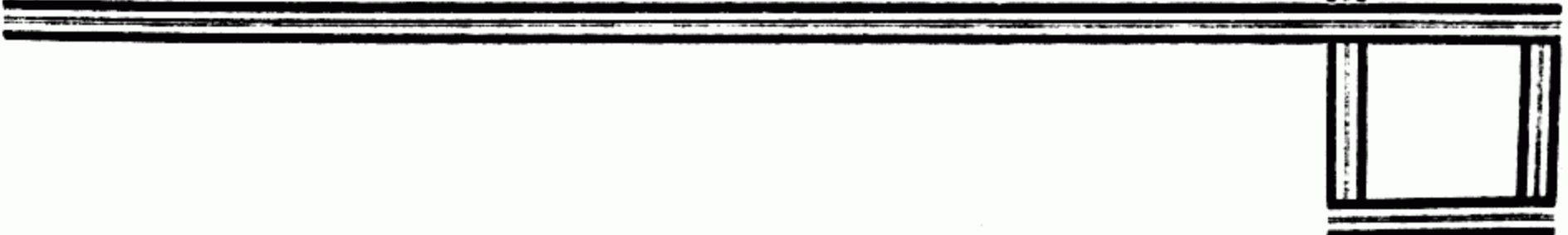


**REVISTA DE LA ACADEMIA**  
**DE**  
**GEOGRAFIA E HISTORIA**  
**DE NICARAGUA**

— — — — —  
**TOMO XXXIII**

— — — — —  
**"AÑO RUBEN DARIO"**  
**JULIO A DICIEMBRE DE 1967**  
**MANAGUA, D. N., NICARAGUA, C. A.**



## JUNTA DIRECTIVA

Presidente: .....	Dr. Andrés Vega Bolaños
Secretario: .....	Dr. Alejandro Montiel Argüello
Vice-Secretario: .....	Don Eudoro Solís
Tesorero: .....	Dr. Felipe Rodríguez Serrano
Vocales: .....	Don Arnoldo Argüello Gil
“	Ing. Cristóbal Rugama
“	Don Eduardo Zepeda Enríquez
“	Prof. Luis Cuadra Cea

## MIEMBROS DE NUMERO DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA

Dr. Emilio Alvarez Lejarza	Sr. Orlando Cuadra Downing
Prof. Ignacio Fonseca	Dr. Roberto Montgomery Hoocker
Dr. Modesto Armijo	Dr. Eduardo Zepeda Enríquez
Prof. Leonor García de Estrada	Sr. Eudoro Solís
Dr. Jerónimo Aguilar Cortés	Dr. Diego Manuel Chamorro
Dr. Andrés Vega Bolaños	Dr. Alejandro Montiel Argüello
Prof. Luis Cuadra Cea	Prof. Arnoldo Argüello Gil
Sr. José Coronel Urtecho	Ing. Cristóbal Rugama
Dr. Felipe Rodríguez Serrano	Dr. Mauricio Pallais Lacayo
Dr. Manuel Castrillo Gámez	Dr. Rafael Girard
Dr. Ricardo Paiz Castillo	Dr. Rubén Darío y Basualdo (Rubén Darío (III))

La correspondencia para el Director de esta Revista diríjase al Apartado de Correos No. 412, Managua, D. N., Nicaragua, Centro América.

# REVISTA

DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA  
DE NICARAGUA

**Director: LUIS CUADRA CEA**

---

**Tomo XXXIII - Managua, D. N., Julio a Diciembre de 1967**

---

**"AÑO RUBEN DARIO"**

MANAGUA, D. N.  
NICARAGUA, C. A.

**1967**



**D O C U M E N T O S**

**OFICIALES**

**RELATIVOS A LA APROBACION**

**DE LA**

**CONDUCTA DEL GOBIERNO**

**POR LA**

**CAPTURA Y ENTREGA**

**del**

**GENERAL BARRIOS**

**\* \* \***

**Managua.**

**Imprenta del Gobierno**

**1866.**

---

**EXPOSICION MINISTERIAL  
AL CONGRESO DE NICARAGUA**

Palacio Nacional

Managua, Febrero 19 de 1866

Srs. Secretarios:

El Sr. Presidente de la República, confiando en que durante su Administración no ha tenido otro norte que la ley y los principios del sistema republicano, ni otro afán que el engrandecimiento de este país que por dos veces le hizo el honor de encomendarle sus destinos confiado además, en que todos y cada uno de sus actos, pueden ser examinados, sin temor de ser sorprendido en faltas emanadas de su voluntad, porque si algunas ha cometido son precisamente hijas de la falibilidad humana, no tendría que ocupar la atención del Poder Legislativo en un punto decidido ya por la opinión pública del interior y del exterior, si no fuera que su resolución actual es absolutamente necesaria, como que tendrá una grande influencia en la paz futura de esta República.

Me refiero precisamente á la captura y extradición del Gral. don Gerardo Barrios, que cada uno de vosotros sabe tan á fondo como el infrascrito, las cuales sirven de pretexto á algunos interesados en un trastorno para mantener la desconfianza, alejando la unión, que es nuestro objeto y vemos realizarse bajo auspicios los mas favorables.

Dirijéndome al ilustrado Congreso de la República me bastaria esponerle los hechos para que juzgase; pero el deber me impone presentarle algunos documentos, y hacerle unas pocas observaciones, que espero escuchará con la benevolencia y circunspección que le caracterizan.

Disimulará en primer lugar que se hable de un hombre que no existe, porque se habla de él por pura necesidad. El Gral.

Barrios desde que asumió el Poder expatriando al Presidente y á varios ciudadanos del Salvador; desde que lanzó á los Moras á las playas de Costa-Rica con objeto de revolucionar á aquella próspera República: desde que pretendió suprimir en Nicaragua la libertad de imprenta: desde que concertó con el Gobernante de Honduras una compañía de guerra, mediante el tratado ofensivo y defensivo de que teneis conocimiento: desde que solicitó del extranjero soldados y recursos para conquistar La América Central, se pronunció, y fué confirmándose la opinión de aquel Gefe era un perturbador de la paz de todo Centro-América. Vosotros, señores, presenciasteis la intimación de bloqueo á Corinto, y la invasión ex-abrupto del año de 1863. Vosotros dictasteis las medidas necesarias para salvar entonces la República. Vosotros por último habeis confirmado oficialmente el aserto que acabo de enunciar, en muchas de vuestras sabias deliberaciones: por ejemplo, cuando aprobasteis la clausura de relaciones con Costa-Rica por haber asilado al señor Barrios, declarado enemigo y perturbador de la tranquilidad pública.

Muy bien sabeis, que no solo Nicaragua hizo esta calificación de la persona del señor Barrios, sino también Guatemala, Honduras y los pueblos del Salvador, que se aliaron por este motivo para conjurar el peligro que les amenazaba. No faltará quien pretenda que esta calificación fué hija de pasiones políticas: pero no fué así, porque aun el Gobierno de Costa-Rica, siguiendo su política tradicional de neutralidad, fué el primero en mandar comisiones, y en dar pasos de seguridad contra las tendencias del indicado General, como puede verse en la correspondencia inserta en el número 7 de la Gaceta Oficial año de 1865.

Estais impuestos de que el poder de Barrios cayó por la alianza de estas Repúblicas, lo mismo de que el proscrito fué al extranjero á buscar auxilios para reconquistar su dominación. También debeis estarlo de que viniendo á acaudillar la revolución de San Miguel el año próximo pasado, cayó en manos de las autoridades de Corinto con todos los elementos de guerra con que venia á alimentar la facción que sucumbió.

Mucho deseaba el señor Presidente ejercer con él un acto de generosidad, en tal extremo que le habia declarado así á una comisión del Gobierno del Salvador, que vino á solicitar la entrega del prisionero, á quien seguia causa el Poder Legislativo de aquella República; pero á ese tiempo el Ministro de Guatemala en Nicaragua fué asesinado, como represalia de la captura: y este asesinato puso á la sociedad nicaragüense en es-

tado tan anormal, que algunas municipalidades pidieron la extradición, como medio de restituir la tranquilidad. Se presentó pues la triste alternativa de que, ó se ponía al señor Barrios en libertad, y era seguro de que continuaria inquietando á todas éstas Repúblicas, ó se conservaba prisionero en Nicaragua, y se esponia á esta sociedad á un violento trastorno de que era preludio el referido asesinato del señor Palacios, y que para evitarlo habria sido necesario levantar fuerzas y mantenerlas mediante contribuciones; ó lo entregaba al Gobierno del Salvador, que lo pedia para juzgarlo. Este Gobierno no debía vacilar entre estos extremos, tanto menos, que reconocia en el Salvador su hermano y aliado, una necesidad mas perentoria de exigir seguridades de paz, en razon de ser el primer blanco de las miras del señor Barrios: y además se comprometia solemnemente á conservar la vida del prisionero, que era el anhelo del Magistrado Supremo de Nicaragua.

Norabuena que unos pocos revestidos de espíritu de partido hayan criticado la entrega: han hablado al fin como partidarios, sin querer tomar en cuenta, que el hombre que está colocado á la cabeza de un pueblo, debe posponerlo todo á la salud de ese mismo pueblo. De allí es que no pueden apreciarse bien los actos de un Gobernante sin colocarse en la situación misma en que él estuvo colocado. Ninguno podrá atribuir con razon la entrega del señor Barrios á la venganza, porque con varios enemigos políticos, que cayeron en sus manos durante la guerra, con ninguno se vió que el Presidente actual usase de tan innoble pasión, sino antes bien de la posible generosidad.

No me parece necesario aglomerar citas de autores de derecho internacional para demostrar que entre paises aliados no existen límites respecto del objeto de la alianza, porque es sabido, que ésta mancomuna los límites lo mismo que los medios y la jurisdicción. Tampoco me parece necesario demostrar á las honorables Cámaras, que lo saben mejor que nadie, que Nicaragua, Honduras, el Salvador y Guatemala, se aliaron para contrastar las tendencias del Sr. Barrios, y que dicha alianza debia existir mientras que este caudillo quisiese reconquistar el poder que le quitaron las armas aliadas de las referidas Repúblicas. Para convencer de esto á cualquiera que lo negase bastará citarle, entre mil razones la de que el Congreso al suspender sus sesiones el año anterior, deje al Gobierno investido de todas las facultades que comprende el artículo 42 de la Constitución, que entre ellas cuenta la de levantar fuerzas y la de permitir la entrada de tropas auxiliares. Acaso podía el Congreso delegar



estas facultades sin causa ni razón? Nó, Sr., fué precisamente por que consideró que el Sr. Barrios al situarse en Costarica pretendia continuar la campaña de 1863, y que continuándola Nicaragua estaba en el deber de ayudar á sus amigos y aliados, y abrir sus puertas á las tropas de ellos en caso necesario.

Descendiendo de estas razones de tan alta significación, debo añadir, que la comisión del Salvador apoyaba tambien su reclamo en la ley federal de 10 de Agosto de 1830, y asi mismo en el compromiso de reciprocidad que Nicaragua había contraído por reclamos sucesivos de personas procesadas aquí, asiladas allá, entre ellas, Francisco Medrano y Ambrosio Esquina, que fueron entregados por aquellas autoridades á las de Nicaragua, en conformidad de la ley federal citada.

Preciso es, pues, que si á Nicaragua no le convenia conservar al espresado Barrios por el calor que desarrollaban los partidos, no podía menos que entregarlo al Salvador, una vez que ofrecia conservarlo en seguridad sin quitarle la vida. Si, Nicaragua ademas de haber declarado al Sr. Barrios un usurpador de Poder y perturbador de la paz pública, acababa de cerrar sus relaciones con Costarica, tan solo por que le habia dado asilo, como iba á libertar al hombre declarado enemigo de la tranquilidad? No es verdad que habria sido la mas grave inconsecuencia si hubiese desconocido el derecho de su amigo y aliado el Gobierno del Salvador?

Sin embargo de que éste manifestaba querer juzgar á Barrios para ponerle en situación de no atentar mas contra estas Repúblicas, sin aplicarle la pena capital, el Presidente de Nicaragua no permitió la entrega sin que la promesa constase en un convenio definitivo y solemne, como en efecto fué firmado el 14 de julio anterior entre los Ministros de Relaciones don Pedro Zeledon y don Gregorio Arbizú, del cual tengo el honor de acompañar una copia impresa. No satisfecho con esto el Presidente, constituyó Ministro en el Salvador á don Pablo Buitrago con objeto de que vigilase el cumplimiento del Convenio; pero, sensible es decirlo, todo el mundo sabe, que á pesar de ese Convenio y de los reclamos mas enérgicos de nuestra parte, el Gobierno del Salvador, asumiendo él solo la responsabilidad del hecho, mandó fusilar al precitado Barrios; y que á consecuencia de este mismo hecho, Nicaragua protestó contra la violación, declinando en aquel la responsabilidad moral, como se vé en los documentos que hoy pongo á vuestra vista. Ni podía, ni debía Nicaragua hacer mas por este hecho consumado yá, sin causar

---

males inmensos á pueblos hermanos, razon por que su conducta ha sido aplaudida por los demas Gobiernos vecinos y hermanos.

No pretendo dilucidar puntos de derecho, demasiado conocidos, sino que el hilo de los sucesos me impone el deber de manifestaros, que si este Gobierno permitió la entrega, sin esperar ratificación de parte del Salvador, fué, porque dicho convenio de 14 de julio lejos de necesitarla era concluido definitivamente. Mas que sabido es que hasta los Gefes militares tienen facultades propias para concluir convenios relativos al cange, a la vida de los prisioneros, á las capitulaciones etc.- Cuan- to mas el Ministro Plenipotenciario de un Gobierno, que se presentó investido de poderes amplios para celebrar el convenio que celebró.

Aun en caso de duda bastaria decir, que el Ministro salvadoreño no reservó en el convenio la aprobación de su Gobierno, y que no habiéndola reservado no podía pretenderla despues. Que lejos de eso lo consideró definitivo aceptando el cumplimiento de él por parte de Nicaragua, de manera que por ningun aspecto se puede suponer siquiera que al Salvador quedaba el derecho de alterar una palabra.

Dentro y fuera de Centro-América ha sido reputado el Sr. Zeledon nuestro Ministro referido, uno de nuestros entendidos negociadores; y era preciso suponer que este Sr. que tanto interes manifestó por la vida de Barrios, cometió el acto mas cruel de perfidia, ó que padeció la mas grave y manifiesta equivocación al suscribir un convenio, que debia pesar especialmente sobre su responsabilidad, y que debiendo ser sometido á la ratificación del Salvador no solo haya creido que no debia someterse, sino que consideró innecesario hablar sobre este punto, puesto que ni llamó la atención de su Gobierno, ni interpeló al señor Arbizú sobre el particular.

En fin, por las razones espuestas anteriormente, S. E. el Sr. Presidente me dió orden de elevar todos los documentos adjuntos á vuestro conocimiento, esperando que las honorables Cámaras, con la imparcialidad que les es característica, y con el tino que les es propio, se dignarán emitir la resolución que les es propio, se dignarán emitir la resolución que les parezca justa.

Sírvanse UU. SS. elevar lo espuesto al conocimiento de esa respetable Cámara y aceptar las consideraciones de alto apre-

cio y respeto con que tengo el honor de suscribirme de UU. SS. muy atento servidor.

Honorables Señores Srios.  
de la Cámara del Senado.

**A. SILVA**

Decreto federal de 10 de Agosto de 1830, sobre entrega de los reos que mutuamente se reclamen los Estados.

Esta ley fué acompañada á la esposición anterior, lo mismo que la correspondencia entre este Gobierno y el del Salvador, el convenio de 14 de Julio las notas del Sr. Arbizú y las del Lcdo. Buitrago, las cuales han sido ya publicadas.

Art. 1o. Los delitos que dan lugar á la reclamación de que habla el artículo 192 de la Constitución federal, serán:

El asesinato.

El homicidio alevoso, premeditado ó seguro.

El robo que merezca pena mas que correccional.

El incendio deliberado y doloso.

La falsificación de monedas y de firmas.

La resistencia con armas á las autoridades.

La defraudación de caudales á la Hacienda Pública.

La fuga de los funcionarios de ésta, que no hubiesen dado cuentas de su administración, entendiéndose que tambien pueden ser reclamados los deudores á la misma Hacienda, requeridos judicialmente de pago.

Por último los delitos de Estado.

Art. 2o. Para la reclamación y entrega de los reos, se observarán las reglas siguientes:

1a. El Juez á quien corresponda en 1a. Instancia el conocimiento de la causa, la instruirá con arreglo á derecho; y pro-

veido que sea el auto de prisión, la elevará original á la Corte superior de Justicia del Estado á que pertenezca.

2a. La Corte, si hallare que el proceso está arreglado á derecho, librará para la captura del reo el exhorto correspondiente, y lo dirigirá á los Estados por conducto del Gobierno.

3a. Este lo hará pasar á las Cortes de Justicia de los Estados, por medio del Jefe de cada uno de ellos.

4a. Las Cortes lo comunicarán á las autoridades subalternas; y éstas procurarán que sea aprehendida la persona que en calidad de reo se reclame en el exhorto.

5a. Verificada la aprehensión, el reo se representará á la autoridad que debe juzgarlo, y esta presentación se hará por el mismo orden y tocando los mismos conductos por donde haya pasado el exhorto; en el concepto de que, si la captura se hubiese ejecutado en el Estado inmediato á aquel á que pertenezca, se ha de entregar al reo al primer pueblo de este último, tan luego como esté en su territorio: su intermediare otro Estado, entonces del en que hubiere sido aprehendido, pasará al mismo intermediario, y éste lo hará llevar al suyo respectivo; y si aun después del Estado que lo recibió, hubiere otro que no sea todavía el del reo, éste seguirá siempre la propia escala hasta llegar al mas inmediato, y ser entregado últimamente en el primer pueblo del que lo haya reclamado.

6a. y última regla: los gastos de la conducción del reo, serán de cuenta de los Estados, por donde vaya pasando hasta ponerlo respectivamente, los unos á disposición de los otros, segun el orden gradual que establece el Art. anterior para la entrega, y que debe igualmente observarse en punto á los costos, ya por la reciprocidad que debe haber entre los Estados, y ya por que á todos ellos interesa que delitos semejantes á los que puedan producir las reclamaciones, conforme el Art. 1o. de esta ley, no queden impunes, con agravio de la Justicia y detrimento de la República.

---

**DITAMEN DE LA COMISION  
DE LA CAMARA DEL SENADO**

---

**HONORABLE CAMARA DEL SENADO**

La comisión que nombrasteis para examinar los documentos que el S. P. E. ha sometido á vuestra ilustrada deliberación, relativos á la extradición del infortunado General Barrios, ha fijado cuidadosamente su atención y ha encontrado, hasta donde es posible á su pequeña capacidad, la verdad de los hechos y la espresión mas fiel y comprobada de lo sensible que ha sido el Presidente de Nicaragua el desventurado fin que tuvo el referido General.

La prensa oficial ha debatido suficientemente este asunto y ha presentado á la luz del mundo civilizado la cuestión para el fallo de la posteridad. Vuestra alta ilustración sabrá pesar y avaluar en su punto las fuertes razones de justicia y de interes general que obraron en el ánimo del Presidente de la Republica, colocado como está en el deber de llenar las necesidades de la nación. Pero permitireis á la comisión releer el opúsculo escrito por los redactores del Gobierno, por que á su débil entender, en él se reflejan, ó mejor dicho, se tocan al vivo los acontecimientos.

(Aquí el opúsculo que contiene los documentos relativos al asunto Barrios, y son los mismos que se leen en el número 41 de la Gaceta oficial, correspondiente al 16 de setiembre del año ppdo.).

Fijad vuestro ilustrado entendimiento, Honorables Señores Senadores, y con la rectitud que os caracteriza y la prudencia que os distingue, apreciad en su punto los pasos que en honor de la República y sosten de los nobles sentimientos que abriga el pueblo nicaragüense, ha dado su actual Mandatario, y espresado con la entereza de vuestros corazones, vuestra aprobación sobre la conducta del Gobierno. A este fin, que la comisión estima en honor y gloria de la patria, os propone el siguiente proyecto de ley.

**El Senado y Camara &a.****Declaran:**

Artículo único.- Apruébase la conducta del Gobierno de Nicaragua en el asunto relativo al Gral. don Gerardo Barrios,

en el cual este Gobierno declinó la responsabilidad en el del Salvador.- Dado &a.

Este es el parecer de la comisión, pero la Honorable Cámara resolverá lo mejor.

Honorable Cámara del Senado.

F. SOLORZANO

CLETO MAYORGA

### **MOCION DE LOS SEÑORES SENADORES ZEPEDA Y MONTEALEGRE**

#### **CAMARA DEL SENADO**

La lectura del dictámen de la Comisión sobre la extradición del General Barrios y el curso de este suceso hasta la fusilación de éste hombre, ha hecho en el ánimo de los que suscriben una impresión poco favorable al honor del Gobierno y de la Nación. Ha visto la comisión muy someramente una cuestión demasiado grave en si misma por las consecuencias que trae consigo; grave por las circunstancias en que se ha encontrado el país, y grave por el concurso ante quien se pretende resolver: ante el mundo culto.

Suponemos como es natural que la resolución que las Cámaras tienen que tomar debe darse a la luz pública, acompañada de los documentos y hasta ahora recojidos del juicio individual de las comisiones y de todo cuanto haya servido á ilustrar el fallo del Congreso sabeis porque? porque esos mismos papeles son nuestro propio proceso por el cual vamos á ser juzgados por todo el mundo, de cuya competencia no podemos declinar jamas sabeis porque? porque el derecho internacional reconoce como leyes los actos sancionados por las naciones y estos prejuicios sirven en la posteridad para nuevas decisiones. La comisión misma apela á hechos pasados para resolver el presente, sin decirnos nada de la identidad de aquellos á este. Nos habla de derecho de gentes sin compulsar satisfactoriamente las autoridades en que se apoya, descansa sobre el juicio del Ministerio acotando leyes que tal vez son ya caducas.

No puede haberse ocultado á la comisión, que esas leyes no gozan de una autoridad y un poder indisputable, y sin em-

bargo no se ha tomado el trabajo de hacer de ellas el mas ligero exámen.

Si la cuestión fuera simplemente del interior en que basta un fiat de la Soberanía, estaríamos contentos; pero repárese que no queda limitada á la esfera doméstica la actual resolución.

Este negocio tiene varias fases y cada una de ellas debe ser examinada con mas detenimiento. He aqui las cuestiones que surgen inmediatamente, dejando á un lado la criminalidad de Barrios aunque fuera un Atila, ó que fuerá un monstruo para destruir cuanto tocaba su aliento. Tiene Nicaragua obligación de entregar toda clase de reos una vez que sean reclamados? debe entregarlos á cualquiera nación que los pida? si esto se supone cierto, en virtud de que ley y cuándo ha contraído Nicaragua esta obligación? Es cosa que todos saben sin mas excepción que el insensato ó que carece de uso de razon, que toda obligación se impone en cambio de un derecho que se adquiere. Si Nicaragua tiene obligación de entregar á toda clase de reos y á todo el que se lo pida, es preciso suponer que Nicaragua tiene derecho de pedirlo á todo soberano y á toda autoridad, en cuyo territorio se encuentren los reos sugetos á su imperio. Y de donde se deriva este derecho? Preciso es que esta ley sea reconocida y acatada por todas las naciones para que haya una estricta reciprocidad en el derecho y en el deber. Si puede considerarse el presente caso como excepcional, sería bueno que la comisión lo dijese para que en el tiempo venidero no debiese tenerse como una ley reconocida en Nicaragua, que le imprimiese el carácter de inhumana.

No es esto lo mas grave de la cuestión actual. Debe quedar satisfecho Nicaragua con las esplicaciones dadas por el Gobierno del Salvador que mandó al patíbulo á un hombre á quien había ofrecido bajo la fé de su palabra salvar la vida? No es un ultraje profundo el que se ha hecho á la dignidad de Nicaragua, burlando la esperanza filantrópica en virtud de la cual había tomado la resolución de entregar a Barrios?. Puede llevar el Gobierno del Salvador la nota de pérfido faltando á su palabra será un Seide si se quiere, habrá alejado toda confianza para celebrar con él cualquier tratado sea de la naturaleza que fuere, y aunque fuera sobre un maravedí, no se le puede creer; no se puede entrar con él en ningun convenio porque carece de fé, y la fé es la única garantía que se puede pedir á los gobiernos, ya que no existe otra autoridad sobre la tierra para obligarlos á cumplir sus promesas: cargue en hora buena con

este baldon eterno. Pero Nicaragua quedará satisfecho con relegar á esa deshonra del gobernante del Salvador el ultraje hecho á su honor. Desearíamos que la comisión nos diese un explicación suficiente para quedar satisfecho y quedaríamos si fuese tal que pudiésemos palpar el buen crédito del Estado.

No se piense que apetecemos un estado de guerra, lejos de nosotros este pensamiento. Está concretado á que se salve el honor del Gobierno, el honor de la Nación y el honor de sus Representantes; y este atributo del Gobierno de la Nación y de sus Representantes no lo vemos salvado en la palabra que no resume todas estas ideas y que ha sido pronunciada por la comisión. Queremos pues que el dictámen vuelva á ella para que lo estienda con mayor detenimiento.

ZEPEDA-MARIANO MONTEALEGRE.

---

### VOTO RAZONADO DEL SENADOR CHAMORRO

"El Senador Chamorro consigna su voto negativo en la aprobación de la conducta del Gobierno, relativa á la extradición del General Barrios por las razones siguientes. 1a. Por ser esta resolución contraria al derecho de gentes reconocido y observado por todos los pueblos cultos. 2a. Por que la entrega del General Barrios inerme é indefenso á sus enemigos poderosos y encarnizados, es un paso que lo resiste nuestra constitución que garantiza la vida del hombre, y al que también se oponen los principios de humanidad generalmente reconocidos. 3a. Por que no habiendo una ley que autorizara al Ejecutivo para aquella entrega, se hizo pasar al país con ella por un acto depresivo y humillante, del que se resiente su dignidad y decoro. 4a. Por que se establece para el porvenir un precedente funesto que podría llegar á servir de fatal dechado á nuestra posteridad, y aun á los pueblos menos cultos que nosotros, supuesto son las prácticas de las naciones las que concurren á formar el derecho internacional; y 5a. Por que no es él quien pudiera faltar á la lealtad que debe y ha jurado solemnemente á la nación que representa, asumiendo para ella y para sí la responsabilidad de aquel acto, del que tal vez se derivarán mas tarde consecuencias que altamente comprometan su seguridad".

---



Con la iniciativa propuesta por el dictamen Solórzano - Mayorga, que fué aprobado por la Cámara del Senado, pasó el asunto á la de Diputados, que también adhirió al proyecto sin ninguna notificación.

Dictámen de la comisión de la Cámara de Diputados sobre la iniciativa del Senado aprobando la conducta del Gobierno.

### **VOTO DE LOS DD. AVILEZ Y ALEGRIA**

#### **Honorable Cámara de Diputados**

La comisión á quien encomendasteis abriese dictámen sobre la iniciativa que la Honorable Cámara del Senado pasó á vuestro conocimiento aprobando la conducta del Poder Ejecutivo en el asunto del finado General Barrios, despues del exámen mas prolijo que ha podido hacer de los documentos que la acompañan, tiene el honor de exponeros que en su concepto debeis aprobar dicha iniciativa en todas sus partes.

En vista de cuanto se ha escrito y hablando durante ocho meses sobre esta cuestión, y especialmente, en vista de lo que acaba de resolver la Honorable Cámara del Senado, en cuya discreción y tino todas las naciones lo mismo que la nuestra confian sus mas caros intereses, convirtiendo á estos cuerpos en consejeros natos de los Gobiernos, se cree dispensada de aglomerar razones y mas razones al emitir su juicio en favor de dicha iniciativa.

Empero, el deber en que estamos constituidos de fundar nuestra opinión, nos obliga á examinar al menos el fondo de los argumentos de la oposición, para ver si podemos arribar á un punto de clara justicia, de evidente legalidad y positiva conveniencia á los intereses públicos, amenazados tan de cerca por esta cuestión, que por desgracia se ha ventilado con algun calor. Suponemos que cualquiera de nuestros cólegas que piense en contrario estará guiado por su propio juicio y nunca por intereses de partido, porque no cabe ser legislador y al mismo tiempo ciego partidario en una causa, asi como no cabe ser juez y parte en asunto alguno.

Entrando pues en materia, comenzaremos por decir que hemos oido alegar, que la entrega del señor Barrios es contraria á la Constitución de la República; pero este alegato de nada

sirve si no se nos cita el artículo infringido. Digasenos, señálenos el artículo y nos daremos por convencidos en el acto, pues en toda cuestión no basta citar el derecho sin compulsar la ley. Nosotros al contrario, podemos citar la fracción 2a. del Art. 55 de la misma Constitución que atribuye al Poder Ejecutivo el primordial deber de conservar el orden y la tranquilidad por todos los medios legales. Podemos citar la fracción 27 del mismo Art. que atribuye el mismo P. E. la facultad de hacer salir fuera de la República gubernativamente á personas de otros puntos que fueren sospechosas. Podemos citar el Art. 80 que dispone que: "Ningun poder tiene facultad para anular en la sustancia ni en sus efectos los actos privados ó públicos ejecutados en conformidad de ley vijente, ó sin ser prohibidos por una ley preexistente". En tal concepto, preguntaremos: cuando el General Barrios estaba preso en León había temores de que se alterase el orden público? El Gobierno dice que sí, y en este punto solo el Gobierno es juez competente. Preguntaremos también: el General Barrios era ó no Nicaragüense, era ó nó sospechoso? Claro es que las garantías constitucionales son consignadas en favor de los Nicaragüenses: el señor Barrios era hijo de otro Estado, y tan sospechoso, como que se le había tomado infraganti delito con armas y municiones de guerra para emplearlas contra Nicaragua y sus demas amigos los Gobiernos vecinos. Pero, señores qué estamos hablando al calificar de sospechoso al Sr. Barrios, cuando ese hombre es el mismo á quien el Congreso de Nicaragua había declarado enemigo y perturbador de la paz de Centro-América?

Por todas estas razones creemos que la entrega del citado General está apoyada en nuestra propia Constitución; y que aun cuando no lo estuviese, la entrega no está prohibida, y que no estándolo, es un acto público que ningún poder tiene facultad de anular por haber sido ejecutado sin infracción de una ley que lo prohibiese.

Hemos oido decir también que dicha entrega es contraria al derecho de gentes; pero dicen que es contraria, porque es contraria. De la misma manera no se nos cita una sola autoridad, sinó que el argumento descansa solo en el dicho del que lo espone. Nosotros al contrario, podemos decir que todos los publicistas establecen como la primera y principal obligación de los Soberanos la de colocar á sus enemigos en situación de no volver á ofender. Hasta establecen que un número considerable de prisioneros, á quienes no se puede conservar, se les puede quitar la vida por duro é inhumano que parezca el paso. No podriamos compulsar las citas de todos los escritores sobre esta

materia, mas nos bastará que copiemos al ilustre Vattel, tan seguido como autoridad por todas las naciones cultas. Vattel tomo 3o. lib. 3º cap. 8º 151 dice: "Cuando nuestra seguridad es incompatible con la de un enemigo, aunque esté sometido, no debemos vacilar en quitarle la vida": lo cual está muy puesto en razon atendiendo á lo que en otra parte dice el mismo autor, que "si por perdonarle estuviésemos obligados á sufrir la injuria, los buenos serían muy pronto presa de los perversos".

Si la facultad de un Soberano contra su enemigo es llevada hasta el penoso deber de quitarle la vida, desde luego podemos concluir que la entrega de un prisionero, á quien debía conservarse á un juez competente que lo reclamaba como amigo y aliado, no puede nunca ser contraria al derecho de gentes. No se nos citen ejemplos entre las naciones que no son aliados, ó que de ningun modo hacen causa común en una guerra, porque esto no envuelve el mismo caso en que se encontró Nicaragua al atender el reclamo de un Estado que había hecho causa común con el nuestro en la contienda que sostenía, como caudillo y como cabeza principal, el enunciado Barrios. Nosotros de contrario, citaremos el hecho de una autoridad británica extrayendo y entregando a William Walker á las autoridades de Honduras, sin embargo de encontrarse preso á bordo del "Icarus" buque de guerra, que por consiguiente hacia parte del territorio británico.

Al mismo tiempo hemos oido decir que la entrega referida es contraria á la humanidad. Mas nosotros pensamos que la entrega no fué contraria á la humanidad, aunque lo haya sido la decapitación del Gral. Barrios en la República del Salvador, hecho que ha condenado con palabras terminantes el Gobierno de Nicaragua. Los Senadores mismos que votaron contra la iniciativa en la Cámara del Senado, con demasiada claridad justificaban la conducta de este Gobierno, como lo oimos nosotros en la discusión que presenciámos. Los Senadores Zepeda y Montealegre, que solo disintieron en los términos de dicha iniciativa, en el voto que aparece ya publicado por la prensa, dicen las siguientes palabras: "No es un ultraje proferido el que se ha hecho a la dignidad de Nicaragua, burlando la esperanza filantrópica, en virtud de la cual había tomado la resolución de entregar á Barrios? Palabras son estas que nos relevan de repetir las mil pruebas, con que este Gobierno ha justificado su conducta, porque, en verdad, no puede decirse que ha ejecutado un acto inhumano aquel que al verificarlo llevaba una esperanza filantrópica. Nos parece que esta filantropía reconocida y espresada ante un público por personas que no pueden ser más

imparciales, puesto que votaron contra la iniciativa, nos releva de todo otro argumento sobre el particular.

Verdaderamente que la esperanza del Gobierno era muy filantrópica, por que él no se propuso mas que conservar seguro, exento de la pena capital al agresor Barrios, para librar tanto á Nicaragua como á sus aliados de una nueva guerra civil como la que acababa de sucumbir en la Unión, promovida por el citado señor Barrios. Si el Gobierno de Nicaragua hubiese libertado al indicado prisionero, ó le hubiese detenido en cualquiera de nuestros pueblos, y por esta causa se hubiese mas tarde perturbado el órden, entonces se hubiera achacado á este Gobierno todas las víctimas y todos los males acarreados por una malentendida compasión, como otras veces se ha echado en cara á los gobernantes pasados ser causa de los disturbios y de los males de las revoluciones, porque no las sofocaron con actos de severidad.

No hay que confundir al Soberano con el individuo. El Soberano debe tener ante sus ojos siempre y por siempre la paz y el orden público; y para conseguir una y otra cosa no debe fijarse en la compasión que justamente inspira el criminal que ha intentado la perturbación.

En consecuencia, si la entrega del señor Barrios, lejos de ser contraria, es conforme á las prescripciones del derecho de gentes, á los sentimientos de un corazon bien formado, y sobre todo, á los deberes que impone al Gobierno nuestra Carta fundamental, repetimos, que estamos por la iniciativa de la Cámara del Senado, y que así debeis resolverlo si os pareciese justa nuestra opinión.

Managua, marzo 3 de 1866.

AVILES.- ALEGRIA.

---

En consecuencia, la Cámara de Diputados confirmó por nueve votos contra dos de la iniciativa del Senado, que con el exequatur del P. E. dice:

El Presidente de la República á sus habitantes,

SABED:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,

DECRETAN:

Art. único. Apruébase la conducta del Gobierno en el asunto relativo al General don Gerardo Barrios, en el cual este Gobierno declinó la responsabilidad en el del Salvador.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara del Senado. Managua, febrero 26 de 1866. Mariano Montealegre, S. Pte.- Sebastian Marengo. S. S.- José Abarca, S. S.- Al Poder Ejecutivo.- Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.- Managua, Marzo 3 de 1866.- Rosalío Cortez. D.P.- I. Delgado, D. S.- Ramón Alegría, D. S. Por tanto: ejecútese.- Palacio Nacional. Managua, marzo 5 de 1866.- Tomas Martínez.- El Ministro de Gobernación y Relaciones Exteriores.- Antonio Silva.

---

**VOTO PARTICULAR DEL DIPUTADO NOGUERA (a)**

---

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

No estando de acuerdo con mis asociados en la comisión del asunto relativo á la entrega del Gral. Barrios sobre algunos conceptos de su dictámen, me permitireis dar el mio en unas pocas y sencillas palabras.

Nada bastaría á poner término á los argumentos que por diferentes opiniones de que teneis conocimiento, han debatido este asunto, y sin embargo no vemos un convencimiento general.

En tal virtud, estando como estoy investido de los mejores sentimientos por el bien general, y persuadido de que está en el deber del Soberano conciliar las discensiones que pudieran suscitarse y trastornar el orden público, y dictar los medios de sostener estos principios; soy de sentir que debeis declarar sin responsabilidad al Gbno. de la República por la entrega del Gral. Barrios.

---

En consecuencia os propongo el siguiente proyecto.

---

- a) Sin embargo de haber presentado el Diputado Noguera el voto particular que se ha leído, en la discusión manifestó que adoptaba el dictámen de la comisión Avilez y Alegría; dando en consecuencia su voto en favor de la iniciativa del Senado.

### **El Senado y Cámara &c.**

#### DECRETAN:

Art. 1º El P. E. no es responsable por la entrega del Gral. don Gerardo Barrios.

Art. 2º En obsequio de la paz de Centro América el Gbno. no hará reclamo al del Salvador por la falta de fé en el convenio de 14 de julio de 1865. Dado &c.

Salvo el parecer de vuestro ilustrado juicio.

ISIDRO NOGUERA.

---

### **MANIFESTACION**

de los Srs. Senadores y Diputados que aprobaron la conducta del Gobierno en el asunto del Gral. Barrios.

El Gobierno dió cuenta con todos los documentos creados desde la captura del General don Gerardo Barrios en las aguas de Corinto hasta su fusilación en la República del Salvador. El Poder Legislativo entró á conocer de este asunto por su indisputable atribución (Art. 42 fac. 8a. de la Constitución) de examinar la conducta del Presidente y Ministros, y por la conveniencia pública de resolver la cuestión relativa á la entrega del citado General, que había acalorado á los partidos hasta el extremo de presagiarse una consecuencia funesta. La Cámara del Senado comenzó á tratar del negocio, previos los trámites de su reglamento, y después de una prolongada discusión, aprobó la conducta del Gobierno en todas sus partes, y emitió la iniciativa, que aprobada ocho días después en la Cámara de Diputados, es hoy una ley de la República.

Las discusiones no pueden haber sido mas libres y mas francas, como lo confiesan los Representantes que en contrario sentido espresaron sus razones hasta el agotamiento, y como lo comprueban el voto particular de los señores Zepeda y Montealegre, el negativo del señor Chamorro, que han visto la luz pública, y últimamente los votos consignados de los señores Urbina y Zavala.

Este asunto, cuya gravedad ha sido abultada por la importancia que los partidos le han dado, no fué trazado en el Congreso, sinó cuando estaba en su plenitud. En la Cámara del Senado no faltó, mas que un miembro; en la de Diputados, ninguno.

El resultado de tan sostenida como civilizada discusión fué el siguiente. En la Cámara del Senado seis votos aprobaron la conducta del Poder Ejecutivo y tres estuvieron en desacuerdo. En la de Diputados nueve aprobaron y dos desaprobaron; ó lo que es lo mismo, de veinte individuos de que estaba compuesto el Congreso, quince han decidido que el Gobierno de Nicaragua hizo bien al entregar al señor Barrios, y en limitarse á declinar en el del Salvador la responsabilidad por haber infringido el convenio de 14 de julio, que garantizaba la vida del precitado Barrios.

Pero no se crea que todos los individuos que hemos mencionado como disidentes, desaprobaron la conducta del Poder Ejecutivo; nó, lo que desaprobaron en general fué la iniciativa del Senado en los términos en que fué proyectada por la comisión, pareciéndole á algunos de dichos Sres., que de diferente modo debía declararse la irresponsabilidad del Gobierno. En prueba de este aserto citamos el voto impreso de los señores Montealegre y Zepeda, en donde reconocen la esperanza filantrópica que tuvo este Gobierno al entregar al señor Barrios, y en cuya conclusión manifiestan que su propósito es salvar el honor del mismo Gobierno; de manera que esto demuestra con evidencia que los señores Zepeda y Montealegre disintieron en el modo, pero estuvieron de acuerdo en la sustancia. No es esto una deducción, sino que uno y otro de dichos señores lo espresaron asi en la misma Cámara, y aun el señor Zepeda se ocupó de redactar otro proyecto en que se declaraba: que el Gobierno no es responsable por la entrega de Barrios, y que en obsequio de la paz se abstudiese de hacer reclamos al del Salvador, el cual no fué aceptado por la mayoría.

El Senador Chamorro tan explícito, en su voto negativo no dejó de justificar al Gobierno cuando en la discusión, despues

de encomiar la humanidad del General Martínez el 29 de abril tratando bien y poniendo en libertad á todos los prisioneros, añadió: Hago al General Martínez la justicia de creer que si el hubiera podido adivinar la suerte que esperaba á Barrios en el Salvador, no lo habría entregado. Qué palabras mas elocuentes que estas podrán demostrar la sanidad de intenciones y la rectitud de miras con que se procedió en la entrega del referido Barrios?

Solo esto habría bastado para que el Congreso aprobase sin escrúpulo la conducta del Gobierno una vez que se ha conocido y reconocido que no se propuso mas que asegurar los mas caros intereses de la patria. Si á pesar de este reconocimiento la hubiésemos desaprobado, habríamos cometido una injusticia y caido en una inconsecuencia tan grave como la de un juez que dijese á un acusado: Tú eres inocente, pero yo te condeno. A eso nada menos equivalia decirle al actual mandatario: "El primero y mas sagrado deber que la Constitución os ha impuesto es la conservación de la paz. Al entregar á Barrios al Tribunal que le juzgaba os propusisteis conservar la paz no solo de esta República sinó de las vecinas. Queriendo alcanzar únicamente este fin, estipulasteis un convenio en favor del mismo Barrios. Pero no habiéndolo cumplido el Gobierno del Salvador, el Congreso condena vuestra conducta encaminada á conservar la tranquilidad de Centro-América, tan solo por que no pudisteis preveer que el Gobierno salvadoreño no cumpliría el precitado convenio".

No por esto debe creerse que el Congreso ha aprobado la conducta del Poder Ejecutivo fundado solo en su rectitud de miras, sino que la aprobó despues de examinarla á la luz de la Constitución, de las leyes secundarias y de los principios de derecho internacional. Verdad es que no son pocos los casos ocurridos en Nicaragua y aun en las naciones cultas antiguas y modernas, en que se ha aprobado y aplaudido la conducta de los gobernantes cuando han salvado á su pais de algun trastorno, aunque hayan obrado contra la letra de las leyes; pero no estamos ahora en uno de esos casos extraordinarios para tener que invocar la necesidad, porque la prensa por un lado, y las discusiones por otro, nos han convencido que la entrega del señor Barrios la exigieron de consumo la ley y la conveniencia pública. Las comisiones de ambas Cámaras, al dictaminar la aprobación de la conducta del Gobierno, citaron los artículos de la Carta fundamental que resuelven la presente cuestión.

Esto no obstante, nos parece que examinar esta misma cuestión á la luz de los principios constitutivos, no es más que verla



por uno de sus lados, sin penetrar á su verdadero fondo. Esta cuestión no es interna, sino esterna: no es de derecho patrio, sino de derecho de gentes. En vano intentaría decirse que aquel deroga á este, porque ninguna legislación, ni la de la nación mas poderosa puede derogar el derecho de gentes, en donde tienen su origen todas las legislaciones del mundo; y por ninguna es tan libre en su régimen interior, que pueda dañar los intereses de las otras. Por esta razón, ninguna puede declararse asilo sagrado para los reos de crímenes atroces, como los asesinatos, los incendiarios, los falsificadores y demas que el mismo derecho de gentes reconoce como enemigos del género humano.

Es por esto que afirmamos que la cuestión Barrios no debe discutirse por el derecho patrio, sino por el derecho de gentes. Si las comisiones descendieron á examinarla á la luz de nuestras instituciones, fué para convencer que ni allí tenían asidero los argumentos que se oponían á la aprobación de la conducta del Gobierno.

Preciso es, pues, que la cuestión se reduzca al derecho de gentes para que se presente tal cual es á los ojos de la imparcialidad. Barrios no era nicaragüense, y no siéndolo, no pudo reclamar las garantías constitucionales espresamente consignadas en favor de los nicaragüenses. Claro es esto como la luz, y mas claro todavía que quien lo reclamó es el Gobierno de una Nación libre y soberana. De allí es que para averiguarse se debía entregarse ó no á dicho Gobierno á un hombre que no era natural, ni naturalizado, ni vecino de Nicaragua, ni emigrado político siquiera, sinó un reo capturado "infraganti delito", no debe consultarse mas que el derecho internacional ó de gentes, que es el que arregla las relaciones entre los diversos Estados.

Sentado esto, no sabemos cómo habría podido negarse al General Barrios, una vez que el Gobierno del Salvador, en nombre del Poder Legislativo, lo reclamó como "reo de crímenes atroces". Quien no ha visto los decretos de aquella Asamblea, la acusación impresa, los edictos y cuanto concierne á la causa? Se dirá que tales crímenes eran supuestos, y nosotros conveniremos hipotéticamente en ello, para demostrar que aun así la culpa habria sido del Gobierno que lo reclamaba por hechos falsos y bajo falsas pruebas, y nunca del que lo entregara á consecuencia de ese reclamo.

Mas no nos detendremos en este punto, porque no es por esta faz por donde principalmente hemos visto el hecho cuestionado. Nosotros nos fijamos en particular en la obligación

que Nicaragua contrajo desde que identificó su causa con el Salvador, con Guatemala y con Honduras para librarse de las tendencias del señor Barrios, pues solo fijándose en esta alianza, es como se coloca la cuestión en su verdadero punto de vista.

La palabra extradición se ha usado y repetido en este asunto, tal vez, porque fué la que sonó en su principio; pero la verdad es, que con el espresado Barrios no hubo extradición sinó una entrega al Tribunal que debía juzgarle. La extradición tiene cabida de un país á otro, entre quienes no existe ninguna liga de comunidad; mientras que Nicaragua y el Salvador se consideraban uno solo y mismo país, en cuanto hacia relación á mantener la causa contra el General Barrios declarado enemigo de ambos Estados. Las tropas salvadoreñas pedían penetrar á Nicaragua en persecución de este caudillo, y las nicaragüenses al Salvador, sin que pudiesen alegar la menor violación de soberanía, por que una y otra consintieron en borrar sus límites territoriales, y en formar un solo cuerpo de nación, desde que se aliaron contra aquel que se había declarado enemigo de ambas Repúblicas.

No puede decirse que esta alianza haya sido transitoria, y que terminó cuando las armas aliadas derribaron el Gobierno del General Barrios, por que ni éste dejó de protestar que conservaba derecho á la silla del Salvador, ni los Estados dejaron de entenderse en los medios de hacer su defensa. Los actos sucesivos del Congreso y del Gobierno de Nicaragua no dejan la menor duda á este respecto. El Congreso declaró en 863 al señor Barrios perturbador de la paz de Centro-América, y facultó al Gobierno para salvar al país de su injusta agresión. El Gobierno se defendió en el interior, y llevó sus armas á la vecina República, hasta que cayó el gobernante que había motivado la alianza. Los Gobiernos aliados siguieron obrando de acuerdo para impedir los proyectos en el exterior del propio General Barrios. Vino éste á Costa-Rica, - en 865, y los mismos Gobiernos cerraron sus relaciones con esa República, por que había dado asilo á un hombre, cuya presencia en Centro-América era peligrosa á la paz general. Y por último, el Congreso de Nicaragua no solo aprobó esta clausura de relaciones, sinó que al recesar dejó al Gobierno facultades para levantar tropas y para enviarlas á cualquiera otro punto, presintiendo ya que del arribo de Barrios á Costa-Rica no dejaría de seguirse un trastorno aquí ó en algun otro punto de la América Central.

De esta sucesión de actos se desprenden consecuencias, que no pueden ser más precisas. 1a. Que entre Nicaragua y el Sal-

vador había una alianza ó comunidad de causa, que hizo idénticos sus territorios en todo lo relativo á esa misma causa. 2a. Que esa comunidad existió mientras existió el General Barrios, puesto que no cesó de amenazar á Nicaragua y el Salvador. 3a. Que este General fué declarado perturbador de la paz, desde que era Presidente del Salvador, y aun despues de caido, como lo demuestra el hecho de haber cerrado las relaciones con la República que le dió asilo.

El Gobierno de Nicaragua, pues, para ser consecuente consigo mismo y con sus aliados no pudo poner en libertad á Barrios, por que era libertar al perturbador de la paz general: no podía conservarlo en Nicaragua, por que acababa de cerrar sus relaciones con Costa-Rica por el mismo hecho de haberlo admitido en su territorio; y en fin, en la dificultad de conservarlo prisionero, no podía negarlo al Gobierno que lo reclamaba en virtud de la alianza que hacia constituir al prisionero en reo común de las Repúblicas aliadas.

De la misma manera, el Congreso no podia menos que aprobar la conducta del Poder Ejecutivo, por que el mismo había aprobado los antecedentes á la entrega del citado Gral., y por que no podía ni debia ponerse en contradicción consigo mismo.

Las repúblicas Centro-Americanas se aliaron para combatir á Walker, que había usurpado el poder público de Nicaragua, y su alianza no terminó en la capitulación de Rivas, sinó que subsistió mientras aquel aventurero anduvo buscando medios de reconquistar su poder perdido. Cuando apareció en Honduras, tres años después de la capitulación, las demas Secciones se alistaron para ir en defensa del punto invadido; y si como Walker sobrevivió tres años a su rendición en Nicaragua, hubiese sobrevivido veinte mas, se habría considerado existente la primitiva alianza, porque existía el punto objetivo que era el mismo Walker. Si el Gobierno de Honduras, no pudiendo castigar á aquel caudillo le hubiese entregado al de Nicaragua, nadie habría dicho que se verificaba una extradición, ni que era preciso un Tratado especial de extradición, ni que se había deprimido la dignidad de Honduras, ni Walker había sido entregado indefenso á sus enemigos para que lo inmolasen en las aras de la venganza. Nada de esto, y antes bien si Honduras hubiera pensado conservar ó libertar á aquel hombre peligroso al bienestar general, de seguro que todo Centro-América habría apellidado al gobernante hondureño el más traidor á la causa Centro-Americana.

Hoy que la entrega del Gral. Barrios se ha dilucidado tanto, ha venido á reconocerse, que el convenio de 14 de julio, fué un acto de pura humanidad en su favor, una intercesión por su vida, elevada á un convenio solemne. No desconocemos un momento la obligación en que se colocó el Salvador de respetar la vida de Barrios, una vez que concluyó la estipulación antes mencionada. Ni siquiera concedemos á aquel Gobierno el derecho de modificar dicho convenio, por las razones espresadas en otros escritos, y por que dicho convenio fué cangeado públicamente en León despues de concluido y firmado. Quien ignora que el cange es el acto final de los tratados, y que despues de él los Gobiernos pasiscentes no pueden alterar una palabra?

Tales son las razones que decidieron á los infrascritos para aprobar la conducta del Gobierno en el citado asunto del señor Barrios, siendo innecesario advertir que no nos ha movido ninguna otra consideración que no sea la verdad y la justicia, porque nos ofenderíamos nosotros mismos y ofenderíamos á la nación que nos ha constituido sus Legisladores.

Y cual otro podría ser el móvil que nos resolviera en este sentido? No el temor, porque ninguna fuerza ni presión teníamos que respetar, habiéndose verificado las discusiones con tal libertad, que los Senadores y Diputados que no estuvieron de acuerdo con nosotros, pudieron esponer sus razones con amplitud, consignar sus votos, escribirlos y publicarlos. No el halago, porque no cabe entre hombres independientes, que por la voluntad de los pueblos ocupan la mas alta posición en la República. Y qué halago puede brindar un gobernante, con quien varios de los infrascritos no tienen relaciones de amistad, un gobernante que está ya para descender de la silla del Ejecutivo, que dentro de pocos meses deja de serlo para confundirse entre sus conciudadanos, y entre el pueblo nicaragüense que dos veces le ha honrado con sus votos?

Managua, marzo 15 de 1866.

Rosalio Cortez.- M. Avilez.- Isidro Noguera.- Francisco Cortez.- Lino Alvarado.- José Abarca.- Ramón Alegría.- J. Bonilla. F. Solórzano.- Cleto Mayorga.- Sebastián Marengo.- I. Delgado.- José Nuñez.- M. Calderon.- A. Murillo.

**EL VENUS Y LA TOMA DE EL BLUFF EN 1910**

Managua, D. N., 25 de Octubre de 1967

## PERSONAL

Dr. Don Felipe Rodríguez Serrano  
Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.  
Sus Manos. (Managua).

Distinguido amigo:

Oportunamente recibí su telegrama, en el que me pide un relato sobre la gloriosa jornada que tuvo por teatro principal el vapor "VENUS", (después nacionalizado "MAXIMO JEREZ") durante el corto período presidencial del Dr. Don José Madriz. En éste, el Dr. Julián Irías como Delegado del Poder Ejecutivo tuvo destacada figuración.

Complaciendo sus deseos, adjunto á la presente le estoy enviando en dos pliegos que contienen los datos informativos de los acontecimientos del "VENUS".

Como tengo mala memoria creo que se me escapan algunos detalles importantes. De manera que le ruego perdonarme que este informe no sea muy completo.

Por lo tanto creo que le he satisfecho en su pedimento en la medida de lo más posible.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme con el testimonio de mi alto aprecio muy atento amigo y seguro servidor.

JOSE M. ZELAYA C.

**RELATO DE LA GLORIOSA JORNADA DEL "VENUS"**

El vapor "VENUS" llegó con banedra sueca á San Juan del Norte, lugar donde lo esperaban el Dr. y Gral. Julián Irías, como delegado del Poder Ejecutivo, acompañado de su Estado Mayor, formado por los Generales José María Zelaya C., Ignacio Chávez, Pablo Emilio Gómez (colombiano), Perdomo y Martino

(cadetes de la Escuela Militar salvadoreña), Coronel Emilio Vega, Dr. Rafael Rivas, Profesores Octavio Eva y Gilberto Saballos y otros más. El Gral. Fernando María Rivas comandaba MIL hombres que llevábamos del interior del país para respaldar las operaciones militares.

El "VENUS" lo llevaron los representantes del Presidente Dr. Madriz, Grales. Carlos Martínez Leclair y Francisco Atschult, habiendo zarpado del puerto de New Orleans después de haberse librado una verdadera batalla con el Cónsul de Nicaragua en dicho puerto, quien no quería dar su visa para el zarpe de esa nave.

Una vez á bordo del "VENUS" el Dr. Irías y los del personal que le acompañaban, procedieron á la nacionalización del vapor, izándose la bandera nicaragüense y bajando la sueca. Su capitán que era de nacionalidad sueca, continuó ejerciendo sus mismas funciones. Al vapor se le puso el nombre de "MAXIMO JEREZ", desapareciendo el de "VENUS".

Pocos minutos después aparecieron á la vista tres barcos de la revolución á atacarnos. Ellos eran el "MARIETA", de la pertenencia de una compañía bananera, el "BLANCA" y el "OMETEPE" del Gobierno. Nos dispararon dos cañonazos sin ningún resultado. Mientras tanto el "MAXIMO JEREZ" con dos cañones que portaba, el uno de 2" y el otro de 3" con obuses perforadores, después que les disparamos un cañonazo, comprendieron que teníamos armas superiores y optaron por retirarse y no los perseguimos inmediatamente porque el vapor no tenía suficiente presión en sus máquinas.

En cuanto fué posible se puso en marcha el "MAXIMO JEREZ", pasando frente al Bluff con destino hacia Laguna de Perlas, donde después de un corto combate, desembarcamos las tropas, tomando posesión del lugar. Estas marcharon por tierra sobre la costa del mar hacia el Bluff. Para dicha nuestra en el Falso Bluff, nuestras tropas capturaron a dos espías del enemigo, quienes nos suministraron informes de las defensas que consistían en trincheras, alambrados y minas, las que logramos inutilizar, destruyéndolas. Pasando por El Tortuguero con el agua al pecho, al llegar al Bluff, se trabó un violento combate con el enemigo, de ametralladoras, riflería y bombas de mano. La sorpresa y el arrojo de nuestras tropas hizo que el enemigo se declarara en completa derrota, huyendo los principales jefes á Bluefields en embarcaciones que tenían listas en previsión de una derrota.

El "MAXIMO JEREZ", que esperaba ver en el faro del Bluff, una gran bandera blanca en señal de triunfo ó en caso contrario romper sus fuegos sobre el Bluff, para proteger la retirada del ejército. Se encontraba todavía situado frente al Bluff, esperando el resultado de la batalla, porque la neblina estorbaba la visibilidad para observar las señales convenidas, cuando se acercó una lancha á motor con el comandante del "Paduca" quien pidió conferenciar con el Dr. Irías, habiéndolo recibido éste inmediatamente. El comandante de "EL PADUCA" felicitó calorosamente al Dr. Irías por la toma del BLUFF, que se creía inexpugnable por sus grandes fortificaciones, pero le declaró que sus fuerzas (las de Irías) no podían interrumpir el comercio de mercaderías, aunque éstas consistieran en elementos de guerra ó provisiones para la revolución y que si intentaba hacerlo, fácil le sería echar á pique el vapor. El Dr. Irías le contestó enérgicamente semejantes declaraciones, significándole que su proceder violaba la soberanía de Nicaragua y el Derecho Internacional, que ellos estaban obligados á respetar y que cualquier acto de violencia de su Gobierno contra un pueblo débil como el de Nicaragua, sería censurado y criticado por los pueblos libres del mundo. Y agregó el Dr. Irías: "De mi parte no dispararé un solo cañonazo en caso de ataque, para que sea mayor la gloria de la flota americana". Los cañoneros que amenazaban bombardearnos eran "EL PADUCA" y "EL BIDIU".

Después de esa declaración, el Dr. Irías con habilidad y sagacidad pidió al comandante de "EL PADUCA", y en vista de que no estábamos seguros de la toma del Bluff, que si no tenía inconveniente en llevarlo á él y parte de su Estado Mayor al Bluff. El Comandante accedió y nos llevó á dicho lugar.

Después de informársele de lo sucedido al Sr. Presidente Madriz, se resolvió dar por terminada la misión del "MAXIMO JEREZ", QUE SIN LA INTERVENCION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la revolución habría concluido después de la toma del Bluff.

Con las instrucciones del caso, se dirigió el "MAXIMO JEREZ" á Puerto Limón, Costa Rica, donde el Gobierno tomó posesión de él y su armamento, desembarcaron allí toda la gente que se encontraba a bordo.

**TELEGRAMA DEL MINISTRO GENERAL, DR. FRANCISCO BACA  
SOBRE LA INTERVENCION AMERICANA EN CONTRA DEL  
GOBIERNO DE NICARAGUA**

"Depositado en Campo de Marte, á las 5 P.M. del 15 de Junio de 1910.- Excelentísimo Sr. Srio. de RR. EE.- Londres, Berlín, París, Roma, Madrid, Buenos Aires, Caracas, Santiago Chile, Bogotá, Lima, Panamá, etc.- Grave, trascendental asunto para Nicaragua me obliga distraer su atención. Nuestra guerra civil estaba para terminar con la toma de Bluefields por nuestro ejército. Comandante crucero americano "Paducah" desembarcó fuerzas Bluefields é intimó opondríase á nuestra ocupación no obstante estar allí centro y fuerza de partido revolucionario. Ocupamos Bluff, llave de Bluefields, venciendo resistencia armada, é íbamos establecer bloqueo, Gobierno americano impídelo respecto de naves americanas. Declara que impuesto aduanero debe pagarse revolución que ha establecido nueva aduana en "Schooner Key" y exige se dejen libremente dichas naves frente nuestras posiciones, aunque lleven municiones para revolucionarios. Comandante "Paducah" amenazó que hundiría nuestros barcos si nuestras fuerzas atacaban Bluefields y que haría respetar con sus cañones, comercio americano, aunque fuese munición para revolucionarios. Estos reducidos Bluefields, prepáranse impunemente para atacarnos. Presidente Taft pidiendo neutralidad. Al informarle gobierno de V. E., solicito respetuosamente sus buenos oficios ante Gabinete Washington para que se deje libre á este Gobierno en la pacificación del país sin aquellas restricciones que son verdadera causa de que guerra continúe con incalculables daños y grave peligro de esta República.- Nicaragua invoca soberanía, principios universales de justicia y declaraciones Gobno. Americano á favor naciones débiles de este Continente. Confía además en su apoyo moral de naciones amigas. Suplico V. E. urgente recibo y me firmo con toda consideración atto. S. S. Mtro. Gral. F. Baca".

**EL PRESIDENTE DR. MADRIZ PIDE AL PRESIDENTE TAFT QUE  
CESEN LOS ACTOS DE INTERVENCION DE LOS  
FUNCIONARIOS AMERICANOS EN LOS ASUNTOS  
DE NICARAGUA**

"Campo Marte, 15 de Junio 1910. Excelentísimo Sr. Presidente William H. Taft. Washington. Permítame V. E. referirme á ciertos hechos relacionados con nuestra guerra civil. El 27 de Mayo último las fuerzas de este Gobierno tomaron por asalto



el Bluff. posición fuerte que defendía á Bluefields. El Jefe de esas fuerzas tenía orden de proceder inmediatamente á tomar la ciudad que se hallaba desguarnecida, lo que habría asegurado el término de la campaña. Eso se frustró por la actitud del comandante del crucero americano "Paducah" que intimó al Jefe de nuestras tropas, que se opondría con sus fuerzas á la toma de la ciudad y que al efecto desembarcó marinos americanos para ocuparla. Con esto la revolución aseguró su base de operaciones, pudo pasar a la ciudad todas sus fuerzas para oponerla á una sola de nuestras columnas y se frustró una combinación preparada cuidadosamente y de éxito seguro. Este Gobierno compró en New Orleans el barco inglés "Venus" hoy "Máximo Jerez" que salió para San Juan del Norte con licencia de las autoridades americanas después de exhibir bona vie de todos los elementos de guerra que traía á bordo, como artículos de libre comercio. En San Juan del Norte fué abanderado como buque nicaragüense armado en guerra y destinado á bloquear el puerto de Bluefields. El bloqueo tenía por objeto impedir que la Revolución siguiera recibiendo como antes traía, provisiones y recursos de New Orleans. El Gobierno de V. E. ha negado á nuestro barco el derecho de bloqueo respecto á los buques americanos y ha quedado abierta a la revolución la fuente de New Orleans. La toma del Bluff dió á este Gobierno posesión de la Aduana de Bluefields, con lo que esperaba privar á la revolución de la venta de la Aduana. El Gobierno de V. E. ha declarado que los derechos de aduana deben pagarse á la revolución y esto ha frustrado en gran parte la victoria de nuestras armas en el Bluff. El Gobierno de V. E. nos ha negado el derecho de impedir el paso frente al Bluff de las naves americanas que vayan con destino á una aduana revolucionaria que acaba de establecerse en "Schooner Key", sobre río Escondido, no obstante el decreto de este Gobierno que cierra el puerto y prohíbe ese tránsito como medida necesaria de defensa y pacificación. Un día el comandante del "Paducah" amenazó al del "Máximo Jerez" con hacer fuego contra éste y hundirlo si nuestras fuerzas intentaban atacar a Bluefields; habiendo notado el Jefe de nuestras tropas en el Bluff, que embarcaciones al servicio de la Revolución, usaban bandera americana para pasar frente á la fortaleza sin ser detenidas. Notificó el comandante del "Paducah" resolución de impedir el libre tránsito de esos barcos frente á nuestras posiciones, y los comandante del "Paducah" y el "Dubuque" contestaron que harían respetar con los fuegos de sus cañones el comercio americano, aunque consistiese en armas y municiones para la revolución, y que un disparo contra esas embarcaciones significaría declaración de guerra á Estados Unidos. Por último sé que en Bluefields, guardado aún por marinos americanos, se preparaba un ataque sobre nuestras

posiciones del Bluff y Laguna de Perlas. Intimación del comandante del "Paducach" nos impide anticiparnos á la acción del enemigo, y como por legítima defensa tenemos derecho de hacerlo, es mi deber decir á V. E. que no habrá modo de conciliar los hechos enumerados con los principios de la neutralidad proclamada por la ley de las naciones; y teniendo confianza en la alta rectitud del Gobierno de los EE. UU., no vacilo dirigirme á V. E. para pedirle respetuosamente la rectificación de las órdenes dadas á sus autoridades en Bluefields. Asi podrá este Gobierno concluir fácilmente con una revolución sangrienta y asoladora que carece de vida propia y que está labrando la ruina de Nicaragua. Presidente.- José Madriz".

**EL ASESINATO**

**DE**

**"LA PELONA"**

**Y EL**

**LICDO. DON JERONIMO PEREZ**

**GRANADA, MAYO DE 1876**

**IMPRESA DE JOSE DE J. CUADRA**

**Reimpreso en la "Tip. Renacimiento".**

**Managua, Dic. de 1921.**

**EL ASESINATO DE "LA PELONA"**

---

**A D V E R T E N C I A**

---

Con motivo de haber reimpresso El Correo, diario que se edita en esta ciudad la biografía de don Manuel Antonio de la Cerda y actualmente la de don Juan Argüello; y como en esos escritos aparece uno de mis antepasados, envuelto en los sucesos deplorables de "La Pelona", muy desfavorablemente, según el sentir del cronista Licdo. don Jerónimo Pérez, quien más de una ocasión ha caído en gravísimos errores, me veo en el caso de reproducir la defensa que mi Padre don Faustino Arellano, publicó en favor de mi abuelo.

Al lector corresponde emitir su juicio sereno e imparcial.

FELIPE M. ARELLANO.

Granada, Diciembre de 1921.

**EL ASESINATO DE "LA PELONA"  
y el LCDO. DON JERONIMO PEREZ**

---

Michelet, en el prefacio de su admirable "Historia del siglo XIX" ha dicho:

"Sí, cada muerto deja un legado a su memoria, con la súplica de que se le cuide".

Camoens, al decir del mismo historiador, pedía se nombrase un guardador de las tumbas, especie de ejecutor testamentario de los sepulcros, como él le llamaba, especialmente encargado de hacer la defensa de aquellos cuya memoria fuese calumniada por la prevención ó la ignorancia; la ignorancia que es peor y a un más temible que la prevención.

En ciertos casos, este deber es doblemente sagrado, como cuando se trata de defender la memoria de alguno á quien nos liga algo mas que los vínculos de la humanidad.

Yo me veo colocado en este caso; y me siento feliz al tener que llenar la doble cuanto sagrada obligación de volver por la memoria de mi finado padre Don Narciso Arellano, juzgado por el Licenciado Don Jerónimo Pérez con tanta sobra de ligereza como falta de buen criterio, en la por demás curiosísima relación que él hace de la vida pública de Don Juan Argüello.

Sería inconcebible, á no conocer al autor de ese escrito, cómo, despues de las declaraciones que tiene hechas acerca de las fuentes de donde ha tomado sus informes para estos trabajos, se atreve á remover las cenizas de algunos y á presentarlos insidiosamente culpables de crímenes que horrorizan á la humanidad; y todo esto sin presentar ninguna prueba, y con una sangre fría que pasma, como quien hace la cosa más natural é inocente del mundo.

Qué idea tan mezquina se ha formado el Licenciado Pérez de la historia! Dónde habrá visto que así se escriba la de ningún país de la tierra?

A ser él mas conocedor del oficio, habría podido saber que, segun Lamartine, "Jamás le es permitido á la historia acusar sin tener pruebas en que fundar la acusación" (1); y que "toda buena crítica histórica segun Thiers, descansa sobre dos fundamentos: los testimonios y la verosimilitud". (2).

Ahora, se pregunta dónde están las pruebas, dónde los fundamentos, los incidentes ó circunstancias verosímiles que puedan autorizar á nadie para presentar á Arellano como cómplice del asesinato de "La Pelona".

Y todavía se hace aun más inconcebible la odiosa sombra en que el Licenciado Pérez pretende envolver la conducta de mi padre, despues de reconocer y confesar el hecho de la renuncia por causa del sobreseimiento del sumario levantado para averiguar el crimen en cuestión.

Que mas se querría, ni que mas pudiera exigir el jurado de la posteridad para pronunciar el veredicto de inocencia en favor de cualquiera?

Si el autor de la curiosa biografía de Don Juan Argüello no existiera en el mundo, se dudaría que pudiese haber alguno que

no viese en esta renuncia la mas verdadera y solemne protesta de la inculpabilidad del hombre acusado por Pérez con tan remarcable injusticia.

Pero él pretende hacer pasar esta renuncia como uno de esos juegos hipócritas que se hacen para salvar la pluma como se dice vulgarmente, equivalentes al lavatorio de Pilatos, como lo consigna él mismo.

Mas se concibe que los supuestos cómplices del Ministro Arellano le habrían dejado impunemente hacer aquella jugada, que en cierta manera les comprometia de rechazo su reputación y su responsabilidad?

Para que las cosas hubiesen podido pasar así, se habría necesitado de parte de aquellos un desisterés y una complacencia sublime; y la historia y el buen sentido no admiten que esto sea posible.

Los pocos que no conocen al Licenciado Pérez, se admiran de que se le haya desocurrido un raciocinio tan sencillo que se cae de su peso. En cuanto á los que se hallan en el secreto de sus aventajadas dotes intelectuales, no se estrañan de nada.

Oh, y cuánta razón tenia el célebre publicista Alemparte, cuando decía:

“La pluma en manos torpes “véase que copia á la letra puede llegar á ser algo tan peligroso de manejar como una arma de fuego en las manos de un niño”.

Ciertamente que el oficio de historiador quién lo ignora! es un oficio muy difícil.

Si alguno se imagina que todo ello no consiste en otra cosa que en embadurnar unos cuantos cuadernillos de papel San Lorenzo, llenándolos con cuentos y patrañas del vulgo, en un estilo sui géneris, que brille por su oscuridad, donde de todo se encuentre menos de sentido comun; y que doblados aquellos en 8º, impresos con un márgen de dos pulgadas inglesas, para que parezca un gran volúmen, cosidos por el lomo, precedidos de una dedicatoria á la juventud para que se ilustre, con una carátula en papel azul, blanco ó encarnado; si alguno es bastante cándido para imaginarse que eso sea escribir un libro, y un libro de historia, como quien no dice nada, mal que pese á sus ilusiones y á su pobre vanidad, eso no es ni será nunca otra cosa que embadurnar papel y desacreditar el país.

Es oficio el de historiador que exige ciencia y talento. Parece que el Licenciado Pérez ignora estas y otras muchas cosas con la mayor buena fé.

Preciso es que este bendito Nicaragua, que Dios guarde, sea un país de bienaventurados para que pueda haber alguno que así, en tales condiciones, acometa la empresa de escribir la historia, aunque mas no sea que para narrar algunos episodios de nuestras pasadas revoluciones.

De ahí el peligro para muchas honras. Quién en tal caso se puede considerar seguro encontrándose al rededor de un niño ó de un imbécil que tiene en sus manos una arma de fuego?

Así, pues, desentimando la importancia decisiva de aquella renuncia, el moderno historiador asevera que el rumor público siguió señalando á Arellano como complicado en aquel crimen. No es esto verdad, aunque, siéndolo, jamas podría tal circunstancia servir de contrapeso al hecho elocuentísimo de la inmediata retirada de mi padre del ministerio que servia. En esto, como en muchas otras cosas, la verdad histórica ha sido falseada, como lo haré ver mas adelante.

Contra el simple dicho del autor, yo opongo el testimonio irrecusable de un hombre respetable por su edad, su posición, su buen nombre; el testimonio de un sobreviviente contemporáneo á aquellos sucesos, y escribiente de la confianza del Ministro Arellano, circunstancia que lo colocaba en posición ventajosa para saber y juzgar mejor que otro alguno de todos los sucesos que tenian relación con los actos del Gobierno de Argüello, y principalmente del Ministro Arellano: este testigo, que talvez Dios ha querido conservar para confundir la mas grosera impostura, es Don Macario Alvarez, cuyo irrecusable testimonio se encontrará reproducido al final de la presente publicación.

Por esta inapreciable declaración, contra la cual ningun documento puede ser opuesto, se verá: con cuanta franqueza y enerjia Arellano condenó aquel hecho atroz: la indignación que produjo en su alma generosa; su inmediata retira del ministerio, valiente protesta que importaba nada menos que un desafio á muerte al puñal de los sicarios: se verá tambien cómo Arellano, obedeciendo solo á los nobles arranques de su magnánimo corazón, se lanza por entre los puñales homicidas, escuda con su cuerpo, y salva de una muerte segura á un desconocido para él, un pobre vivandero, á aquel mismo Cárcamo que, pocos días después, iba á ser sacrificado en "La Pelona", y de cuya muer-

te, entre otras, debía ser acusado mas tarde su generoso salvador!

Y por último, se verá que la conducta de Arellano mereció la aprobación y el aprecio de las gentes de corazón, lo que por cierto se haya muy lejos de parecerse á ese rumor de que nos habla el mas extraño historiador que se hā conocido hasta ahora.

Entrando en seguida á otro órden de consideraciones, cualquiera que juzgue con leal conciencia sobre el suceso que motiva estas líneas, y no tengan por costumbre aceptar sin exámen los mas absurdos cuentos y patrañas del vulgo, facilmente se preguntará: Que interés podía tener Arellano, ni aun el mismo Argüello, de quien tanto se dice, en hacer asesinar á pobres desconocidos, infelices que no tenian ninguna significación social ni política, oscuros ciudadanos, con la excepcion de Aguilar que era, sea dicho de paso, un buen hombre y por demas inofensivo?

Por que, ni para que asesinarlos?  
Que objeto podían llevar en mira?  
El deseo de matar por el solo deseo de matar?

Però para que esto sea posible, se hace preciso comprobar primero que Argüello y sus Ministros, sinó eran unos antropófagos, estaban á lo menos rematadamente locos.

Hay alguno, siempre por supuesto exceptuado el Licdo. Pérez, que se atreva á imaginar que la historia sea capaz de comulgar con semejantes ruedas de molino?

El crimen de "La Pelona" no puede ser sinó la obra exclusiva de sus perpetradores: una banda de foragidos embriagada por el aguardiente, segun el mismo Pérez lo asegura.

Sin duda que Argüello es responsable moralmente de este hecho horroroso; pero de ahí á ser el autor, el ordenador de semejante crimen, vá una diferencia muy grande. De este género de responsabilidades, muy pocos de nuestros gobernantes se hallan exentos.

La impunidad de los malhechores, tampoco prueba su complicidad en el crimen, si se quiere tomar en cuenta el poder abrumador de las circunstancias políticas que lo rodeaban. La historia ofrece á cada paso repetidos ejemplos de algo semejante: Alejandro de Rusia deja imponer el asesinato de su padre el Czar Pablo; sus amigos le acusaron de complicidad en la perpe-



tración del horroroso crimen; "y sin embargo, hoy está reconocido que cedió á las necesidades de la política y que fué inocente". (3)

Y véase hasta donde llega la rectitud é imparcialidad de la Historia: Alejandro es declarado inocente y eso que el crimen solo á él le aprovecha, puesto que de las sienes frías y amartadas de su padre por la estrangulación él recoge la corona del mas basto imperio de la Europa.

Y Argüello que podía buscar en aquel crimen infecundo y por demas estéril, si es que puede decirse así?

Pobre Argüello! Jamas, que yo sepa, se ha levantado una voz siquiera, de imparcialidad y de justicia, que defienda su memoria de tantos crímenes absurdos como el ciego espíritu de partido, y la mas estúpida ignorancia han hecho pesar sobre su cabeza. Ni siquiera la voz de un pariente, como hay tantos que llevan su apellido, se ha alzado nunca para pedir á lo ménos calma y serenidad á los que hacen el proceso de su ajitada vida pública. Pero no haya cuidado: la posteridad, si bien tarda, llega por fin con sus serenos juicios y su imparcial justicia; y la verdad, libre de las tinieblas que la envuelven, brillará, á no dudarlo, mas temprano ó mas tarde con todos sus resplandores.

Volviendo á mi padre, ya se ha visto que para ser acusado de complicidad en el atroz crimen de "La Pelona", ni existen pruebas, ni siquiera verosimilitud, condiciones que exigen los historiadores, entre otros, Lamartine y Thiers, ya citados; y que por el contrario, su inmediata retirada del ministerio despues del crimen, importa el mas solemne mentis á sus gratuitos calumniadores.

Si el Licenciado Pérez ó cualquier otro pueden demostrarme lo contrario, yo bajaré la cabeza, guardaré silencio, y me quedará la esperanza de que Dios habrá sido misericordioso para con él por muy culpable que haya sido.

Hasta entónces, yo no creeré culpable al hombre que, con tan noble desisterés, no vaciló en esponer su vida por salvar la de un desconocido lanzándose por sobre los puñales de una turba desenfrenada.

Hasta entonces, yo no podré creer culpable de tan horroroso crimen al hombre que, en 1837 cuando, por la primera vez, el

cólera asolaba esta desgraciada población, supo convertirse en la providencia del desvalido, prodigando su fortuna y jugando su vida en aquella batalla de la caridad, mas peligrosa que las batallas del hierro y del fuego; proveyendo á todo, atendiendo á todo, desde la policia de salubridad, que él improvisó, hasta trasportar en sus propios hombros los miseros apestados; en cuya santa obra, ayudado de nobles corazones, rindió la vida como bueno el estimable médico don Nicacio del Castillo; y sobreviviendo solamente Don Luis Montiel, el último de aquellos obreros valerosos.- Véase la carta del ex-Presidente de la República Don Vicente Quadra que se registra al fin.

Mirad, qué admirables disposiciones para el crimen!

En cualquier otro país se le habrían decretado coronas, aquí, los imbéciles ó los malvados, deshonran su memoria.

Protesto que no es mi ánimo hacer al Licenciado Pérez la injuria de colocarlo en la categoría de los últimos. Bien al contrario, lo creo un buen hombre; y solo hay que censurarle que, equivocando su vocación, se haya dedicado á un oficio, para el cual, está visto, no tiene la mas pequeña disposición.

La lectura de su biografía de Argüello, como todos sus otros trabajos de este género, lleva al lector de sorpresa en sorpresa. Qué viene á hacer, por ejemplo, el Padre Vijil en el suceso de "La Pelona", no habiendo ejercido por entónces ningun cargo público, como él mismo Pérez, lo asegura? De qué modo, (el autor no lo dice) podía él haberse complicado en aquel crimen?.

Pero lo que pone el colmo á toda sorpresa y provoca la risa aun de las gentes mas serias, es la manera en que el autor hace morir á todos los acusados de aquel hecho, pretendiendo hacer ver en esto la justicia del cielo.

A Don Juan Argüello lo hace morir perseguido por el sombrío espectro del negro Cutani: á Arellano en su hacienda de una comida de pescado en bastardilla, y al padre Vijil; castigo de Dios! no queriendo ser Obispo, y viéndose obligado por su propia voluntad, á dejar sus huesos en Teustepe!!!

Pero qué es todo esto, Señor Licdo. Pérez? En presencia de tales sandeces, uno se pregunta sinó se las estará habiendo con un chusco, ó con un desgraciado á quien por su mala suerte se le haya rematado el juicio?

A deberse juzgar con lógica tan peregrina, Monseñor Exaguirre, cuyo cadáver acaba de ser arrojado al mar frente á Alejandría de Egipto, de vuelta de su cuarta peregrinación á tierra Santa, sería un malvado; y sin embargo, Pío IX le llora, la Iglesia lamenta la perdida de uno de sus mas esclarecidos varones, la prensa de su patria se viste de luto, y el duelo es casi universal.

Y al contrario, Mendez, aquel facineroso del 54, que muere en su cama con todos los auxilios de la Religión y rodeado de todo el Clero de León, para Pérez debe haber sido un santo, á juzgar segun sus estravagantes y ridículos principios.

Pero necio de mí! que estoy perdiendo mi tiempo en combatir tales sandeces, como si pudiera haber alguna persona seria que fuese capaz de dar la menor importancia á semejantes majaderias.

Concluyo, esperando que el Licdo. Pérez culpable solamente de pura sencillez, reconocerá su error, y hará las rectificaciones que exigen la verdad histórica y la justicia que es debida á los muertos.

FAUSTINO ARELLANO

Granada, Mayo 5 de 1876.

---

(1) Lamartine, Hist. de los Girondinos tm. ° 2.º pag. 131.

(2) Thiers, Hist. del Consulado y el Imperio tm.º 15 pág. 41.

(3) Id. Id. Id. Id. 3.º pág. 517.

Señor Don Faustino Arellano.

S. C. Diciembre 16 de 1874.

Muy Señor mío:

En su grata escrita el día de ayer evoca U. mis recuerdos para oponer con ellos pruebas contra la calumnia de sus enemigos, que en miserables publicaciones han querido infamar la memoria de su difunto padre Don Narciso Arellano, señalándolo como cómplica en los asesinatos de "La Pelona" por haber fungido como Ministro del Vice-Gefe Don Juan Argüello en 828 y 829.

Haré á U. una prolija relación de lo que me consta como contemporáneo á aquellos desgraciados tiempos, y como testigo presencial en las altas regiones del poder, puesto que me hallaba yo sirviendo como escribiente en la oficina de aquel ministerio. Contemplo un deber mio responder á su lejitima demanda, rindiendo homenaje á la verdad histórica, espresando á Ud. lo que me consta — mis impreciones, mis convicciones, y mi juicio imparcial sobre aquel suceso tan lamentable, y de tanta celebridad.

El Gobierno del Vice-Gefe Argüello se había trasladado á la ciudad de Rivas, y yo le seguía en mi calidad de escribiente. Pocos días despues de nuestra llegada nos regresabamos á esta ciudad. Venia yo adelante de la comitiva, y don Joaquín Vigil á quien encontré atravesando el río de Toco me contó, entre otras cosas; que el día anterior había circulado en esta ciudad la noticia que los prisioneros que iban confinados al fuerte de San Carlos habían naufragado: que todos habían perecido, y que solo se habían salvado los que custodiaban á los presos, y los marineros de la embarcación que los conducia. Juzgando yo de grande importancia aquella noticia me apresuré á comunicarla al Sr. Ministro Arellano que de cerca me seguía, quien informado de lo ocurrido, pronunció francamente su juicio, negando la posibilidad de un naufragio, y conviniendo en que era una fábula inventada para escribir un atentado cometido con los presos, que á su juicio habían sido bárbaramente asesinados. Inmediatamente se dirigió conmigo al encuentro del Vice-Gefe Argüello que venia á poca distancia acompañado del Licdo. Don Francisco O' Conor, y estos sin dejar de avanzar escucharon la noticia que con indignación daba el Sr. Arellano, quien como he dicho, juzgaba que se había cometido un crimen abominable; pero estos Señores nada respondían al narrador, ni siquiera inquirian, ni se paraban, ni se alteraban; pero el discurso les seguía con vehemencia en el sentido de condenar la atrocidad del hecho. Llegados á pasar la noche en el pueblo de Nandaimé, en donde fuimos alojados en un pequeño aposento. En aquella noche me hallaba yo en el periodo febril de una quartana; y por ese motivo estuve en vijilia, circunstancia por la cual pude notar el insomnio de los dos Señores Argüello, y O'Conor, mientras que el Señor Arellano dormia profundamente con un sueño tranquilo y sosegado, que solo es concedido á aquellos á quienes no aflije el diente agudo del remordimiento.

A la mañana siguiente entrabamos en esta ciudad. Notábase la consternación de sus habitantes: ya no era un misterio para nadie el horrible asesinato cometido en los presos; pero se

hablaba con precaución y reserva: todos temían, porque los sicarios andaban armados por las calles. Ese mismo día aparecían en la costa los cadáveres que arrojaba el lago.

Arellano no hizo esperar la dimisión del Ministerio que servía, y no se volvió á ver mas en el despacho, ni en la casa del gobernante. En ese mismo día fué nombrado el Sr. Licdo. Don Agustín Vijil; yo fuí encargado de llevar á la casa del Sr. Arellano la comunicación, en que se daba á reconocer al nuevo Ministro. Todos creímos que esta renuncia era una enerjica protesta contra aquel horrible asesinato, y para alejarse de todo participio en los negocios políticos de aquella época aciaga, cuya resolución fué aplaudida por toda la gente de corazón.

La conducta del Ministro Arellano era generalmente apreciada en aquellos días. Nadie le consideraba cómplice, ni siquiera se ponía en duda su inocencia. De un carácter franco, caballerezco y leal, sus sentimientos le alejaban de los manejos impuros y miserables de los partidos. Por su carácter noble, humanitario, y el circunspecto merecía las simpatías de todos los que tuvieron la dicha de tratarle.

Antes de concluir esta carta me permito referir una anécdota que dá á conocer bien al Sr. Arellano.

El 30 de Septiembre de 1828 que se retiraba el ejército que asediaba esta ciudad al mando del General Baltodano, cayó prisionero un joven llamado Cárcamo que acababa de llegar al campamento con ventas de víveres. Este desgraciado venia conducido por un soldado, fué asaltado en la calle por una turba de exaltados, que en medio de vociferaciones, injurias y amenazas pretendían vengarse en la sangre de este inocente. Yo vi entonces á don Narciso Arellano, lanzarse en medio de esa canalla, con un heroismo, que jamas olvidaré, abrazarse con el ensangrentado infeliz que sufría ultrajes de todo género, escudándolo con su propio cuerpo, hasta lograr así salvarlo de la desenfrenada canalla, introducirlo á su casa cuya puerta cerró, llamando precipitadamente una escolta para ponerlo bajo la salvaguardia de la autoridad, quien condujo al cabildo al desgraciado jóven. Pero, Señor, este, salvado por la abnegación, y los heróicos esfuerzos del Sr. Arellano estaba reservado por una fatalidad á concurrir al sacrificio sangriento de "La Pelona". Se hallaba detenido en el cabildo, y quizá por mera curiosidad se acercó demasiado cuanto los presos venidos de Rivas eran encaminados al sacrificio. El que mandaba la escolta le pareció que este era del número; y no obstante su protestas, sus gritos y

lamentos fué enrolado entre aquellas víctimas, á quienes se preparaba un fin lamentable entre cuyos nombres se encuentra el del desgraciado Cárcamo!

Todos estos detalles se han fijado en mi memoria bajo tan favorables impresiones sobre los sentimientos de su padre. Quizá la Providencia me había reservado para dar testimonio de la verdad: para que no se extravie el juicio de la posteridad en la apreciación de los hombres para salvar con mi humilde palabra la inocencia de los embates de la calumnia, con cuyo objeto faculto á U. para que haga el uso que le parezca de esta Carta, cuya veracidad estoy dispuesto á corroborar bajo la solemnidad del juramento.

Espero que U. y todos los miembros de su apreciable familia queden satisfechos con mis asertos. La memoria de Don Narciso Arellano está exenta de tan negra mancha: su nombre es respetable y su familia debe enorgullecerse de un gefe tan recomendable. Todos los que le conocieron convendrán conmigo.

Quedo de U. con toda consideración su atento servidor.

MACARIO ALVAREZ.

---

Granada, Mayo 20 de 1876.

Señor Don Faustino Arellano - Presente.

Muy señor mío:

Con algun atraso llegó á mis manos su apreciable carta de 5 del corriente, en que solicita U. mi testimonio acerca de los servicios de su finado Sr. padre don Narciso Arellano, en la primera invasión del cólera á esta ciudad el año de 1837.

Si mi testimonio puede ser de algun valer, es solo como el de un hombre honrado, cuyo predicado creo merecer, y no haberlo desmentido hasta en mi avanzada edad. La circunstancia á que U. alude, y que piensa lo hace mas valioso, la de haber servido últimamente, del mejor modo que me fué posible, la presidencia de la República, significa poco ó nada entre nos-

otros, por que el desprestigio en que han hecho caer la autoridad las malas pasiones, de que nos hallamos poseídos, hacen que al hombre de bien, que llega á ese destino, se le calumnie y vilipendie como no se haría, ni podría hacerse de simple particular, y asi mas bien se le hace desmerecer en el concepto de sus conciudadanos, al ménos en el de aquellos, que todo lo creen posible.

Por lo que hace al principal objeto de su carta, no me es extraño el que U. haya sabido que yo he elogiado y aplaudido la conducta y servicio del finado Don Narciso Arellano en la época aciaga á que U. se refiere, pues los he creído siempre dignos de aplauso y del reconocimiento de esta población. En el terror que causó la primera invasión de la espantosa epidemia del cólera, el Sr. Arellano, sobreponiéndose al terror general, y con la mayor abnegación, excitó a las autoridades y al vecindario notable á formar una junta de salubridad y á reunir fondos por suscripción, que el mismo encabezó, para la asistencia de los enfermos pobres, y para establecer un sistema preventivo de policía, que obrara contra los progresos del mal, y otro de exactitud y eficacia en la asistencia de los atacados, sistemas que él mismo dispuso y vijilaba su ejecución en el día y por la noche con riesgo notable de su persona, y sin escusar gastos de su peculio.

Aseguro á U. que el difunto Arellano presto á mi entender en esa época los mas desinteresados, filantrópicos y humanitarios servicios á esta población y á otras del departamento, que fueron auxiliadas por la junta que él presidía; y á sus esfuerzos y ejemplo creo fué debido, el que la dicha epidemia no hiciera mayores estragos en esta ciudad, y el que en esa y en las siguientes invasiones no haya causado el pánico que en otras poblaciones ha hecho abandonar á los atacados, produciendo esa conducta tristes y lamentables resultados.

Creo de mi deber no dejar de decir á U. en honor de este vecindario, que el finado Señor Arellano encontró en sus laudables esfuerzos el mas decidido apoyo de la generalidad, y la mas eficaz cooperación de los prohombres de aquella época, entre los cuales se distinguió el difunto Licdo. Don Nicacio del Castillo, que sucumbió prestando los servicios, y auxilios de su profesión á la humanidad doliente.

Me parece haber satisfecho á su referida carta, y con la debida consideración, me firmo de U. atento seguro servidor.

VICENTE QUADRA.

**INFORME**  
**SOBRE LA ESPEDICION**  
**AL RIO COCO**  
**POR EL**  
**INGENIERO CIVIL DE LA REPUBLICA.**

**1869**

**Imprenta del Gobierno**



**HONORABLE SR. MINISTRO DE FOMENTO.**

En cumplimiento de mi deber, vengo á dar á US. cuenta de la expedición al río i puerto "Coco", con cuya comisión el Supremo Gobierno tuvo á bien honrarme, por acuerdo del 10 de Abril del año corriente.

Por las instrucciones recibidas del señor Ministro debía: "examinar el río i puerto del "Coco", con el objeto de averiguar la cantidad que fuese necesaria para hacer navegable dicho río, i para formar un presupuesto de gastos para un camino hasta su parte navegable.

En este informe procuraré presentar á US. un cuadro fidedigno de la naturaleza del río mismo i de los terrenos adyacentes.

El río "Coco" recibe sus primeras confluencias en el Departamento de Segovia - la parte mas norte de Nicaragua - cuyo río se ha considerado hasta ahora en su mayor parte desde su embocadura en el Atlántico, río arriba, como líneo de límites entre esta i la República de Honduras.

El río "Coco" tiene muchos tributarios. Los principales son, el Cabullal, Macuelizo, Dipilto, Estelí, Telpaneca, Jícaro, Macarali, Pantasma i el Qua.

Su parte navegable para botes pequeños, i con el computo normal del estado del agua, comienza al fin de la gran llanura, que lleva el mismo nombre del río. Esta llanura se encuentra entre 13° 28' hasta 13.º 35' de latitud, i se extiende en longitud (Greenwich) desde 85.º 40' hasta 85.º 55'; conteniendo de consiguiente un área de 250 millas cuadradas.

Este hermoso llano está cubierto en su mayor parte de potreros naturales, que se prestan con mucha ventaja para la cria de ganado: —está interrumpida en buena proporción por trechos de arbustos pequeños; pero hai trechos de madera alta, sobresaliendo entre esta el palo de Coco. Se creé con mucho fundamento que de este árbol se haya derivado el nombre del río.

El pintorezco "Llano coco" se halla á 1,600 piés sobre el nivel del mar; posee un abundancia de pinos, i entre las pocas haciendas de ganado que se han establecido allí, cerca del río, merece particular mención la que lleva el nombre de "Majadita". Dicha llanura esta cercada al norte i noroeste por altas serranías, i por el sur i suroeste por el mismo río. A su término poniente se encuentran las ruinas de "Ciudad vieja" ó "Segovia" distante cerca de una milla del mismo río i cerca de dos de la confluencia del río Jícaro i el río Telpaneca. Desde este lugar puede propiamente llamarse río "Coco".

Consideremos desde ahora dividido el río en tres partes —La parte alta— la de en medio— i la baja— La primera parte se estiende desde el llano hasta la confluencia del río Bocay, donde se encuentran algunas casitas en el Valle que lleva el mismo nombre. Este trecho del río ocupa 110 millas proximamente; e aunque tiene poca agua para la navegación, su corriente es precipitada, porque atraviesa áltas serranías.

La parte media del "Coco" se encuentra entre "Bocay" hasta cerca de "Balana", i en estas 52 millas hai abundantes cataratas i raudales, que hablando con propiedad, hacen dificultosa su navegación, i en partes imposible.

La parte baja del río "Coco" comienza desde "Balana" i va á perderse en el Atlántico. Su extensión es de 143 millas. En todo su curso tiene agua suficiente para vapores de río de 5 á 6 pies de calado en el invierno, i de 2 á 2½ piés en tiempo seco. En esta última estación se encuentran en el río muchos bancos de arena, que cambiando á menudo, dejan el río, como se ve en el San Juan, con un pequeño canal navegable. Me refiero principalmente á dos puntos que llevan los nombres de Kring-Kring i Boom, las posesiones de los indios con mas frecuencia; porque debe tenerse presente que el río "Coco" desde el salto de "Qualatitán" hasta el pié del "Arrarras", no puede merecer el título de navegable, ni aun para botes de pequeño porte. Concluyendo así la parte de "enmedio" del Río "Coco". seguiré con

### **La parte baja del mismo.**

Que se estiende desde Balaná hasta la barra en el Atlántico (145 millas mas ó menos). El río asume una corriente mas arreglada i tranquila, su cauce es arenoso ó lodoso, i las márgenes i terrenos van bajando en la misma proporción que su corriente i anchura, en tanto que este se aproxima al océano. El

valle del río vá estendiéndose así, i entre poco se convierte en una dilatada llanura, i ya no se encuentran ni cerros ni serranías.

Aunque temo importunar la atención de Us. con una larga descripción del resultado de nuestros estudios i observaciones, creo necesario seguir el mismo método de dividir esta parte del río en pequeñas secciones, con el fin de formar un juicio mas aproximado, sobre la naturaleza del mismo, i conforme al objeto que el Gobierno se propuso al nombrar la Comisión.

Es la convicción del infrascrito, que esta parte del territorio de Nicaragua sea talvez la mas adecuada i accesible para una inmigración tanto por la feracidad de sus terrenos, como porque se encuentra aislada é independiente de las disenciones políticas del interior, que la prohiben absolutamente, i que obligan á los hijos del país i á los extranjeros residentes á buscar otro hogar que les brinde mas garantías.

Treinta i cinco millas hai desde "Balana" hasta el río "Kuasbusc", ó al Palenque "BukBuk". Casi siempre corre al Este; su anchura es de 250 á 300 varas, i su profundidad de 6 á 8 piés. Solo dos islas hai en el raudal que lleva el primer nombre, con una corriente en "Kring-Kring" i un remolino en "Buh-Buh". Afluencias de poca importancia son, á la derecha, el río "Umbra" "Sang Sang" i el "Kuasbuc", i á la izquierda el "Kajuní".

Valles i Palenques son los siguientes. "Mangros", "Kajurí" "Palenque-Viejo" "Sulfanac" "Sawza" "Umbra" "Umbra Nueva" "Sang-Sang" "Kring-Kring" i "Buh-Buh"— Casi todos está á la margen derecha del río i se componen de 3 á 12 ranchos. Llevo los pormenores de esta materia i de otras mui importantes que no he creído oportuno incluir en este informe, temiendo que la demasía i minuciosidad me harian representar el papel de fastidioso.

Desde "Buh-Buh" hasta Orange, el pueblo de mas importancia en el río "Coco", hai pocas vueltas corriendo siempre hacia el noreste. La distancia entre los dos puntos mencionados es de 62 millas. Rios de bastante importancia entran al cauce, .....que tiene sus bordes parejos i á una altura considerable. Entre ellos se encuentran el Russ-Russ, Solaletingue, Limón, Isalaya i Trinhará. Ademas de estos, hai varias quebradas que sirven de desagüe á algunas lagunas, las cuales, con su sobrante de agua, aumentan el volumen del río principal.

Los palenques (ó Benks como los llaman los ingleses) en esta parte del río son mui frecuentes; i en el sinópsis que acompaño, respecto á las poblaciones, encontrará US. sus nombres, número de casas i ranchos i el cálculo aproximado del número de sus habitantes.

De "Orange" hasta "Klopkee" (46 millas) el rumbo del río es otra vez mas noreste; sus márgenes son mas bajas i la vegetación de las llanuras adyacentes asume de un todo el carácter tropical; su profundidad tiene un cómputo de 8 á 10 pies, sin que esto sea suficiente para el verano, pues en esta estación se forman muchos bancos de arena, siempre variando i con canales pequeños para navegarse. Al fin se encuentran en el río "Coco" la misma naturaleza, las mismas variaciones, las mismas eventualidades i casi los mismo obstáculos que se han observado, por largos estudios, en el río San Juan.

Bien sabido es que el puerto del mismo río tuvo la suerte del de San Juan del Norte, por causa de un abandono entero en obviar los obstáculos que la naturaleza misma formó para que la inteligencia i energía humana los venciera. No hai buque que pueda entrar hasta el río, ni esperanza de remover la barra. El cuadro del puerto del "Coco" que lleva el nombre "Cabo de Gracias" i que en tiempos nada remotos tenía ancladas las armadas de las naciones, debiera habérselas presentado á los mandatarios i á los Congresos de Nicaragua veinte años ha (i en cada una de sus sesiones) para que ellos hubiesen evitado semejante calamidad, desperdiciando las ventajas con que la naturaleza ha dotado á su país.

El lugar llamado "Boom" es impasable por botes pequeños. La velocidad de la corriente es de 180 á 200 piés por minuto, i este trecho del río no tiene ni islas ni afluencias. Seis palenques se encuentran casi todos á la orilla derecha: entre ellos sobresale uno que lleva el nombre de "Valle Klopkee" de 35 á 40 ranchos habitados por zambos, que se dedican á la crianza de ganado i á la agricultura necesaria para su propia alimentación. Cerca de esta parte del río se encuentra una dilatada pampa que se estiende hasta cerca del río "Patuca", cerrando en sí la gran laguna "Caratasca", la cual hace su desagüe al Atlantico.

Llego ahora al último trecho del río "Coco" hasta donde se palpa la influencia de la marea; —la distancia de "Klopkee" á la embocadura es de 10 millas i la dirección del río, de Este á Sureste. Sus orillas se mantienen inundadas: de consiguien-

te no tienen habitantes. La profundidad del agua es de 12 á 15 pies, aumentándose con la marea 2 piés mas, i solo en la variante se observa corriente en el río— Cinco islas hai cerca de la laguna "Gracias" á 5 millas de la embocadura: la mayor de éstas islas está ocupada por el señor Vaughan, con todos sus establecimientos del corte de caoba.

El llamado estero de "Gracias" 4 millas cerca de la embocadura del "Coco" está en conección con la laguna "Cabo Gracias á Dios", que se encuentra cerca de 3 millas al Sur, separado del mar por una barra con una entrada únicamente de 10 á 12 varas de ancho i con 7 ú 8 pies de profundidad. Dicha laguna ocupa la superficie de 6 millas cuadradas próximamente, tiene solo 15 pies, de profundidad i en otro tiempo fué un buen puerto que tenía su entrada al Sur, por la que en el año de 1840 pasaron buques de mayor tamaño, i á la vez no solo es tierra firme, sinó que está poblado de árboles grandes. A los confines i hácia el poniente de la laguna, se encuentra la población de Gracias con mas ó menos 80 casas i chozas, ocupadas por extranjeros, indios, zambos i negros— Con dirección Oeste i Suroeste siguen grandes pampas, mui á propósito para la ganadería. El palo de pan i de coco se crian alli maravillosamente sin esmero alguno; lo mismo que la pezca i la caza no dejan que desear.

### **La embocadura al Atlántico.**

Hai dos brazos principales i una salida pequeña. Los primeros se forman por una isla ó cayo que tiene como  $\frac{3}{4}$  de milla de largo i quinientas á mil docientas varas de ancho. El señor Vaughan ha construido sobre ella 82 casas formales que están ocupadas como talleres i viviendas de su estenso negocio de corte de caoba. La isla está cultivada de gamalote, i cruzada por alamedas de cocos su márgen al Atlántico tiene una muralla formada de los mismos árboles, para hacer resistencia á las intemperies de la tasca del mar. El lugar es bonito i de importancia. Hácia el lado del río se han hecho grandes palizadas, por el mismo empresario para conservar la isla á grandes espensas contra la creciente del río.

La salida pequeña queda al frente de la isla grande, en donde se ha formado un banco de arena, durante los últimos cinco años, i ya tiene también de 5 á 8 ranchos.

Los dos brazos principales del delta solo tiene de 5 á 6 pies de profundidad en la barra, lo mismo que la entrada á la

laguna de "Gracias", i de consiguiente no podrá entrar ningún buque.- De suerte que puede calificarse al Cabo de Gracias á Dios una rada pero nunca un puerto. Asi es que los buques encuentran un buen fondeadero de una á dos millas distante de la costa, escudados por un grupo de islas i cayos que se estiende de 35 á 40 millas desde el propio cabo adentro del mar Caribe, menguando de esta manera la fuerza de los nortes, i siendo una ventaja mui interesante sobre el puerto de San Juan del Norte, quien está espuesto al capricho de estos vientos.

He procurado hacer á US. un ligero resúmen de los trabajos de la expedición, i agrego al presente un Mapa del rio i un Cuadro Demostrativo de las poblaciones que se encuentran en sus orillas.

Me compete pues hacer un compendio i formar una opinión sobre si és ó no practicable la navegación de dicho río, ó si pudiera hacerse una via de comunicación al Atlántico por los departamentos stentrionales de la República.

Vapores pequeños de río, calando hasta 2½ piés de agua, podrían emplearse en toda estación desde su embocadura hasta Balaná (143 millas). La parte media del río que se estiende desde este último lugar hasta Bocay (cerca de 52 millas) es en su mayor parte enteramente inutil para navegación cualquiera que sea; de suerte que debe reponerse con la comunicación por tierra. Esta sería sin duda mucho mas corta; pero es mi opinión, que no podria hacerse por menos de quinientos pesos por milla (\$ 500), con el costo total de veinte á veinticinco pesos (\$ 20 á 25,000); sin perjuicio de mantener dicho camino en tal estado, que pueda transitarse en todas las estaciones del año.

La tercer division del río comprendida entre Bocay, i el Llano Coco (110 millas próximamente), es solo navegable por botes pequeños ó canoas. Advirtiendole que, aunque en el verano tiene á lo mas un cómputo de 1½ á 2 piés de agua, en el invierno es tal su volúmen i la pujanza de su corriente, que es inútil pensar que pudiera subirse, en aquella estación, por embarcaciones de esta clase.

Para formar una carretera desde Bocay al Llano, seria preciso seguir el mismo cauce del río, desviándose solamente cuando las grandes serranías obliguen á que se interne el constructor. Tal camino hasta llegar al "llano coco" costaria de cuarenta i cinco á cincuenta mil pesos (\$ 45 á 50,000) por lo menos, faltando entonces todavía de 40 á 50 millas para llegar á las pri-

meras villas notables del Departamento de Nueva Segovia i Matagalpa, i á la vez dichas distancias son intransitables aun por mulas en el invierno.

Si se toma en consideración la importancia de este nuevo camino, respecto á la importación i esportación de los dos Departamentos mencionados, es mi opinión, si el asunto se trata sin ilusiones i de una manera práctica, que se necesita el trascurso de algunos años para que debe pensarse seriamente en la apertura de una comunicación que presenta tantas dificultades, i que solo será conveniente cuando aquellos Departamentos hayan doblado diez veces su población: de esta manera se proveerán de todo i esportarán sus productos. Para lograr tan importante fin, creo interesante i de fácil ejecución, que el Gobierno por medio de concontratos ó concesiones parciales, alhague lo suficiente á una inmigración copiosa en las márgenes del río "Coco" en su parte baja. Es de presumirse que esta inmigración se estienda con el tiempo hasta los dos departamentos; i entonces el Gobierno, para satisfacer las necesidades i el desarrollo de aquellos pueblos, se verá obligado á establecer con mayor provecho la comunicación referida.

En razón de haber dedicado parte del tiempo de la expedición á observaciones generales, no he podido disuadirme de que esta región de Nicaragua es la llamada á engrandecerse por medio de lo que propiamente se nomina inmigración. Asi es que el señor Ministro de Fomento, podrá tomar en consideración las indicaciones que hago; i tanto el Gobierno, como el Congreso de la República, dictarán las providencias necesarias, para lograr la inmigración de hombres que abandonen su Patria por formarse mejor suerte en Nicaragua.

Según la lista que acompaño existen á las orillas del río, entre casas formadas i ranchos, 739, con un cómputo de 3,695 habitantes, mas ó menos.

### L I S T A

de los Palenques i Valles de indios, en las orillas del "Río Coco".

### P A L E N Q U E S

Palenques-Número de casas.

Bocay.....	3.	Kring-Kring .....	6.
Tilba.....	20.	BuK-BuK .....	12.
Kipipi.....	22.	Willis .....	35.
Salfanak .....	3.	Ipriquiní .....	40.

Wlvas .....	25.	Barra .....	87.
Boom.....	10.		
Livingskreek.....	8.		
Klopkee .....	8.		
		13	279.

### RANCHOS

#### Valles de Indios - No. de Ranchos.

Julun .....	3.	Mongros .....	4.
Gaulatana.....	6.	Kajurá .....	6.
Gualatan.....	8.	Sauza.....	6.
Krautará .....	10.	Umbravieja.....	5.
Krausike.....	4.	Umbranueva.....	3.
Guardiola .....	3.	Sang-Sang.....	8.
Arralwas .....	6.	Russ-Rusa.....	5.
Paulastará.....	10.	Swabin.....	6.
Balaná.....	30.	Luhuí .....	4.
Ulás .....	4.	Tuskrú .....	5.
Mokú .....	15.	Arayapuro.....	6.
Mokuapatura.....	8.	Orang .....	40.
Uluwas.....	15.	Livapura .....	12.
Saupuka.....	20.	Lauwa .....	8.
Pilwas .....	22.	Livingskreek.....	7.
Loklin.....	30.	Klopheek.....	40.
Wasel.....	20.	Pueblo Gracias.....	80.
Koom.....	30.		
		35	460.

El número de palenque i valles asciende á cuarentiocho; i cada casa ó rancho contiene mas ó menos 5 personas, el total de habitantes, es, mas ó menos 3,695 como dijimos arriba.

El señor Vaughan ha puesto ya la piedra angular para una formal inmigración: —él tiene 13 benks (establecimientos para los cortadores de caoba) — en su mayor parte negros de Baliza i de la costa Mosquitia— Los 35 valles están poblados por indios, zambos i unos pocos negros, i solo en el pueblo de "Gracias" viven algunos extranjeros. La mayor parte de los indios están en su primer estado, son perezosos, al extremo de ser enemigos del trabajo, i solo pudieran civilizarse por medio de la inmigración, formándoles necesidades i moralizándoles con el Cristianismo. — De otra manera, i hasta que no se haga esto, seguirán en su salvajismo manso. Esto puede observarse en los indios de la parte baja del río, que han te-



nido contacto mas frecuente con los extranjeros, pues tienen una vida mas doméstica i arreglada.

El área del terreno entre el río "Coco" i la reserva mosquitia ocupa casi un grado geográfico; es mas grande que el departamento de León ó Chinandega, i contiene cuatro veces mas tierras magníficas para la agricultura que el departamento de Rivas. De suerte que entre pocos años pudiera producir un sinnúmero de artículos de esportación. Ya me he referido á la abundancia de maderas útiles, i agrego aqui que el palo de algodón i el cacao silvestre se encuentran en grandes porciones.

Como la esportación de nuestras maderas atraé mas de una docena de buques (por un año) que arriban al cabo, habria una gran facilidad para el trasporte de los inmigrantes: el dueño del buque traeria gente en vez de lastre; i haria su regreso con productos del país: como con maderas húle, añil &a.

La temperatura en todo el río "Coco" tiene un computo de 75° en la mañana i en la noche, subiéndolo hasta 85° al medio día.

Puede pues, el Gobierno pensar seriamente en formar un nuevo departamento en esta parte del territorio de la República, una vez que se tenga en mira hacerlo por medio de la inmigración Europea ó Norte-Americana. Con ella se palparán bien pronto las ventajas para Segovia i Matagalpa, lo mismo que la civilización de los indios.

AL CONCLUIR— me hago el honor de anunciar al señor Ministro, que en el presente informe solo doi un sinópsis de mis propios conocimientos adquiridos durante la espedición, que duró 26 días; sin perjuicio de que el señor Senador don Pio Castellón haga el suyo por separado, ya que no le ha sido posible trabajar el que suscribe en unión de él.

Suplico á US. se digne elevarlo al alto conocimiento de S. E. el Presidente de la República; mientras tanto me firmo con todo respeto su atento servidor.

MAXIMILIANO SONNSTERN.

Diciembre 24 de 1869.

---

## INFORME SOBRE EL PUERTO Y RIO DE SAN JUAN DEL NORTE

DESPACHO DE OBRAS PUBLICAS.

Palacio Nacional  
Managua, Octubre 4 de 1873.

Señores:

En las sesiones pasadas, por el Ministerio de Obras Públicas que ahora desempeña accidentalmente el infrascrito, al darse el informe correspondiente a la Augusta Representación Nacional de los actos del Ejecutivo en esa Cartera, se llamó la atención al Soberano Congreso sobre la injente necesidad de la composición del río i puerto de San Juan del Norte, como la única vía de comunicación al Atlántico que tiene la República, la que hace algunos años viene en una decadencia rápida, tanto mas desconsoladora, cuanto que si se deja pasar un poco tiempo mas, esa vía se cerrará completamente, no quedándonos otra cosa que un triste recuerdo histórico de su nombre i el lugar donde ella existió.

Por parte de la Nación, no se ha hecho hasta ahora ningún esfuerzo para remediar ese mal de tanta trascendencia; i esa indiferencia es tanto mas de estrañar, cuanto que hoi todos los pueblos del mundo se agitan i afanan por abrir i aumentar sus vías de comunicación que consideran como las arterias principales del progreso moral, intelectual i material de la humanidad; i aun estamos viendo los sacrificios que han hecho i hacen a la vez los otros Estados de Centro América a fin de procurárselas en sus territorios respectivos.

La generalidad de los nicaragüenses pide, reclama con instancia la rehabilitación de la vía espresada; i el vecindario i Comercio de San Juan del Norte lo ha hecho de una manera especial, elevando al Ejecutivo una esposición en que suplican se convoque estraordinariamente al Soberano Congreso con el único objeto de que provea al Gobierno de los fondos indispensables para la ejecución de la obra, sean cuales fuesen (son sus propias palabras) las perspectivas que se pudieran tener i los inconvenientes que hubiese que vencer. Esa esposición i la contestación dada por el Ministerio del Interior, obra en el conocimiento de la Honorable Cámara del Senado.

El Gobierno, como lo ha manifestado mas de una vez, está íntimamente persuadido de la absoluta necesidad que hai de rehabilitar la vía de comunicación mencionada, necesidad que cada día se hace mas perentoria i apremiante; i bajo esa inteligencia es que ha dado varios pasos en ese sentido, recabando en primer lugar los informes correspondientes sobre si la vía espresada, en el estado en que hoi se encuentra, es o no susceptible de composición i si la Nación podrá soportar los gastos que haya que impender, pues no han faltado quienes opinen que la dicha vía debe abandonarse en absoluto, porque caso que pudiera componerse, sus costos serían de tanta significación que se consumirían muchos millones de pesos, i que talvez sería mejor la apertura de una vía férrea desde San Miguelito en la costa del Lago, hasta punta Mona en el Atlántico.

Así es, que el Gobierno se ha dedicado a obtener los dichos informes por todos los medios que le han sido posibles, i aun ha encargado al señor Gobernador Intendente de San Juan del Norte recabe por su parte los que pueda. I ahora que estuvo últimamente la Comisión Norteamericana exploradora del istmo, se ordenó al señor Ingeniero civil don Máximiliano Sonnenstern que con el auxilio de dicha Comisión, hiciera un estudio prolijo de la situación del puerto i río i emitiera su opinión sobre el particular.

El señor Ingeniero Civil desempeñó su cometido i evacuó el informe que original me doi el honor de acompañar a los honorables señores Secretarios, en el que se registra también el presupuesto de gastos que en un año se erogarán en la ejecución de la obra. Acompaño así mismo el mapa presentado por el propio señor Ingeniero; i suplico a los honorables señores Secretarios la devolución de uno i otro documento.

Bien se deja ver que para emprender la obra de que se ha venido ocupando el infrascrito, son absolutamente indispensables los recursos pecuniarios, i que no pudiendo proveerse de las rentas ordinarias de la Nación, el Gobierno ha procurado obtenerlos solicitando un empréstito en el exterior en uso de la autorización que le confiere el art. 1º de la lei de 18 de febrero de 1871; y con tal objeto anda en Europa una Comisión con las debidas instrucciones.

Por el Ministerio respectivo se ha dado ya conocimiento a la Augusta Representación Nacional con este negociado.

El Gobierno desea que el Soberano Congreso se ocupe de este asunto en las actuales sesiones con la preferencia que de-

manda su gravedad e importancia; i que provea al Ejecutivo de los recursos de dinero suficiente para la composición i mejora del río i puerto mencionados, acordando al mismo tiempo el medio de libertar las rentas que deben hipotecarse al empréstito que se obtenga; i disponiendo que éste se invierta exclusivamente en la ejecución de la obra referida, para lo cual será preciso derogar el art. 3º de la lei de 18 de febrero arriba citada.

Quieran los honorables señores llevar lo expuesto al Alto conocimiento de la Augusta Representación Nacional, firmándose de UU.SS. honorables con sentimientos de distinguido aprecio, su mas atento servidor,

FRANCISCO BARBERENA.

(Honorables Sres. Srios. del  
Soberano Congreso —Pte.—

Señor Ministro:

Vengo a dar cuenta a US. sobre la comisión que me encargó el Gobierno, de examinar la situación del puerto de San Juan del Norte, del río San Juan, del San Juanillo i de la línea de ferrocarril proyectada de San Miguelito a punta Mona.

Antes de entrar a dicho informe quiero llamar la atención de US a las causas que en mi concepto, han producido la obstrucción del bajo San Juan i el puerto de San Juan del Norte, o sea la primer distancia de este puerto, hasta la separación del brazo del "Rio Colorado".

Habiendo practicado el examen de estos puntos, me veo obligado a usar de las mismas razones que espuse en mi informe de 1868, pues la situación de ellos, en lugar de mejorar, ha empeorado de una manera mui notable i alarmante, i por consiguiente los gastos para restablecer esta mala situación, serán mucho más crecidos que pudieron serlo en los cinco años pasados.

El resto del puerto de San Juan del Norte, en su fondo ha perdido generalmente cinco pies de profundidad, lo mismo que ha aumentado los bancos de arena con su vejetación, de ciento cincuenta a doscientas varas. Así como la formación arenosa en la cama del bajo San Juan.

La principal causa, bien puede decirse la única, consiste en que la mayor parte de las aguas del río San Juan sale al mar por vía del brazo Colorado, i las aguas que actualmente corren hasta San Juan del Norte, pierden además el día de hoy su mitad por vía del río "Tauro". Esta pérdida se ha hecho más notable en los últimos doce años, como está a la vista de todos los que han navegado el río San Juan y los vecinos del mismo puerto. En el año de 1871 destruyó la corriente, a consecuencia de las copiosas lluvias, la isla grande llamada isla de "Leef". Esta isla era una defensa natural contra la corriente del agua para el bajo San Juan.

La pérdida de esta isla está a la vista, i la causa que la motivó no fué otra a mi juicio, que el haber un señor Leef, que la cultivaba desde el año de 1851, derribado todos los árboles que cubrían su superficie, cuyas raíces se pudrieron en los años siguientes, i por esta razón la isla perdió su resistencia.

La destrucción de la isla mencionada, abrió el paso de las aguas del San Juan para el brazo Colorado, que hoy día lleva 11/12 partes de agua i el bajo San Juan 1/12. Antes de la pérdida de aquella isla la situación era viceversa; siendo así que éste tenía suficiente fuerza para hacer contrapeso a las olas del mar Caribe en la propia boca del puerto San Juan cuya fuerza no solo mantuvo abierta i con profundidad bastante la boca de dicho puerto i todo el interior del mismo, sino que arrastró todos los aluviones que se acumulaban en el río hasta dejarlos afuera en el mar.

En la misma proporción en que las aguas salientes, vía "Colorado" estaban aumentándose, se disminuía el volumen de agua para el puerto i de consiguiente la fuerza de su corriente; de suerte que por falta de agua i de fuerza, no pudo el río vencer el contrapeso de la fuerza del mar i así menguaba la profundidad en la boca del puerto, i se formó en la misma una barra que detuvo las arenas acarreadas por el río, las cuales han convertido lo que era doce años ha el anclaje de buques de mayor calado, en tierra cubierta de gamalotes, porque no tenían por donde salir.

Así pues, un puerto conocido por bueno mas de trescientos años, fué destruido en el corto término de doce.

Esta teoría se prueba aún, con mas patenticidad, cuando se toman en consideración los efectos que en la práctica se han demostrado; i con este fin, cito lo siguiente: desde el día (año

61) en que una fuerte corriente llevó una gran parte de la isla "Leef" i aumentó mucho el volumen del agua, vía "Colorado", se observó de una manera palpable i alarmante el aumento de la barra en la boca del puerto i la acumulación de aluviones en el río i en el interior del mismo. Testigos son todos los vecinos de San Juan del Norte que en la misma proporción en que las aguas del Colorado se aumentaron, se incrementó la formación de bancos en el puerto i la extensión de Punta Castilla hasta cerrarla del todo.

Por otra parte vemos demostrado claramente, que aumentando el volumen del agua en el río San Juan i de consiguiente su fuerza de corriente, se han obtenido, aunque en pequeña escala, resultados en apoyo de dicha teoría. Baste decir: que la mediana clausura del río "Tauro" hizo sentir en todo el puerto i principalmente en la desembocadura del mismo un aumento en su profundidad. Mas tarde comenzó la Compañía de tránsito a trabajar en el río con la draga— del Colorado hacia San Juan, principiando de la isla de "Diezman" como media milla río abajo. Más de veinte mil toneladas de arena se sacaron de la cama del río i se botaron en la embocadura del río "Colorado", comenzando desde la isla de "Diezman" río arriba hacia la isla de "Leef", i además se botaron allí todos los palos que del mismo río se sacaron i que servía de obstáculo. Durante estos trabajos se observó en el puerto un movimiento mui notable i mas cuando comenzaron las aguas; los gamalotes que estaban ya acercándose al frente de los establecimientos de la Compañía de tránsito, se han desbaratado i los ha llevado la corriente al mar, dejando en su lugar una profundidad de agua de dos a siete pies en cómputo, i esto en una área de 500.000 varas cuadradas; se ha sondeado la boca del puerto i dió el resultado de 9 a 12 pies de profundidad contra  $3\frac{1}{2}$  a 6 pies antes que se comenzaran dichos trabajos. Estos hechos creo que demuestran lo suficiente, que si todo el volumen de agua del río San Juan se dirijiese por la parte baja, éste se restablecería naturalmente.

Me parece mui apropiado mencionar la causa de que el brazo "Colorado" se haya aumentado en tan grande proporción durante los últimos doce años en mengua del río San Juan. La causa está a la vista: en la margen izquierda del río, en frente de la isla "Leef" hay un promontorio de diez o doce varas de alto de piedra talpetate, cuyo promontorio obstruye la corriente del río, i chocando ésta con el primero, se dirige hacia la margen derecha del río, i así se llevó la isla de "Leef" en su mayor parte, facilitando de esta manera el curso del agua por el brazo "Colorado".

Creo muy oportuno, en corroboración de las razones expuestas, citar la opinión de los señores Berebély i Sangy, ingenieros civiles del Gobierno de Costa Rica, emitida a su Gobierno el año de 1868, sobre este asunto. Dice así: — "Más arriba hemos visto que la bahía de San Juan del Norte (Greytown) por largo tiempo tenía la calidad de un puerto bueno i la perdió solamente por la disminución del agua que bajaba del río San Juan superior, absorbiendo el río "Colorado" su mayor parte. Además hemos advertido que la entrada en la bahía por el lado del mar se profundiza cada vez que por circunstancias afluye mayor cantidad de agua a la bahía.

"En tal concepto, es más que probable que la entrada del puerto volvería a tomar sus dimensiones anteriores si se consiguiese aumentar la cantidad de agua que pasa por el río inferior a la bahía.

"Para efectuarlo sería necesario cortar i embotar la punta que se ha formado en la orilla izquierda del San Juan, frente a la isla de "Leef" aprovechándose del material que así se saca para obstruir parcialmente el "Colorado", de la misma manera i aun más que lo fue antes por dicha isleta. La Obstrucción parcial que puede hacerse en la anchura o en la profundidad, no encuentra dificultades técnicas, dependiendo solamente del convenio de los Gobiernos interesados en el asunto. Los gastos de la obstrucción, calculados, según los precios de los materiales de piedra, madera i fierro que se me han presupuestado en la inspección, ascenderían a C\$ 50.000.

"Todas estas observaciones, cálculos i deducciones se han hecho con arreglo a principios científicos, sin embargo es preciso proceder con la mayor precaución, recordando la inseguridad de todas las obras que dependen del caprichoso elemento del agua, por cuyo motivo tampoco puede pronosticarse de una manera absoluta un porvenir ni a la una ni a la otra empresa. Cierto es solamente que la obstrucción no puede verificarse del modo i en el punto que hasta ahora han sido designados por la Compañía de tránsito.

"Resumiendo todo lo dicho, contesto las preguntas que se han propuesto, de la manera siguiente:

1º Según mi parecer la bahía de San Juan del Norte es mas propia que la boca del "Colorado" para establecer un puerto.

2º Para trasformar la primera en puerto, basta a mi entender, conducir la mayor parte del agua que lleva consigo el río

San Juan superior al inferior, haciendo una obstrucción parcial en el punto donde se separa el "Colorado" del San Juan, frente a la isla de "Leef"; mientras que para conseguir el mismo efecto en el "Colorado" es preciso construir muelles en su embocadura i en el punto en que entra en la laguna; rellenar un terreno necesario para el establecimiento de una población i efectuar la regulación del cauce de todo el "Colorado".

La primera operación costará de C\$ 50.000 a C\$ 75.000; y la segunda por lo menos de C\$ 1.800.000 a C\$ 2.000.000.

Ya que tenemos las causas del incremento del "Colorado", i de consiguiente la mengua de la corriente del San Juan; ya que hemos visto que con el aumento de la corriente se han probado los efectos; ya que reconocemos que no son problemas sino hechos, que el río i puerto se mejoran, dándoles toda el agua que viene desde el río arriba: i que quitando el obstáculo que presenta el mencionado promontorio, es mi opinión que ampliando la márgen izquierda del río desde 350 a 400 varas río abajo del promontorio hasta el frente de la isla de "Leef", formando línea recta para el cauce natural del río, como viene de arriba i botando el material recortado en la propia embocadura del "Colorado" hasta causar su clausura total entre las islas de "Leef" i "Diezman" porque estas islas eran una defensa natural de la corriente, de las cuales, la primera fué perdida como lo he referido; es necesario establecer esa defensa artificialmente, pues esta operación bastará talvez para causar la reapertura del puerto i la mejora notable del mismo y del río.

Me parece mui oportuno hacer presente: que Nicaragua puede ejecutar esta obra en su propio terreno, porque las dos islas i el promontorio del banco izquierdo le pertenecen enteramente, tomando todavía en consideración el Tratado de límites en cuestión del año de 1858.

Tambien creo oportuno esponer mi opinión respecto del brazo del "Tauro"; a mi juicio Nicaragua no tiene necesidad de cerrar ese brazo, sino de remover el banco de arena que está situado entre la isla grande del "Tauro" i el banco izquierdo para facilitar así la corriente del agua por este lado, porque en este trabajo se encontrarían probablemente las ventajas de economía, facilidad i permanencia. Véanse los planes números 1º, 3º i 4º.

Es verdad i sabido, que todos los trabajos del caprichoso elemento de agua tiene sus dificultades; sin embargo la ejecución del trabajo de la separación del bajo San Juan i del brazo



"Colorado", tiene a la vista toda la esperanza; i fuera de ésta es una verdadera necesidad i el único remedio para restablecer el bajo río San Juan i el puerto de San Juan del Norte.

Tambien es verdad que la Compañía de tránsito no ha ejecutado los trabajos del modo que deben ser. Las dragas no deben funcionar río abajo sino río arriba; la construcción de los tames (presa) no debe comenzar en la parte menos profunda, al contrario, debe principiarse en el lugar mas hondo.- La fabricación de tames en lugares que tienen mucha corriente, no se hacen con rejonos de palo, deben construirse con chiqueros de buena madera durable en el agua, llenándolos con piedras.

Más todavía—La Compañía de tránsito comenzó en 63 a cerrar el canal de caña de castilla con buques podridos que no permanecen de dos a tres años, i en un punto en que no había absolutamente necesidad, pues claramente dicho en lugar de hacer un bien ha ocasionado un mal al puerto de San Juan del Norte.

Volvemos hablar del puerto de San Juan del Norte. Este puerto tiene al frente una playa grande del mar Atlántico que a poca distancia de la costa, contiene una profundidad de 50 a 60 pies de agua.

Los principales vientos Norte i Noreste que hay en esta costa en los meses de noviembre hasta julio, no tocan de frente con la apertura del puerto, sino diagonalmente, i por esta razón es que no han impedido la salida de las aguas i masas de arena por dicha apertura.

Los vientos i mareas que existen hoy han existido siempre i no han causado ningún mal a dicho puerto; por consiguiente jamás se puede decir que ellos son la causa principal de su obstrucción. La única causa i que muchas veces he referido, es la mengua del volumen de agua que pierde el bajo San Juan por el brazo "Colorado". Haciendo, pues, que esta parte del río reciba su aumento del volumen de agua del alto San Juan, se conseguirá la reapertura de dicho puerto.

Un río caudaloso como es el San Juan que lleva en los tiempos de lluvia el enorme volumen de agua de cerca de 3,000 pies cúbicos por minuto, i en el tiempo seco por lo menos la mitad de este volumen, es evidente que puede mantener abierto el puerto de San Juan del Norte. Para mejorar la situación del bajo San Juan i el puerto es absolutamente necesario, dirijir otra vez los volúmenes de agua en dicha dirección. Esto no es

solo opinión mía, es también opinión de todos los prácticos que conocen aquella situación i la de la numerosa comisión de ingenieros que ejecutó últimamente la medida del canal interoceanico.

El trabajo para cerrar una parte del brazo "Colorado", se puede ejecutar con más facilidad en tiempo seco, en que el río es bajo. Las dragas naturalmente funcionarán mejor que en épocas en que el río contiene mas agua porque la máquina flotará con mas espedición i mejores resultados.

La línea para cerrarlo entre las islas "Leef" i "Diezman", llamadas isla "Grande" e isla "Chiquita" tiene una distancia de 2.238 pies con una profundidad por término medio de 8 pies de agua. Los materiales de madera, piedra & para cerrar, no solo se encuentran muy a la mano, sino que proporcionarían la grande utilidad de hacer mas recta la dirección de la corriente de las aguas del alto San Juan en el bajo San Juan. La punta del promontorio para cortar, contiene más o menos 60.000 varas cúbicas: dos terceras partes de esta formación consiste en tierra, i una tercera en piedra telpetate. Una vez ejecutada esta cerradura, el bajo San Juan recibirá lo menos las nueve duodésimas partes del volúmen de agua del alto San Juan, cuya cantidad es suficiente para mejorar el bajo San Juan i el puerto de San Juan del Norte.

Si pasaran algunos años se necesitaría mayor volumen de agua i cerraría el brazo de la isla "Leef" hasta la margen o banco derecho del alto San Juan.

Yo me veo en la necesidad de repetir, que el único medio de mejorar el puerto de San Juan del Norte i el bajo San Juan es dirigir nuevamente el volumen de agua por aquella vía. El Gobierno i pueblo nicaragüense, no deben perder más tiempo para ejecutar este trabajo, porque una vez perdido enteramente el fondo del puerto, se alejará la esperanza de su restauración, pudiéndose conseguir solamente con un gasto de millones de pesos.

Soy de opinión, que la ejecución del trabajo debe contratarla el Gobierno con personas de responsabilidad que garanticen el cumplimiento del contrato, llevando él la vijilancia en la ejecución de la obra.

Tenemos todavía que hablar sobre algunos puntos del alto San Juan. Esta parte del río se comprende, del lugar en donde se separan el brazo "Colorado" i el brazo "San Juan"; su

distancia es cerca de cien millas inglesas i tienen en su curso los raudales "Machuca", "Balas", "Mico", "Castillo" i "Toro".

En todo su curso no hay dificultades serias para la navegación de vapores chiquitos ni aún en el tiempo seco, fuera de dos lugares: los obstáculos están en la parte baja de los raudales de "Machuca" i "Castillo". Para remover estos obstáculos de roca, es necesario hacer uso de baterías eléctricas, i el mejor tiempo, en que de este modo se allanarán fácilmente, será cuando el río esté bajo.

En mis calculaciones, no salen los costos de esta mejora de 5 a 6.000 \$.

Es mi opinión, que Nicaragua no tiene que gastar mas en la parte alta del río San Juan que demanda la navegación para el comercio del país.

Concluyo mi informe acerca de las partes alta i baja del río San Juan, i del puerto de San Juan del Norte con las razones i argumentos antes referidos; y creo que es de mucho interés e importancia para el Gobierno, informar sobre los puntos en donde piensan ciertas personas establecer otra comunicación del lago de Nicaragua al Atlántico, i del río alto San Juan hasta el Puerto de San Juan del Norte; i antes de ocuparme del presupuesto, voy a explicarme francamente, según mis conocimientos i conciencia en esta materia.

El primer punto es el río San Juanillo i el segundo una comunicación férrea del lago de Nicaragua a "Punta Mona" en el Atlántico.

Algunas personas han creído ser fácil forzar el agua del alto San Juan por el brazo del San Juanillo al puerto de San Juan del Norte. Este brazo se separa del alto San Juan, veinticinco millas inglesas de distancia del puerto de San Juan del Norte; i se reúne otra vez tres millas después de éste con el bajo San Juan.

La longitud del río San Juanillo es, poco más o menos de treintiocho millas con un curso de muchas vueltas; dos terceras partes de esta distancia hasta la caña de la laguna llamada de Benard, son angostas, con bancos altos i dos raudales, i en sus orillas bastas cerranías. En toda esta distancia el San Juanillo no tiene agua en tiempo seco ni aun para la navegación de cañas pequeñas, tiene algunos tributarios muy chiquitos, i son

el río "Azul", la quebrada de las "Cerranías" i una pequeña caña del fango situado atrás de la punta "Petaca" del banco izquierdo del río San Juan. Después de la entrada de la caña de la laguna de "Benard" hasta la reunión del bajo San Juan, la cual es poco más o menos la tercera parte, el San Juanillo es muy favorable para la navegación por vapores chiquitos porque en este lugar recibe o mejor dicho, está en comunicación con todas las lagunas del litoral de San Juan del Norte que forma la parte aluvial de una superficie, como de veinte millas en cuadro o de cuatrocientas millas cuadradas que comprende todo el terreno entre el río San Juan y el río "Indio" - Las lagunas conocidas hasta ahora, son: la laguna de "Benard", "Jilo", "Parker", "Caña Sucia", "Ishespart", Norte del San Juanillo i Sur de la laguna "Céleca" o de "Soto" i la laguna "Puno". Además de estas lagunas, hay muchas ramificaciones de esteros, lagunetas i montañas fangosas. Me parece ser evidente que en la parte arriba del San Juanillo, existe una dificultad insuperable para llevar el agua del alto San Juan por esta dirección. Los volúmenes mas enormes de agua se deben disolver con el derrame en las grandes lagunas i terrenos bajos, atrás de San Juan del Norte, antes que poder efectuar un impulso a la apertura de dicho puerto. Fuera de estas circunstancias, hay otra dificultad que existe en el lugar llamado "Punta Petaca", 700 varas arriba de donde se parte el San Juanillo del alto San Juan. La cama del río San Juan, tiene en este lugar una profundidad de 30 a 35 pies en frente de la misma punta "Petaca", a poca distancia hay un lugar que se llama el "Poco Hondo" que tiene de 70 a 75 pies de agua.

Para forzar el agua del río San Juan en otro lugar, es preciso construir un tame (presa) de cualquier modo para forzar el agua en otra dirección. La cama del San Juanillo es de 30 a 35 pies mas alta que la del río San Juan. Mas todavía, es necesario cortar un canal al menos de 10 pies de hondo, 60 de ancho i de 23 a 24 millas de largo. No es menester ser un científico o práctico para calcular el presupuesto de los millones de pesos que se inviertan en la ejecución de esta obra: cualquier hombre sencillo puede hacerlo.

Después de las esplicaciones del "San Juanillo", quiero decir algunas palabras sobre la idea de la línea férrea del lago de Nicaragua al Atlántico.

Según mis conocimientos sobre la situación, creo de mi deber informar al Supremo Gobierno: que en el año de 1865 i en el de 67 el Capitán Pim mandó cortar dos piquetes, del lago

de Nicaragua con dirección a Punta Mona en el Atlántico. Yo mismo pasé estas líneas para hacer las observaciones de la verdadera situación de la formación de estos terrenos. Las líneas medidas, comienzas una media milla al Sur de San Miguelito en la costa Norte del Lago de Nicaragua.

Después de una distancia de 9 millas, es un terreno inundado en la estación de las lluvias: allá se toca la primer línea de montaña que sale de N.O. a S.E.; la misma situación sigue en las propias formaciones de montaña, con una altura de 800 a 1,500 pies sobre el nivel del mar.

En una distancia de 42 millas inglesas, se encuentran cinco formaciones de montañas de igual modo, i mas de 25 cerranías de 150 a 200 pies de altura unas tras otras.

Después de esta distancia se encuentra una de las cabece- ras del río "Rama", el cual tieie su embocadura en el Atlántico, 30 millas al Norte del puerto de San Juan del Norte. Las formaciones del terreno donde corre la cabecera del mencionado río, son las mas quebradas en toda la línea del piquete, i solo las últimas 20 o 22 millas del río "Rama" en el mar Atlántico, son menos quebradas.

De este lugar corre la línea cerca de la costa del Atlántico hasta la punta "Mona", situada a 40 millas al Norte de San Juan del Norte. La formación de estos últimos terrenos es de lomas y pantanos.

La línea férrea proyectada, tiene cerca de 75 millas i necesita tuneles muy continuados, fuera del corte de las cerranías; así como requiere que se rellenen los pantanos. Sobre todo, la punta "Mona" no es un puerto como lo pinta el Capitán Pim en su obra; la mayor profundidad del mar en este lugar no tiene más que 19 pies, i cerca de él se encuentra la de 10.8 y 6 pies, según el resultado de la medida practicada por la Comisión exploradora del canal, en el mes de mayo de este año, bajo la inspección de su propio Comandante.

Pensar en ejecutar una comunicación en esta dirección al Atlántico, es un disparate según lo califica la Comisión exploradora.

La composición de un puerto en punta "Mona" será mucho más costosa que la de San Juan del Norte. Las continuadas cerranías i montañas que de ellas se divisan, bastan para aban-

donar la idea de abrir una comunicación, i mucho menos un ferrocarril sobre esta línea, siendo así que la opinión mas culminante se inclina en favor del río San Juan i del puerto de San Juan del Norte.

Al hacerse el presupuesto debe tomarse en cuenta, que desde 1868 a la fecha, se han aumentado las dificultades; ya no existe la draga, el vapor ni la máquina de enterrar rejonas, de consiguiente ha de ser de mayor monto, máxime si se atiende a que los víveres i el jornal han subido en el doble. Adjunto el presupuesto.

Concluyo, pues, señor Ministro, mi informe, manifestándole que es la opinión, no solo mía sino de los miembros de la Comisión exploradora, que cada día que se dilata la ejecución de esta obra, es una pérdida que va en progresión, i lo que hoy costará un cuarto millón de pesos, obligará a la República a gastar de aquí a pocos años millones de pesos.

Suplico al señor Ministro, se sirva elevar este informe al alto conocimiento del señor Presidente, y aceptar las consideraciones de mi aprecio.

Del señor Ministro atento servidor,

B. S.

(f) Maximiliano Sonnenstern

Managua, Agosto 5 de 1873.

### Presupuesto:

La distancia para cerrarse entre las islas "Leef" i "Diezman", es de 2,238 pies i su profundidad de 8 pies en cómputo.

Para llenar este trecho con chiqueros de 12 pies de ancho, i 25 de largo, se necesitan 186 chiqueros, los que deben llenarse con piedra que se tomará en el promontorio en frente de la isla de "Leef" en la margen izquierda del río San Juan.

— A —

### CAPITALES INVERTIDOS EN MAQUINARIA &

- |     |   |                         |
|-----|---|-------------------------|
| 1 — | Draga completa con lanzas                   | \$ 50.000 <sup>00</sup> |
| 2 — | Un vaporcito para el transporte de piedra y |                         |

	otros materiales	10.000
3 —	Una máquina de vapor para enterrar postes	3.500
4 —	Cuatro lanchas a quinientos pesos c/u.	2.000
5 —	Fierros i otros utensilios	1.500
6 —	Ranchos para los operarios	500
7 —	Para remover las rocas del raudal de Machuca y Castillo	6.000

## — B —

**GASTOS PARA CORTAR LA PUNTA DE REMOLINOS,  
CONSTRUCCIONES DE CHIQUEROS &&**

1 —	Corte de 60.000 varas cúbicas: 40.000 varas de tierra a 75 centavos.	\$ 30.000
	20,000 varas de piedra suave talpetate a \$1.25 c/u.	25.000
2 —	Gastos para la madera de los chiqueros, 24 trozas para c.u.	24.00
	Fierros y clavos para cada chiqueros.	5.00
	Material para llenar los tramos de 85 varas cúbicas a 75 centavos	63.75
	186 chiqueros	17.150.50

## — C —

1 —	Gastos para el trabajo de la draga en 12 meses, inclusive el práctico, los operarios y la leña para la máquina de vapor, al mes C\$ 2,130	25.50
2 —	Gastos de vaporcito C\$ 500 al mes	6.000
3 —	Id. de la máquina de vapor para enterrar postes por seis meses a \$ 200 el mes	2.400
	Gastos en la Superintendencia, eventuales y extraordinarios al 25%	46.403
	Costo total de la restauración del puerto y río bajo San Juan.	\$ 226.013.50

Managua, Agosto 5 de 1873.

**Maximiliano Sonnenstern.**

(Tomado del archivo facilitado por el Doctor Felipe Rodríguez Serrano).

**INFORME DEL SEÑOR INGENIERO CIVIL, DON MAXIMILIANO SONNENSTERN, SOBRE EL EXAMEN PRACTICADO, JUNTO CON LA COMISION COSTARRICENSE EN EL RIO SAN JUAN DEL NORTE, BOCA DEL COLORADO &c. &c.**

Estación de Managua.

Núm. 9º

Honorable señor Ministro de Fomento  
del Supremo Gobierno.

El 9 de agosto último recibí la orden en que US. me comisionó para ir, como Ingeniero civil de esta República, á San Juan del Norte á reunirme allá con los que llegarían de Costa-Rica, el 25 del mismo, á fin de practicar el exámen del puerto de San Juan del Norte, la Boca del río Colorado, la división del San Juan i Colorado i el brazo del río Tauro.

En cumplimiento de tal orden, he practicado el exámen, en unión de los referidos Ingenieros; cuyo informe tengo el honor de someter al conocimiento de S. E. el señor Presidente, por medio de US., adjuntando al propio tiempo los mapas que he formado, como resultado del reconocimiento.

**PUERTO DE SAN JUAN DEL NORTE.**

(Véase Plano Nº 1º)

Antes de entrar en dicho informe, quiero fijar la atención de US. en las causas, que, en mi concepto, han producido la obstrucción del río San Juan, desde la embocadura del brazo de dicho río, llamado vulgarmente río colorado, hasta la entrada del puerto de San Juan del Norte.

La principal causa, bien puede decirse la única, consiste en que la mayor parte de las aguas del río San Juan, sale al mar por vía del brazo Colorado, i las aguas que actualmente corren hasta San Juan del Norte, pierden además, el día de hoy, su mitad por vía del brazo, llamado río Tauro. Esta pérdida se ha hecho mas notable en los últimos doce á quince años, como está á la vista de todos los que han navegado el río San Juan i los vecinos del mismo puerto. El año 51 dividió el río San Juan sus aguas de tal manera, que el brazo Colorado recibió una octava parte; mientras que la corriente de las siete octavas partes, tenía suficiente fuerza para hacer contra-



peso á las olas del mar caribe en la propia boca del puerto San Juan, cuya fuerza, no solo mantuvo abierta i con profundidad suficiente la boca de dicho puerto i todo el interior del mismo, sinó que arrastró todos los aluviones que se acumulaban en el río, hasta dejarla afuera en el mar. En la misma proporción en que las aguas salientes, vía Colorado, estaban aumentándose, se disminuía el volúmen de agua para el puerto, i de consiguiente la fuerza de su corriente; de suerte que por falta de agua i de fuerza no pudo el río vencer el contrapeso de la fuerza del mar, i así menguaba la profundidad en la boca del puerto, i se formó en la misma, una barra, que detuvo las arenas acarreadas por el río, las cuales han convertido lo que era doce años há, el anclaje de buques de mayor calado, en tierra cubierta de gamalotales, porque no tenían por donde salir.

Así, pues, un puerto conocido por bueno más de 300 años, fué destruido en el corto término de doce á quince.

Esta teoría se prueba, aun, con mas patenticidad, cuando se toman en consideración los efectos que en la práctica se han demostrado; i con este fin cito lo siguiente: desde el día (año 61) en que una fuerte corriente llevó una gran parte de la isla Leefe, i aumentó en mucho el volúmen del agua, vía Colorado, se observó de una manera papable i alarmante, el aumento de la barra en la boca del puerto, la acumulación de aluviones en el río i en el interior del mismo. Testigos son todos los vecinos de San Juan del Norte, que en la misma proporción en que las aguas del Colorado se aumentaron, se incrementó la formación de bancos en el puerto i la extensión de Punta-Arenas hasta cerrarla del todo.

Por otra parte, vemos demostrado claramente, que, aumentándose el volúmen del agua en el río San Juan y de consiguiente su fuerza de corriente, se han obtenido, aunque en pequeña escala, resultados en apoyó de dicha teoría— Baste decir que la mediana clausura del río Tauro, hizo sentir en todo el puerto i principalmente en la desembocadura del mismo, un aumento, en su profundidad, de agua. Mas tarde comenzó la Compañía de Tránsito á trabajar en el río con la Draga, del Colorado hácia San Juan, principiando de la isla de Diezman, como media milla río abajo— Mas de veinte mil toneladas de arena se sacaron de la cama del río, i se botaron en la embocadura del río Colorado, comenzando desde la isla de Diezman, río arriba, hácia la isla de Leefe; i además, se botaron allí también todos los palos que del mismo río se sacaron i que servían de obstáculo— Durante estos trabajos, se observó en el puerto un

movimiento mui notable i mas cuando comenzaron las aguas: los gamalotales que estaban ya acercándose al frente de los establecimientos de la Compañía de Tránsito, se han desbaratado i los ha llevado la corriente al mar, dejando en su lugar, una profundidad de agua de 2 á 7 pies en cómputo, y esto en una area de 500.000 varas cuadradas: se ha sondeado la boca del puerto, i da el resultado de 9 á 12 pies de profundidad, contra  $3\frac{1}{2}$  á 6 pies, antes que se comenzarán dichos trabajos. Estos hechos creo que demuestran lo suficiente, que, si todo el volumen de agua del río San Juan, se dirijiese sobre el mismo, sin perder su mayor parte por el Colorado i Tauro, se asegura la restauración completa del mismo.

Me parece mui apropósito mencionad la causa de que el brazo Colorado se haya aumentado en tan grande proporción, durante los últimos seis años en mengua del río San Juan. La causa está á la vista: en la márjen izquierda del río, en frente de la isla Leefe, hai un promontorio de 10 á 12 varas de alto de piedra talpetate, cuyo promontorio obstruye la corriente del río, i chocando ésta con el primero, se dirige hácia la márjen derecha del río, i asi se llevó la isla de Leefe en sus dos terceras partes, facilitando de esta manera, el curso natural del agua al Colorado.

Ya que tenemos las causas del incremento del Colorado, i de consiguiente, la mengua de la corriente del San Juan; ya que hemos visto que con el aumento de la corriente, se han probado los efectos deseados; ya que reconocemos, que no son problemas, sino hechos, que el río i puerto se mejoran, dándole toda el agua que viene desde el río arriba; i que quitando el obstáculo que presenta el mencionado promontorio, es mi opinión: que ampliando la márjen izquierda del río, desde 500 á 600 varas rio abajo del promontorio hasta el frente de la isla Diezman, formando línea recta, para el cauce natural del río como viene de arriba, i botando el material recortando en la propia embocadura del Colorado, hasta causar su clausura total, entre las islas de Diezman i Leefe, bastará talvez la ejecución de esta obra para causar la reapertura del puerto, la notable mejora del mismo i del río.

Puede mejorarse este puerto?

En mi opinión puede, porque todavia existe una área de suficiente tamaño para un puerto: su mayor latitud es de 5,800 pies, su principal longitud de 8,000 pies, su principal profundidad de 24 pies. El puerto de San Juan del Norte, es la delta

grande del río del mismo nombre, un volúmen de agua de dos millones ochocientos cuarenta i seis mil trescientos cuarenta pies cúbicos, por minuto, volúmen de agua mas que suficiente para mejorar i hacer permanente el resto de puerto que todavía existe; pero bajo las circunstancias actuales, este puerto solo recibe una décima parte de aquella porción de agua, con cuya cantidad, jamas será posible su existencia futura: por lo mismo, lo único que puede hacer duradera su existencia, es, la cerradura del Colorado, pues ella proporcionará el volúmen de agua necesario.

Ademas, el puerto de San Juan del Norte, tiene al frente una playa grande del mar caribe, que á media milla de distancia tiene una profundidad de 50 á 60 pies de agua. Los principales vientos N. E., que hai en esta costa en los meses de noviembre á julio, no tocan de frente con la apertura del puerto, sinó diagonalmente; i por esta razón es que no han impedido la salida de las aguas i masas de arena por dicha apertura, mucho menos la pequeña marea de 1 i  $\frac{1}{2}$  á 2 pies de agua.

No es asi en la embocadura del río Colorado, donde estos vientos se encuentra en directa oposición con la desembocadura del Colorado. No sería demas citar aquí la opinión del Injenero de la Beche, que el señor Capitan West ha referido en su informe, i dice— "En algunas situaciones de las desembocaduras de ríos en el mar, los vientos dominantes ejerciendo su acción sobre la costa, causan reventazones á lo largo de la rivera, tambien en una dirección predominante.

"Por la acción de las reventazones sobre una costa, acción muy poderosa que levanta bancos i barras á sus desembocaduras, combinada con la pérdida de aguas del río en su curso hácia el mar que depositan el detrito que ya no pueden trasportar ó impeler hácia adelante, las desembocaduras de los ríos en general se van obstruyendo (are filing up) unas con mas lentitud i otras con mas rapidez según sus condiciones; hecho que apesar de no manifestarse siempre, en ciertos lugares, durante la época llamada histórica está abundantemente demostrado en otros, i cuando se considera como geológico, suficientemente comprobado.

"Pueden formarse nuevos canales porque el aumento de depósitos en un lugar dá nueva dirección á las aguas en otro, i es mui instructivo observar cuan importantes modificaciones pueden nacer de una causa en apariencia mui pequeña; alteraciones, cambios, remoción de bancos ó bajos &. Pero mirado el

conjunto, resulta que la acción general tiende á cegar (is filling up) las desembocaduras".

"Tan variadas son las condiciones de las desembocaduras de los ríos, i tan complicados los efectos de las causas en acción, que se hace de la mayor importancia el estudiar i reflexionar á fondo sobre el valor de cada causa, antes de emprender cambios conexionados con una desembocadura, i mas particularmente cuando se quiere establecer un puerto comercial en parte de dichas desembocaduras".

"La comparación de la desembocadura del rio ó brazo "Colorado" demostrará la semejanza de los casos, teniendo presente que las olas del mar baten por el norte, nor-este, Este i sur-este, en frente de la boca del "Colorado" i en el rededor de la costa de esta punta".

No hai duda que dichos argumentos merecen todo crédito, i deben reconocerse estos hechos; pero tales argumentos por innegables que sean, refiriéndose al "Colorado", no pueden aplicarse de ninguna manera al puerto de San Juan. Estos vientos i mareas que existen hoi, han existido siempre i no han causado ningun mal á dicho puerto; por consiguiente jamas se puede decir, que ellos son la causa principal de su obstrucción. La única causa, i que atras dejo referida, es la mengua del volúmen de agua que pierde el San Juan. Haciendo, pues, que estos ríos aumente el volúmen de agua del río San Juan, se conseguirá la reapertura de dicho puerto.

### **BOCA DEL BRAZO COLORADO.**

**(Véase Plano N° 2°.)**

La embocadura del brazo Colorado en el mar "Caribe" es, al este del puerto San Juan del Norte, como á diez i seis millas poco mas ó menos. La formación de la costa en este punto, es adelantada en el mar, espuesta á los vientos del N. NE., E. i SE.: ademas, tiene una corriente mui fuerte en el mar que toca cerca de esta costa. Las tascas corren constantemente sobre la barra de arena (de esta boca) en frente de la desembocadura del río "Colorado", i forma bancos, que cambia diariamente, en una palabra, tiene todos los elementos de un mar furioso, contra la desembocadura del río "Colorado".

Los bancos de arena en forma de un semi-circulo de un punto al otro de la costa, tienen una extensión de tres cuartos de milla, poco mas ó menos: los canales en estos bancos, cam-

bian en cada momento, i nunca tienen mas que nueve ó doce pies de agua. Además, se está formando, en la punta norte, un banco grande en la dirección NE. bastante adelantado en el mar, los cuales deben ocasionar muchisimas dificultades para la entrada de embarcaciones en la desembocadura del brazo "Colorado".

El principal lugar para el anclaje de buque es en donde se divide el rio i la laguna: en este punto, á la márjen izquierda, en un remolino que tiene hasta cincuentiseis pies de agua de profundidad, no tiene mas anchura i estension que ciento cincuenta á doscientos pies. El lado opuesto, es un banco de arena que no contiene mas que de cinco á nueve pies de agua, i por consiguiente no hai suficiente lugar, para que un buque, en su lugar de anclaje, pueda girar. Las lagunas tienen una estension de siete á nueve millas i una profundidad de doce á quince pies, de consiguiente no hai la profundidad necesaria para el anclaje de los buques. Respecto á la formación de los terrenos, en este lugar, es la mas favorable. Toda la estension entre el mar i la laguna, son terrenos inundados de agua en la mayor parte del año, i en la costa del mar, una formación de arena, que cambia según los movimientos del mismo; i talvez no se encuentra una manzana de terreno, en donde se pueda construir un edificio con seguridad. Peores son las dos márjenes del brazo "Colorado" desde la boca, rio arriba, en la distancia de quince á diez i seis millas, ó mejor dicho, hasta cerca de la división del río San Juan. En toda la distancia del brazo del "Colorado", mas ó menos, no se puede encontrar un lugar de tierra.

Despues del exámen de la situación de la boca del brazo "Colorado", la formación topográfica en su alrededor, destruye la idea del proyecto de construir en este punto un puerto artificial. El dinero i tiempo que se requiririan para mejorar los canales en esta barra, no traeria por resultado ningún beneficio. No se puede pues, abrigar ninguna esperanza en este sentido.

### **DIVISION DEL RIO SAN JUAN I BRAZO "COLORADO"**

**(Véase Plano No. 3º i las Secciones  
Nº 1ª, 2ª y 4ª)**

Es el lugar en donde el río San Juan tiene una gran pérdida de agua por vía del brazo "Colorado", que dirige los enormes volúmenes de agua hácia el mar "Caribe" i los aumenta cada año mas i mas. Esta division es á veinte millas distante

del puerto S. Juan del Norte, en la dirección S. i SO. de la desembocadura del brazo "Colorado" en el mar, algunas diez i seis millas hacia el oeste.- A mediados del mes de septiembre del corriente año, en que la medimos, era un tiempo en el cual todavía el río no estaba completamente lleno, i sin embargo, trajo en su corriente hasta 2,846,340 pies cúbicos de agua por minuto, de éste volúmen, pasan por el brazo "Colorado" 893.1000 partes, ó un poco menos de las nueve décimas partes de agua, i solo entran en el bajo San Juan partes, 107 1000 ó un poco mas de una décima parte. Estos números significan claramente la destrucción del bajo San Juan i del puerto San Juan del Norte. Para mejorar tal situación, es absolutamente necesario, dirigir otra vez los volúmenes de agua, al canal del bajo San Juan. En mi opinión es el mas fácil remedio en los primeros años, porque cerrando la línea entre la isla Leefe i Diezman, á la distancia de dos mil doscientos treinta i ocho pies de largo, con una profundidad, en medio, de ocho pies de agua. Los materiales de madera, piedra & para cerrar esta línea, no solo se encuentran mui á la mano, sino que proporcionaria la grande utilidad de hacer mas recta la dirección de las aguas del alto San Juan en el canal del bajo San Juan.

Una vez ejecutada esta cerradura el bajo San Juan recibiria, lo menos, las seis décimas partes del volúmen de agua del alto San Juan, con cuya cantidad es posible la mejora del bajo San Juan i del puerto San Juan del Norte, si pasados algunos años, se necesitase mayor volúmen de agua, se puede cerrar el brazo de la isla Leefe hasta la márgen derecha del alto San Juan. El único problema para mejorar el puerto de San Juan del Norte, i el bajo San Juan; es, dirigir otra vez el volúmen de agua, perdido por aquella vía. El Gobierno no debe perder tiempo en la ejecución de este trabajo, porque una vez perdido enteramente el fondo del puerto de San Juan del Norte, no bastaria para su restauración todo el volúmen de agua del río San Juan.

## BRAZO DEL TAURO

(Véase Plan. No. 4º Sección 3ª.)

El brazo del "Tauro" es, mas o menos, cinco i media milla distante del puerto de San Juan del Norte, rio arriba. Antes que la Compañía Centro Americana de Tránsito comenzara á cerrar el brazo "Tauro", el bajo San Juan perdió mas de la mitad del volúmen de agua que de él recibia desde el "Colorado" abajo. La misma Compañía cerró el año de 63 i 66 mas de cuatrocientos cincuenta pies, i solo falta la distancia de

ciento setenta y cinco pies con una profundidad en medio, de cuatro pies, cuya cerradura no demanda un gasto considerable.

### **RIO SAN JUAN DESDE EL PUERTO DE SAN JUAN DEL NORTE HASTA EL LAGO DE NICARAGUA.**

Me parece muy útil para el público en general, escribir algunos datos en el presente informe, sobre este río, sus principales tributarios i los raudales que existen en él,

El río San Juan es el único punto en que desaguan el lago de Nicaragua i la laguna de Managua. Sus principales tributarios son: el río "Serapiquí: el San "Carlos" el "Poco Sol:" el "San Bartolo" i el "Zábalo". Los tres primeros tienen su origen en las montañas de Costa-Rica, i los dos últimos en las de Nicaragua. Su distancia desde el puerto de San Juan del Norte hasta el lago de Nicaragua, es de ciento veinte millas.

### **EL RIO DE SAN JUAN BAJO.**

Esta parte del río desde el puerto de San Juan del Norte hasta la división del río "Colorado" tiene una distancia de veinte millas, con numerosas islas i bancos de arena, que han contribuido, principalmente, á disminuir su pequeño volúmen de agua en los últimos doce ó quince años, pues la decadencia gradual en la salida de la división del brazo "Colorado" ha limitado su propio canal, á consecuencia de la acumulación de las masas de arena. El detrito de aluviones que se acumuló mecánicamente en la cama del río, en los lugares en que se disminuye la corriente, forma i formará barras de arena, destruyendo los canales. Se verifica esto, especialmente, en una distancia de diez á doce millas abajo de la separación del brazo "Colorado", habiendo disminuído mucho la velocidad de la corriente, por su pérdida en el volúmen de agua i desviado imperceptiblemente hasta la división del alto San Juan.

Todas estas dificultades se vencerán seguramente con los volúmenes de agua que dirijiria la cerradura del brazo "Colorado" al bajo San Juan.

### **RIO SAN JUAN, DESDE LA DIVERGENCIA DEL RIO COLORADO HASTA LA DESEMBOCADURA DEL SERAPIQUI**

Este trecho del río tiene una distancia de ocho millas. Cuatro i media millas río arriba, es el desagüe del San Juani-

llo un poco abajo de la punta Petaca. Este brazo tiene una pequeña entrada en la ribera izquierda del río San Juan: en el tiempo mas seco no recibe ningún desagüe.- El brazo San Juanillo desde su separación del río San Juan alto, hasta la entrada en el brazo San Juan, tres i media millas arriba del puerto de San Juan del Norte, tiene en su curso unas veintiseis millas, i recibe sus principales afluencias de las lagunas situadas atras de San Juan del Norte.

El río San Juan alto, en esta distancia de ocho millas, tiene un fondo regular de cinco á seis pies; sin embargo, tiene algunos bancos de arena en las partes en donde el río es mui ancho, pero nunca dificulta la navegación por vapores.

### **RIO SAN JUAN DESDE LA DESEMBOCADURA DEL RIO SERAPIQUI HASTA LA DESEMBOCADURA DEL SAN CARLOS**

El río San Juan tiene entre estos dos ríos una distancia de veinticuatro millas: el lugar algo dificultoso en el tiempo seco es, la bahía Corana, en donde el río tiene la anchura de tres cuartos de milla, con cinco ó seis islas. El único canal en este tiempo es, el que se forma á la márjen derecha.- La cama del río es de arena gruesa, i su profundidad de tres á cuatro pies de agua, i en algunos lugares rocas de menos de cuatro pies bajo del nivel del agua.

No obstante, en el resto de esta parte del río hai un fondo regular, sin obstáculos para la navegación, con escepción del lugar llamado "remolino Grande", en donde, de las dos márgenes ocurre una formación de roca hasta el medio del río que limita el canal.

### **RIO SAN JUAN DESDE LA DESEMBOCADURA DEL RIO SAN CARLOS HASTA EL PIE DEL RAUDAL DE MACHUCA.**

La distancia de esta parte del río es un poco mas de diez i seis millas con un fondo de no menos de quince á diez i seis pies. Este trecho tiene mui poca corriente, i es llamado el "Canal de Agua Muerta".

El río San Juan en este trecho, es la parte mas angosta en todo su curso, desde el Lago de Nicaragua hasta San Juan del Norte, i se levantan en sus dos margenes Lomas i Cerros de mas ó menos altura.



### **RIO SAN JUAN DESDE EL PIE DEL RAUDAL MACHUCA, HASTA LA CABEZA SOBRE EL RAUDAL DE BALAS I MICA I EL PIE DEL RAUDAL DEL CASTILLO.**

La distancia de esta parte del río es de doce millas, y la más dificultosa para la navegación. No solamente son los raudales los que la ocasionan, sino que en toda esta distancia el cauce del río es una formación de rocas, muchas de las cuales se levantan sobre el nivel del agua, aun en el tiempo en que el río está en su mayor afluencia.

En el tiempo seco, su profundidad en la mayor parte no escede de dos á tres piés de agua.

#### **RAUDAL DE MACHUCA.**

La situación geográfica de este raudal en su curso, tiene la forma de una S. latina, que dificulta mucho la navegación: su distancia es más ó menos, de mil ochocientas varas: los peores puntos en este raudal son: en el pié, en medio, en el punto llamado el "Infiernito" i en la cabeza. En general, es necesario hacer los canales más hondos en todo el curso, i que la latitud sea de cien pies, i la profundidad de cuatro i medio á cinco pies. La línea indicada para este trabajo, es el propio curso que tomen los Vapores, siendo además, necesario marcar el canal con boyas.

Para la ejecución de este trabajo, es menester examinar la cama ó cauce del río i remover las rocas que sirven de obstáculos á la navegación. El modo más fácil es, con baterías eléctricas, i el mejor tiempo, cuando el río esté más seco. Del mismo modo se deben mejorar los pequeños raudales de "Balas" i "Mico" ó mejor dicho, toda la distancia de la cabeza del raudal de "Machuca" á "Punta Gorda". Todo este trecho tiene rocas que obstaculizan la navegación. La línea para formar los canales en este trecho es, la del medio del río. De "Punta-Gorda" al pié del raudal del "Castillo", es, en general, de un fondo regular de cinco á seis pies de agua; sin embargo, hai todavía algunas rocas por removerse ó marcar con boyas.

#### **RAUDAL DEL CASTILLO**

Este raudal tiene la corriente más fuerte que todos los otros. Su estension es de docientas cincuenta á docientas sesenta varas. Para hacerle un canal, es, en mi opinión, el lugar más propio, la margen derecha con una anchura de cien piés i una pro-

fundidad de cuatro i medio á cinco pies de agua, i para dirigir el volúmen de agua en este Canal, es necesario después, la construcción de un dique de la Isla hácia arriba hasta la márgen izquierda.

Las rocas en el canal proyectado, deben removerse de la misma manera que hé indicado en el raudal de "Machuca, -Ballas" i "Mica" hasta "Punta-gorda.

### **Rio San Juan de la cabeza del raudal del "Castillo" al pié del "Colorado.**

La distancia de esta parte del río de diez millas, i su profundidad de nueve á doce piez, sin ningun obstáculo para la navegación.

### **RAUDAL DEL "TORO**

Este raudal tiene una extension de ochocientas varas, desde el pié hasta la cabeza, ó mejor dicho, hasta la entrada del rio "Závalo".

Para mejorar este raudal es necesario formar un canal, en el mismo curso que toman los Vapores, debiendose dirigir los volúmenes adicionales de agua, que se dejan salir por el canal, por medio de diques en los lados opuestos de la cortadura: el trabajo de la construcción del canal, debe verificarse de la misma manera, que hé dicho para los otros raudales.

### **Rio San Juan de la cabeza del raudal del "Toro" al desague del Lago de Nicaragua.**

Esta parte del rio tiene una distancia de treinta millas con un fondo de seis á siete pies, hasta una milla distante del Lago de Nicaragua, en donde el fondo no tiene mas que cuatro á cuatro i medio pié de agua sobre bancos de arena i trechos lodosos. Sin embargo, hay tambien algunas rocas en su curso, principalmente, arriba del raudal del "Toro", i en el lugar "La roca de cáyo" las cuales es preciso remover.

Este informe sobre el río "San Juan" desde el Puerto San Juan del Norte, hasta el Lago de Nicaragua, con las indicaciones para mejorarlo, es una descripción general.

Para hacer un presupuesto exacto de los gastos de este trabajo, sería necesario un exámen formal. No es el primer

trabajo mejorar el alto "San Juan" i los raudales, sinó que lo que se debe hacer con una absoluta preferencia, es la restauración del Puerto de San Juan del Norte i el bajo "San Juan por que una vez perdido el fondo del Puerto, jamas se remediaría el mal, ni empleando todo el volúmen de agua que actualmente trae el río San Juan en su curso.

Al concluir este informe creo de mi deber recalcar la imperiosa necesidad que existe; para que no se pierda tiempo en la clausura del "Colorado", para lograr la restauración del Puerto por los medios que deajo indicados, por que la menor dilación, aumenta el trabajo hasta la imposibilidad de la ejecución de una obra, de la cual depende el porvenir de las dos Repúblicas de Nicaragua i Costa-Rica, pues la comunicación interior de estos dos países con el Atlantico, es lo que forma su verdadera prosperidad.

Suplico al Sr. Ministro se digne poner en conocimiento de S.E. el Sr. Presidente de esta República el presente informe; i aceptar el alto aprecio i respeto, con que tengo el placer de firmarme su mui atento servidor.

Managua, noviembre 2 de 1868.

**Maximiliano Sonnenstern.**

(Tomado de la Gaceta de Nicaragua.- Núm. 45.- Sabado 7 de Noviembre de 1868).

**COMPENDIO**  
**de la**  
**HISTORIA POLITICA**  
**DE CENTRO - AMERICA**

**Escrita en Inglés**

**Por Mr. E. Geo Squier**

**Y traducida al Castellano**

**POR UN CENTRO-AMERICANO.**

**P A R I S**

**Imprenta de G. Gratiot, Calle Mazarine, 30**

**1856.**

## INTRODUCCION DEL TRADUCTOR.

%

**Historia vero testis, lux veritatis, vita  
memoriae, magistra vitae, nuntia veritatis.**

(Cic. de Orat.)

"La razón del hombre, tardía en sus progresos, necesita una guía que la conduzca en su marcha. Es la historia la que llena esta función importante. Ella es la que asegura sus pasos, la que le precave de los extravíos de la debilidad, la que recoge y trasmite aquella concatenación de hechos, cuya autenticidad trae la convicción. Los sucesos de la prudencia y del buen sentido y los reveses de la imprevisión y de la locura, forman una doble lección que es preciso escucharla..." Ninguno más que el pueblo centro-americano necesita de los consejos de la experiencia. Infantil en su modo de ser, desgraciado en el curso de su carrera política y expuesto aún a mayores peligros, preciso es que conozca las causas y los hechos que lo han conducido a la triste condición que lamenta: preciso es que se precava, con el estudio de sus propios sufrimientos, de los nuevos extravíos que todavía puede experimentar.

El compendio de los principales acontecimientos políticos del país, desde la época de la independencia hasta el año 1851, que traducido al castellano le presentamos, es, a nuestro entender, digno de su particular conocimiento y meditación. Escrito por una pluma ilustrada e imparcial, sin ninguna afectación de partido, no puede considerársela sino como la expresión de la verdad, como la verdad histórica. Este es el mayor relieve que da a su mérito, y para no rebajárselo en manera alguna, nosotros nos hemos abstenido de poner ningún comentario, ninguna nota, pero ni aun una sola aclaración de las que tan imperiosamente reclama toda traducción, cualquiera que sea.

En cuanto a los rasgos originales con que el autor presenta a los hombres prominentes de la política de Centro-América, a la calificación que hace de sus acciones, a la manera en que

expone los hechos generales y a la exactitud con que los juzga, es el juicio contemporáneo el que fallará. Tal vez se encontrarán los colores un poco vivos: tal vez se hallará alguna severidad; pero es necesario atender a que la historia lo es siempre con todo lo que cae bajo su dominio, y que por esa rectitud de su criterio es por lo que Cicerón la llamó, "el testigo de los tiempos, la luz de la verdad, la vida de la memoria, la maestra de la vida, el nuncio de la antigüedad".

Washington, 24 junio 1854.

**COMPENDIO  
DE LA  
HISTORIA POLITICA  
DE CENTRO AMERICA**

---

**CAPITULO I**

**LAS REPUBLICAS HISPANO AMERICANAS  
LAS CAUSAS DE SU DECADENCIA**

Las repúblicas hispanoamericanas, desde su nacimiento, han presentado un espectáculo lleno de tristeza y de dolor a los amigos de las insituciones liberales del mundo. Su historia general ha sido de anarquía y de sangre, con muy pocas páginas que no causen horror y disgusto. Las luchas de los partidos que, en nuestro país, aparecen como tormentas del estío, agitando el espíritu público por un momento, pero que tan pronto como pasan lo dejan en la mayor tranquilidad, se han señalado en aquellas repúblicas por un espíritu de feroz intolerancia y del más cruel antagonismo de que muy pocos de nosotros podemos hacernos una idea justa.

El primer esfuerzo de un partido, es no solamente oprimir, sino destruir a su opositor; y no vacila en adoptar las más extremas medidas de confiscación, destierro y muerte para alcanzar sus miras. Tan pronto como toma el poder se hace absoluto, tiránico, despótico. El que tiene principios u opiniones contrarias a la facción dominante, oculta sus pensamientos y acciones so pena de perder su propiedad y la vida.

Las consecuencias son claras y evidentes: el odio, la desconfianza, la intriga y la revolución. La hiel que corre aquí en negros torrentes por medio de una complicada prensa, y la energía que se agota en el foro o se pierde en inútiles reverberaciones en las bóvedas de nuestras salas legislativas, allá se irrita en el corazón del hombre que se siente víctima de una proscripción, ú opresión, y lo impele a acciones que uno de nuestros más exaltados partidarios quedaría con la sangre fría después de la compleción de un artículo o de una hora de arenga.

Esta intolerancia impide la existencia de los partidos, (como nosotros lo entendemos) de los partidos que son la salvaguardia de los libres y comunes intereses y necesariamente de su saludable existencia. Privados de una libre expresión de opiniones y embarazados de una acción legítima, toda oposición se dirige a promover un secreto cónclave, y sus medidas llevan la forma, sino ocultan su espíritu, de traición. Descubierta, se sigue la persecución, o quizá la muerte; y apenas se ofrecen en cambio, aun de los más o menos peligrosos, y viene la revolución.

Fácilmente se concibe como un sistema de detestable espionaje por una parte, y de no menos detestable intriga por otra, es imposible que se conserve. El hombre de la oposición, aunque justo y puro en sus procedimientos, tiene necesariamente que hacerse conspirador; y cada conspirador es por igual necesidad, feroz y suspicaz que, a su vez, cuando llegan peligros positivos o ficticios entabla una larga serie de crueles venganzas.

Los desastrosos resultados de estas condiciones, son no solamente perniciosos al sistema político en general, sino también a cada una de las partes del cuerpo civil y social. La ley, esa sagrada intangibilidad, que, después de Dios, debería recibir el respeto y obediencia de los hombres, allí pierde su divinidad y confundida con la tiranía y las malas pasiones e impulsos de los hombres que debían ser sus ministros imparciales, no se emplea su poder más que para depravados objetos, y pierde su respeto y dignidad. Aquella religiosa deferencia de donde deriva su magestad y fuerza, y sin la cual degenera en un pretexto, es enteramente nulificada y la sociedad se envuelve en un caos de confusión, donde los señores se sobreponen al derecho, donde ni la vida ni la propiedad son seguras y donde ni el honor, ni la virtud, ni la sabiduría pueden sobrevivir.

No hay duda que la desmoralización de las repúblicas hispanoamericanas es la causa de la intolerancia que hemos indicado. Pero de donde ha resultado esa desmoralización? El carácter español no es deficiente en muchos de los mejores atributos de la humanidad: el pueblo español no es menos susceptible de grandes impulsos que el nuestro. No hay ni en su individual y colectivo carácter nada que lo haga incapaz de ejercer los derechos o gozar racionalmente de los beneficios de un gobierno propio. Los que, entre nosotros, atribuyan la general decadencia de las repúblicas españolas a un radical o psicológico defecto de la raza española, ciertamente que cometen un grave y natural error. A excepción de la de Chile, todas han ido en una gradual decadencia. Pero se recordará que el origen de esas repúblicas fue muy diferente del de la nuestra. Entre todos los impulsos de colonización en este continente, en vano buscamos ninguno de aquel exaltado carácter que trajeron nuestros padres. De todos los aventureros que pisaron la América, nuestros antecesores solamente habían resuelto prácticamente el problema de la libertad civil y religiosa. Muy diferente fue el advenimiento de la pequeña banda de hombres firmes y resueltos, despreciados y despreciadores de los reyes que silenciosamente buscaron un refugio en un nuevo continente, confiando en su Dios y en sus armas, como caballeros guerreros, que eran el orgullo y la flor de España, impelidos por la avaricia, sostenidos por el monarca más orgulloso del mundo, gozando de todos los favores reales, seguidos y buscados por un proselitismo fiel, inflamados por los más brutales sueños de conquista, y deslumbrados con el dominio de la tierra.

El mundo vió, por otra parte, a un pueblo celoso de sus derechos, abrir una ancha y profunda vía, asegurar en lo posible sus concesiones, resistir todo ensanche de privilegios, excluir religiosamente de su medio las formas aristocráticas del viejo mundo y hacerse cada día más resuelto, más inbuído en su propio espíritu y más familiar con las de su propio gobierno. Las bendiciones y privilegios de la libertad vinieron, como en recompensa, a vigorizarlo y a auxiliarlo en sus esfuerzos; y cuando la alcanzaron, como el fruto de un lento y constante trabajo, conoció perfectamente su valor, y supo el uso que debía hacer de ella. Nuestra revolución fue la consumación de siglos de racionales y bien dirigidos esfuerzos.

En la América española, al contrario, en medio de la magnificencia de los trópicos, y de los fragmentos de una grandeza aborígen, se extendió un pueblo reflejando los esplendores y las corrupciones de una poderosa corte y de una arrogante aris-



toocracia. Los mayores incentivos de acción fueron los favores de una artificial y hereditaria grandeza, o la acumulación, por todos los medios posibles, de las riquezas por cuyo medio pueden comprarse los favores. La fama de los nombres que llenan las primeras páginas de la historia de este pueblo, es la de los conquistadores solamente. Rodeados de inauditos peligros, desplegaron una energía sin comparación en las proezas humanas, trastornaron imperios y dejaron sus huellas de sangre en mas de la mitad del continente. Sin embargo, todo era por el engrandecimiento de la corona del León de Castillo solamente, y los hombres de hierro que ejecutaban estas grandes acciones se prosternaban ante el trono de su soberano para recibir sus recompensas en marquesados, grandes propiedades en tierras y minas, mandos y un poder arbitrario sobre todos los habitantes conquistados en el nuevo mundo. Despues siguieron los virreyes, emulación de los reyes de Europa en su pompa, que creaban imitaciones de cortes, entre una nueva aristocracia, mas rigurosa y exacta que la vieja. En suma, allí se produjo, en muchas de sus más odiosas formas, el sistema monárquico de Europa, seguido de su entero tren de corrupción en la iglesia y el estado. Desde luego el poder y las riquezas se reconcentraron en las manos de unos pocos; y la ignorancia y la superstición cubrieron con sus espesas alas el entendimiento de la generalidad. No hubo más imperios que conquistar: no hubo mas Moctezumas y Atahualpas, sobre cuyos humildes hombros elevaran sus nombres Corteses y Pizarros; y los años subsiguientes no fueron señalados por aquellas proezas que dejan un lustre empañado y una gloria sobre el crimen, cuya enormidad nos horroriza y cuya contemplación nos asombra. Los virreinos de Méjico, Guatemala y el Perú no fueron ya los premios del valor y de las grandes hazañas: ellos fueron ocupados por una corte favorita, que para emplearlos y adquirirlos empleaba las artes y medios que un Cortés o un Alvarado habrían pensado. Una aristocracia degenerada llenó los puestos de los conquistadores, y a la afeminación y la indolencia añadió los crímenes de la crueldad y la opresión.

Bajo tal orden de cosas ningún progreso de parte del pueblo era posible. Y el poco que tuvo, tal como lo alcanzó, fue a despecho de los obstáculos que el mismo orden de cosas presentaba. Pero este no pudo ser tan grande que le permitiera comprender lo que constituyen los primordiales y esenciales elementos de la libertad civil. Las verdaderas instituciones republicanas son los mas elevados desarrollos de la sabiduría humana; y su existencia presupone una general difusión de cono-

cimientos, sino una alta consecuencia de ellos por el pueblo en masa. Su permanencia depende de la general inteligencia y moralidad. En las colonias hispanoamericanas, es bien claro, tal consecución era imposible. Ellas no pudieron marchar con las mejoras que el lapso del tiempo fue gradualmente llevando a Europa, y que España misma no pudo resistir. Estas colonias nacieron y permanecieron dominadas no solo por el peso de un gobierno local irresponsable, imperial, menos en el nombre, sino por la fuerza de un decaído y extinguido en el otro continente, que forzaba la vida y la sangre de sus venas a sostener su lánguida existencia: un nuevo mal que aquellas debían sentir, pero que no conocían la manera de evitarlo. El mal fue sentido por el pueblo; pero sus ideas de remediarlo eran vagas e indefinidas; y lo guiaba mas bien el instinto de la propia conservación y venganza, que las sugerencias de la razón y de la experiencia.

En el curso debido a los acontecimientos, por una serie de progresos regulares vino sobre nuestra revolución una lucha de objetos claramente definidos y bien entendidos. Ella fue bien afortunada por causa de aquella gran convulsión moral y civil que rompió los lazos que el clero y la corona habían atado por espacio de mil años sobre los miembros pasivos de Europa, y que llamamos revolución francesa. Acontecimientos como estos, a despecho de los virreyes, de edictos o supresiones de toda especie de maquinación o de un despotismo, no podían permanecer ocultos al mundo. El indio imbuído en sus errores en los dilatados valles de los Andes, o en las profundas minas de Pasco en el Perú, el criollo en los estrechos declives de Chile o en los altos planos de Méjico y alrededor de los volcanes y anchos lagos de Centro América, oía el ruido de las revoluciones, le palpitaba el corazón, se le encendían los ojos y le temblaban los miembros. La fermentación penetró profundamente en las colonias españolas y pensaron en el cambio y altas aspiraciones para lo futuro, oscurecidas con frecuencia por el odio y los celos, y en general mezcladas con el espíritu de la venganza.

El continente de España pronto sintió el choque de la revolución en Francia; encanecida con los abusos y ennegrecida con la corrupción, gloriosa aun en recuerdos, jamás ha podido restablecer la desmoronada fábrica de su bárbara grandeza. Su misión de conquista y propagandismo fue concluída, y todo lo que sentía, siente o sentirá es su grandeza pasada. Pero en su caída, las colonias permanecieron suspendidas de ella, como la

yedra al rededor de la vieja torre que el terremoto ha demolido. El poder de los virreyes era fuerte y vigoroso, mientras que el del rey era débil. Ellas conservaban su alianza con el trono de Fernando e Isabel, aunque profanado por un Bonaparte y rodeado de bayonetas extranjeras; y prestaba al mundo el singular espectáculo de un imperio potente en los extremos y muerto en el corazón. Había algo de admirable en la devoción con que se adherían a sus tradiciones. Aun los colonos mismos olvidaron por un momento sus agravios e injurias al recordar sus glorias pasadas, y al contemplar la patria de sus padres y los dominios de Carlos V prosternados a los pies de la Francia. Aunque España era agria, cruel y bárbara, era la madre patria; y si el patriotismo consiste en el simple amor del país, el español y sus descendientes serán siempre los mas patriotas. La joven criolla, aunque después de algunos siglos trascurridos, conservaba con orgullo la dulce pronunciación de sus antecesores andaluzes: o indignada, respondía a una proposición no aceptable, con las cejas fruncidas de una Catarina, o los labios de una reina, **¡Soy una Catalina!**

Con la restauración en España, concluyó el sentimiento de patriótica simpatía en los colonos españoles, quienes advirtieron por el invariable sistema absoluto de los virreyes que las reformas que aquella restauración había operado en Europa, no eran para ellos. Por otra parte los virreyes, con la colonial aristocracia y el clero mismo, que constituía casi un ilimitado poder y una formidable oligarquía eclesiástica, vieron con alarma el progreso de dichas reformas. El principio representativo se había introducido en España; el poder del monarca, hasta entonces absoluto, se había limitado; la aristocracia reformada; los privilegios del clero cercenados; la primogenitura abolido; y el gran principio de igualdad ante la ley proclamado. Ellos temieron la difusión del espíritu de liberalismo que había obrado aquel maravilloso cambio en la península. No eran infundados sus temores. A pesar de la distancia, de las dilatadas épocas de opresión y de la ignorancia y superstición casi absoluta que reinaba en las colonias españolas, llegaron rayos de una nueva luz a América, y los hombres comenzaron a hablar desembozadamente de los derechos de la humanidad y se apuraron a reconocerlos. La voz de libertad, encantadora a los oídos incultos, tuvo millares de escuchadores. Ella causó en el pueblo oprimido la misma excitación y las mismas agradables emociones que la música a los salvajes. Vagas esperanzas de un futuro desconocido se presentaban en medio de las nubes que los cubrían. Los más inteligentes y entusiastas pensaron en utopías irrealizables: los criollos en un orden de cosas

en que pudiesen colocarse al rango de los más elevados: el indio en volver a aquellos gloriosos días en que la democracia de Tlascala, como la de Esparta, tenía sus simples pero severas leyes sabiamente adoptadas a sus necesidades y condición y en que sus padres no llevaban el yugo extranjero; más, pocos o ninguno, tenía una idea clara de lo que constituye el verdadero republicanismo, o comprendía los medios de llegar a él y conservarlo. Los mejores, por no decir los más sabios, como los revolucionarios de Francia, cayeron en el error de suponer que un pueblo cansado de la tiranía, y entusiasta por la libertad, era precisamente capaz para comprenderla, llenar sus obligaciones y gozarla. Las repúblicas son hijas del tiempo; son hasta cierto punto el resultado de aquellos altos desarrollos de la humanidad, que ellos, a la vez, los perfeccionan. Así, pues, mientras que las más abstractas verdades de republicanismo se proclamaban con más fuerza y elocuencia, más perdían los medios de alcanzar una libertad racional y perfectamente reconocida. La separación de España, fue el primer gran paso que se tuvo en mira; y cumplida esta se creyó que nada más se necesitaba.

Es muy notable, tal vez sorprendente, la facilidad con que se desmembró el imperio de España y se ejecutó la independencia de las colonias de América. Eso fue debido, en la mayor parte, sin duda alguna, a la debilidad de la madre patria. Pero también contribuyeron a favorecerla otras causas a que aludiremos brevemente.

La parte aristocrática de la población americana-española, por la cual se entiende no solamente la que conservaba grandes puestos, y que era más unida al gobierno, sino aquella cuyos principios eran monárquicos y de una tendencia exclusiva, incluyendo el vasto clero muy rico, no solo vió con asombro la propagación de los principios liberales en la Península, pero que temió se extendieran hasta América y llegaran hasta su propio cuerpo. Tembló por sus prescripciones y privilegios; pero confiada de que poseía la educación y las riquezas de las colonias, y el poder que ellas le habían conferido, vió con menos alarma el desarrollo y proclación de las ideas liberales en América. Así que cuando se levantó el grito de **separación de España**, se oyó también de sus labios e hizo causa común con el pueblo. Todos vieron en esta separación no sólo su presente seguridad, sino la perpetuación de sus amados privilegios y poderes. El virrey esperaba, por su representación de emperador, hacerse rey y brillar con esplendor propio; y la aristocracia separarse de una dependencia colonial, y formar un cuerpo aristocrático independiente. Creyeron además que el esta-

blecimiento de una oligarquía eclesiástico-política dominaría sobre las masas ignorantes más ampliamente que con los presentes poderes y distinciones. Así es que el absolutismo, la intolerancia, las preocupaciones y la corrupción de España, nacida del clero y de la tiranía, se refugiaron en América, e hicieron su último esfuerzo contra el progreso de los sentimientos liberales. La heterogénea unión, para el solo hecho de la independencia de España, tuvo el mejor resultado. Excepto en Méjico y en Colombia y en algunos fortificados puertos de la América del Sur, aquella se efectuó en una pequeña lucha, España confiaba en que sus empleados coloniales mantendrían la integridad del imperio; y cuando estos le faltaron vió que su debilidad no le permitía entrar en una lucha cuya remota esperanza le demostraba nuestra propia revolución. En ninguna parte se llevó a cabo la independencia con mas unanimidad y facilidad que en Centro América, a cuyo país nos contraeremos más en las páginas que siguen.

No bien se efectuó el acto de separación y apenas se cambiaban las mútuas congratulaciones del éxito, cuando se llamó al pueblo en voz de trueno para una absoluta independencia, bajo las bases de la gran república del Norte, según las podían entender.

Entonces comenzó el choque y comprometida lucha entre los dos grandes principios antagonistas que hemos indicado; representado uno por una rica y poderosa aristocracia y un celoso y eneficiado clero. y otro por el pueblo sensible de sus derechos abstractos, rico solamente en su devoción; pero entusiásticamente adherido a lo que entendía por libertad y republicanism; en una palabra, entre los que en Méjico y Centro América se llamaron serviles y liberales; nombres que seguiremos, en razón de su más fácil distinción. De una lucha de supremacía, fácilmente se concibe como la contienda se hizo de exterminio; porque no puede haber ninguna fusión entre principios tan implacablemente hostiles como los que han dividido a las colonias españolas. De ahí ha resultado, en gran parte, esa feroz intolerancia que he deplorado al principio de este capítulo; y de ahí esa serie de revoluciones, que hasta el presente distraen a los estados hispanoamericanos, y en que la gran masa de nuestro pueblo mira solamente la competencia de pequeños jefes y las luchas de los partidos por ascender.

Nuestra revolución no fue otra cosa que una pequeña contraversia por las formas republicanas sus sustanciales ventajas se habían ganado pausadamente y en detal, comenzando los

frutos de una serie de etas en Runymed, donde los barones rompieron el cetro del absolutismo, y prácticamente triunfaron los principios de bien público, cuando Crenwell hirió con su cuchilla al rey y a los barones mismos. El choque de los dos principios que, entre nosotros, pasó por un período de siglos, en los estados hispano-americanos se concentró en el corto de unos pocos años. La revolución marcha aún; los derechos del hombre no son vindicados; el triunfo del republicanismo no alcanzado; y la caída del servilismo no completa. Es verdad que los esfuerzos de los liberales no han sido siempre dirigidos con sabiduría, y que cayendo en los excesos de sus adversarios han retardado o impedido su propio suceso. No es menos cierto también que ellos tenían que obrar más sobre los sentimientos que sobre el juicio del pueblo; y en el frenesí de la excitación han cometido acciones desgraciadas para su causa, que ellos han sido los primeros en deplorar. Pero no les pertenece la odiosidad de un sanguinario carácter en la lucha. Son los serviles lo que han marcado toda su carrera por la más cruel atrocidad. No mostrado jamás ninguna tolerancia, generosidad ni clemencia; y han presentado siempre un modelo de brutalidad y barbarismo en todo combate en que se han empeñado.

No es mi propósito formar un detalle de la historia política de Centro América desde su separación de España, y mucho menos de Méjico y otros estados, en todos los cuales se puede seguir el desarrollo de los principios que he sentado. Voy solamente a tratar de generalidades. Tal vez será bastante, por vía de información o ilustración, hacer algunas referencias a los sucesos de los serviles en Méjico en el establecimiento de un efímero imperio bajo Iturbide, con cuya caída desapareció para siempre la monarquía en el continente de la América del Norte.

## CAPITULO II

### **LA REVOLUCION EN CENTRO AMERICA LUCHA ENTRE REUBLICANOS Y MONARQUISTAS TRIUNFO DE LA REPUBLICA (1821 - 1823)**

De ninguna otra parte de la América española fueron los abusos del tiránico sistema colonial de España mas bárbaro que en Centro América, durante la época de la capitania general ó reino de Guatemala. Su celosa política prohibía al pueblo de aquella vasta región de tener ninguna clase de comunica-

ción con el mundo. Los extranjeros eran rigurosamente excluidos de sus playas, y ninguna emigración se permitía, aun de España misma, sino es bajo las restricciones más severas. El poder de la madre patria se ensanchaba sistemáticamente y la dependencia e impotencia de las colonias se sostenía por todos los medios posibles. Los empleados de la colonia gozaban de las más amplias prerrogativas, y eran investidos con ilimitados poderes que frecuentemente usaban solo para sus intereses individuales y personal engrandecimiento. No tenían ningunas simpatías en el pueblo. La liga era con un clero rico y poderoso, en cuyas manos estaba el terrible instrumento de la opresión: la inquisición. Unidos eran absolutos e irresistibles. Los conquistadores aborígenes se hicieron los esclavos pasivos de su voluntad, cultivándoles sus tierras sin ninguna retribución, y pagando impuestos de que ellos eran excluidos. No se les permitía a aquellos infelices ni montar sus propios caballos y se les castigaba con azotes si permanecían cubiertas delante de sus usurpadores.

Ya he indicado algunas de las causas que condujeron a destruir este orden de cosas. Hacia el año de 1815 (1) se manifestó la primera expresión de descontento en León de Nicaragua. A esta ciudad pertenece la gloria de haber dado el primer impulso a los sentimientos liberales en Centro América. Aunque el movimiento fue suprimido, había sin embargo exaltado el espíritu público y dirigiéndolo en el canal revolucionario convenciendo al mismo tiempo a los funcionarios del gobierno que la separación de España era próxima e inevitable. Ya he manifestado la línea política que adoptaron. Siguiendo sus propios intereses pensaron en inclinar los elementos a su conveniencia particular, y no hicieron ninguna oposición a los primeros arreglos sobre la independencia.

---

(1) El autor está equivocado, pues el suceso a que él se refiere ocurrió el 13 de Diciembre de 1811 y fue jefado por el sacerdote dominico exclaustro Fray Benito Miguelena. Días antes, el 5 de Noviembre del citado año, el cura Dr. José Matías Delgado, había encabezado otro movimiento similar en la ciudad de San Salvador, ambos coronados por el fracaso. Tanto estos movimientos y los del 13 y 14, no tuvieron por móvil separarnos del trono español, sino contra la permanencia de algunos empleados de la corona, en el gobierno local, del que injustamente hacían caso omiso de los criollos los gachupines, únicos usufructuarios en la colonia, de todas las prebendas y grangerías

(Nota del Director de la Revista)

Estos se cumplieron el 15 de septiembre de 1821, cuando el pueblo de la ciudad de Guatemala, y los representantes de este en general, reunidos en la sala de la audiencia proclamaron la independencia del país. El cambio no fue sanguinario, pero decisivo. Los que por simpatía o posición eran más identificados con España, no se adhirieron al sentimiento republicano, ni a los designios de los que buscaban la independencia como un medio de que el poder cayera en sus manos, y tranquilamente dejaron el país y se fueron, sin ser molestados, para Cuba o España. No quedaron más que los serviles y liberales; y desde esa época data el desconcierto y la gran controversia entre los dos opuestos principios de que unos y otros eran los representantes.

No hay duda ( y nada es más fácil de demostrar) que los serviles de Centro-América pensaron formalmente en el establecimiento de un reino o monarquía independiente, que comprendiese las provincias que habían pertenecido al antiguo reino de Guatemala. Pero la junta provincial que se reunió inmediatamente después de su separación, se componía en su mayor parte de liberales, quienes a pesar de los esfuerzos de los sorprendidos y casi paralizados serviles, cumplieron el juramento de la absoluta independencia, y convocaron una asamblea nacional constituyente que organizase el país bajo las bases de instituciones republicanas. Esto desconsoló y abatió a los serviles, haciéndoles perder las ilusiones de sus sueños: se encontraron en una impotente minoría; y el pueblo a quien habían despreciado y a quien esperaban manejar fácilmente, había recobrado ya sus derechos. En la reunión del congreso nacional y en la proclamación de la república, vieron no sólo la pérdida de sus esperanzas, y de sus nuevos privilegios y poderes que esperaban, sino la de todos los que habían poseído. Bajo tales circunstancias, ellos vieron con la mayor satisfacción el establecimiento de un imperio en Méjico; y no contando con sus propias fuerzas para combatir a la opinión pública determinaron perder una parte de sus deseos, con tal de asegurar algunos. Desde luego, pues, pensaron en la incorporación de Centro-América al imperio mejicano y pidieron el apoyo de los serviles triunfantes en aquel país para el logro de su objeto. La proposición lisonjeó la vanidad de Iturbide, el llamado emperador; y títulos y condecoraciones se pidieron y prometieron aún antes del suceso. Seguros de este apoyo, tomaron nuevo valor, y con desesperado celo procuraron cambiar la opinión pública.

Entre tanto la asamblea nacional convocada por la junta ciudad del país; pero por desgracia la única que, como asiento



de la corte del virreinato, es adicta a los intereses serviles. Ella fue, y lo es hasta hoy, el centro del servilismo, en donde se fraguan todos sus planes y se dirigen todas sus operaciones. La asamblea, no obstante todos los esfuerzos de los conspiradores, que con pomposa promesas de soñadas riquezas y felicidad bajo el imperio, se habían empeñado en seducir a la parte ignorante del pueblo en sostén de sus planes, con parcial suceso la asamblea, a pesar de ellos, era compuesta en una gran mayoría de liberales. Habiendo fallado la tentativa que hicieron para corromper esta mayoría, dirigieron el primer ataque contra el partido popular: la iniciativa de la erie de desgracias en que se ha envuelto al país y que lo ha conducido a su ruina. El salón de la asamblea fue bloqueado por bandas armadas, y sus deliberaciones se suspendieron violentamente. Algunos de sus miembros, de los más distinguidos liberales fueron asesinados; y por la traición, la violencia y la sangre el servilismo ganó su primer triunfo en Guatemala.

Disperso el pueblo de Centro-América en un vasto territorio, no pudo ocurrir inmediatamente a la defensa de sus representantes. Poco despues de este acontecimiento, en medio de la ansiedad de la promulgación de una carta republicana, el sencillo pueblo fue sorprendido con la proclamación de los serviles adhirieron el pais al imperio mejicano. Muchos quedaron asombrados. Los principales liberales no solo habían caído, sino que estaban encarcelados en los calabozos de Guatemala; y lo que coronó su desgracia, fue la traición que se introdujo en sus propias filas. Gaínza un débil, pero popular ciudadano, que había presidido la junta provincial, seducido por las promesas de los serviles, y por las ventajas que esperaba reportar del imperio en recompensa de su traición, se unió a la facción triunfante. Confusas masas de hombres estimuladas por el oro recorrían las calles de Guatemala y pueblos vecinos, gritando muerte contra los jefes del partido liberal, y pidiendo la proscripción de todos los que se les adhirieran. Invadieron las casas de los republicanos, y añadieron los asesinatos al robo y al pillaje. Pero para dar una apariencia de formalidad meditado ultraje, se libró una espúrea convocatoria, a cuya cabeza, con risible ironía, se colocó al traidor Gaínza. Esta convocatoria afectaba la decisión de la incorporación a Méjico, no por el pueblo, sino por las municipalidades y el ejército. El término que se fijó para la resolución, era tan limitado que apenas había tiempo para que recibiesen la noticia mas que las inmediatas dependencias de Guatemala. El ejército reorganizado por los usurpadores, y constituído en su instrumento, estuvo pronto

a secundar sus deseos. Pocos habían tenido el valor de oponerse a este procedimiento, aun con riesgo de la vida; y, como debía esperarse del voto de un ejército mercenario preparado de antemano, y de los de las alarmadas y tímidas municipalidades fraudulentamente impelidas, se declaró la cuestión a favor de la agregación a Méjico, y emitió a la vez el decreto correspondiente. La fuerza que con anticipación se había solicitado de Méjico estaba ya en marcha, bajo el mando del general Filísola, para efectuar por medio de bayonetas extrañas la traición que con tal suceso había comenzado.

Estos movimientos de los serviles como antes he dicho fueron por largo tiempo desconocidos a los pueblos lejanos de Guatemala, y por consiguiente sostenidos sólo por los de las inmediaciones. Pero bien el pueblo volvió de su aturdimiento, que se opuso vigorosamente a la obra de usurpación. San Salvador, la provincia más inmediata a Guatemala, y el centro del liberalismo, fue la primera en oír los acontecimientos que hemos recordado, y la primera en adoptar medidas de resistencia. Los oligarcas conocieron su inseguridad, y se apresuraron a mandar una fuerza que refrenase toda demostración en San Salvador. Los bravos republicanos de aquella pequeña provincia pronto salieron al campo; y a pesar de que el ejército servil era superior, fue derrotado. Por la primera vez, y desgraciadamente no por la última, los representantes de los dos opuestos principios, que hemos ya definido, se batieron en el campo. Desde entonces el suelo de Centro-América es anegado en sangre, y cuyo fin no se alcanza.

Los patriotas de San Salvador fueron secundados por los pueblos de Granada, en Nicaragua, y por el de San José, en Costa Rica. León, capital del propio Nicaragua, fue el teatro de una sangrienta lucha. El obispo de la provincia se había opuesto desde el principio al movimiento popular, y entonces se decidió abiertamente por los serviles. El poder de la iglesia se conservaba aún, y era sostenido no sólo por la facción aristocrática, sino también por aquellos que eran obligados a seguir al clero. Esta controversia produjo subsecuentes escenas tan terribles, que casi destruyeron completamente la ciudad, que, con su caída, postró para siempre la facción servil en Nicaragua.

El triunfo de los liberales en San Salvador, fue fatal para los serviles y quizá hubiera asegurado su caída para siempre; pero casi a un tiempo llegaron a Guatemala las fuerzas de Iturbide con la noticia del descalabro. Con nueva confianza los

serviles recogieron los restos de su ejército, y los fraticidas de Guatemala marcharon en unión de las tropas imperiales sobre los victoriosos liberales. Las tropas de San Salvador después de una larga y heroica campaña fueron vencidas.

Con esta campaña comenzaron las atrocidades que han dado a las guerras de Centro América un carácter de barbarie, casi sin ejemplo en la historia. Los mercenarios de Méjico no conocían disciplina ninguna. Despreciaban a la soldadesca a que estaban acompañados; y difundían por todas partes el terror tanto entre amigos como entre enemigos. Los mas viles ultrajes, rapiñas y asesinatos se cometían todos los días. Soldados ebrios llenaban las calles y plazas de las ciudades y pueblos vecinos; y brutalmente atacaban y herían con frecuencia a las gentes que encontraban. La bandera negra del imperio era la señal del pillaje, y el asesinato y la muerte eran sinónimos de "viva el emperador". El tesoro público fue extinguido, el propietario robado y la caridad pública obligada a sostener extrañas y mercenarias fuerzas, y el pueblo no gozando más de la protección de las leyes, y siendo por todas partes víctima de una brutal soldadesca, tuvo que defender sus derechos individuales, y vengarse por sí en detal contra sus opresores, y esto agravó los horrores del desórden y de la anarquía. La desmoralización pública fue completa; y tal fue el segundo triunfo del servilismo.

El 5 de enero de 1822 se proclamó en Guatemala el gobierno de Méjico. Entre tanto pasaban los acontecimientos que hemos referido, Iturbide, en decreto de 4 de noviembre del mismo año hizo la división del país en tres capitanías generales; a saber: Chiapas, con su capital en Ciudad Real; Secatepéquez con su capital en Guatemala; y Nicaragua con su capital en León. Para todas se nombraron los empleados respectivos, entre los miembros de la facción servil. Sin embargo, prácticamente no podían ejercer ningún poder. San Salvador, aunque batido en el campo, no era conquistado. Su congreso provincial aunque errante de lugar en lugar desafiaba a los invasores y se conservaba intacto.

Bajo tales circunstancias, y como un medio de conservar su libertad este congreso dió el paso de anexarse a los Estados Unidos; y por una resolución solemne de 2 de diciembre del propio año, decretó su incorporación a la república, cuyo ejemplo sostenido en la adversidad demuestra sus simpatías hacia la cabeza de la gran familia republicana. No se sabe que el gobierno americano haya dado ninguna providencia sobre esta

proposición. Por fortuna el triunfo del servilismo fue de corta duración, y no hubo necesidad de ninguna; por que en medio de tales sucesos, cayó el imperio de Iturbide por la enérgica y bien dirigida oposición de los liberales de Méjico. Las fuerzas de Filísola se dispersaron, y los serviles quedaron abandonados a la suyas propias. Sin un apoyo exterior fueron incapaces de sostenerse un momento, y dejaron el campo a los republicanos, quienes asumían por todas partes la dirección de las negocios. Chiapas, parte por inclinación y parte por la fuerza de las circunstancias, resolvió seguir la suerte de Méjico; pero los otros estados de Nicaragua, San Salvador, Honduras, Guatemala y Costa Rica mandaron sus delegados a una asamblea constituyente para que organizaran el país bajo bases republicanas. Los serviles no hicieron ninguna oposición; pero pensaron en la dirección de las operaciones parlamentarias. A este fin emplearon toda su habilidad y energía. Quisieron establecer una dictadura, como la primera escala para conseguir un día sus propósitos monárquicos.

Las deliberaciones de la asamblea declararon la adopción de la constitución de 1824. Esta, no obstante, fue combatida capítulo por capítulo, y sección por sección; pero vigoza y triunfentemente sostenida por los liberales. Las garantías individuales, el principio representativo, el habeas corpus, y la libertad de la prensa las aprobaron tácitamente porque temían su oposición. Pero ellos fueron los primeros en infringirlas y hollarlas cuando ese partido tomó después algún ascendiente. El plan de federación que contenía la nueva constitución encontró en ellos la más determinada hostilidad; y en la mira de centralizar el poder, tercamente se opusieron a reconocer los poderes locales e interiores y la soberanía calificada de los diversos estados. En esto fueron sostenidos por varios liberales, pues aunque no era determinado lo aceptaron en atención a las necesidades del país.

Los actos de esta asamblea, además de la constitución fueron del más liberal e ilustrado carácter. Las reformas que se practicaron, nos recuerdan a los republicanos de la convención francesa. Se abolieron todos los títulos de nobleza, incluyendo el de don: se prohibió la venta de bulas papeles: se removieron todos los obstáculos para la emigración: se concedieron las mayores garantías a los extranjeros; y finalmente se declaró la república bajo el nombre de "REPUBLICA DE CENTRO AMERICA", con una bandera nacional, cuya divisa eran cinco volcanes, y este mote "DIOS, UNION LIBERTAD".

Entre esos actos de la asamblea hay uno que merece más que una ligera mención. Por decreto de 17 de abril de 1823 se abolió absolutamente la esclavitud, prohibiendo su establecimiento en ningún tiempo y en ningún punto de la república. El tráfico de esclavos se declaró de piratería, y se impusieron las más severas penas para los que directa o indirectamente lo hicieran. A Centro América, pues, pertenece la gloria de haber sido el primer país del mundo que abolió la esclavitud de los negros; y ha sido fielmente adherida a la política marcada por su primera asamblea constituyente. La adopción de esta medida fue la que motivó también la primera disputa con la Gran Bretaña, que hipócritamente invoca la filantropía sólo cuando la filantropía le es útil y no más. No demuestra bien esa filantropía el reclamo que, por medio de un buque de guerra, hizo a Centro-América por unos esclavos de Belice que buscaron su libertad acogiéndose a la constitución de aquel país? El hecho sin embargo no puede ser más cierto, (1)

Aunque acordada la constitución en 27 de diciembre de 1823, no se publicó sino hasta el 22 de diciembre de 1824. Con su adopción los serviles, parecieron abandonar sus antipatrióticos e insanos designios. El entusiasmo del pueblo llegó a su colmo, y oponerse a él hubiera sido locura. Apesar de sus grandes defectos, y de los formidables asaltos que sufrió, ella ejerció la más benéfica influencia en el pueblo. Si este hubiera poseído la inteligencia del nuestro, cuando proclamó su independencia, y que conociendo las necesidades de esta, se hubiera preservado de las instigaciones y sofisterías de los demagogos, no hay duda que tal constitución habría sido reformada perpe-

---

(1) Sobre este particular tenemos el testimonio de un súbdito inglés, residente en Belice en la época en que ocurrió. "A últimos de 1840, "dice", se hizo un reclamo a C. A. por el gobierno británico para la devolución de unos esclavos que habían procurado su libertad en la bahía de Honduras acogiéndose a la protección de la república. El reclamo fue presentado por el cónsul de S. M. B. (M. Chatfield) y secundado por todos los empleados civiles y militares enviados a Guatemala, a pedir las personas de aquellos pobres africanos, apoyados en un buque de guerra inglés que estaba en la costa. Pero aunque el gobierno de la república era débil y desmembrado, tuvo bastante dignidad y rectitud para oponerse a tal pretensión. En su contestación dijo que ningún esclavo se reconocía en el territorio de la república, y que aunque reconocía la debilidad de su poder físico, sostendría la inviolabilidad de todos los que se asilaban en el país. Gospel in Central-América, p. 22".

tuándose para siempre, dando paz, felicidad y progreso al país. "Aún tal como era", observa un centro-americano, y apesar de sus defectos, nadie deja de conocer lo que el pueblo adelantó en sus maneras y costumbres, y el cambio completo que operó en el espíritu de Centro-América en general, durante los diez años que ella aseguró la libertad de la prensa".

### CAPITULO III

#### **LA REPUBLICA EN OPERACION. ADHESION FIRME A ELLA POR LOS LIBERALES. COMBINACIONES DE SUS ENEMIGOS - GUERRA CIVIL - (1823-1828)**

Poco tiempo antes de la adopción de la constitución nacional, se reunió el pueblo de San Salvador en convención, y emitió la constitución del estado. Se decretó el 12 de junio de 1824, y conforme a ella se organizó un gobierno local, San Salvador, el primero en todo movimiento liberal, fue seguido por Costa-Rica, enero 2, Guatemala, octubre 11, Honduras, diciembre 11, 1825 y Nicaragua, abril 8, 1826. El 16 de febrero de 1825 se reunieron los representantes federales en la ciudad de Guatemala. Eran treinticuatro en la proporción siguiente: diecisiete de Guatemala; nueve de San Salvador; seis de Honduras; seis de Nicaragua y dos de Costa-Rica. El general Arce, más por su hostilidad contra el sistema español, que sus capacidades o cualidades personales, mereció la elección de presidente, y organizó el gobierno el 29 de abril siguiente. En el mismo mes se reunió en Guatemala un senado, como el nuestro, compuesto de dos miembros por cada estado: y don Mariano Beltranena, como vice presidente de la república, fue el presidente de él (1)

Entró la república en ejercicio. Los negocios marchaban con libertad; y el país, gozando de perfecta tranquilidad, progresaba rápidamente. Pero aunque los serviles eran en derrota, ellos existían, sembraban por todas partes las semillas del descontento, esperando la oportunidad para excitar las preocupaciones y los celos del pueblo. En la ciudad de León, como hemos visto, el obispo secundado por el clero y la facción aristocrática se había opuesto vigorosamente a todo movimiento republicano. Su fuerza estaba principalmente reconcentrada en la ciudad

---

(1) Al mismo tiempo se formó una Corte de justicia en Guatemala, la cual presidía el Dr. Tomás Oberon. Todos los estados también organizaron sus cortes en lugar de los antiguos tribunales españoles: pero las leyes, costumbres etc., de los españoles continuaron.

aunque no en una numérica mayoría. Sin embargo sus adéptos eran los dominadores. Este hecho hizo odioso a León de los pueblos liberales del estado, y excitó entre ellos un celo que casi no se destruye aún. Cada movimiento en esta ciudad se miraba sospechosamente. Después de pocos meses de quietud y cuando la administración estaba en manos del gobierno provisional, la multitud, excitada por el obispo y sus amigos, exigió la deposición del comandante en jefe Basilio Carrillo, cuyo suceso causó una gran conmoción en todo el estado. Enorgullecidos los anti liberales con este paso siguieron sus violencias con otras demandas de igual naturaleza. Luego se siguió una reacción y por un contra movimiento en la misma ciudad, pronto vino la guerra civil con todos sus horrores. El conflicto estalló con energía, sin perdón por una y otra parte. Cuartel fue contra cuartel, calle contra calle, vecino contra vecino, hermano contra hermano, padre contra hijo. El movimiento se trasmitió a los pueblos vecinos; y los partidarios de unos y otros tomaron las armas, y se dirigieron a la capital a sostener a sus amigos, Allí se prolongó la contienda, con sucesos varios por ciento catorce días. Durante este tiempo una gran parte de la ciudad, incluyendo sus mejores y más ricos edificios, fue destruída, incendiados, según se dice, mil habitaciones en un solo día. León fue reducida a cenizas, y sin embargo las partes beligerantes conservaban sus puestos con una obstinación sin ejemplo. Hasta cuándo hubiera durado esta contienda, es imposible calcular, si el general Arce no hubiera llegado con una división federal de San Salvador. Esta intervención restableció la paz: la paz: los serviles quedaron sometidos al poder republicano, y una aparente calma se presentaba superficialmente en los negocios.

Los jefes liberales generalmente hombres de buena educación y de patrióticos sentimientos cuyo principal error fue una indebida confianza a su popular impulso (por no decir a su propio juicio), examinando la lucha que acababa de pasar, no dejaron de conocer que la ignorancia y el clero eran los grandes obstáculos para la prosperidad del país, sus enemigos capitales y los promotores del desorden. La iglesia abiertamente se había puesto de parte de la facción monarquista, e identificándose con los que habían manifestado su determinación de arruinarla si no los seguía. Pero aunque ella no tenía ningún poder sobre los liberales, que verdaderamente la despreciaban, conservaba grande influencia sobre las masas ignorantes. Así pues, la política de los liberales le declaró una guerra abierta. Comprendiendo que una educación general es irreconciliable con la popular superstición, y su más efectiva oponente, diri-

gieron todos sus esfuerzos a la difusión de los conocimientos. El sistema de educación de Lancaster estaba recientemente introducido en Europa y en los Estados Unidos; y bajo el mismo sistema se apresuraron a formar escuelas en muchos puntos; pero no era a propósito para las exigencias del país. El pueblo fue entusiasta por aprender, y pedía medios del gobierno sosteniendo los principios que profesaban, se comprometieron a dar clases en los momentos que sus ocupaciones se lo permitían. Todas las barracas fueron llenas de salas de clases, y el indio soldado recibía los rudimentos de enseñanza, de su propio jefe. Jamás se ha visto en el mundo, ni antes ni después, un interés mayor a la educación y un espíritu público igual al que desplegaron los liberales en la época de su exaltación al poder, hasta que la hidra del servilismo levantó nuevamente sus comprimidas pero unidas cabezas.

Entre tanto San Salvador, el pueblo mejor educado y más radical en sus sentimientos que ningún otro de Centro-América, no pudo sufrir las lentas maquinaciones que fraguaba la propia iglesia. Indignado por cierta usurpación de poderes que hizo el arzobispo que residía en Guatemala, y que era el más conspicuo partidario de la facción reaccionaria, adoptó el principio de que el pueblo tenía el derecho de elegir sus funcionarios religiosos así como los políticos; y eligió obispo de San Salvador al Dr. Delgado, un eclesiástico liberal. El arzobispo denunció el hecho, y el papa mismo, mirándolo como una usurpación de sus prerrogativas, no sólo lo desaprobó, sino que mandó revocarlo bajo pena de excomunión a todo el pueblo del estado. Empero esta disposición fue recibida con fría indiferencia; y poco después siguió Costa-Rica el ejemplo de San Salvador, a despecho del sucesor de San Pedro. Este procedimiento, por decir lo menos, fue impolítico, y precipitó la coalición que destruyó el sistema de educación establecido y salvó al clero del destino a que estaba condenado por la lenta, pero segura reforma que el propio sistema debía obrar.

Ahora vamos a los acontecimientos que la historia recuerda con dolor. Cinco años habían pasado desde el grito de independencia. La tentativa de establecer una nueva monarquía, o aristocrática oligarquía había fallido, y aun se había establecido un liberal y verdadero gobierno republicano, que estaba dedicado exclusivamente al mejoramiento del país. A excepción de los disturbios de León, que más pueden considerarse como una contienda local, que como un atentado formal contra el nuevo orden de cosas, y una débil conmoción que hubo en Costa-Rica para restablecer la autoridad española, ninguna



oposición abierta se había hecho a la república. Pero aunque en una apariencia pacífica, los elementos de discordia ardían subterráneamente. Las mismas distinciones de partidos existían, pero la oposición había formado nuevas y peligrosas combinaciones. Las ardientes aspiraciones por la independencia habían nacido bajo profundas preocupaciones del populacho, que aseguraba su marcha a más o menos extensión, en el momento de alcanzar el objeto deseado, pero cuyo entusiasmo se había enfriado. Tal debe ser siempre el resultado, cuando los hombres son impulsados más por los sentimientos que por la razón y la reflexión. Los jefes de la restauración, aprovecharon las circunstancias y se apresuraron a sembrar la desafección en el pueblo, que llevaron al último extremo. (1)

---

(1) La composición de los dos partidos es bien presentada por un autor inglés, a cuyas correctas e imparciales observaciones he tenido ya ocasión de aludir.

"El partido liberal, conteniendo algunos pocos hombres distinguidos bajo la monarquía, era la mayor parte de los que servían la profesión de medicina legal, o en otras palabras, era lo más selecto de la universidad que habían preferido aquellos estudios a los de teología y cánones; no como un medio de subsistir, sino porque era la única carrera abierta para los que no querían la de la Iglesia. También pertenecían a él un gran número de comerciantes y de propietarios, sostenidos por un considerable cuerpo de los más inteligentes artesanos y labradores. Sus jefes eran hombres de verdaderos principios democráticos y de incuestionable habilidad; siempre manifestaron un verdadero patriotismo y adhesión a sus principios, aunque hay muchos se mancharon con venalidades, opresiones y aun con sangre. Como vencieron, y como organizaron el Estado es honroso tanto a sus talentos como a sus sentimientos; y aunque los límites de una pequeña investigación apenas admiten la debida apreciación de ellos, considerando las circunstancias del pueblo de su tiempo, son más admirables y de más mérito, que las victorias de Alvarado. Gospel in Central América, p. 124.

Los seviles se componían de los dos extremos de la sociedad los más elevados y los más bárbaros, guiados todos por sus ciegos directores los clérigos, bajo cuyas ordenes expresas obraban. También habían unos pocos españoles ignorantes; y aunque no faltaba uno u otro de capacidad, eran muy inferiores a los liberales. Por todas parte sobaban según el orden de su sistema. Siempre tenían por máxima la de que nada importan los medios con tal de llegar a los fines. Apesar de su aparente unidad, tenían sus divisiones, sus mutuos celos, sus ambiciones privadas e individual inmoralidad; que unidas a su común incapacidad, favorecían a sus adversarios. En general si no universalmente, se encontraban huellas de sus intrigas, y en cada uno de sus estados de la república promovían enteramente desórdenes interiores; y además de todas las guerras civiles que promovieron, las animosidades que existen de estado a estado son debidas a su ambición personal y a su sedisiosa conducta". - Ib., p. 126.

Los serviles se componían de clases heterogéneas, sin tener de común más que el odio contra los liberales. El núcleo de esta organización era la soi-dissant nobleza, la esperanza del virreinato, cuyas tendencias con las del beneficiado clero eran "oponerse a la educación de las masas" y reconcertar el poder en unos pocos: "en suma, establecer un orden de cosas que asegurara su completo predominio. A esta combinación los aristócratas llamaron "sangre azul"; es decir, hombres de intrigas, de considerables riquezas y de la influencia que estas proporcionan. El clero no solamente era rico, medio suficiente para obrar con facilidad, sino que contaba con más sectarios entre el pueblo, contra el cual conspiraba, por el tradicional respeto que tenía a la iglesia, y cuya ignorancia lo hacía ciego instrumento de ésta y víctima de sus designios. Con tales elementos con un pueblo ignorante que no conocía sus deberes, ni podía advertir a dónde se le conducía, y con una poderosa facción hostil a toda fórmula republicana, era absolutamente imposible que la república pudiese permanecer en paz. En vano los más ilustrados jefes del partido liberal se esforzaban en conservar el orden. Sus antiguos enemigos eran infatigables en sembrar la discordia; y por último pusieron al gobierno federal en conflicto con el del estado de Guatemala.

Esto lo aumentaron considerablemente algunos defectos cardinales de la constitución misma, que, como la nuestra, no había definido con exactitud los respectivos poderes del gobierno general y los de los estados. Sobre este particular los liberales mismos se dividieron: unos favorecían la centralización del poder en el gobierno federal y otros creían que el legítimo objeto de una federación es efectuar lo que los estados individualmente no pueden cumplir. Estas diferencias contribuyeron a debilitar al partido liberal y a precipitar la destrucción de la república. (2).

---

(2) A la sazón se presentaron algunas cuestiones que si no contribuyeron directamente, al menos ayudaron al resultado. Los serviles sin atender a las consecuencias, y solo pensando en el triunfo de sus principios, embarazaron de todas maneras la política nacional. Hemos visto ya que la constitución de la república no sólo libertaba los esclavos, sino que protegía a todos los que buscaran su asilo. Unos pocos esclavos de Belice se ampararon de él yéndose al territorio de la república. Fueron perentoriamente reclamados de Belice, y el congreso perentoriamente también los negó. Los serviles acogieron el reclamo de los ingleses; y desde ese momento la reacción se favoreció no solo por los negociantes y agentes políticos residentes en el país, sino por las autorida-

Con esta necesaria y preliminar exposición, seguiremos el curso de los acontecimientos. Desde el principio la causa de los liberales fue expuesta a sufrir traiciones. Como los serviles tenían una rica posición social, podían halagar a todos los que eran susceptibles de ello; y no les faltaba buen tacto para ensanchar la vanidad de otros. Su uniforme política, cuando no podían atacar, era insinuante y aun humildes. El general Arce, presidente de la república, fue la primera víctima de sus arterias. "Bajo el pretexto de que había una secreta información de que las autoridades del estado de Guatemala formaban una conjuración contra el gobierno federal, lo indujeron a arrestar al jefe del estado don Juan Barrundia, uno de los más capaces y activos liberales, cuando se hallaba en sus funciones en la casa de gobierno, y luego procedió a desarmar la milicia cívica". Este ultraje a la soberanía del estado hecho sin oposición ninguna, fue el 6 de septiembre de 1826, en cuya época comenzaron las terribles conmociones que han agitado y agitan al país. Esta arbitrariedad, favorecida por las circunstancias, esta violación de la constitución ha consignado a sus perpetradores una eterna infamia.

Pronto los servicios obtuvieron otros sucesos. El ciudadano Cirilo Flores, hombre de alta estimación, era el vice-jefe del estado; y cuando ese acontecimiento, se hallaba en el distrito de Quezaltenango cumpliendo con sus deberes. Los habitantes de este distrito son todos indios ignorantes y obraban bajo la inmediata dirección de los clérigos. Cuando llegaron las noticias del gobernador, subió un fraile al púlpito en uno de los principales pueblos y en un día solemne a excitar la furia del populacho contra Flores, quien perseguido fue a ampararse en la iglesia y a los pies mismos del altar lo asesinaron, haciendo materialmente su cuerpo pedazos, a los gritos de viva Guatemala..... muera la república. La causa ostensible de esta brutal venganza de los frailes fue la de que en la imposición de impuestos generales, no se excluyeron sus propiedades. Así fue co-

---

des de Belice, que indudablemente seguían las instrucciones del gobierno británico. Así que los serviles tomaron el poder entregaron los esclavos, y desde entonces se identificaron con los intereses ingleses, a pesar de las agravaciones cometidas contra sus hermanos de los otros estados.

(Nota del autor)

mo el movimiento de los aristócratas lo secundaron sus aliados los clérigos.

Las violencias ejecutadas contra los primeros funcionarios de Guatemala, siguieron contra los miembros inferiores del gobierno, de los cuales unos fueron asesinados, otros presos y otros tuvieron que salvarse por la fuga. Atacados de sorpresa los liberales, ninguna resistencia pudieron hacer. Sin embargo se reunió un corto número de ellos, y bajo el mando del coronel Pierson, un indio criollo del oeste, sojuzgaron a los asesinos de Flores en Quezaltenango; pero antes de que pudieran combinar y reunir sus fuerzas para entrar a Guatemala, fueron atacados y dispersados por tropas ordenadas mandadas por el traidor Arce. Bajo tales auspicios se organizó un nuevo gobierno del estado, por supuesto exclusivamente de serviles. Don Mariano Aycinena, que había nacido con título de marqués, bajo el sistema español, fue nominalmente el jefe, pero prácticamente el dictador del estado; y con su administración comenzó el detestable sistema de espionaje y de proscripción, que trajo tan sanguinarios y bárbaros procedimientos en el curso de la revolución. Se estableció una funesta inquisición contra toda persona que tenía o se sospechaba que tuviese opiniones contrarias a los usurpadores. Sus sesiones eran secretas, y sus decretos salían con admirable rapidez. Muchas personas eran condenadas sin oír las. Tener opiniones liberales, y poseer algunas capacidades, era causa bastante para imponer la deportación o la muerte. Todos los jefes liberales eran proscritos, y el coronel Pierson que era de los más capaces del partido, y que había regresado a Guatemala bajo prometidas garantías; fue traidoramente fusilado contra los muros del cementerio. El terrorismo y el servilismo se entendieron por todas partes. (1)

Arce siguió su traición a la república convocando de su propia autoridad un congreso general; pero esta disposición causó una excitación tal que no pudo cumplirse. El conocido objeto de esta convocatoria, era anular la constitución, y organizar un poder central o dictatorial. Este fue siempre el sistema favorito del partido servil; y que, animado por los sucesos de sus hermanos en Guatemala, fomentaba disensiones en Nicaragua y Honduras, envolviéndolos en una guerra civil. San Sal-

---

(1) Aycinena afectando la mayor piedad, ántes de firmar el decreto de ejecución contra Pierson, se confesó y tomó la sagrada comunión. Magnífica preparación para un acto de traición y asesinato.

vador, siempre republicano, presentó una oposición firme. Rechazó la autoridad de Arce; y en el momento de la excitación mandó un cuerpo de tropas contra los usurpadores de Guatemala. Estas fueron atacadas por las del presidente Arce y por las de los serviles, y tuvieron que retirarse. A la vez se invadió a San Salvador, pero rechaza a sus enemigos de una manera decisiva. En medio de estos sucesos Arce pensó en seguir en Honduras la misma política que en Guatemala, destruyendo el gobierno. Fue repelido completamente; y habiendo el propio estado contenido en parte la insurrección servil, unió sus fuerzas a las de San Salvador. Nicaragua hizo lo mismo. Todas las luchas interiores de los estados no fueron ni interesantes ni de utilidad para los serviles. No hubo más que matanzas y algunas crueldades de las que han distinguido el carácter de esas guerras civiles.

El mes de septiembre de 1828 encontró a la nominal cabeza de la república ejerciendo las funciones gubernativas, pero sostenida solamente por una porción de soldados federales y los serviles de Guatemala, que, en medio del terrorismo eran los directores de Guatemala, y de quienes Arce era más que un instrumento. Todo el auxilio que él y ellos recibían de los otros estados, consistía solamente en las insurrecciones locales que promovían contra las autoridades legítimas, dirigidas sin concierto y sin obtener ningún resultado favorable. Por otra parte, unánimemente, y Honduras y Nicaragua por una gran mayoría, se opusieron abiertamente a los traidores de la república, y que aún afectaban ser sus representantes; pero que no era más que el servilismo disfrazado que pretendía legalizar su traición por medio de una asamblea. Costa-Rica, separado por vastas montañas, no era más que un pacífico y triste espectador, sin tomar ninguna parte en la querrela.

Entre estas dos divisiones, o partidos, se siguió una lucha, que realmente no fue sino la prolongación de la que estalló después de la independencia, y a la que los serviles habían podido añadir algunos elementos a su favor. El 28 de septiembre derrotó el llamado ejército federal las fuerzas combinadas de Honduras y San Salvador en el punto de Sabana-grande, del departamento de Tegucigalpa en Honduras. Pero este triunfo fue efímero. Pocos días después fue atacado por un cuerpo de tropas de San Salvador y Nicaragua, y lo decidieron completamente.

Esta batalla fue de la mayor importancia en muchos respectos; no por la inmediata victoria de los liberales, sino por que de allí saliera un hombre que pronto fuera el jefe del partido libe-

ral, y el más prominente del país. Este hombre fue FRANCISCO MORAZAN, a cuya energía y habilidad, aunque de oficial inferior, se debió la victoria. Su aparición en la vida pública cambió la faz de los negocios, restableció la república y dió nueva vida a las instituciones liberales.

#### CAPITULO IV

### **FRANCISCO MORAZAN, EL BALUARTE DE LA REPUBLICA. CAIDA DE LOS SERVILES-REFORMAS LIBERALES ABATIMIENTO DEL CLERO-ELEMENTOS DE DEBILIDAD (1828-1850)**

---

Francisco Morazán, destinado a figurar en la historia como el mejor y más capaz de todos los hombres que ha producido Centro-América, nació en Honduras en 1799. Su padre era un criollo de una de las islas francesas en la India occidental, y su madre una señora de la ciudad de Tegucigalpa. Su educación no fue otra que la que en común se daba en las escuelas, ni más extensa que la que generalmente se proporciona a un hombre para vivir independiente; pero pronto descubrió una comprensión y una vivacidad, que fácilmente hizo ventaja en conocimientos a sus conciudadanos. También se distinguió por un genio vivo que unido a una decisión y perseverancia de carácter y a las más libres, francas y agradables maneras, no sólo se hacía amable, sino que en el acto predisponía en su favor a todo el que lo trataba. En 1824 fue secretario general de Honduras y subsecuentemente jefe o gobernador del estado. Naturalmente de un genio militar, no era contento con su posición civil, y dirigió su atención con suceso a los negocios marciales. El dirigió a las tropas de Nicaragua en la batalla de que antes hemos hablado, en la que aseguró su futura carrera y los destinos del país.

Una serie de encuentros sangrientos siguieron al combate de Sabanagrande, con más o menos ventajas para los dos partidos; pero siempre superiores para los liberales. El 17 de diciembre hubo uno de los más fuertes en Santa Ana, en San Salvador, que, después de algunas pérdidas por ambas partes, se terminó por un arreglo en que las dos fuerzas se convinieron en retirarse de la ciudad. Cáscaras, el general servil, con la característica mala fe que distinguía a su partido, es-

peró que los liberales cumplieran su compromiso para tomar posesión de la misma ciudad. Este engaño lo miraron como un triunfo. Los serviles aumentaron sus fuerzas y avanzaron hasta San Salvador, con el objeto de sojuzgar el estado. Arce depositó el destino, que aún conservaba nominalmente, en manos del vice-presidente Beltranena, y se incorporó a la columna invasora. Las tropas contrarias salieron a encontrarla y en un lugar no lejos de San Salvador, después de un prolongado combate, las tropas liberales bajo las órdenes del coronel Merino y muy inferiores en número, fueron desechas. Los victoriosos no dieron cuartel a ningún prisionero, ni perdonaron a ningún herido. Esta acción puede mas bien llamarse una degollación. Tales procedimientos dieron lugar a la represalia; y así es como el partido servil dió a las guerras de Centro-América el bárbaro carácter que las ha distinguido y que ha horrorizado a las naciones civilizadas.

Los victoriosos pusieron inmediatamente sitio a la ciudad; pero fueron repulsados. Sin embargo, nuevas operaciones continuaron; ciudad por ciudad cayó en sus manos y en el mes de Junio parecía que todo el estado era sojuzgado. Entonces se firmó una capitulación por el gobierno del estado, permitiendo que las fuerzas invasoras ocuparan la ciudad de San Salvador, y que Arce reuniría un congreso en Santa Ana. Por supuesto que este no debía ser un congreso constitucional o un cuerpo independiente, sino un instrumento ciego del propio Arce y de los serviles de Guatemala .

Las noticias de esta capitulación o sumisión, tan humillante para el pueblo, lo obligaron a levantarse simultáneamente; hizo prisionera la guarnición federal, depuso al gobierno, organizó nuevas autoridades provisionales, y la guerra fue seguida con furor. Este movimiento popular fue apoyado por el general Morazán, que con el ejército liberal de Honduras que acababa de sofocar los del estado, marchó para allá. En su primer encuentro con los invasores fue victorioso, y siguió con igual suceso, de manera que en menos de dos meses estaban completamente desechos. Arce regresó a Guatemala, pero por más esfuerzos que hizo para recibir la autoridad nominal que había depositado, no se la devolvió el vice-presidente, y aumentando cada día más el odio general contra los dos y contra todos los serviles, no se consideró seguro en Guatemala y tuvo que huir a Méjico; de donde, como se verá luego, intentó invadir el país de que él había sido el primer magistrado.

Habiendo reorganizado las autoridades legítimas del Salvador, Morazán marchó contra los serviles de Guatemala.

Destruído el ejército de estos, agotados sus recursos e incapaces de hacer ninguna resistencia, recurrieron al medio de una política contemporalizante. Primero propusieron una amnistía, y después abrieron proposiciones de paz; pero entre tanto el pueblo de Quezaltenango repulsaba su autoridad, y el departamento se envolvió en una guerra del más sanguinario carácter. La Antigua también se puso en armas y se pronunció contra el gobierno. Para coronar sus angustias Morazán con 2000 hondureños y salvadoreños pisaba ya su territorio. Después de pequeños encuentros, siempre favorables para él, se presentó ante la ciudad de Guatemala el 15 de marzo de 1829, pidiendo su rendición. Los serviles en su desesperada situación no pensaron más que en ganar tiempo y propusieron un tratado ofreciendo llamar a todos los liberales desterrados dividir el gobierno con ellos y volver las cosas a su primitivo estado. Convencido Morazán de la falta de sinceridad de estas proposiciones, terminó toda contestación, dando un asalto a la ciudad que pronto cayó bajo sus bayonetas. En honor de él debe decirse que aunque no estaba seca todavía la sangre de los liberales que los serviles habían derramado, y eran bastante recientes los ultrajes que les habían hecho, el dió todas las garantías necesarias a los vencidos.

Abatida la autoridad de los serviles, volvieron los liberales desterrados a ocupar los puestos de donde los habían arrancado en la insurrección servil. El congreso federal, disuelto también en 1826, se reorganizó provisionalmente por Nicolás Espinoza, senador presidente. Su primera disposición fue decretar honores extraordinarios a Morazán: se mandó poner su retrato en la sala de sesiones del congreso; y se le concedió una medalla de oro en conmemoración del restablecimiento de la república.

El congreso siguiente lo eligió presidente en lugar de Arce. Luego anuló todas las leyes emitidas por la autoridad de Arce desde 6 de abril de 1826 hasta el 12 de abril de 1829, y declaró ilegal y usurpador al gobierno que las había dado; y después se ocupó en el arreglo de los negocios en general que tres años de anarquía habían dejado en la mayor confusión.

Así pasó la república a su nueva vida; su segundo bautizo de sangre, y por desgracia no el último. Los dispersos liberales volvieron a sus hogares. Muchos, durante su destierro, habían visitado a los Estados Unidos y Europa, y regresaban con ideas mas claras sobre el sistema gubernativo y con



prácticos informes que debían emplear en favor del país y en sostén de los principios porque tanto habían sufrido.

No será demás volver por un momento al estado de cosas en Guatemala durante el período del servilismo. Mientras los jefes de esa facción permanecieron en el poder no dirigieron sus esfuerzos exclusivamente a la proscripción de los patriotas, o a la extensión de su poder en los otros estados: ellos seguían, bajo otros respetos instintos y antecedentes. No bien se elevaron los nobles o aristócratas que la iglesia les exigió el cumplimiento de los términos de la reaccionaria liga. Pero los aristócratas inflados con el suceso y con su acostumbrada mala fe, traicionaron a sus coasociados, concediéndoles solamente una parte de las prerrogativas que los liberales habían destruído. La cuestión con San Salvador, y otras con los demás estados, habían formado algún descontento poco favorable a la influencia que el clero ejercía sobre la generalidad. Este, a pesar de su desagrado, creyó más prudente conformarse con una parte de lo que esperaba y tenía derecho a esperar, que romper abiertamente con sus traidores amigos. Tenía la sabiduría necesaria para saber sufrir y acomodarse con los acontecimientos. Así es que cuando los ejércitos serviles fueron destruídos, y cuando los jefes de la aristocracia habían perdido los elementos de su poder y buscaban los medios de fortificarlo, él hizo una nueva e indefinida alianza para sostener la declinante aristocracia. Entonces el brazo secular no restringido por ninguna consideración de principios, concedió cuanto se le exigía, y señaló las últimas horas de su existencia con una completa destrucción de todas las medidas de igualdad y de mejora que se habían adoptado anteriormente. Con la insania que distingue a los partidos legitimistas, este alió todo lo que creyó que no podría manejar o dirigir por largo tiempo. No solo anuló las providencias de los liberales, sino que emitió las leyes más severas sobre materias religiosas: decretó la quema de todos los libros que no estuviesen autorizados por la iglesia; y dio pasos directos al restablecimiento de la inquisición. Además, con violación de la constitución y leyes, había ya devuelto los esclavos de Belice, y con este y otros actos de traición había sostenido a las autoridades inglesas en el país. Prohibió toda clase de reuniones, estableció una rígida censura de la prensa y un cuerpo de espías pagados: en suma, organizó un militar despotismo. Todos estos actos fueron anulados con el triunfo de Morazán; pero con la nueva ascensión al poder del partido servil en Guatemala, se restablecieron en 1841 y existen aún. Monumentos de una edad bárbara y de una tiranía que, en aquel desgraciado estado, desacreditan el nombre de república.

“En ese tiempo, “dice”, apareció un hombre como bajado del cielo para la salvación del país. Su espada rescató la libertad y la colocó a la cabeza del cuerpo civil. El conoció a los hombres, al pueblo y a la revolución. Era inspirado por el país y por la gloria. Toda oposición desapareció ante él: marchó siempre de victoria en victoria, hasta colocar la constitución en su lugar, y restablecer las autoridades dispersas. Jamás derramó una gota de sangre sino es en el campo de batalla. El servilismo huyó de la escena pública. La prensa oprimida recobró su libertad. En suma con él reaparecieron constitución, orden y república. El patriotismo, el valor y la inteligencia de un hombre solo operaron tal cambio, y ese fue Morazán.

“Quién en esa época, y en la de paz que siguió a su triunfo fue el mejor modelo del liberalismo? No solo restableció las instituciones republicanas, sino que su política fue la más ilustrada y la dedicó al mejoramiento del estado y al bien público. Aunque intimamente convencido de que el partido reaccionario maquinaba contra él, confiado en su propia conciencia, jamás estableció ningún sistema de espionaje. La más amplia libertad de opiniones y de pensamientos existía. La libertad religiosa fue proclamada y el culto tenía la más decidida protección, el derecho de sufragio se extendió hasta a los adultos, sin distinción de clases ni colores. Los individuales tenían las mayores garantías, incluyendo el principio de presuntiva inocencia en todos los casos de acusaciones criminales (habeas corpus) y el juicio por jurado. El código penal fue reformado y adaptado al país. La educación pública recibió toda la atención que merece; y se estableció un sistema de instrucción general libre, que produjo más jóvenes instruidos que en ninguna época. Ningún medio de progreso material se descuidó. Los caminos y todas las obras de utilidad común fueron comenzadas: se hizo un reconocimiento para el canal de Nicaragua; y se firmó un contrato en los términos más ventajosos, con este objeto, con el rey de los Países Bajos”.

Pero aunque el gobierno se ocupaba en estas mejoras del país, el congreso federal no pudo ser indiferente al clamor público que exigía el castigo de los trastornadores de la república; y en conformidad con el sentimiento general emitió un decreto en 22 de agosto de 1829 desterrando a Arce y a todos los empleados superiores que lo habían seguido; así como al dictador de Guatemala, y a los que se habían asociado a él en la administración. Igualmente mandó que devolvieran todos ellos las cantidades que habían recibido del teso-

ro público por sus sueldos, condenándolos en la tercera parte de sus propiedades para reparar los males causados y para pagar los subsidios de guerra. Aunque este paso era de estricta justicia, no hay duda que fue impolítico, el cual dio lugar al sistema de confiscaciones que después se ha seguido por unos y otros en más ó menos extensión. También se siguieron procesos legales contra los asesinos de Flores en Quezaltenango; pero estos eran en gran número y no fue posible castigarlos.

Conciliando así las exigencias públicas los liberales, por lo demás observaron la conducta más conciliatoria con sus adversarios. Aquellos que tenían algunas capacidades y sentimientos patrióticos, fueron llamados a ocupar destinos de interés y responsabilidad. Ningún embarazo se puso a todos los que quisieran seguir el estandarte republicano. Si esta conducta excesivamente liberal, no hubiera sido una pura teoría, fue en todos respetos errónea, como luego se verá. Incapaces los serviles de agradecer la generosidad con que se les trataba, aceptaron las posiciones que se les ofrecieron sin abandonar sus propósitos.

En la misma época se dirigió al clero un golpe de que jamás se ha repuesto. Poco estimado ya del populacho, y viendo completamente nulificado el partido con quien se había aliado, comenzó nuevas conjuraciones contra la república. Desde luego comprendió que a medida que los principios liberales se extendieran su influencia debía disminuir, y concluiría por perderla si la república se consolidaba. Pero sus intrigas imitadas por el arzobispo Ramón Casaus en persona fueron bien conocidas de Morazán. Investido con amplias facultades para sostener el orden, y persuadido de que no era posible ninguna reconciliación entre el clero y la república, prefirió una medida fuerte, y la noche del 11 de julio mandó tomar al arzobispo con todos los frailes principales de Santo Domingo, San Francisco, capuchinos y otros, y los mandó escoltados al puerto de Isabal en donde se embarcaron. Los frailes que quedaron recibieron orden de evacuar el país. Este decisivo paso fue seguido por la supresión de los conventos, acordada por el gobierno del estado de Guatemala, y dedicando sus propiedades a la educación pública y a objetos de beneficencia. "El convento de Dominicos, se convirtió en una penitenciaría a imitación de los Estados Unidos; otro se ocupó en la escuela normal lancasteriana; otro en un hospital, y los restantes se emplearon en cosas semejantes. Las mon-

jas fueron exclaustradas, permitiéndoles residir donde gustasen; pero prohibiéndoles tomar en lo sucesivo el velo. En 7 de setiembre siguiente no solo aprobó el congreso esta medida, sino que suprimió las ordenes religiosas en toda la república. Tal providencia fue sancionada por todos los estados. El arzobispo se declaró traidor, desterrado para siempre del país y confiscadas sus propiedades. Otras medidas de igual naturaleza se decretaron en la misma época, y en 1832 declaró el congreso la libertad de cultos, que fue acogida con entusiasmo por los gobiernos de los estados. Por una consecuencia necesaria, los serviles se esforzaban en embarazar estos pasos de verdadera ilustración y no perdían medio alguno para alcanzar su objeto.

El estado de Costa-Rica, separado del resto de la república por su posición geográfica, tomó el primero de abril una anómala en los negocios públicos. La confederación prácticamente era disuelta. Costa-Rica declaró que deseando evitar toda coalición, pacíficamente se separaba de ella y que observaba una estricta neutralidad en todo. Reorganizada nuevamente la república, el estado entró otra vez a formar parte de ella: después de haberse salvado de las turbaciones promovidas por los serviles. La tácita admisión de la separación de este estado, aunque obligada por las circunstancias, fue de una terrible influencia para la permanencia de la federación. Los respectivos poderes del gobierno federal y de los estados, no eran claramente definidos, como antes hemos dicho, y cuando se hicieron un objeto de discusión ese hecho sirvió para una decisión.

A últimos de aquel año todo era favorable para la causa de los liberales, y satisfactorio para los amigos de las instituciones republicanas, cuando una obscura nube vino a ofuscarlo todo. Las rentas de Honduras, a pesar de la economía con que se administraban, llegaron a la mayor extremidad. El estado había contraído deudas considerables en el restablecimiento de la república, y no podía satisfacerlas. Bajo tales circunstancias la asamblea del estado decretó un impuesto sobre las propiedades, y aunque bien módico, fue generalmente resistido. Igual tentativa y con los mismos resultados se hizo en Guatemala y San Salvador. Entre las causas que más poderosamente habían influido en el pueblo para la proclamación de la independencia, había sido la promesa de aliviarlo de las contribuciones que largo tiempo había pagado al gobierno español. Así se había practicado en la primera

época de la república, antes de que los serviles trastornaran el país y que destruyeran sus recursos. Antes de que estos hombres enarbolaran el estandarte del desorden los estados tenían rentas suficientes para sus atenciones, y para objetos de utilidad pública; y uno de los mayores males que esa facción ha causado al país, el cáncer que destruye su vida, es el agotamiento en que ha dejado sus fondos. La necesidad de impuestos, que no comprendía la generalidad, entibió su entusiasmo por la república, y de amigos los convirtió, sino en enemigos, al menos en descontentos. Esto, más que las intrigas del servilismo, destruyó la federación. Distráido el gobierno solo en medidas de crédito, y sin medios para llevar al cabo las mejoras comenzadas y que exigía el país, se suspendieron y la educación comenzó a decaer. En la esperanza de cambiar de situación, se recurrió a la desesperada medida de hacer un empréstito. Se consiguió el dinero en Inglaterra al mas crecido interés, y con él le fueron al país las mayores desgracias respecto a la paz, prosperidad e integridad de su territorio. La autoridad inglesa tomó nuevos ensanches, e intervino en las relaciones de todos los estados; luego comenzaron las disputas, los bloqueos, las agregaciones y una sistemada política de piratería.

Estas opuestas condiciones no deben perderse de vista en el curso de los acontecimientos, porque ellas servirán para justificar la conducta de los hombres que sostenían los principios liberales, y condenará la de los que los atacaban.

## CAPITULO V

### **INGERENCIA BRITANICA, NUEVOS ELEMENTOS DE DISCORDIA. — SEPARACION, DIVISION DE LOS LIBERALES ENTRE SI.— OSCURO PROSPECTO DE LA REPUBLICA. (1830-1836)**

---

El año de 1830 encontró a la república en paz, y al partido liberal en perfecta unión en el poder, empleando su energía en la promoción del bien general. El gobierno federal había celebrado un tratado con el de los Estados Unidos, y este tenía un encargado de negocios en el país. Aunque Inglaterra había reconocido la independencia de Centro-América y acreditado agentes públicos, se había negado a celebrar un

tratado de amistad y comercio. Pero en esa época propuso ajustar uno, y a pesar de la irritación que había causado en el gobierno la perentoria e inusitada demanda que pocos años antes se había hecho por las autoridades de Belice sobre la devolución de los esclavos, acogió bien la proposición. Más, había un obstáculo interpuesto cuya magnitud era comprendida por Morazán. Este era la retención de una indefinida porción del territorio inmediato a los cortes de madera de las autoridades inglesas de Belice, que por el último tratado con España se permitía a los súditos ingleses cortar dichas maderas dentro de ciertos límites, con expreso reconocimiento de los derechos territoriales de la corona de España, y con la terminante prohibición de no hacer ningún establecimiento permanente. Este territorio constituía parte del gobierno de Guatemala, y con el cambio de gobierno perteneció de derecho a la república, con quien Inglaterra debía tratar sobre la prolongación del privilegio que España le había concedido. En lugar de verificarlo así el gobierno británico, se aprovechó de las circunstancias y arbitrariamente extendió los límites de una "cuasi" colonia, sin reconocer las autoridades de la república y con desprecio de sus leyes. Los liberales no habían descuidado un punto de tanto interés; pero antes de que pudiesen establecer la línea de política que convenía, se apoderaron del poder los serviles. Siendo estos favorecedores de los intereses de Inglaterra, prácticamente permitieron la usurpación. Empero cuando aquella propuso el tratado, el gobierno estaba en manos de Morazán; y éste convino a condición de que los primeros artículos determinarían los límites y el tiempo por que los ingleses usarían del privilegio español. Habiendo determinado ya su eterna retención de Belice y pensando siempre en su extensión en la costa aprovechándose de la debilidad de la república, el gobierno inglés miró con el mayor disgusto la decisión de esta; y como consideró que Morazán era el mayor opositor a sus designios, hizo a éste el objeto de sus hostilidades por medio de los agentes que residían en el país y de las autoridades de Belice. Estos se ligaron con los serviles para atacarlo, y abiertamente suministraban armas a los descontentos; y cuando por segunda vez volvió al poder, por todas partes se embarazaba su administración. Su odio al fin llegó a tal grado, que ciegos a toda consideración a su deber y traicionando su misión, revolucionaban con el mayor escándalo, y se pronunciaban hasta contra la humanidad. Extraño parecerá, pero nada es más cierto; cuando la esposa del presidente temiendo a la soldadesca fue a buscar asilo en casa del cónsul general de S.M.B., F. Chatfield, no solo no se lo permitió, sino que la echó a los peligros: a una señora, a una

madre, a una desgraciada, repulsarla bruscamente de sus puertas.

Tan pronto como la posición de la república se hizo conocida en Belice respecto al territorio, aquellas autoridades tomaron un tono ofensivo; e hicieron una incursión a la isla de Roatán. Echaron de ella a las autoridades de Honduras y tomaron posesión. El gobierno federal hizo una formal reclamación y fue entregada por el gabinete británico. Sin embargo recientemente, recientemente ha sido tomada otra vez por las mismas escrupulosas manos, y la conserva el gobierno británico, como si alguna vez le hubiese pertenecido. Al mismo tiempo y por iguales razones llevaron sus pretensiones a la costa mosquito; pretensiones que solo podían ejecutar los piratas que dieron a Belice su nombre.

En los dos años que siguieron al restablecimiento de la república, como hemos visto, a pesar de todos los embarazos que se le oponían, hizo considerables progresos en legislación, comercio, industria y educación. Dos nuevas universidades se establecieron, una en San Salvador y otra en León. El cultivo de la cochinilla en Guatemala se hizo un ramo de riqueza, y el del café, en Costa-Rica. También se fomentó el de otros artículos en los demás estados. El del índigo que en San Salvador había bajado a 3000 zurriones, entonces ascendió a 7000.

Pero no se debe suponer que los serviles estuviesen quietos y acomodados a ese orden de cosas. Sorda, pero activamente, formaban sus complots en Guatemala, donde por la equivocada generosidad de los liberales que les habían concedido ciertas posiciones, tenían más facilidad para obrar. Favores inmerecidamente otorgados jamás dejan de ser correspondidos con ingratitud. A fines de 1831, la traición levantó su estandarte. Arce, el presidente desterrado, invadió a los Altos con un cuerpo de tropas mercenarias de Méjico y Dominguez, un oficial servil, secundado por Ramón Guzmán tomaron a Omoa y Trujillo en Honduras. Arce fue pronto derrotado y Dominguez capturado y fusilado. Guzmán en Omoa, solo y sin medios para sostenerse, enarboló la bandera de España, y pidió auxilio a Cuba. Entre tanto, el castillo sitiado por las tropas federales fue tomado, y la bandera española se paseó por las calles del puerto en la cola de una mula. En Nicaragua también, donde los manejos de los serviles eran bien conocidos, causaron algunas turbaciones, pero pronto fueron sofocadas.

Esta fácil represión de los serviles inspiró a los liberales un gran desprecio hacia el poder de esa facción, y para prevenir todo peligro de parte de ellos, rompieron la liga que tenían con los que parecían adictos a las instituciones republicanas.

Jamás debe despreciarse la oposición, y menos aun en aquella época en que las mayores diferencias reinaban entre los liberales respecto a la política general. Estas diferencias en presencia de un peligro común, habían sido sacrificadas por el bienestar general. Pero ellas se presentaron visiblemente, y como un choque, aunque ligero, produjo sentimientos y frecuentemente hostilidades, y los liberales hasta entonces unidos se separaron en dos partidos, que se alejaban cada día más y más. Brevemente he indicado las diferencias que reinaban al principio de la Constitución. Algunos querían un gobierno general fuerte, con una representación nacional, como una monarquía, y otros opinaban por la soberanía de estados, y que el gobierno federal quedara reducido solamente a mantener las relaciones exteriores, y al sostenimiento del orden entre los estados. Estos partidos fueron llamados centralistas y federalistas; designaciones que, por algún tiempo reemplazaron las de serviles y liberales. Bajo un nombre disfrazado los primeros ejecutaban lo que no habían podido llevar al cabo abiertamente.

Los resultados prácticos de estas diferencias fueron desastrosos. El estado del Salvador adicto a la república; pero celoso de sus prerrogativas, y conservando una grande rivalidad contra Guatemala, que las tendencias serviles de aquel estado habían convertido en un sentimiento de hostilidad, y creyendo al presidente más inclinado a los intereses del propio estado que a los de la nación, en un momento de calor, declaró la asunción de sus derechos y separándose de la federación. En lugar de permitir al estado el tiempo necesario para reflexionar y volver sobre sí quietamente, contra la opinión de Morazán, según se cree, se tomaron las medidas mas violentas, que si bien tubieron momentáneamente un buen suceso, los resultados finales fueron desgraciados. Por la primera vez los liberales se opusieron a los liberales, y comenzó entre ellos una animosidad horrorosa. Por su parte los serviles soplaban la llama de la discordia, y abrieron una ancha brecha. Ellos se plegaban a uno ú otro partido, según las circunstancias, ejerciendo toda la habilidad que poseían para el mal.



Entre tanto Morazán fue elegido presidente del Salvador, y cometió el capital error de admitir este nuevo empleo. Cualesquiera que hubiesen sido las circunstancias, este paso era una evidente usurpación de poder, incapaz de justificación. Lo mas que puede decirse en apología del mismo Morazán, es que, como en toda su carrera, él obró con los más patrióticos sentimientos. En consecuencia de esta irregularidad Honduras y Nicaragua, recordando el paso de Costa-Rica se separaron de la unión. El mismo Costa-Rica lo repitió. El gobierno federal vió luego su error, y en vez de retroceder permaneció sorprendido e irresoluto. San Salvador aprovechando esta irresolución, declaró otra vez su separación, y la república presentó súbitamente el espectáculo de la total disolución. Pero esto fue mas en apariencia que en realidad; porque todos los actos de separación eran condicionales. Verdaderamente los estados tomaron esta medida por procurar un mejor arreglo de las relaciones de la nación, y no por una negativa al principio federal que todos sostenían. Pero ellos no comprendían que debilitando ese principio después se presentarían los mayores inconvenientes para restablecerlo. Un pueblo familiarizado con la sangre se hizo cruel; y la repetición de medidas violentas introdujo la anarquía.

La ruina del país se aproximaba. Los serviles llenos de satisfacción levantaron con orgullo la traidora frente. Los liberales conociendo el peligro que los rodeaba pronto volvieron de su loca carrera, y abandonando su antagonismo de principios tomaron su lugar en la confederación; y el gobierno federal mandó hacer elecciones para un congreso que resolviera todas las diferencias. Pero un nuevo elemento de discordia vino a interponerse otra vez. Algunos de los pequeños estados, celosos de Guatemala, que era superior en población a ellos, y que por consiguiente tenía una preponderante influencia en el congreso nacional, pidieron una representación igual en él. Este capricho se había suscitado durante la separación de los estados, y para proceder a las elecciones se exigió su aceptación. Los jefes republicanos que ya tenían más abiertos los ojos, pudieron inducir a Guatemala a que asintiera a tan necia pretensión. Pero, aunque algunos de los estados hicieron sus elecciones, el congreso jamás se reunió.

Luego se pensó en otras medidas que pudiesen establecer mejor las relaciones del gobierno federal con los de los otros estados. Se propuso con este objeto una revisión de

la constitución, y se nombraron comisionados para formar el proyecto que debía someterse a la aprobación del país. Para evitar los celos contra Guatemala, se trasladó el gobierno federal a San Salvador; y, a imitación de los Estados Unidos, se declaró distrito federal una extensión de diez leguas en circunferencia de la ciudad. Removido el gobierno del centro de la influencia servil, y conciliados así los celos de los otros estados contra Guatemala, se pensó luego en dividir el estado en dos o tres soberanías diferentes. Esta medida produjo alguna inquietud en él. El arreglo definitivo de las diferencias se dejó para lo futuro, y entre tanto los negocios tomaron el curso que tenían antes de la manía de separaciones que se había apoderado del país. La atención se dirigió a objetos de bien público. Se adoptó la emancipación religiosa que en otra parte hemos indicado; y los diezmos eclesiásticos que habían sido reducidos a la mitad, quedaron enteramente abolidos. El código penal de España que no había tenido mas que pequeñas modificaciones, fue completamente abandonado. El ilustrado Sr. Barrundia se encargó de su reforma. El tradujo el sabio código de Livingsgton y con muy pocos cambios se sustituyó al de España. También promovió el establecimiento del juicio por jurados, el cual fue primero adoptado en San Salvador y después en Nicaragua y Guatemala. Pero extraña, como debía parecer esta medida, aunque mirada como esencial a la seguridad pública, tuvo alguna oposición. Tal innovación no comprendida por el pueblo en general, cayó gradualmente en desuso y por último se abolió.

El espíritu que en esa época animaba a los liberales puede inferirse al hecho de que el congreso federal decretó un duelo general por la muerte de Jeremías Bentham, cuyas obras eran comunes entre los jefes del partido.

Antes de seguir el curso de los acontecimientos, es necesario indicar uno que si no es de grande e inmediata importancia, introdujo un nuevo y terrible elemento en los negocios del país, y fue precursor de inauditas calamidades. Los decididos procedimientos contra los jefes de la iglesia y contra el clero beneficiado, no habían afectado directamente la subordinación de él. Pero cuando se decretó el matrimonio un contrato civil, sin requerir más que la autorización de las autoridades seculares y suspendiéndose los derechos correspondientes, así como la contribución del diezmo, las hostilidades del clero llegaron a su último punto. Bastantes pretextos en-

contró a la vez para excitar las preocupaciones vulgares contra la política del gobierno. Las concesiones hechas a los extranjeros, y especialmente la libertad religiosa, le sirvió poderosamente para levantar un grito uniforme contra los extranjeros, cuyo eco se oyó estrepitosamente en las montañas de Guatemala. Este grito no tuvo ningún séquito entre la clase educada; pero ella no es la que compone la mayoría. Los indios diseminados en todo el país, y en algunos distritos compuestos sólo de ellos, estuvieron prontos al llamamiento. El odio engendrado contra los conquistadores existía todavía en sus corazones, y un soplo era bastante para inflamar la llama. Desde la llegada de los extranjeros databa su humillación; y con el aumento de éstos, imaginaron que nuevas exacciones y opresiones se les seguirían. Conforme a su carácter ellos se alistaban en secreto con las excitaciones del clero; pero en el silencio que precede a la tormenta. Una vasta conspiración se tramaba en San Salvador, y el 24 de julio de 1833 se puso al frente de ella un indio de Santiago Nunualco, llamado Anastasio Aquino, y proclamó un gobierno indígena, atacando inmediatamente a los pueblos vecinos y llevando la muerte contra blancos, extranjeros y mestizos. Pero pronto salieron tropas del gobierno y lo deshicieron en San Vicente; y capturado con algunos de los principales, fue fusilado. Viendo que la conspiración envolvía a toda la población indígena y que no era posible exterminarla, no se tomó ninguna medida fuerte.

La parte que el clero tuvo en esta sublevación se castigó suprimiendo todas las **fiestas** del calendario eclesiástico, excepto el domingo y los cinco días festivos. La multitud de fiestas se miraba como una distracción del trabajo en general. "Sin embargo, esta medida fue la que más aprovecharon los serviles para excitar el odio contra los liberales. Pronto alzaron la voz de heregía y profanación, que hacía tiempo la habían levantado contra estos, y que jamás se había escuchado por el pueblo fanático, sino cuando se le interrumpió en sus placeres, o más bien en sus vicios y excesos.

El año de 1834 se señaló por el desconcierto que hubo entre las autoridades federales y las del Salvador; y por los disturbios que, por ambiciones personales, estallaron en Nicaragua. Al principio de 1835, Costa-Rica también, aunque con una población de solos 100,000 habitantes, se envolvió en disensiones civiles, ocasionadas por los celos que existían entre la vieja capital, Cartago, y la nueva, San José; pero en que la primera tomó el pretexto de estender el derecho de

sufragio, que la constitución limitaba solo a los propietarios. Según la historia de los nativos, aparece que también fue allí el clero el principal instigador del movimiento; y hay mucha razón en creer que él buscara en toda convulsión los medios de embarazar y debilitar a la nación.

A principios de 1835 el congreso federal, trasladado a San Salvador, publicó la nueva constitución presentada por la comisión nombrada al efecto. Fue basada sobre los cimientos de la de 1824, con muchas modificaciones liberales; pero encontró la constante hostilidad de los serviles y la oposición de una gran parte de los liberales; y por consiguiente fue desechada por todos los estados, menos el de Costa-Rica. Cada uno propuso por su parte irreconciliables reformas.

Un período de suspensión se siguió. Los liberales se encontraban embarazados; y como ningún progreso podía hacerse en favor de un gobierno estable, todo el año de 1836, según el lenguaje de un escritor de la época "puede compararse al intervalo de las erupciones de los volcanes, cuyo emblema forma el pueblo del país en que están". Sin embargo, el gobierno no permaneció enteramente inactivo. El estaba convencido de la necesidad de aumentar el elemento europeo en la población, y había adoptado varias medidas sobre el particular. La asamblea constituyente había tomado la iniciativa, y los subsecuentes congresos quitado todo embarazo para fomentar la inmigración. Este año comenzó a ver los resultados de tal política. En Inglaterra se organizó un gran proyecto de colonia bajo el nombre de "compañía agrícola y comercial de la costa oriental de Centro-América". Se hizo una nueva concesión de cierta porción de territorio con varios privilegios a toda compañía que dentro de cuatro años colonizara doscientas familias, o mil dentro de diez. La localidad escogida fue Boca Nueva, departamento de Vera Paz, en el estado de Guatemala. El proyectado pueblo fue llamado Abbotville, cuyo nombre se encuentra en los mapas de aquella época. Pero los agentes de la compañía, en su mayor parte fueron especuladores, y aunque se envió una gran porción de familias, y se gastaron como 200.000 pesos, el proyecto fracasó. Los emigrantes eran de la peor clase, y las circunstancias del clima y la localidad fatales para ellos. Muchos murieron, otros regresaron, otros se fueron para las Indias Occidentales, y unos pocos se internaron en el país. Al cabo de dos años nada quedó de la proyectada colonia, excepto unas pocas casas arruinadas. Como observa Mr. Dunlap "parece una singular infatuación de los europeos de intentar formar colonias en lugares mortíferos, bajo un sol ardiente donde los

nativos de otras temperaturas jamás gozan de salud. Si hubieran adoptado las márgenes del lago de Nicaragua o las plataformas de Guatemala o Costa-Rica, muy diferente hubiera sido la suerte de esa colonia".

Esta tentativa de colonia en Centro-América por los ingleses, fue caracterizada por el sistema de aventuras que han ejercido las autoridades de Belice en esa parte del mundo. No bien se había establecido la referida colonia en el territorio de Guatemala, que aquellas indujeron al gobierno británico a extender sus dominios y a hacer nuevo asalto al territorio de la república. Ellas se presentaron a "sostener lo que Inglaterra tiene y pueda tener en aquellas regiones", según el memorial dirigido a Lord Palmerston en 28 de Octubre de 1835. Pero aunque tal intento fue fallido, los agentes británicos en Centro-América jamás han abjurado a sus ideas y propósitos.

## CAPITULO VI

### **REINADO DEL TERROR — GUERRA DE CASTAS. RAFAEL CARRERA — DISOLUCION DE LA REPUBLICA. CAIDA DE MORAZAN. ANARQUIA. (1836-1841)**

---

Ya nos aproximamos al período mas desastroso de la historia de Centro-América, al reinado de la anarquía y de la barbarie, en que los más terribles elementos de una discordia civil y social envolvieron a aquel infortunado país. Hemos visto cómo los serviles, fallidos en sus asaltos contra la república, descendieron a toda clase de conspiraciones y de traición; cómo se había debilitado el prestigio y poder del gobierno general por una política errónea hacia los estados; cómo el gran partido liberal no solo se había dividido, pero que aun se batían unos contra otros; cómo la influencia británica había obrado contra el gobierno y contra toda tendencia liberal del país; cómo, en fin, el poder del clero, aunque abatido había brutalmente excitado una guerra de castas, la mas temible que puede haber entre los hombres, porque no es mas que de exterminio.

Pudo aún la república haber vencido todas esas opuestas circunstancias: pudo aun haber sobrevivido a los ataques

que se le dirigían: pudo aun salvar el cuerpo político de los males que le afligían y hacer triunfar gloriosamente los principios liberales; pero tenía un cáncer en el corazón, que le quitaba la existencia mas que los golpes del clero, del servilismo y de los extranjeros y de todas las combinaciones que se podían figurar: era "LA IGNORANCIA POPULAR". Fatalmente para la república las masas populares, a pesar de sus deseos y de sus impulsos, estaban sumidas en una lamentable ignorancia.

La cooperación que el pueblo en general había prestado para toda medida de progreso y de orden social, había sido mas por habersele tocado ciertos intereses, que por su propia convicción, pues el gobierno obraba como un débil timón en una mar procesola. La exoneración de toda clase de impuestos y de exacciones, fue el principal móvil para que él adoptara con entusiasmo la independencia de España. Incapaz de comprender las exigencias de un gobierno patrio, clamaba contra toda contribución. Y cuando se adoptó el nuevo código, y se mandaron formar prisiones conforme a un nuevo plan que el que tenían oscuros y mortíferos calabozos, él no consideró mas que el trabajo y el gasto que debía hacerse, sin atender al bien que se le hacía a la humanidad, y se opuso seriamente. Tales consideraciones lo hicieron destruir el acto mas importante y más laudable de la república.

Cuando se puso en práctica en Guatemala el código de leyes de Livingsgton, el pueblo de San Juan de Ostuncala, que casi todo era de aborígenes, se levantó en masa por habersele llamado a hacer las prisiones, e hizo salir a escape al juez del circuito. Poco tiempo después hubo una lucha entre las fuerzas del distrito y el pueblo, quedando aquellas vencedoras. En el combate tenían consigo algunas piedras de sus antiguos ídolos que, por consejo de los clérigos, llevaron para que les ayudaran a vencer a sus enemigos. Esta circunstancia demuestra qué ignorancia o superstición reinaba en aquellos habitantes.

Pero las consecuencias de la ignorancia no se experimentaron tanto sino el año siguiente en que el cólera visitó por vez primera a Centro-América. Los médicos eran pocos y por descuido o malos tratamientos, la epidemia se extendió rápidamente causando grandes desastres. Una general consternación se apoderó del país, que jamás había sufrido un azote tan cruel. El gobierno en cumplimiento de sus deberes, tomó las mas activas medidas para mitigar los rigores

del mal. "No solo todos los médicos de Guatemala, dice un escritor residente entonces en el país, sino la mayor parte de los estudiantes de medicina se enviaron a todos los puntos donde su presencia era mas necesaria. Los pobres indios que morían en gran número, estaban aterrorizados con la peste. Los clérigos creyeron encontrar entonces la mejor oportunidad para desarrollar sus planes contra los liberales, haciendo entender a los propios indios que aquellos habían envenenado las aguas para destruirlos, y poblar el país con extranjeros; presentándoles como una prueba de esto la naciente colonia de Santo Tomás. Los crédulos aborígenes que ya habían sido excitados contra las reformas, y especialmente contra el juicio por jurados, pronto se declararon en rebelión, gritando contra los envenenadores y los extranjeros. Muchos de los médicos escaparon como pudieron. Algunos cayeron en sus manos y fueron asesinados, u obligados a tomar todas las medicinas y agua que querían hasta matarlos, de cuya manera probaban su culpabilidad.

La insurrección se hizo general en todos los distritos donde predominaban los indios, y a la devastación de la peste, siguió la de la guerra civil. Tumultos desordenados recorrían los puntos donde la revolución estallaba. Un errado cálculo de querer apaciguar el mayor de estos con un pequeño cuerpo de tropas, produjo los peores resultados; pues el 7 de junio de 1837 fueron derrotados por los insurgentes, muriendo la mayor parte. El negocio por sí no era de gran consecuencia; y, como otros muchos, pudo haber producido en el momento alguna irritación y luego olvidarse. Pero así como la batalla de Sabanagrande, que de ella salió el Morazán que cambió los destinos del país, la pérdida de las tropas en Santa Rosa marca una era en la historia de Centro-América: la de la anarquía y de la destrucción. El jefe del motín de Santa Rosa, era Rafael Carrera, cuyo nombre desde entonces comenzó a figurar en los anales del país, y es sinónimo de todo lo que hay de más terrible para el pueblo de Guatemala, donde luego entró a ejercer el poder más bárbaro y brutal que se ha conocido.

La historia de Carrera forma el mas opuesto contraste a la de Morazán. Ambos nacieron de la revolución; ambos ejercieron un poder sin límites; pero ambos caminaron por líneas diversas. El uno fue el salvador de la época y de las instituciones republicanas; el otro su asesino; la liberalidad la generosidad y el patriotismo del uno, no fue menos grande que la ignorancia, la preocupación, la traición y la bruta-

lidad del otro. El uno fue la personificación del progreso y de la libertad, el ídolo de un ejército republicano y regularizado; el otro el de la retrogradación y de la tiranía, el jefe del ciego fanatismo y de tumultuosas hordas animadas solo por el odio, la matanza y el pillaje.

Carrera es un indio, o mezclado de blanco é india, con gran predominación de la última clase: terco, incommunicativo, irascible, sanguinario, inescrupuloso y con gran tenacidad. Cuando se puso al frente del motín de Santa Rosa, solo tenía veintiún años; su profesión era matar cerdos y no sabía ni leer ni escribir; pero ya tenía alguna influencia sobre los indios. Sus afinidades de sangre y la fuerza de las circunstancias, mas bien que su valor ó sus habilidades, fueron los elementos que lo llevaron a un poder jamás sellado por las justicia ó temperado por la clemencia.

Carrera creyó positivamente en la grosera invención de los clérigos de que el cólera provenía del envenenamiento de las aguas, y que los médicos, bajo el pretexto de curar el mal, eran enviados por las autoridades con el objeto de cumplir sus designios contra los indios.

Inspirados por el suceso de Santa Rosa, y fijándose en Carrera como el instrumento más a propósito, los clérigos resolvieron extender más su influencia en su favor y apoyarle firmemente. Hicieron entender a los indios que era el protector angel Rafaél, bajado del cielo para vengarlos de los herejes liberales y de los extranjeros, y tomar él el poder. Distribuyeron con tal objeto varias alegorías en que se presentaban sus milagros. Colocaron en las puertas de las iglesias de los pueblos de indios una leyenda; en que la virgen María comisionaba a Carrera para dirigir la revolución contra el gobierno y asegurándole la interposición del cielo!

Por estos medios pronto se vió Carrera a la cabeza de grandes masas de indios indisciplinados. Por miedo, o por política, jamás presentó acción, sino cuando encontraba un número de tropas inferior. El primer choque que tuvo después del de Santa Rosa, fue funesto para él, a pesar de la desesperación con que peleaban los indios, en la seguridad de que los que morían iban al paraíso. La obstinación con que los indios se batieron, obligó a las tropas del gobierno a cometer algunos excesos en el calor del combate, lo que hizo imposible ninguna reconciliación. Tal conducta les confirmó la creencia de que efectivamente era meditada la comple-



ta destrucción de los indios. Por esta razón la batalla de Mataquescuintla no fue decisiva. Carrera huía de pueblo en pueblo levantando la llama de la insurrección, hasta que esta se hizo universal. La energía del gobierno se agotó sin ningún suceso. Bandas de asesinos y ladrones infestaban todos los caminos y atacaban las poblaciones indefensas; y todas, a excepción de las principales, estaban en la mas espantosa anarquía.

En Guatemala había llegado a su mayor punto la cuestión que había dividido a sus vecinos sobre seguridad común. El gobierno se encontraba en medio de grandes dificultades y peligros por uno y otro lado, y los serviles mismos se hallaban afligidos de la tormenta que ellos habían contribuido a formar. En tal situación los liberales propusieron una reconciliación. Los serviles exigieron la resignación del gobernador Gálvez, uno de los mas decididos y moderados liberales, y la disolución de su ministerio; y que todos los empleos fueran servidos por personas imparciales. Los liberales accedieron a esta demanda, y en el acto se organizó un poder servil, que aumentó los peligros del estado.

La nueva administración, bajo el pretexto de medidas necesarias para el restablecimiento de la paz, suspendió la ley de "habeas corpus", y otras muchas garantías constitucionales; suprimió la libertad de la prensa y estableció un régimen militar: en suma, puso en ejecución las mas reaccionarias tendencias. Tambien contribuyeron a crear un general descontento los sucesos de los militares, a quienes se había investido con poderes extraordinarios; y aunque estas medidas las toleraban algunos liberales, considerándolas como requeridas por las exigencias públicas, otras las tenían como verdaderas hostilidades. Muchas disputas se suscitaron con este motivo. La Antigua Guatemala, cabecera del departamento de Suchitepequez, siempre celosa de la nueva ciudad, se pronunció contra el gobierno, declarándolo usurpador, y se puso bajo la protección de la federación. El propio gobierno declaró a Sacatepequez en estado de insurrección, y proclamó la ley marcial contra él. Pero iguales pronunciamientos siguieron en Chiquimula, Salamá, y Vera Paz. Una parte de las tropas de la plaza se indignó tambien contra el gobierno que traicionaba al estado, y se sublebaron en la capital, pidiendo la restitución de los funcionarios que habían resignado el mando por el llamado compromiso ó conciliación.

En tal confianza las facciones llamaron la espada de Ca-

rera, quienes con la ayuda de sus feroces guerrillas marcharon sobre Guatemala, la tomaron y pusieron a la cabeza del estado a un hombre llamado Velazquez. A este paso siguió la mayor alarma en Guatemala; porque la soldadesca de Carrera obraba desenfrenadamente, cometiendo desórdenes de toda especie. El pueblo pedía su expulsión, que se efectuó con dificultad. Los serviles forzaron a los liberales, con quienes temporalmente se habían asociado, a que se pusieran a la cabeza del movimiento, —para que recayera sobre las suyas el odio de Carrera. Ellos permanecieron quietos en sus casas, y aun se dice que secretamente llevaban al propio Carrera los informes de todo.

Los liberales de los departamentos de Quezaltenango, Sololá y Totonicapán, donde la insurrección no había sido todavía general, erigieron aquellas provincias en un nuevo estado, llamado los Altos, y pidieron su admisión en la federación, en capacidad de estado soberano. En esto los liberales no buscaban mas que un refugio contra Guatemala, donde los serviles instalados por fuerza y ligados con los aborígenes acordaban las mas proscriptivas medidas contra todo lo que se oponía a su autoridad.

Al principio de la insurrección de Guatemala, el gobierno federal no tomó ninguna intervención. Dudaba si tendría derecho de hacerlo antes de que el gobierno del estado no pudiese por sí mismo sostenerse; y además no tenía del momento los medios necesarios para una interposición efectiva. Los otros estados tampoco intervenían en aquellas en que no estaban directamente interesados. Por último, cuando Morazán se encontró forzado por las circunstancias y por la constitución a interponerse, experimentó las mayores dificultades para levantar las tropas necesarias, y tuvo que marchar a la cabeza de un número de tropas muy pequeño. Pronto llegó a Mita, el asiento de la rebelión, y aunque victorioso en cada encuentro que tuvo, al cabo de una severa campaña no pudo obtener un resultado decisivo. El nuevo giro de los negocios en Guatemala lo embarazó más. La política de los serviles era de mantener la guerra. Tuvo, por consiguiente, que dirigirse con su fatigado ejército a la capital; y los serviles que conocían al hombre, no se atrevieron a hacerle ninguna oposición. Su política fue contemporizadora y evasiva; es decir, siempre doble y traidora. Reanimado el pueblo con la aparición de Morazán, pidió la resignación de las autoridades serviles, quienes con una bien fingida patriótica complacencia, pusieron sus empleos en manos de Morazán. Entonces se procedió a una nueva elec-

ción, y resultó elegido Mariano Rivera Paz, un liberal moderado, como jefe del estado. El primer paso de la restauración de los liberales, fue proclamar una amnistía general por todos los delitos políticos desde la independencia, y llamar a todos los habitantes para restablecer el orden. El efecto inmediato sobre los insurgentes fue favorable, y tomando Morazán otra vez la ofensiva contra ellos, propusieron unas proposiciones que se aceptaron, y se celebró una traidora paz simulada, que se rompió cuando llegó el momento favorable.

La presencia de Morazán en Guatemala se señaló por la tentativa que se hizo por corromper su patriotismo, e inclinarlo a los intereses del servilismo. "Este arrogante y subversivo partido, dice un autor centro-americano, recibió a Morazán con una afectada satisfacción: todos lo rodearon y llenaron de adulaciones. Por el momento afectaron que las desgracias que se experimentaban en el país eran comunes, y engañados a sí mismos, creyendo que había cambiado sus principios, concluyendo por ofrecerle abiertamente la dictadura, y que aboliese las instituciones del país. Tal proposición la rechazó con el desprecio que merecía; y cubiertos de vergüenza los partidarios del servilismo volvieron a su antigua política de intriga e insurrección".

Mientras pasaban estos acontecimientos en Guatemala, los otros estados se desorganizaban más y más. Las tentativas de formar una nueva constitución habían fallido, y las objeciones contra la vieja aumentaban. El descontento era general, y los elementos populares se desencadenaban por todas partes. Apenas había restablecido Morazán una aparente calma, cuando se le llamó a San Salvador a suprimir nuevos desórdenes. Un hombre de inexplicable depravación y crueldad, Francisco Malespín, había excitado una conmoción que tuvo las más desastrosas consecuencias. El terreno en que estacionaba era desconocido; y todas sus fuerzas las tenía divididas en numerosas y pequeñas facciones, que obraban solo por impulsos del momento.

No bien había salido Morazán de Guatemala con sus tropas federales, cuando Carrera reunió nuevamente sus indios y renovó sus ataques con más vigor. Inmediatamente se echó sobre un cuerpo de tropas que estacionaba en Jalapa a las órdenes del coronel Bonilla, que no solo lo deshizo, sino que persiguió a los derrotados hasta las fronteras del Salvador. Este suceso llenó de confianza a los insurgentes y aumentó su número. Carrera no olvidaba su innominosa expulsión de

Guatemala, y ardiendo en venganza se dirigió contra ella. Una pequeña fuerza intentó contenerlo en Petapa, pero inútiles fueron sus esfuerzos y continuó su marcha. Casi cuando llegaban a la ciudad las noticias de su aproximación, se presentaba a su vista, y al día siguiente entró sin oposición ninguna. El exitado salvaje tenía el propósito de incendiar la ciudad, y no fue sino con gran dificultad que se le pudo contener. Entre tanto ejercía las mayores crueldades contra los liberales, y sus soldados los atacaban con impunidad. Los serviles gozaban de toda inmunidad y cimentaron firmemente su alianza con el bárbaro jefe. (1)

Pero mientras él estaba embriagado con su triunfo, el general Salazar, que había reunido un cuerpo de tropa de novecientos hombres, lo atacó en un puesto inmediato a Guatemala, llamado Villa Nueva, y lo deshizo completamente causándole una gran pérdida. Más de quinientos indios quedaron en el campo. Aterrorizado Carrera con este desastre se retiró con los pocos que le quedaron a las montañas de Mita. Si este efectivo golpe hubiera sido seguido por otro, indudablemente la insurrección hubiera concluído; pero Salazar fue embarazado para continuar en la campaña y tuvo que ir a Guatemala, abandonando su comisión; y aunque después se le inducía a que la siguiera, ya los insurgentes habían vuelto de su alarma. El indomable Carrera apareció de nuevo en el campo, e hizo una incursión a San Salvador tomando a los pueblos de Santa Ana

---

(1) Respecto a los acontecimientos que siguieron a la toma de Guatemala, don Juan Barrundia, un autor contemporáneo, dice:

“Quien podrá describir la agonía de Guatemala bajo la furia del salvaje y la opresión de sus hordas? Es doloroso recordar los continuados asaltos que la brutal soldadesca hacía a las casas, disparando sus armas por las puertas y ventanas, matando e hiriendo a los inocentes e indefensos habitantes sin distinción de edades ni de sexos. Los insultos y asesinatos se perpetraban diariamente. Y cuando entraba la oscuridad de la noche, quién no temblaba al oír los desentonados cantos de los ebrios salvajes, mezclados con los gritos de las mujeres violadas y los gemidos de los maridos, padres y hermanos asesinados por oponer una débil defensa?

“Solo los serviles gozaban, en esta terrible época, de inmunidades, arrastrándose a los pies del monstruo. Este recibió los homenajes de la nobleza. ¡En los templos se le incensaba, y en la catedral le proclamaron piadosamente un angel enviado por Dios!”

(Nota del autor del libro)

y Ahuachapán, regresándose rápidamente para Guatemala. Allí fue otra vez derrotado. Una serie de encuentros desfavorables tuvo después, y cuando supo que Morazán organizaba nuevas fuerzas para su completa destrucción, manifestó disposición de abandonar la lucha e hizo proposiciones al gobierno. Así es que el 23 de Diciembre de 1838 se firmó un tratado por el cual los insurgentes entregaban las armas y reconocían la autoridad del estado, haciendo a Carrera comandante de Mita, y concediendo un perdón general a los culpados. Sin embargo, Carrera, bajo el pretexto de defender al distrito, continuó con un pie de tropa considerable; y hallándose investido con una autoridad legítima, se constituyó luego en un poder del estado. Este procedimiento demostró la debilidad del gobierno, y Carrera se alentó más para llevar al cabo sus propósitos.

Tal acontecimiento y la condición excitante del país hacían entender que el gobierno del estado y el general eran cada día más débiles. No tenían recursos, y marchaban sin un principio común de acción. La personal popularidad de Morazán era la única que daba alguna apariencia de vitalidad y de orden. El congreso federal se reunió en 1838 y Morazán le comunicó francamente el estado del país. Este dió un decreto concediendo a los estados muchos de los poderes con que había sido investido el gobierno general, dejando a este solo los negocios extranjeros, y la recaudación de las rentas federales. Tal providencia era un virtual reconocimiento de la disolución de la república, tanto más cuanto que el congreso se disolvió inmediatamente y no se volvió a reunir. La legislatura de Guatemala, desmayada del prospecto que se le presentaba, siguió el ejemplo.

Los otros estados quedaron abandonados a sus propios recursos. Si ellos hubiesen tenido algún patriotismo hubieran sacrificado, en tan críticos momentos, todas sus animosidades y preocupaciones en las aras del bien general. Pero separados en un extenso territorio, con difíciles vías de comunicación, les fue imposible ponerse de acuerdo y proveer a su seguridad general. Esta se vió embarazada para definir los poderes de los estados. Entonces Nicaragua dió su constitución, declarándose independiente; pero siempre reconociendo el principio de unión, cuando la república se reorganizara bajo una confederación. Honduras siguió el ejemplo de Nicaragua. Costa-Rica estaba revolucionada por el jefe Carrillo, quien depuso al jefe legal don Manuel Aguilar, y asumió la dictadura, que ejerció por cuatro años. Sin embargo, su administración fue benéfica, y bajo su influencia aquel pequeño estado hizo progresos considerables.

A últimos del año 1838 la república representaba un completo naufragio, permaneciendo solo tres estados unidos. Morazán era el solo que representaba la nacionalidad, y el primero de febrero siguiente expiró su término. No había entonces ni presidente ni congreso, ni ninguna unidad de acción entre los estados. Morazán, siempre en la esperanza de reorganizar la república y como un deber que le imponía su posición misma, resolvió conservar el puesto hasta que se eligiera un sucesor. Conservaba siempre el principio y obraba bajo la convicción de que el gobierno general debía sostener la integridad de la federación. Una gran parte de los liberales le hacía la oposición.

Estos se ligaron con Nicaragua y Honduras que eran ya en abierta guerra contra él hacia el año 1839. Sin embargo, ayudado del general Cabañas, uno de los mejores y mas bravos militares que el país ha producido, se sostuvo por largo tiempo. San Salvador fue invadido por las tropas unidas de Nicaragua y Honduras, pero en varios combates fueron deshechas estas, y luego pasaron las federales al último de estos estados, en donde a la vez fueron derrotadas. Entre tanto que la fortuna era oscilante para las dos partes, se debilitaban cada día mas, se hacía imposible toda reconciliación y los serviles en Guatemala desarrollaban sus planes con libertad.

Desembozadamente se ligaron con Carrera, y cuando Morazán estaba mas embarazado, por turbaciones que ellos mismos aumentaban por todos los medios que estaban en su poder, el bárbaro indio se dirigió a Guatemala, por el llamado de sus amigos, con 5,000 hombres. La pequeña guarnición de 300 hombres que había no opuso ninguna resistencia y entró otra vez en triunfo a la ciudad, de donde por dos veces se le había expelido. Posesionado así de la hostilidad que había ejecutado contra los liberales en sus primeras visitas; y se hizo dictador del estado instalando un gobierno de proscripción y de muerte contra todos los que eran para él sospechosos, o que por su pasada conducta le habían odiado. La historia recuerda con amargura este reinado del terror, en que no había mas ley que la de su brutal espada. Una junta de serviles se reunió a declarar que el estado se separaba de la federación, y que asumía todos sus derechos como un estado soberano independiente.

Así cumplieron su tercer triunfo los serviles. Victoriosos sobre ruinas, formaron la triple liga del despotismo, el clero y el salvajismo. La agricultura y el comercio desaparecieron; así

como toda riqueza pública. Todas las leyes de los liberales fueron destruídas, y se volvió a un sistema casi o peor que el de España.

Pero nadie avanzó mas en esta obra de retroceso que el clero, que desde luego procuró el restablecimiento de los conventos, de sus diezmos y de todas sus propiedades; mas el indio sabía de cuanto es capaz el mismo clero, y vió que aumentando su poder, este podría emplearse a la vez contra él, y se negó perentoriamente. Cuál fue la sorpresa de los serviles, cuando vieron que aquel era su señor y no su esclavo.

Entre tanto los mismos clérigos promovieron una insurrección en los Altos contra las autoridades liberales y federales y reincorporaron el estado a Guatemala. Guzmán, el presidente, y muchos de los principales liberales fueron capturados por Carrera, y toda la municipalidad de Quezaltenango fusilada. Otros huyeron a San Salvador para salvarse de las atrocidades del bárbaro.

Este era el único estado que permanecía fiel al sistema federal. Pero la opinión de Morazán disminuía considerablemente, y aun en estos momentos determinó hacer el último esfuerzo por la causa a que él había consagrado su vida. Aunque rodeado de enemigos, y de tímidos amigos, pudo levantar una pequeña fuerza y marchó sobre Guatemala. En 28 minutos tomó la plaza el 18 de marzo de 1840. Más el espíritu del pueblo había desfallecido con tanto sufrimiento, muchos de sus amigos habían perecido y otros eran expulsados, y así es que se encontró solo; su fuerza no llegaba a mil hombres, y lo rodeaban huestes de indios de más de cinco mil bajo las órdenes de Carrera. Comprendiendo, pues, que todo era perdido y conociendo bien que entre aquellos no se tenía idea de las reglas de una guerra civilizada, resolvió retirarse, rompiendo la línea. El combate fue terrible: la mayor parte de sus oficiales pereció; treinta y tres, que eran de los mas selectos que quedaron en la plaza, se refugiaron en la casa del cónsul británico Federico Chatfield, quien los entregó y se asesinaron en su propia casa como perros. No se salvaron mas que los que se acogieron a la bandera francesa.

Cuando Morazán llegó a San Salvador se encontró con varias facciones ligadas contra él, que aprovechaban su desgracia para apoderarse del estado. Viéndolo todo perdido, y no teniendo ya ni la débil esperanza que había conservado, salió en una noche oscura y tormentosa, símbolo de su situación, con

algunos de sus jefes; dejando con el mas profundo dolor aquel país que por dos veces había salvado de su destrucción, y a cuyo servicio había consagrado sus esfuerzos y capacidades. Así concluyó el último presidente de la república, quien permaneció dos años en Valparaíso con los que le siguieron.

No teniendo entonces Carrera a ningún enemigo en Centro-América, y orgulloso con su triunfo, pensó en dominar todo el país. Con tal objeto levantó un grande ejército y marchó sobre San Salvador. Ninguna resistencia encontró, y a mansalva ejecutó las mayores depravaciones. Colocó en el poder una de las facciones que se le agregaron; pero como Honduras y Nicaragua se habían ligado para oponérsele, y como sus indios habían perdido toda su eficacia fuera de las montañas de Guatemala, abandonó su proyecto de conquista. Y no bien regresó a Guatemala, cuando el pueblo de San Salvador quitó las autoridades que él dejó, y puso otras legítimas.

## CAPITULO VII

### **CARRERA — REGRESO DE MORAZAN — SU MUERTE — DESCONCIERTO DE LOS ESTADOS — TENTATIVAS DE FEDERACION — (1841-1851)**

En el año de 1841 la nacionalidad era completamente destruída, y la república estaba dividida en cinco estados soberanos, celosos unos de otros, presas de facciones interiores y envueltos en luchas promovidas por diversos partidos.

En Guatemala los miembros de la asamblea servil se encontraron que no eran mas que instrumentos de la voluntad de Carrera, quien había asumido todos los poderes del estado. El había conocido bien el secreto de la amistad servil, y sabía que no se le acataba mas que para que sirviera de escala para la elevación de aquel partido. El ignorante mata marranos de Mita tenía ya la experiencia que los mismos serviles y el clero le habían suministrado, y solo pensó en su seguridad. Así es que secundaba las miras de aquellos solo en lo que consideraba que coincidían con sus propósitos; se conformaba con la ley cuando esta favorecía sus designios; y obraba a discreción cuando le convenía. "Señor general", le dijo un miembro excitado de la asamblea, en plena sesión, "U. tiene la fuerza física; pero nosotros contamos con la fuerza moral del país".



Carrera no contestó una sola palabra, y pronto se retiró de la propia asamblea. Dentro de quince minutos volvió, y quinientas bayonetas rodearon el salón: Carrera mandó abrir las puertas, y entrando por la principal, y dirigiéndose al irritado miembro, le dice: "Aquí están mis indios: dónde está la fuerza moral de Uds.?"

Los clérigos se apresuraron a procurar no solo la devolución de sus propiedades confiscadas, sino también la restitución del diezmo y otros impuestos abolidos por los liberales. Carrera asintió a algunas de sus demandas, pero prohibió a la asamblea que diera ninguna ley haciendo obligatorio al pueblo la sostención de los propios clérigos. "Si alguno quisiese emplear a un clérigo, dijo, que lo pague él".

Costa-Rica permanecía bajo la dirección del dictador Carrillo; pero habiendo recibido un nuevo impulso por la introducción del café marchaba en quietud y prosperidad. Pudo pagar su contingente de la deuda nacional, y tuvo algún superavit en sus rentas, que empleó en objetos de beneficencia pública.

Nicaragua, San Salvador y Honduras, aunque con gobiernos distintos, procuraban siempre la unión nacional. Después de allanar algunas dificultades, reunieron en Chinandega, el 17 de marzo de 1842, un congreso que estableciera las bases de la nueva constitución. Este paso fue enteramente combatido por Carrera y los serviles de Guatemala y por Carrillo; pero los diputados de los estados referidos formaron el pacto de un gobierno nacional, en estos términos: "Que un supremo delegado elegido por la mayoría de los estados, sería el jefe ejecutivo; que se formaría un consejo de estado, de la misma manera; que habría una corte superior de justicia; y que cada estado se gobernaría por sus leyes populares". Los celos de un poder central, que había sido el pensamiento general, después de la disolución de la federación, se desarrollaron contra este proyecto. Además un gobierno con ilimitados poderes y sin ningunos medios de existir, no pudo menos que ser nominal.

Sin embargo, aunque la tentativa no tuvo buen resultado, por lo menos manifestó la buena disposición para procurar la unión; y los amigos de Morazán, creyeron que la personal odiosidad contra él había cesado, y que regresando al país reviviría la antigua federación.

Con tales ideas comenzaron a instarle a que volviera, au-

gurándole la más entusiasta recepción. En esta confianza se embarcó en Valparaíso, con todos sus oficiales, en Marzo de 1842, y llegó en abril siguiente a la Unión, en San Salvador. Pero encontrando que el plan de los liberales había fallido, se fue a Calderas en Costa-Rica. Allí reunió algunas tropas y se dirigió a la capital, donde depuso a Carrillo, y enarboló otra vez la bandera de la república. Las cámaras legislativas le nombraron gobernador, y derogaron el decreto en que el estado se separaba de la federación.

Este resultado en uno de los estados mas hostiles a la república, dió naturalmente a Morazán y a sus amigos las mayores esperanzas de restablecer el régimen federal. Todos ellos (a quienes llamaron conquimbos por el buque que los trajo) creyeron que los otros estados seguirían el paso de Costa-Rica así que se aproximaran, o comenzaran sus operaciones. Con tal fin Morazán preparaba una expedición a Nicaragua. La asamblea acordó una recluta de 2000 hombres y un empréstito de 50,000 pesos. Pero el pueblo de Costa-Rica es enemigo de la guerra; y una gran parte de los hombres huyó a los bosques, de manera que fue preciso tomar medidas fuertes para hacer el reclutamiento. Esto causó un gran disgusto al pueblo, el cual se excitaba por emisarios serviles de Guatemala y de los agentes ingleses. En tales momentos vino una fatal ocurrencia, a ayudar a los designios de estos. Un oficial llamado Molina, hijo de una familia influyente, sustrajo una joven de casa de sus padres, por cuyo crimen lo arrestó el general Rivas. Aquel miró este procedimiento como un insulto y sublevó la tropa contra él y lo asesinaron. En consecuencia Molina fue tomado en Calderas, juzgado en consejo de guerra y pasado por las armas. El suceso causó mucha excitación: una porción de las tropas se puso de parte del delincuente, y aun querían impedir la ejecución de la sentencia; y para contener el desorden Morazán mandó al general Saget con las tropas restantes, quedándose él con una pequeña guardia. Viéndolo solo sus enemigos, aprovecharon el momento de echarse contra él, y la versatilidad del pueblo en el acto se cambió, y en número de 5000 hombres lo atacaron en San José. Morazán con solo trescientos o cuatrocientos hombres se sostuvo por dos días y dos noches, y por último rompió la línea de los sitiadores marchándose a la ciudad de Cartago, en donde vilmente traicionado fue hecho prisionero con sus dos hijos y algunos de sus jefes, llevado a San José el 15 de setiembre de 1842, y fusilado inmediatamente. Así murió el más capaz y mejor de todos los hombres que ha producido Centro-América. A Costa-Rica pertenece el odio de haber perpetrado el crimen mas abominable, por las sugerencias de los serviles.

Cuando la noticia de la captura de Morazán llegó a la costa, apenas se creyó; sin embargo el general Cabañas con un pequeño cuerpo de tropas escogidas, salió inmediatamente a buscarlo; pero poco había caminado, cuando un español llamado Espinac, que profesaba buena amistad a Morazán, le persuadió de que este no solo era en seguridad, sino que ya estaría en la propia costa. Engañado de esta manera, Cabañas regresó para Calderas, y no bien había llegado, cuando recibió la noticia de la atrocidad de San José. Los amigos de Morazán se llenaron de terror; pero aunque sin su jefe ellos permanecieron firmes en sus principios: se embarcaron en varios buques y se dirigieron a San Salvador, cuyos puertos bloquearon por algunas semanas, hasta que por último saltaron a tierra y fueron recibidos por Malespín amigablemente, tomando parte en los negocios del estado. Malespín había formado una conjuración contra Morazán; pero habiendo sido desecho por este, tuvo que emigrar. Después volvió con Carrera, quien lo dejó a la cabeza de las fuerzas del propio estado en el concepto de que sofocaría toda tentativa de los liberales; más pronto vió que aunque divididos estos, eran propiamente los que predominaban, y se ligó con ellos, con el objeto de asegurar su poder, colocando a muchos en diversos empleos públicos. Este paso político del gobierno, y otros medios de conciliación con los coquimbos, alarmó a Carrera y los serviles, y meditaron un golpe contra él y sus aliados. En consecuencia organizaron una expedición para invadir a San Salvador, cuya agresión ejecutó el general Arce, el primer presidente y el primer traidor de Centro-América, que por sus crímenes estaba reducido a la triste condición de aventurero. La expedición tuvo un fatal suceso, y Carrera y los serviles castigaron a su miserable agente, para dar una prueba de desaprobación al hecho. Pero Malespín no fue satisfecho con esto, y levantó fuerzas para invadir en represalia a Guatemala. El movimiento se hizo con vigor y buen suceso; pero las tropas no tenían la mejor afección a su jefe, y ofrecieron el mando al general Cabañas, consecuente a su bienhechor, no aceptó el puesto que se le ofrecía; y Malespín indignado con tal procedimiento, disolvió las propias fuerzas, y regresó a San Salvador.

Después de la muerte de Morazán, los estados continuaron solo separados; pero divididos entre sí. Ya no había cuestiones de partido, sino hechos personales de supremacía, que introdujeron la espantosa anarquía. En Guatemala, como hemos visto, Carrera ejercía un poder ilimitado; en San Salvador Malespín era irresponsable en los negocios; en Honduras ocupaba una posición igual, bajo el título de presidente, un tal

Ferrera; otro llamado Casto Fonseca, denominado gran mariscal, en Nicaragua; y otro, Alfaro, titulado presidente provisorio, en Costa-Rica.

Mientras el país estaba en tal desunión, mientras todo esfuerzo de nacionalidad había fallido, los agentes ingleses de Belice aprovecharon la oportunidad para llevar al cabo sus designios sobre la costa Mosquito.

El coronel Macdonal, superintendente, hizo una nueva incursión en toda la costa, llegó a San Juan de Nicaragua, tomó al administrador Quijano, se lo llevó en el mismo buque de él, y cometió toda especie de vejaciones. Después visitó a Roatán, y a pesar de la desaprobación de los hechos de 1834, dió allí sus órdenes y regresó a Belice. Este nuevo procedimiento no fue desaprobado; al contrario, cuando el gobierno de Honduras hizo su reclamo, el cónsul Chasfield, cortó la cuestión diciendo que era en cumplimiento de órdenes del gobierno de S.M.B. Este primer paso fue consumado el 10 de Agosto de 1850, declarándose las islas formalmente anexas a la superintendencia de Belice, bajo la denominación de "Islas de la Bahía".

Las agresiones inglesas son reasumidas así por un autor inglés: "La suma de nuestras adquisiciones en Centro-América, excluyendo las pequeñas islas de Roatán y del Tigre, es de..... 66,600 millas cuadradas, o 38,784.000 áreas en que nosotros tenemos una autoridad sin oposición, siendo casi la tercera parte de Centro-América, igual a dos terceras partes del área de la Gran Bretaña (1)". Los pormenores de las diversas desaveniencias de los estados, no son de ningún interés. No hubo más que puras personalidades y celos entre sí, y los sucesos mas importantes fueron la liga que tuvo Honduras con el Salvador contra Nicaragua, y la invasión que hizo Malespín a este en 1844. León fue la ciudad que opuso una formal resistencia. La plaza la defendió una corta guarnición con extraordinaria bizarría, y después de un obstinado sitio de mas de dos meses cedió a la superioridad numérica. Concluída esta guerra, Nicaragua permaneció en paz, no habiendo tenido más inquietud que una local insurrección promovida por un hombre llamado Chelón, que pronto se sofocó, has-

---

(1) Crow's in Central-América, p. 220. Pero respecto a la isla del Tigre Mr. Crow se equivoca, porque dos meses después de tomada, la evacuaron los ingleses.

(La obra en poder de don Rosalío Sulután.)

ta la toma de San Juan por los ingleses en Enero de 1848, y la conmoción de Somoza en 1849.

En 1837 se repitió otra tentativa sobre nacionalidad, reuniéndose una convención en Nacaome; pero solo concurrieron los representantes de los estados de Honduras, Nicaragua y San Salvador. Sin embargo estos formaron las bases de la nueva constitución, llamadas "pacto de Nacaome", que no fueron aceptadas ni por los centralistas, ni por los federalistas.

Cuando Mr. Hise fue a Guatemala en 1848, como encargado de negocios de los Estados Unidos, llevó instrucciones para manifestar a los de Centro-América "que la política del gobierno americano era de no intervenir en los negocios de ellos; pero que deseaba vivamente que la federación de Centro-América se restableciera, a cuyo fin los excitaba". Las mismas instrucciones se dieron a su sucesor que llegó a Nicaragua en 1849, el cual hizo presente los deseos de los Estados Unidos, y el resultado fue que otra vez se reuniera una nueva convención de representantes de Honduras, Nicaragua y San Salvador, bajo el título de "representación nacional". El pacto que se celebró fue bastante simple, y en él se invitaba a Costa-Rica y Guatemala a que concurriesen a la unión. Solamente los primeros estados lo aceptaron, y el 9 de enero de 1851 se reunió la representación nacional, siendo nombrado presidente de ella don José Barrundia. Con este motivo la gaceta de Nicaragua exclamó: "Después de diez años de devastación, renace en Centro-América la esperanza de la paz y de la prosperidad. Que Dios y la experiencia de lo pasado nos guien en nuestra futura carrera con sabiduría, siguiendo el ejemplo que nos ofrece la gran república de Norte-América".

---

**Insertamos la primera reproducción tipográfica que se hace del Boletín Oficial editado en Granada como hebdomadario del 12 de mayo al 22 de septiembre de 1855, comprende los primeros doce números, únicos que se conservan. Se ignora por qué los dos últimos aparecen con el nombre de Boletín Judicial.**

**La información de sus páginas es de mucho valor para nuestra historia, ya que es la sola que se posee de ese período.**

---

**BOLETIN OFICIAL**

Año 1º

Granada, mayo 12 de 1855.

Número 1º

**PROSPECTO**

Por disposición del Gobierno de la República saldrá el sábado de cada semana el presente periódico bajo el título de Boletín Oficial. En el se insertarán las piezas oficiales del Gobierno, las que se consideren mas importantes de los Gobiernos de los otros Estados y las noticias de interés general. Como editores ofrecemos la mas escrupulosa exactitud en las inserciones que hagamos, sin alterar en nada ni el sentido, ni la redacción de los documentos que se nos entreguen con tal fin: así como también la mayor puntualidad para que el periódico salga precisamente el día designado. Comenzamos ahora dando noticias de la instalación de la A. C., haciendo una reseña de sus trabajos, publicando los decretos que emitió, y manifestando haber suspendido sus sesiones despues de llenar los objetos mas importantes para que fué reunida.

LL. EE.

**REAPARECIMIENTO  
DE LA ASAMBLEA CONTITUYENTE**

El 8 de abril ppdo. se verificó en esta ciudad la reunión de la Asamblea Constituyente que fué convocada por decreto de 7 de marzo, último, concurriendo al principio catorce D.D., los seis correspondientes á este departamento, los dos de Nueva Segovia, uno de Matagalpa, los cuatro de Rivas y uno del distrito de Chinandega: posteriormente se incorporó el otro Diputado de Matagalpa; por manera que ya hubo quince. Al acto de la instalación asistieron S. E. el Sr. Presidente de la República y sus Ministros, el Ministro de los EE. UU., el Vice Cónsul de S. M. el Rei de Prusia, el Prefecto departamental, las autoridades locales y muchas personas notables de este vecin-

dario. Llegado al local de la A. el P. de la República é incorporado en su seno, pronunció un discurso análogo, que se insertará á continuación, á que contestó con otro el Sr. Presidente de dicha Asamblea, que igualmente se insertará. Enseguida los individuos de la honorable Asamblea, el Gobierno y los demas circunstantes pasaron al Templo á dar gracias al Todo poderoso, retirándose despues de haberse cantando un solemne Te Deum, vueltos los D.D. al local de la A., dieron desde, el mismo día principio á sus trabajos, y estos son los que se verán adelante. El acto del reaparecimiento del P.C. fué celebrado con demostraciones de regocijo público, y el pueblo lo presenció lleno de júbilo y alborozo, porque veia reunirse otra vez al Poder mas soberano de la nación, á la fuente de donde emana la legitimidad de los demas Poderes sociales; y lo veía reunirse despues de una borrasca tan deshecha, despues de un cataclismo tan espantoso en que parecia que iba á hundirse la República, y nada faltó para que se hundiera: por consiguiente, ver congregarse despues de circunstancias tan críticas á los escogidos del pueblo, verlos aparecer sanos y salvos despues de persecuciones tan crudas y violentas, era reconocer en todo esto un favor señalado de la Providencia, que quiso por pura bondad conservar á los miembros de la A. C., para que este Poder fuera la tabla de salvación de la patria.

Discurso del Excelentísimo Sr. Diputado Presidente de la República. Ldo. don José María Estrada.

Señores Diputados:

Después de la terrible tempestad que amenazó hundir esta jóven República en un abismo interminable de desgracias: despues del espantoso eclipse que de un momento á otro envolvió en densa noche el horizonte político de la patria; y despues que vosotros mismos, señores Diputados, puestos ya en camino para continuar vuestras sesiones en esta ciudad el 8 de mayo del año ppdo., tuvisteis que dispersaros en fuerza de las circunstancias acá y acullá, dentro y fuera de la nación, sin esperanza quizá de reanudar vuestra primitiva entidad política despues de tantos conflictos y calamidades tantas, quién no se regocijará de veros reaparecer, de veros resucitar, puede decirse, en cuerpo de Asamblea el mismo día que resucita el salvador eterno, el divino redentor de la humanidad? Feliz coincidencia, señores: una idea providencial envuelve sin duda ese hecho incalculado. Yo miro en vuestra reaparición el cumplimiento de la salvación de la sociedad ni-



caragüense, el consumatum de la redención de los principios de orden y verdadera libertad. Bienvenidos seais señores Diputados: os saludo á nombre de la patria, como representante solidario de ella: os saludo tambien en nombre propio con toda la efusión de que es capaz el verdadero patriotismo; con honda convicción de ver representada en vosotros á la sociedad misma que ha estado á punto de sepultarse para siempre en el fango de la barberie; á esta sociedad querida, objeto constante de mis ansias.

Grandes cosas han pasado despues de la suspensión de vuestras sesiones al promediar el nefasto mayo de 54. Jamás los pasados anales nos dieron idea de los inmensos males de que viniera preñado ese año fatal. Al frente teneis esas tetricas ruinas cifrando el barbarismo del siglo V. Los nuevos Hunos, capitaneados por el moderno Atila, se presentaron ante esta ciudad el 26 del luctuoso mayo, derramando el terror por todas partes con el mechon encendido en una mano y la imagen del asesinato y del pillaje en la otra. Sobradamente engreidos con la idea de sacar corriendo á chilillazos á los primitivos defensores de las libertades patrias, viniéronse así triunfantes desde las playas occidentales hasta las puertas de la ciudad invicta, viendo en su rapido transito prosternarse los unos, esconderse los otros. Qué esperanza quedara entonces á la pobre patria? Quién no temiera entonces?

Bien lo sabeis señores: unos pocos fueron los que se resolvieron á sellar con su sangre el sacrificio de la patria; unos pocos los que se resolvieron á vencer ó morir en el puesto de al lado del Jefe de los valientes, el bneemérito Jeneral Chamorro. Y esos pocos redimieron la patria. La plaza de Granada se convirtió esta vez en otro capitolio romano para la salvación de la sociedad, y la sociedad se salvó entera en la plaza de Granada. Y qué no hiciera el honor, el deber, el patriotismo, el recuerdo de pasadas glorias? Y sea dicho de paso en honor de muchos valientes: Leoneses, Managuas, Fernandinos, Rivenses, Matagalpas, Juigalpas, Lorenzanos, Boacos, Diriomos, Nandaimes, pocos es verdad, pero había sujetos de todas estas poblaciones rodeando al Gobierno y corriendo su suerte, muchos de los cuales han merecido bien de la patria por el distinguido comportamiento que han tenido en su defensa.

Por fin, señores: así como el grande Aecio contuvo en los campos cataláunicos los pasos triunfales del feroz Atila, así el inmortal Chamorro, el Aecio de los tiempos modernos, dió

su merecido en los campos granadinos al nuevo desbastador de la sociedad. El jefe del moderno vandalismo fué siempre vencido en los encuentros, ya por el señor Jeneral Presidente en persona, ya por sus esforzados subalternos, entre los cuales no debe pasarse en silencio al señor Jeneral Corral, hoi día digno sucesor de aquel ínclito Jeneral en el mando en jefe del ejército.

Y con ese nefario vandalismo fué tambien vencido el ingrato y desleal Gobierno de Honduras, que con él mancomunó su causa, y con él se vió tres veces prosternado ante las huestes legitimistas. Todo un mundo de hombres sin patria, protegidos por esa administración que cifra su existencia en el trastorno general y sus consecuencias, toda esa cole de inveterados aspirantes se vino sobre Granada ,con alfanje en mano, y qué fué lo que hizo? Consumar su deshonor con sus horrores, y convencerse de la imposibilidad de avasallar á un pueblo libre que defiende sus derechos bajo la protección de la Divinidad. Así que, la ciudad de las cuatro coronas triunfales de los años de 12, 23, 24 y 28, fué orlada el 10 del último febrero con la mas radiante y esplendente de todas, en premio de su heroica defensa y victorias eternas en doscientos sesenta días de mortífero combate.

Todo pues ha cambiado de posición: de mayo de 54 á febrero de 55 se ha operado una completa inversión de términos. Hoi recula el Gabinete hondureño ante la irresistible pujanza de nuestros valientes, no dejando ya un soldado suyo en el suelo nicaragüense: hoí una parte considerable de la facción ha ganado agena tierras para procurarse la defensa, mientras la otra existe guarecida en León, único punto en que aun ejerce sus ominosas depredaciones. Pero allá irémos nosotros, no á incendiar como ella las poblaciones, sino á castigar al criminal; no á robar propiedades, sino á proteger al hombre honrado: alla iremos y entónces se verá que nuestra inisión es la de la lei, no la del crimen; la de la salvación pública, no la de los odios y venganzas personales. Todo se hará, Dios mediante, cual corresponde a una causa justa.

Mientras tanto, señores, cumple ó vosotros llenar algunos vacíos que ha dejado el curso de la revolución.

Cuatro son en mi concepto los puntos principales de que debeis ocuparos: la insaculación de pliegos para el llamamiento del Diputado que debe sustituir al Presidente de la República en falta repentina suya; la elección del Presidente pro-

pietario en virtud de haber fallecido de muerte natural el Sr. Jeneral Presidente don Fruto Chamorro, despues de haber consumado la gloriosa defensa de esta plaza; la elección de los Magistrados de las Supremas Secciones judiciales para cuando sed oportuna la continuación de sus trabajos; y ante todo, señores, la designación del Diputado que debe gobernar la República mientras tome posesión el prohombre á quien os digneis confiar los destinos de la patria.

Sobre este último punto permitidme, señores, que os llame la atención con el mayor encarecimiento. Yo fuí llamado al puesto supremo el 26 de mayo, a la hora misma en que la horda vandálica pisaba los umbrales de la ciudad y el Sr. Jeneral Presidente se ponía á la cabeza del ejército. Acepté sin réplica, porque sabia que en esos momentos aceptaba una gran responsabilidad, aceptaba la muerte; y qué importaba eso? Resuelto á morir en la terrible lid, lo mismo era morir de particular que de funcionario. Despues que las cosas han tomado un carácter bonancible, he querido encargar esta sublime misión á otro Diputado que la desempeñe con mas provecho de la República; mas no he podido conseguirlo, porque todos rehusan, y á mí me es penoso apremiar en causa propia.

Creo pues tener derecho á decir que no es el egoismo el que me mueve á solicitar que se designe otro Diputado, así como lo tengo para hacer la solicitud, pues fuera de haber servido ya por espacio de diez meses en los mas calamitosos días, es mui equitativo, mui conveniente y puesto en razon, que el cargo, así como el honor en toda especie de puestos y mas en los supremos, gire en torno de los Diputados, como el sistema republicano gira en torno de la sociedad.

Sobre todo, señores, mi carácter no me llama al puesto que altamente ocupó: me parece que ya se ha echado de ver mas de lo preciso. Yo puedo servir en segundo, y serviré con gusto en cualquier puesto subalterno en que se me coloque, pues todo puesto es para mí honroso cuando en cualquiera de ellos puedo servir á mi patria.

Permitidme pues, señores, encareceros de nuevo mi subrogación.

Por lo demás, ruego al Cielo quiera iluminar vuestro patriotismo, para que con pulso certero cureis las hondas heridas de la patria, hoi que teneis, mas que nunca, un vasto campo en que ejercer vuestra paternal solicitud.

**C O N T E S T A C I O N**

Del Señor Presidente de la Augusta Asamblea don  
Nicasio del Castillo.

SEÑOR Presidente:

La República en los primeros días de su edad, en la cuna casi, ha sentido uno de esos sacudimientos extraordinarios que paralizan y retrasan á las naciones en su marcha, y á veces les hacen torcer su camino. Una revolución sangrienta, desastrosa y barbara, de que no hai ejemplo en nuestros anales sin embargo de estar llenos de revueltas y trastornos, lo ha entorpecido todo, todo lo ha atropellado; nada ha respetado, ha pisoteado hasta lo mas santo y venerable. El socio y la vida del hombre honrado, la propiedad del hombre emprendedor y laborioso, han sido víctimas inmoladas á la ambición y á la codicia de gentes acostumbradas á no obedecer la lei ni respetar á la autoridad, amamantadas en el desórden y en la escuela de la revelion y del crimen.

El pueblo, testigo y víctima á un tiempo de la revolución infanda que se levantó en el funesto mayo del año ppdo., ha presenciado tambien los grandes sacrificios que se han hecho para salvar la sociedad, para mantener incólumes los fueros de potestad legítima, para que la magestad de la lei y la santidad de los principios conservadores no se prosternase, ni menos se prostituyesen ante los bruscos atentados del inmoral demagogismo. El pueblo sabe que sin la constancia y esfuerzos de la lealtad y el patriotismo de que han dado relevantes pruebas los heroicos defensores de la autoridad legal, sin la magnánima resolución de los buenos hijos de esta ciudad de triunfar ó sucumbir con honor en la lucha noble que ha sustentado la honrades, y sin la firme y generosa decisión del guerrero ilustre, arrebatado en su carrera, que no en balde juró en las aras de la patria salvarla ó perecer bajo sus ruinas; la sociedad nicaragüense fuera hoi tan solo un escenario triste de desolación y de anarquía. Permítaseme este recuerdo de gratitud nacional á la memoria del soldado benemérito que coronó de glorias las armas legitimistas, que defendió con heroismo y feliz éxito la causa justa por que lidian, y que ha bajado á la tumba llevando consigo el lloro de la nación, y dejando un nombre célebre de que el país puede blazonar con orgullo.

Tras una revolución tremenda que todo lo ha conmovido, todavía en ella, pues aun no se ha terminado, aparece la re-

presentación soberana del pueblo á continuar sus tareas, suspensas desde mayo referido. Su obra de reorganización social ha servido de pretesto á los revolucionarios que la han atacado en todo sentido, llegando su frenesí y su delirio hasta pretender despojar al Legislador Constituyente de la misión sublime que le confirió el soberano por excelencia. Malvados! Quieren con sofismas descarriar al pueblo, de suyo inocente y niño; mas por fortuna la sensatez rechazó indignada esas doctrinas antisociales, sus máximas y tendencias anárquicas. Quizá no carezca esa obra de defectos: es acaso la sabiduría privilegio de la humana condición? No es el error inherente al hombre?

Empero señores, ese código sagrado que decretamos en abril anteproximo, que tiene ya el cúmplase del Ejecutivo; por lo mismo de haber sido el blanco de los demagogos, debemos creer que con todos sus vicios, con todas sus faltas, es el que conviene á la nación; y por lo mismo que los enemigos del orden tanto se afanan en destruirlo, es preciso plantearlo á toda costa. El tiempo enseñara las reformas que deben hacerse, y entonces podrá retorcerse sin peligro del desacierto.

En medio de la crisis espantosa que está sufriendo el país, su salvación es ante todo, la conservación de la sociedad es el primer deber del Gobierno Vos, señor Presidente, armado del Poder omnímodo que os confirió la lei previsorá de 3 de marzo, habetis venido atendiendo esa crisis, y habeis hecho cuanto os ha parecido bueno para satisfacer vuestra obligación suprema. Mui aventurado seria, y hasta poco delicado en mí que he formado parte de la administración, decir que todos sus actos han sido los mas adecuados á las circunstancias; pero injusticia seria no reconocer en ellos, como en los de vuestro ilustre antecesor, la rectitud de intención y la sanidad en las miras.

Puede ser que la cabeza no haya andado afortunada, pero se vé que está limpio el corazón. Yo lo declaro así á nombre de la Asamblea que me ha honrado con sus votos para presidirla, y que me ha constituido en la actualidad órgano de sus sentimientos.

Revestido como está el Ejecutivo de amplias facultades para hacer frente á la situación, la Asamblea no debe por ahora hacer otra cosa que lo puramente necesario para prevenir una catástrofe social, y robustecer con su apoyo el prestigio del Gobierno. Y mientras se llena la vacante del Presidente pro-

pietario de la República, ó se os designa sucesor, debeis vos, señor, manteneros en el puesto en que os colocara la lei. Tal es vuestro deber, que atendida vuestra ilustración y patriotismo, no dudamos que sabreis cumplimentarle.

Será tal vez una coincidencia casual la reunión de la Augusta Asamblea Constituyente el mismo día en que el orbe Católico recuerda la resurrección del hombre Dios. En ese día comenzó la regeneración del linaje humano. Y por qué esta coincidencia no puede ser tambien un augurio feliz de la que debe tener el pueblo nicaragüense? Por qué no puede ser el preludio de que nuestra sociedad vá á reposar y caminar á su ventura con la carta Constitutiva de 30 de abril? Son impenetrables los misterios de la Providencia; no intento sondearlos, pero veo ese pequeño incidente enlazando nuestro porvenir. Quiera el Cielo que así sea, y para asegurarle, vamos al Templo del Señor á darle gracia por que en medio de la borrasca deshecha que ha venido atravesando el país, aparecen organizados sus Poderes supremos, que simbolizan la existencia de la República: vamos á implorar del padre de las luces el acierto para llenar nuestra misión con provecho de la patria.

HE DICHO.

### DECRETOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Al insertar los decretos emitidos por la A. C., se comienza por el de 14 de mayo del año ppdo., en que suspende sus sesiones en Managua para continuarlas en esta ciudad, porque cuando se emitió dicho decreto, ya no pudo publicarse en la Gaceta oficial, por haberse suspendido ésta con motivo de la guerra; por manera que ya no pudieron tener conocimiento los pueblos de aquella disposición. Este es el motivo porque se encabeza con ella la inserción de los mencionados decretos.

El Jeneral Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes— Por cuanto la A. C. de la misma ha decretado lo siguiente. La Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua.

### DECRETA :

Artículo Unico. Durante las actuales circunstancias, la Asamblea Constituyente de la República continuará sus sesiones en la ciudad de Granada el 16 del corriente.

Dado en Managua, á 14 de mayo de 1854. José María Estrada, D. P.— Francisco Barberena, D. S.— José Mariano Bolaños, D. S.— Por tanto: ejecútese.— Granada, mayo 17 de 1854.— Fruto Chamorro.— Al Sr. Ministro de Relaciones y Gobernación. Conforme. Ministerio de Relaciones y Gobernación. Granada, mayo 1 de 1855.— MAYORGA.

El Diputado Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes. Por cuanto la Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua ha decretado lo siguiente. La Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua en uso de sus facultades.

### DECRETA:

Artículo Unico. La Asamblea Constituyente de la República continúa en esta ciudad sus sesiones suspensas por decreto de 14 de Mayo del año ppdo.

Dado en Granada, á 8 de abril de 1855.— J. Joaquín Quadra, D. P.— Francisco Barberena, D. S.— J. Mariano Bolaños, D. S.— Por tanto. Ejecútese.— Granada, abril 9 de 1855.— José María Estrada. Al Sr. Ldo. don Mateo Mayorga. Ministro de Relaciones y Gobernación.— Conforme.— Ministerio de Relaciones y Gobernación. — Granada, mayo 1º de 1855. MAYORGA.

El Diputado Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes. Por cuanto la Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua ha decretado lo siguiente. La Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades.

### DECRETA:

Artículo Unico. El Diputado Ldo. don José María Estrada, llamado en virtud de la lei de 6 de abril del año ppdo. al ejercicio del Poder Ejecutivo, continuará ejerciéndolo hasta que tome posesión el Presidente que se elija en propiedad.

Dado en Granada, á 10 de Abril de 1855.— José Joaquín Quadra, D. P.— Francisco Barberena, D. S.— José Mariano Bolaños, D. S.— Por tanto: ejecútese.— Granada, abril 12 de 1855.— J. María Estrada.— Al Sr. Ldo. don Mateo Mayorga. Ministro de Relaciones y Gobernación. Granada, mayo 1º de 1855.— MAYORGA.

El Diputado Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes. Por cuanto la Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua ha decretado lo siguiente. La Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua, usando del Poder legislativo ordinario que asumió por la lei de 6 de abril del año ppdo.

### D E C R E T A :

Artículo 1º— Se nombra Magistrados propietarios de la Sección Suprema de justicia de Oriente y Mediodía á los Sres. Ldos. don Francisco Jiménez y Dr. don Jesús de la Rocha en reposición del mismo Sr. Ldo. Jiménez y de don Eduardo Castillo que concluyeron su período.

Art. 2º Nómbrase Magistrado propietario para la misma Sección al Sr. Ldo. don Santiago Moráles en lugar del Sr. Dr. don Francisco Barberena, que cesó en su destino por haber sido electo Diputado á esta Asamblea.

Art. 3º— Se nombra Magistrados suplentes para la misma Sección á los Sres. Bres. don José Antonio Megía y don Manuel Urbina en reposición de los Sres. Bres. don Benito Caldera y don Coronado Urbina que tambien concluyeron su período.

Dado en Granada, á 10 de Abril de 1855.— José Joaquín Quadra, D. P.— Francisco Barberena, D. S.— José Mariano Bolaños, D. S.— Por tanto: Ejecútese.— Granada, abril 12 de 1855.— José María Estrada. Al Sr. Ldo. don Mateo Mayorga Ministro de Relaciones y Gobernación.— Conforme.— Granada, Mayo 1º de 1855. MAYORGA.

### ACTO DE JUSTICIA Y DE ESCARMIENTO DE LOS MALVADOS.

El 8 del corriente fué ejecutado el infeliz Irineo Matus, desertor de las filas del Ejército del Gobierno y despues faccioso. Su causa fué seguida conforme á ordenanza: el Consejo de guerra ordinario lo condenó á muerte, cuya sentencia fué mandada ejecutar por el Señor Jeneral en Jefe previo el dictámen del Auditor. En el acto de la ejecución el señor Gobernador militar de este departamento dió la alocución que insertamos. Ojalá que esta sea una lección para los que ciegos é ilusos siguen las banderas de los malvados y traidores á su patria. Ojalá que este ejemplo les abra los ojos; detesten sus crímenes,



abjuren su conducta extraviada, vuelvan al sendero de la lei, é imploren la benignidad del Gobierno!

### **EL GOBERNADOR MILITAR DEL DEPARTAMENTO**

Soldados: habeis visto ejecutar al desgraciado cabo Irineo Matus; sus crímenes le han conducido al patibulo: él deshonoró el cuerpo militar como desertor de las filas del Supremo Gobierno y se alistó al servicio de la facción; y en fin, esos escombros que teneis presentes humeantes aun, son obra de los vándalos á quienes perteneció; hoi con su sangre lavó sus crímenes. Tomad ejemplo!

Granada, mayo 8 de 1855.

JUAN JOSE RUIZ.

IMPRENTA DEL ORDEN.

**BOLETIN OFICIAL****Año 1º****Granada, mayo 19 de 1855****Número 2º**

(Continúan los decretos de la A. C.)

El Diputado Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes. Por cuanto la Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua, ha decretado lo siguiente. La Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua usando del Poder Legislativo ordinario que asumió por la lei de 6 de abril del año ppdo.

**DECRETA:**

Artículo 1o. Nómbrase Magistrados propietarios para la Sección suprema de Justicia de Occidente y Setentrion á los Sres. Ldo. don Pedro Cardenal y Br. don Joaquín Pérez en reposición de los Sres. don Iginio Mátus y don Jesús Baca que concluyeron su período.

Artículo 2o. Se nombra Magistrados suplentes para la misma Sección á los Sres. don Ramón Machado y don José Castellón en lugar de los Sres. Br. don José Herdocia y don Juan B. Sacaza que tambien concluyeron su período.

Art. 3o. Nombrase Magistrado suplente para la misma Sección al Sr. don Narciso Chavarria en reposición del Sr. don Joaquín Pérez que estando de suplente asciende á propietario en virtud de esta lei.

Dado en Granada, á 12 de abril de 1855. José Joaquín Cuadra, D. P.— Francisco Barberena, D. S.— José Mariano Bolaños, D. S.— Por tanto: Ejecútese, Granada, abril 14 de 1855.— José María Estrada.— Al Sr. Ldo. don Mateo Mayorga, Ministro de Relaciones y Gobernación. Conforme.— Ministerio de Relaciones y Gobernación. Granada, mayo 1º de 1855.— MAYORGA.

El Diputado Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes. Por cuanto la Asamblea Constituyente de la

República de Nicaragua ha decretado lo siguiente. La Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades.

### DECRETA:

Artículo 1o. Apruébase el decreto gubernativo de 13 de noviembre del año ppdo. declarando á los facciosos de que habla el artículo 1º del decreto de 5 de mayo del mismo año, responsables á los daños y perjuicios que han causado, y se causaren en el presente trastorno.

Art. 2o. El Gobierno en uso de las facultades con que está investido, podrá decretar cuando lo tenga á bien, la ocupación de los bienes de los facciosos en la forma y términos que juzgue mas convenientes.

Dado en Granada, á 14 de Abril de 1855. José Joaquín Cuadra, D. P.— Francisco Barberena, D. S.— José Mariano Bolaños, D. S.— Por tanto: Ejecútese. Granada, Abril 16 de 1855. José María Estrada.— Al Sr. Ldo. don Mateo Mayorga, Ministro de Relaciones y Gobernación.— Conforme.— Ministerio de Relaciones y Gobernación. Granada, mayo 1o. de 1855.— MAYORGA.

El Diputado Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes. Por cuanto la Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua ha decretado lo siguiente. La Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua en uso de sus facultades.

### DECRETA:

Artículo Unico. La Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua suspende hoy sus sesiones para continuarlas en esta ciudad el 1º de noviembre de este año, ó antes si el Gobierno tuviese á bien convocarla.

Dado en Granada, a 16 de abril de 1855.— José Joaquín Cuadra, D. P.— José Miguel Cárdenas, D. S.— Fernando Guzman, D. S. Por tanto: Ejecútese. Granada, abril 16 de 1855. José María Estrada. Al Sr. Ldo. don Mateo Mayorga, Ministro de Relaciones y Gobernación.— Conforme.— Ministro de Relaciones y Gobernación.— Granada, mayo 1º de 1855.— MAYORGA.

Según el último de los decretos preinsertos la augusta A. C. suspendió sus sesiones el 16 del mes ppdo. para reunirse en el mes de noviembre del corriente año, sin perjuicio de hacerlo mas antes si al Gobierno le pareciera conveniente convocarla. La A. pues, así que ocurrió á la snecesidades mas vitales de la patria, tuvo a bien disolverse, para que la acción del P. E. continuará mas expedita, especialmente en las presentes circunstancias en que debe obrar con prontitud y energía. Proveyó á la falta repentina del Presidente de la República por medio de la desinsaculación de pliegos de que habla la lei; nombró al Diputado que debe desempeñar interinamente el mando de la nación para mientras se elije al que debe gobernarla en propiedad; cuya elección recayó en el señor Ldo. don José María Estrada; así porque él ha estado desempeñando el Gobierno desde el 27 de Mayo del año pasado, y por lo mismo ya ha trazado la política que á su juicio es mas adecuada al estado actual de cosas, y él es el más á propósito para continuar su curso; como porquē su ilustración, su probidad y su patriotismo lo llaman al puesto supremo en que se ve colocado; y concluyó reponiendo á los Magistrados que faltan en ambas Secciones supremas de Justicia. La prensa facciosa sabida de la instalación del P. C., ha publicado un artículo en que se da á dicho Poder la calificación de junta sediciosa y tumultuaria, sosteniendo que es concluida su misión desde que emitió la carta constitutiva de 30 de abril, y que por lo mismo son nulos todos los actos que practicó. Este artículo será contestado satisfactoriamente en el Defensor del Orden, porque allá corresponde; sin embargo dirémos de paso que la honorable Asamblea no es junta sediciosa, ni tumultuaria: no lo primero, porque siendo la sedición un levantamiento contra el Gobierno legítimo del país, el P. C. en el ejercicio de sus actos oficiales, no desconoció al Gobierno legítimo de Nicaragua, sino que al contrario vino á rodearlo de mayor prestigio con todo el apoyo de su autoridad soberana; y no lo segundo, porque demasiado pacíficas y armoniosas fueron las sesiones que tuvo la espresada Asamblea, discutiendo en ellas las cuestionés con la calma y reflexión propias de hombres de orden que saben el cumplimiento de sus deberes. La misión de un P. C. no termina con la sanción de la carta, porque emitida esta quedan todavía trabajos subalternos que son como incidencias de la Constitución. Además la Asamblea constituyente de la República asumió en uso de sus facultades el P. L. ordinario, y bajo este carácter pudo también reunirse; de manera que por ningún concepto son nulos sus actos. Mas repetimos, que en el Defensor del Orden se dilucidarán estas cuestiones con la propiedad que corresponde.

**MUERTE de S. E. el Sr. Jeneral don Fruto Chamorro  
primer Presidente de la Rpbca. de Nicaragua**

El 12 de marzo último á la una de la mañana falleció el excelentísimo señor Jeneral don Fruto Chamorro primer Presidente de la República de Nicaragua despues de una larga enfermedad en la que agotándose los recursos de la ciencia, se hizo imposible salvar tan importante vida del golpe fatal de la muerte. El fallecimiento del Jeneral Chamorro fué generalmente sentido y llorado: le lloraron sus amigos, le lloró el Ejército, le lloró el pueblo y hasta esa gente común, esa gente que parece no impresionarse por los sucesos, ni manifestar interés por la vida de nadie, le lloró tambien. El Gobierno comprendiendo hasta cuanto se estienden los deberes de gratitud que ha contraido la nación hacia el señor Chamorro, mandó hacer los honores correspondientes á la memoria y restos de un patriota tan esclarecido; así es que emitió el acuerdo que adelante se inserta. Como consecuencia de él, el señor Ministro de Relaciones exteriores anunció á los Gobiernos de los otros Estados la muerte del espresado Jeneral por medio del despacho que tambien se inserta. En pieza separada corre descrita la función fúnebre que tuvo lugar en esta ciudad el día de la muerte de dicho señor Chamorro y ocho días después; y como de ella ha tenido conocimiento el público, nos escusamos de reseñarla aquí. Jamás dejará de ser sentida la pérdida del Jeneral Chamorro; jamás la patria se olvidará de sus servicios; jamás enjugará sus lágrimas, porque es una pérdida que le cuesta bien cara. La memoria del Jeneral Chamorro será imperecedera, ella será trasmitida á la posteridad, quien la recogerá como un depósito sagrado, haciendo que así la conserven todas las generaciones como el testimonio inequívoco de su mas profunda gratitud para con él. Cuando hablamos de este ciudadano esclarecido, no quisieramos soltar la pluma, porque recibimos un ligero consuelo al referir sus virtudes, al publicar las eminentes cualidades de que estaba adornado. Su celebridad era tal, que de los otros Estados varias personas habian resuelto venir exprofeso á conocerlo luego de concluida la revolución: su nombre era apreciado altamente en las Cortes extranjeras, de quienes recibió pruebas irrecusables de honor y distinción; por ejemplo en Francia, donde fué nombrado Presidente honorario del instituto de Africa. Si los periódicos extranjeros al hablar del Jeneral ingles que manda las fuerzas aliadas frente á Sebastopol, citan como un rasgo extraordinario de valor en él la contestación que dió á un subalterno suyo que le avisaba el peligro que corria de que una bala enemiga le quitara la vida en el punto en

que se hallaba, á quien respondió con indiferencia que no lo distrajera por que estaba ocupado; nosotros podemos citar con ventaja de nuestro Jeneral Chamorro muchos actos de un valor mas señalado y mas sorprendente; podemos decir que varias veces á mui pocas varas de distancia de los enemigos, se les paraba, les hacia fuego con sus mismas pistolas; los trataba de cobardes, y estos ó temblando erraban el golpe, ó sin tirar huian despavoridos. Pero basta; porque nos exlimitamos de nuestro instituto.

---

El Gobierno. Considerando un deber de gratitud nacional honrar hasta en la muerte á los servidores esclarecidos de la patria: que en fuerza de este deber, la memoria y restos del benemérito Jeneral en Jefe del ejército de la República y primer Presidente de la misma don Fruto Chamorro, son acreedores á las demostraciones mas cumplidas de honor y distinción, por haber ese ilustre patricio consagrado sus días al bien de sus conciudadanos, conducido al país durante su mando por la vía del orden y del progreso, y sacrificándose por salvarle, como puede decirse los ha salvado ya, de ser presa del demagogismo y la anarquía que recientemente pretendieran apoderarse de él. Considerando además una obligación sagrada del Gobierno premiar de alguna manera los eminentes servicios hechos en favor de la patria, y manifestar solemnemente el hondo sentimiento que ésta recibe con la pérdida de sus grandes hombres; en uso de sus facultades,

### **A C U E R D A :**

1o. El Gobierno órgano de los sentimientos de la nación, solemnemente declara que en el fallecimiento de S. E. el Sr. Jeneral don Fruto Chamorro primer Presidente de la República de Nicaragua, ha perdido ésta á uno de sus hijos predilectos, un patriota eminente, un ciudadano esclarecido, uno de sus mas leales y útiles servidores; por cuya razon es para ella una pérdida grande y altamente sensible.

2o. De cuenta de la nación se harán con la mayor pompa posible las exequias de S. E., por cuya alma se celebrará con toda solemnidad en las parroquias de las cabeceras de los departamentos, misa cantada de difuntos, al tercero día de recibida la noticia oficial de la muerte de S. E.

3o. El cadáver de S. E. será sepultado en la parroquia de esta ciudad sin pagar derecho alguno, y las cintas del fé-

retro serán llevadas por los Ministros del Gobierno y empleados de mayor categoría.

4o. El Prefecto de este departamento y Municipalidad de esta ciudad junto con todos los empleados residentes en ella, asistirán al entierro vestidos de luto. El mismo señor Prefecto excitará á sus moradores para que asistan a él vistiendo tambien luto.

5o. Todas las autoridades, Tribunales y funcionarios civiles, militares y eclesiásticos de la República cargarán luto por ocho días en demostración del pesar público.

6o. Durante los ocho días siguientes al entierro, se tirarán dos cañonazos en señal de sentimiento público, uno al amanecer y otro al entrar la noche; y durante el mismo tiempo la bandera de la nación se izará á media asta en señal de luto en esta ciudad y en los puntos donde por la lei debe estar permanentemente colocada.

7o. De cuenta de la República se hará un retrato de S. E., y se traerá del extranjero una losa con una inscripción análoga que dará el Ministro de Gobernación, para colocarla en la sepultura de S. E., cuya colocación se hará con la pompa correspondiente.

8o. El retrato indicado llevará esta inscripción Fruto Chamorro Jeneral de División y primer Presidente de la República de Nicaragua, y será puesto en el salón del despacho del Gobierno.

9o. Costeará tambien la nación los gastos necesarios para que el primer aniversario de la muerte de S. E. se recuerde, celebrándose en el lugar donde resida el Gobierno con el decoro y pompa correspondiente, la función religiosa del caso.

10. Por los Ministerios respectivos se dictarán las órdenes y providencias convenientes para que tenga puntual cumplimiento lo prevenido en el presente acuerdo.

11. El Ministro de Relaciones exteriores pasará á los Ministros y Gobiernos extranjeros el despacho correspondiente anunciando la muerte de S. E. y el profundo pesar en que por este infausto suceso está hoi sumida la nación.

12. Todo lo acordado tendrá lugar sin perjuicio de los honores que establece la Ordenanza.

13. Comuníquese á quienes corresponde.— Granada, marzo 12 de 1855.— Estrada.— Conforme.— Ministerio de Relaciones y Gobernación. Granada, mayo 18 de 1855. MAYORGA.

Ministerio de Relaciones exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua.

Señor Ministro de Relaciones exteriores del Gobierno de Casa de Gobierno.- Granada, marzo 19 de 1855.

Señor

Las naciones como las familias de que se componen, tienen tambien sus días de duelo y sufren golpes terribles que las agobian de pesar y consternación. La República de Nicaragua, naciente aun, se encuentra á la vez en esa situación de infortunio y pesadumbre, por que ha perdido á uno de sus hijos mas queridos, mas honorables, depositario de sus confianzas, al genio tutelar que habiendo contribuido eficazmente á librarla otras veces de la anarquía, acaba de salvarla á fuer de heroicos sacrificios del inminente peligro que ha venido corriendo de ser presa de una facción salvaje y feroz, que atendida su conducta, parece que intentaba convertir al país en un espantoso escenario de sangre, incendio, devastación y ruina.

El ciudadano pues, á quien la República debe su conservación, el honorable personaje dechado de patriotismo, modelo de firmeza y sinceridad republicanas, y de la energia, rectitud y desinterés que caracterizan á los hombres de mando destinados á encaminar á los pueblos por la senda del orden y del progreso, S. E. en fin don Fruto Chamorro Jeneral en jefe del ejército de Nicaragua, y su primer Presidente constitucional, falleció á la una de la mañana del 12 del corriente á consecuencia de una larga enfermedad que se resistió tenaz á los esfuerzos del arte y á los ardientes votos del país.

Este suceso es de tanta magnitud para Nicaragua y le ha conmovido tanto, que hoi su atención solo está preocupada de esa impresión infausta y triste. El Gobierno representante solidario del Estado y órgano fiel de los sentimientos del pueblo, que llora la perdida de uno de sus mas grandes hombres, ha querido tributar á la memoria de tan esclarecido ciudadano la gratitud, el respeto y honor que le debe la patria; y con tal objeto, entre otras demostraciones de alta consideración, ha dispuesto que el infrascrito anuncie a los Gabinetes y Ministros extranjeros la muerte del Jefe ilustre de esta República, de su



ceros de amistad hacia Nicaragua; que por lo mismo se interesaba vivamente en su ventura y progreso; que las simpatías que ligan á ambos pueblos, el español y el nicaragüense, se derivan de la comunidad de costumbres, religión é idioma, y sobre todo de tener un mismo origen, pues la España fué la madre de todas las Secciones hispano americanas, la que les dió la vida social y política, y las otras consideraciones consiguientes á su capacidad de nación, y que derivando sus afectos de causas tan leales y tan positivas, no puede la nación española abrigar sino sentimientos mui filantrópicos en favor de los pueblos á quienes ella ha formado. S. E. el Sr. D. P. en contestación pronunció tambien un discurso análogo, el cual sí insertamos por tenerlo á la vista. La recepción del Sr. Goñi se verificó con toda la solemnidad que fué posible, y este caballero se mostró mui reconocido á los cordiales sentimientos de amistad y armonía que le fueron expresados por el Gobierno de esta República.

Discurso pronunciado por S. E. el Sr. D. P.  
de la República.

Sr.

Nos son mui satisfactorios los nobles y benévolos sentimientos que abriga en favor de este país S. M. C. la augusta Reina doña Isabel 2ª y su digno Encargado de Negocios el Sr. Goñi. S. M. ha debido contar con que de nuestra parte hallarian sus relaciones políticas la mejor acogida, puesto que al fin no vienen á ser mas que la sanción de otras relaciones mas antiguas, mas duraderas y eficaces, las relaciones naturales, esas relaciones de familia que ha mas de tres siglos existen entre ambas naciones. Por esas relaciones nos interesa tan vivamente la suerte de la culta España, cuya prosperidad anhelamos como la nuestra propia; y por ellas mismas esperamos que nuestras políticas, poco tiempo há iniciadas, se desarrollarán sin esfuerzo en vasta escala para mutuo beneficio de los dos pueblos.

El Gobierno de esta República se complace de recibir en su carácter oficial de Encargado de Negocios al honorable Sr. Goñi, á quien franqueará las facilidades conducentes al logro de su importante misión; y espera poder mostrar en el curso de los sucesos la distinguida consideración que le merece el ilustrado Gobierno ed S. M. C. y su actual Representante cerca del de esta República.

soldado benemérito que vivió solo para sus conciudadanos, que procuró siempre el engrandecimiento de su país, y le sirvió constante con decoro, provecho y lealtad, adquiriendo además un nombre celebre por sus talentos guerreros y su bravura en el campo de batalla.

El infrascrito en la convicción de que U. S., su Gobierno y su país saben estimar á los hombres eminentes, y que por lo mismo sabrán sentir la falta de un Centro-americano altamente notable, se apresura á cumplir la orden suprema oficiando á U. U. el aciago acontecimiento que al presente mantiene á esta nación sumida en el mas justo dolor, esperando que hallará en esa República y su Gobierno cordiales simpatías de pesar y sentimiento.

En medio de la pena que aqueja á mi patria, de que participo en gran manera como nicaragüense y amigo personal del excelentísimo Sr. Jeneral Presidente don Fruto Chamorro, me cabe la honra de ofrecer á U. S. mis respetos y consideraciones y suscribirme su atento y obediente servidor.

**D.U.L. — MATEO MAYORGA.**

Conforme.— Ministerio de Relaciones y Gobernación. Granada, mayo 18 de 1855. — MAYORGA.

### **RECONOCIMIENTO DE MINISTROS EXTRANJEROS**

Tan pronto como se ha ido despejando el territorio de la República de la anarquía que por cerca de un año ha tenido á la nación al borde del abismo mas espantoso, ha vuelto á renacer la confianza en el interior y aun en el exterior. Las relaciones con las Cortes extranjeras que desgraciadamente se habían interrumpido, se inician de nuevo: algunas de estas Cortes han acreditado Ministros cerca de este Gobierno, los cuales han sido reconocidos en su carácter respectivo. La augusta Reina de las Españas doña Isabel 2ª por sus letras de 14 de diciembre del año ppdo. nombró al señor don Facundo Goñi Encargado de Negocios del Gobierno de S. M. cerca de esta República y la de Costa Rica; se presentó el 27 de marzo de este año, y fué recibido el 29 del mismo mes, espidiéndose en consecuencia el decreto que se verá á continuación. El Sr. Goñi en el acto de su recepción, pronunció un discurso bien sentido que no insertamos por no tener copia de él, sin embargo dirémos que en la sustancia se contrajo á manifestar que la España y su Gobierno abrigaban los sentimientos mas sin-

El Diputado Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes. Con presencia de las letras que acreditan al Sr. don Facundo Goñi Encargado de Negocios del G. de S. M. C. en la República de Nicaragua, en uso de sus facultades.

### DECRETA

Artículo 1º Reconócese al señor don Facundo Goñi en su carácter de Encargado de Negocios del G. de S. M. C. en la República de Nicaragua.

Art. 2º En consecuencia las autoridades y funcionarios civiles, eclesiásticos, militares, políticos y de Hacienda de la República, lo mismo que sus ciudadanos y moradores guardarán y harán guardar a dicho señor Goñi las preeminencias y consideraciones que á su carácter corresponden.

Dado en Granada, á 29 de marzo de 1855. José María Estrada. Al Sr. Ldo. don Mateo Mayorga Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones exteriores. Conforme. Ministerio de Relaciones del Gobierno de la República. Granada, mayo 18 de 1855. MAYORGA.

---

Para conocimiento del público insertamos la siguiente comunicación dirigida al Ministerio de Relaciones exteriores por el señor don José de Marcoleta Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario del Gobierno de esta República cerca del de los E. E. U. U. De su contenido resulta que la expedición del titulado coronel Kinney que estaba proyectado para invadir el territorio nicaraguense se ha frustrado completamente, pues habiendo caído los autores principales de dicha expedición bajo el imperio de la Justicia y el dominio de las autoridades norte-americanas, y estando descubiertas de una manera evidente sus miras criminales de filibusterismo, de seguro que ya no las llevarán al cabo, porque les impedirá su ejecución el Gobierno de los E.E. U.U.

---

A las 3 de la tarde, media hora antes de la salida del Vapor N. York, 27 de abril de 855.

Viva Nicaragual

Kinney y Fabens acaban de ser arrestados y el Vapor "Estados Unidos" detenido á petición mía delante del gran jurado de

Nueva York en donde se han hecho las revelaciones mas estupendas. Una de estas es, que Kinney ha dicho á personas que lo han declarado ante el mismo gran jurado, que estando en Nicaragua se uniria con uno de los dos partidos políticos para vencer al otro, y que en seguida él se encargaría de vencer al vencedor, y constituir un gobierno á cuya cabeza se pondría.

No hay tiempo para mas.- Por el próximo Vapor daré detalles circunstanciados.

Feliz yo, que he tenido la dicha de preservar otra vez á mi patria de la invasión y de la pérdida de su nacionalidad: una y mil veces feliz por haber asegurado el reposo, la propiedad y la paz de mis conciudadanos contra malvadas y desleales intrigas extranjeras.

Viva la independendencia de Nicaragua! Vivan los Nicaraguenses. J. DE MARCOLETA.- Conforme.- Ministerio de Relaciones y Gobernación. Granada, mayo 18 de 1855.- MAYORGA.

IMPRESA DEL ORDEN.

**BOLETIN OFICIAL****Año 1º****Granada, mayo 26 de 1855****Número 3º****RECONOCIMIENTO DEL MTRO.  
NORTE-AMERICANO**

En 30 de marzo último se presentó el Sr. John H. Wheeler nombrado por el Presidente de los E.E. U.U. de la América del Norte Ministro residente cerca de esta República, por sus letras de 9 de setiembre del año pasado: fué reconocido en su carácter respectivo en 7 de abril ppdo., en cuyo día se espidió el decreto correspondiente que se verá adelante: al tiempo de la recepción del Sr. Wheeler, leyó éste el discurso que se inserta, al que contestó S. E. el señor D. P. de la República con el que igualmente se inserta.

Discurso pronunciado por el Honorable John H. Wheeler en el momento de entregar en manos de S. E. el Sr. Diputado Presidente de la República de Nicaragua las letras que lo acreditan Ministro residente del Gobierno de los Estados Unidos en dicha República.

Señor Presidente

Estoi instruido por el Presidente de los Estados Unidos de Norte América de presentar á V. E. esta carta que me acredita como Ministro residente de mi Gobierno en la República de Nicaragua.

Mas estoi instruido de aseguraros de los sentimientos amistosos que el pueblo de los E. E. U. U. mantiene por esta República, y el deseo de mi Gobierno de cultivar la armonía y buena correspondencia, que ahora tan felizmente existen entre nosotros.

El bienestar y progreso de Nicaragua siempre han sido un objeto de profundo interés para el pueblo de los E. E. U. U. Se regocijaron de ver la chispa de la libertad encendida por sus

padres en los altos de Bunker Hill y King's Mountain, reflejada por los fuegos volcánicos de esta gloriosa República. La declaración de independencia de un poder extranjero y real fué celebrada con entusiasmo por el pueblo de mi país; y se oyó la voz de uno de nuestros más elocuentes oradores (señor Clay) en el Congreso ofreciéndole nuestras congratulaciones nacionales y bien sentida simpatía. Desde aquel día (ahora más de 30 años) hasta el presente esta nación ha sido para el pueblo de los E. E. U. U. el objeto de la más seria solicitud. Ellos fueron los primeros de acogeros en la gloriosa hermandad de Repúblicas.- Se han alegrado por vuestra prosperidad y han simpatizado por vuestros infortunios.

Os felicito que la infausta guerra intestina, que ya por demasiado tiempo ha desbastado el país, está para concluirse; y observando orden y justicia, fácilmente la educación, las ciencias e industrias en el interior, y conservando la paz en el exterior, espero que esta República alcanzará aquella eminencia en la escala de las naciones, á que la llaman su posición geográfica, su clima genial y su suelo tan fértil.

Puedo aseguraros que ningún obstáculo será jamás presentado por el pueblo de los E. E. U. U. ó sus Representantes en esta República para que llegue á un fin tan feliz.

Como nación hemos encontrado los mismos días oscuros de tribulación y tentación; tenemos que sostener los mismos principios de libertad con vigilancia sin cesar. Nuestras esperanzas y destinos tienen tan íntima conexión, que los intereses de ambas Repúblicas son idénticos. Los ojos de todo el mundo están fijados en ambas. Los corazones y esperanzas de todo amigo de la libertad son con nosotros; mientras que al mismo tiempo los celos de tiranos nos velan con envidia y vigilancia. Nuestra política verdadera es no solo proclamar, sino mantener que los pueblos de las Repúblicas americanas pueden gobernarse ellos mismos, que ningún poder extranjero jamás fuese permitido de dirigir en manera alguna nuestras miras ni que intervenga en lo más mínimo en nuestros intereses. La dignidad, los derechos, la seguridad y tranquilidad de ambas lo piden; y la idea de intervención cualquiera, colonización por algún poder extranjero de este lado del Océano, es enteramente inadmisibile.

Esta máxima que fué advocada por uno de los Presidentes de nuestra República del Norte en un período anterior de nuestra historia, ha sido recién reiterada por el presente Jefe pa-

triótico en su discurso inaugural; y mas de veinte millones de corazones valientes en ambas Repúblicas, han respondido favorablemente á este sentimiento verdaderamente cis-atlántico. Esperamos que los enemigos de Gobiernos libres no adquirirán por alguna conducta de nosotros fuerza en su idea, que el hombre sea incapaz de gobernarse él mismo; al contrario, probaremos por armonía é industria en el interior y empresas en el exterior, lo que valen instituciones republicanas y que son superiores á todas y cada otra forma de Gobiernos. Como naciones, mantendremos y cumpliremos de buena fé como inviolablemente sagrada la fé empeñada del Gobierno, y respetando los derechos de otros y las leyes de una justa neutralidad, "cada americano lo realizará por todas las aguas y tierras, en donde otras emprendidas con justicia piden la protección de nuestras banderas: ser ciudadano americano, es un salvoconducto inviolable para los derechos americanos".

Acompaño esta manifestación con seguridad de que no omitiré nada de mi parte de fomentar y promover los sentimientos amistosos que ahora tan fetizmente existen entre las hermanas Repúblicas, de adelantar el bienestar comun y los intereses nacionales, y desempeñaré los deberes importantes que puedan recaer en mí como Ministro de los E. E. U. U. acerca de esta República de modo personalmente grato á V. E. y satisfactorio á mi Gobierno.

Espero no se considere intrusivo en mí ó impropio á esta ocasión de unir mis sinceras simpatías personales y la de mi Gobierno al reciente evento melancólico que "sepulta vuestros corazones en pesares y contrae toda la nación en una fuente de angustias"; aludo á la muerte de vuestro distinguido antecesor.

El Jeneral Fruto Chamorro no era hombre común. Del conocimiento que tuve de él, rodeado de los tumultos de guerra, consumido de enfermedad, hicieron una profunda impresión en mí la integridad de sus intenciones, la franqueza con que las manifestaba, y su invencible fortitud. Su fama no es limitada á solo esta República: su carácter y sus virtudes eran conocidas y apreciadas en el exterior, y serán canonizadas en la historia.

Rindo á vos, señor Presidente como primer Magistrado y á otros de esta República, las mas sinceras gracias de las muchas señas de respeto y de cariño que se me han mostrado en mi ingreso a esta ciudad y de mi recepción de este día, no

como un favor personal a mí, sino como un aprecio que hace este Gobierno á sus sinceros y fieles amigos los Estados Unidos de Norte América.

## C O N T E S T A C I O N

Señor Ministro:

Hemos oído con particular agrado la manifestación de simpatías y buenos deseos que habeis hecho en favor de este país, y el distinguido concepto en que teneis la memoria de nuestro ilustre antecesor, el benemérito Sr. Jeneral Presidente don Fruto Chamorro; por todo lo cual os quedamos sumamente agradecidos y obligados.

También nosotros abrigamos iguales sentimientos por la felicidad de la gran República del Norte, nuestra maestra de regeneración política en un principio, y después nuestra hermana en ideas de liberalismo y nacionalidad. No debeis dudar, Sr. Ministro: cuando el pueblo nicaragüense repitió el grito de libertad que antes se diera en aquella parte de la América, se propuso llenar como ella la sublime misión que expresa la palabra; se propuso ser libre y soberano, independiente de todo poder europeo y de todo poder extraño, cualquiera que sea: tal fué su pensamiento de entonces; tal es su resolución de ahora. Bajo esta persuasión entró desde luego en la fraternidad de las Repúblicas, dispuesto á cultivar con ellas las mas cordiales relaciones de amistad y buena inteligencia para su recíproco beneficio y responsabilidad de todas. Así es que las que ya felizmente existen entre Nicaragua y Norte-América, serán mui favorecidas de parte nuestra, facilitando al efecto los medios conducentes, tanto en consideración al ilustrado Gobierno Norte-americano, como á las recomendaciones personales que adornan a su actual representante cerca del de esta República.

---

El Diputado Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes.- Con presencia de las letras que acreditan al Sr. John H. Wheeler Ministro residente de los E. E. U. U. de la América del Norte cerca del de la República de Nicaragua; en uso de sus facultades.



**D E C R E T A :**

Artículo 1º Reconócese al Sr. John H. Wheeler en su carácter de Ministro residente del Gobierno de los E.E. U.U. de Norte América cerca del de la República de Nicaragua.

Art. 2º En consecuencia, las autoridades y funcionarios civiles, eclesiásticos, militares, políticos y de hacienda de la República, lo mismo que sus ciudadanos y moradores, guardarán y harán guardar á dicho Sr. Wheeler las preminencias y consideraciones que á su carácter corresponden.

Dado en Granada, á 7 de abril de 1855.- José María Estrada. Al Sr. Ldo. don Mateo Mayorga, Ministro de Estado en el despacho de Relaciones exteriores. Conforme.- Ministerio de Relaciones del Gobierno de la República.- Granada, mayo 25 de 1855. MAYORGA.

**Intervención pacífica del Gobierno del Estado del Salvador en la guerra intestina de la República de Nicaragua.**

Cojutepeque, abril 12 de 1855.  
Señor Ministro.

Desde que en ese Estado se inició la escisión que hasta el día la mantiene en guerra civil, se proponía el Gobierno del Salvador emplear sus oficios de paz para traer á las partes contendientes á un acomodamiento que pusiera término al estado violento en que se halla Nicaragua. Circunstancias independientes de la voluntad del Gobierno, le han detenido hasta este día sin ocurrir á realizar sus amistosos deseos de una manera mas abierta: cree hoy que es llegado el caso de hacerlo, y con tal fin piensa acreditar un comisionado extraordinario que poniéndose en contacto con el Gobierno de V. E. y con el de León, trabaje en el sentido de un avenimiento honroso, racional y de mutuo provecho para las partes que contienden.

Mas antes de dar este paso, desea saber si su mediación será aceptada francamente por el Gobierno de V. E., y con tal fin me ordena dirigir la presente á ese supremo Gobierno por medio de extraordinario violento cuyo pront odespacho encarezco á V. E.

Tengo el honor de suscribirme de V. E. mui atento y seguro servidor. E. HOYOS.- MINISTERIO del interior y Relaciones exteriores del Gobierno de la República del Salvador en la América central.- Señor Ministro de Relaciones del supremo Gobierno de Nicaragua en Granada.

Conforme.- Ministerio de Relaciones exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua.- Granada, mayo 22 de 1855. MAYORGA.

Nº 3. Ministerio de Relaciones exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua.

Casa de Gobierno.

Granada, abril 24 de 1855.

Señor Ministro de Relaciones exteriores del Gobierno del Estado del Salvador.

Señor.

Recibí el atento oficio de U.S. de 12 del Corriente relativo á participarme que el Gobierno de ese Estado ha deseado emplear sus oficios de paz en la guerra desastrosa que sufre hoy esta República; pero que causas independientes del mismo Gobierno habían impedido realizar sus amistosos deseos, que ahora quiere satisfacer, proponiendo al efecto el envío de un comisionado, si por parte de mi Gobierno es aceptada francamente la mediación que ofrece.

S. E. el Señor Diputado Presidente y el infrascrito aprecian como se merecen, los amistosos oficios del Gobierno salvadoreño: y desde luego debe descansar seguro en que su Representante tendrá aquí la acogida que le acuerda el derecho internacional, y exige una noble correspondencia a las pacíficas y filantrópicas miras que envuelve una mediación amigable, decorosa y leal. En fin voz del alto Gobierno salvadoreño será oída, escuchada y atendida por el mio en todo lo que consultando al restablecimiento de la quietud y el orden de esta República, queden salvos la dignidad y fueros de la Potestad legítima.

Tal es lo que de orden suprema tengo el honor de manifestar á US. en contestación de su oficio citado; y al verificarlo,

me es mui grato protestar al Señor Hoyos mis distinguidas consideraciones de aprecio, y suscribirme su obediente servidor.

D. U. L.- MATEO MAYORGA.

Conforme.- Ministerio de Relaciones exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua.

Granada, mayo 22 de 1855.- MAYORGA.

Informado el Gobierno de la República por los periódicos extranjeros, así como por las comunicaciones de nuestro Enviado extraordinario cerca de los E.E. U.U. don José de Marcoleta, de estarse preparando en Nueva York una expedición filibustera para venir á invadir el territorio nicaragüense con objeto de adueñarse de una parte de él y sustraerla del dominio de las autoridades del país; cuya expedición es encabezada por el titulado Caronel Kinney; ha dictado las providencias que á su juicio son necesarias para impedir la precitada expedición, y evitar las consecuencias fatales que desde luego debe ella producir á Nicaragua. Ha mandado reforzar en número competente las guarniciones de los puertos comunicando al intento las instrucciones del caso á los Comandantes respectivos; y entre las medidas tomadas, una de ellas ha sido la de dirigirse al Ministro del Gobierno de los E.E. U.U. residente en esta ciudad, el honorable Sr. John H. Wheeler, participándole la agresión que al territorio de la República se proyecta por una partida de norte-americanos; que esta agresión era atentatoria á la soberanía é independencia del país, y un ataque sin razón á sus derechos; que el Gobierno jamás la consentiría, y lejos de eso le opondría siempre las armas de la justicia y de la fuerza física: que nunca permitiría que ninguna compañía ni asociación de extranjeros viniera á sentarse en el territorio nicaragüense sin su espreso consentimiento, fuera cual fuese el título ó carácter con que se presentase, ya el de colonización, ya cualquier otro; y que en esa virtud se esperaba del Sr. Wheeler que correspondiendo á los sentimientos de amistad y armonía que había manifestado para con el Gobierno de Nicaragua, interpusiera sus respetos con el de los E.E. U.U. á efecto de cortar la precitada expedición. Nuestros lectores verán á continuación el despacho que con el fin indicado se pasó por el Ministro de Relaciones á dicho Sr. Wheeler.

---

Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua.- Casa de Gobierno- Granada, abril 27 de 1855.

Al H. Sr. John Wheeler Ministro residente de los E.E. U.U. en Nicaragua.

Honorable Señor- Por los nuevos periódicos de los E.E. U.U. y otros informes sabe mi Gobierno que el titulado Coronel Kinney, ciudadano americano trata de realizar su proyectada expedición sobre esta República para apropiarse una parte de su territorio. V. E. comprende muy bien que un paso semejante es un atentado criminal contra los derechos soberanos de Nicaragua y una violación de los principios que resguardan á las naciones de la piratería y la usurpación; y por lo mismo esa empresa inicua no tendrá nunca el asentimiento de mi Gobierno, y antes bien tiene desde ahora su reproche y su firme resolución de repelerla por todos los medios que estén en su poder.

Mi Gobierno á nombre de los pueblos que rige, y a la faz del mundo, solemnemente protesta contra toda ocupación de cualquier parte de su territorio que se haga sin su espreso consentimiento, y la mirará como un hecho brusco y punible de la fuerza, y además de la resistencia física que hará en los límites posibles; le opondrá siempre las armas de la justicia y de la razón.

El H. Señor Wheeler puede con su influencia personal y los respetos que le dan su carácter diplomático, trabajar con buen resultado para frustrar los pasos é intentos del mencionado Coronel Kinney; y mi Gobierno espera que V. E. en fuerza de los sentimientos amistosos que ha manifestado abrigar para esta República, se servirá emplear con tal objeto aquella influencia y respetos.

Aguardo la contestación de V. E. y quedo su atento y obediente servidor.

D. U. L.- MATEO MAYORGA.

Conforme.- Ministerio de Relaciones exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua.- Granada, mayo 22 de 1855.- M. MAYORGA.

### **ARTICULO DESMINTIENDO LA NOTICIA ANUNCIADA**

**En los periódicos extranjeros sobre la  
prisión del Sr. John H. Wheeler.**

En algunos periódicos de la prensa de la Unión americana se publica la noticia de que el honorable señor John H. Wheeler

Ministro residente de los E.E. U.U. cerca de esta República, fué reducido a prisión de orden de este Gobierno infiriéndosele otros ultrajes. Esta es una calumnia torpe, que no dudamos se ha forjado con la dañada intención de concitarnos el odio de la nación norte americana y su Gobierno: es una impostura, un engaño: es una especie sin fundamento, a todas luces falsa. El señor Wheeler vino á esta ciudad cuando aun estaban los facciosos en Jalteva; se presentó al Excelentísimo señor Jeneral don Fruto Chamorro, quien lo recibió con la mayor cortesía; y como su objeto, según manifestó entonces, era el de visitar á dicho señor Chamorro, volvió á salir con plena libertad, y sin que se le hiciese la más leve vejación. Posteriormente y cuando ya los facciosos habían levantado el campo, volvió el mencionado señor Wheeler, solícito su recepción oficial en su carácter de Ministro residente, y le fué concedida sin ningún obstáculo; así como todas las consideraciones que corresponden á su empleo. El Sr. Ministro ha sido mui bien acogido, y cultiva relaciones de la mejor armonía con el Gobierno. En estos días hubo una reunión de amigos en esta ciudad, á la que asistieron privadamente S. E. el Sr. D. P. y sus Ministros; tambien asistió el Sr. Wheeler, y éste en un brindis dijo estas señaladas palabras: que había visto con mucha pena en los periódicos la falsa noticia de su prisión por el Gobierno de Nicaragua, que era una calumnia que él siempre desmentiría; porque el Gobierno no había recibido mas que testimonios de aprecio y de la cordial amistad: que si su prisión se entendía la de los lazos de afecto con que lo tenia ligado el Gobierno de Nicaragua, entonces si que decian bien los periódicos, porque bajo este concepto se declaraba realmente prisionero. He aquí demostrada la falsedad de la noticia, y comprobado lo que dijimos al principio, que es una impostura urdida para echarnos encima el odio del Gobierno de la Unión americana; empero sus intentos no se cumplirán.

### NOTICIAS DEL EJERCITO

Las armas del Gobierno de la República triunfan toda vez que se encuentran con los facciosos; y es tal el miedo, tal el terror que éstos tienen, que hai ocasiones que huyen á la sola vista de nuestros valientes, sin que sea preciso disparar un tiro, ni quemar una ceiba. En Tecuaname ochenta hombres al mando del sereno y avisado Teniente Coronel don Andres Murillo derrotan en pocos minutos á doscientos bandidos, haciéndoles veinte y dos muertos, muchos heridos, tomándoles veinte fusiles con bayonetas, treinta caserinas y otros útiles de guerra; y en el pueblo de San Marcos jurisdicción de Choluteca el valiente é intrépido Teniente Coronel don Tomas Martínez con solo su presencia y la

de sus bravos subalternos puso en vergonzosa fuga á una partida de zánganos acaudillada por el jefe hondureño Rubí, dejando en la carrera treinta fusiles, una carga de parque, una caja de guerra y algunos otros elementos bélicos, y pereciendo en ella dos oficiales facciosos, á quienes pudieron dar alcance los soldados de dicho Coronel Martínez. De estas dos acciones se habla detalladamente en el número 53 del Defensor del Orden, por lo que nosotros no hacemos mas que extractarlas sucintamente. Es inútil que el Provisorio y sus secuaces sigan alimentando la ilusión de mandar en Nicaragua. Las armas del Gobierno alcanzarán la victoria en todas partes, y la alcanzarán, porque los que las empuñan son valientes, y están íntimamente convencidos de la justicia de la causa que defienden. Que dejen pues en libertad de obrar á tanto infeliz que han seducido y alucinado; para que imploren la benignidad paternal del Gobierno: todavía es tiempo que detesten sus yerros y soliciten piedad: todavía puede evitarse el derramamiento de la sangre preciosa de los nicaragüenses, que debe reservarse para un fin mas noble y mas grandioso, para conservar nuestra independencia nacional y la integridad de nuestro territorio.

### **EL CAPITAN DE LA CORVETA DE GUERRA Americana Santa María en esta ciudad.**

El Sr. Bailey Capitan de la Corveta de guerra americana llamada Santa María, que ancló en el puerto de San Juan del Sur de esta República el 18 del corriente, llegó á esta ciudad el día de ayer y acompañado del honorable Ministro de los Estados Unidos el señor Wheeler y de otro caballero de aquella nación, se presentó al Gobierno, habiendo previamente solicitado su audiencia; y tenemos el gusto de anunciar que el asunto que lo trajo aquí, fué arreglado satisfactoriamente en aquella entrevista.

---

### **A U L T I M A H O R A**

Ministerio de Relaciones exteriores de la República de Nicaragua.- D. U. L.- Casa de Gobierno, Granada, mayo 26 de 1855.- Sr. Ministro de Relaciones exteriores de.....  
Señor - Por los periódicos de los E.E. U.U., por informes llenos de razón y fundamentos que ha comunicado nuestro Honorable Ministro en Washington, Sr. don José de Marcoleta, y por otros datos dignos de fé, ha sabido mi Gobierno que dos aventureros americanos, Kinney y Fabéns preparan una expedición con ob-

jeto de venir a colonizar territorios de esta República. Ellos pro-  
palan que tienen el asentimiento de mi Gobierno y que han ad-  
quirido por justo título dos millones de acres de tierra en la  
orilla del río San Juan y Lago de Granada, que han ofrecido de  
cebo á la gente sin fortuna que adquiriera afiliarse á su pirática  
empresa.

Deber es de mi Gobierno declarar, como solemnemente de-  
clara que dicha expedición no ha tenido ni jamás tendrá su  
anuencia, y que cualquiera que sea el carácter que quieran dar-  
le, ya sea pacífico ó agresor, será siempre rechazada y la re-  
sistirá por todos los medios que estén en su poder: declara  
tambien que no reconocerá nunca por legítimo y valedero el tí-  
tulo en que funden su derecho á las tierras que dicen haber ad-  
quirido en esta República; porque ni es cierto que las hayan  
comprado de particulares, como falsamente lo anuncian, ni esta  
compra, suponiéndola efectiva, puede ser legal; por que le falta  
la intervención de la autoridad correspondiente que la lei pre-  
viene. Por tanto á la faz del pueblo centro-americano y de los  
Gobiernos y naciones civilizadas de la tierra, protesta el mio en  
la forma debida contra la ocupación que aquellos aventureros  
pudieran hacer del territorio de Nicaragua, ó cualquiera parte  
de él, y contra toda adquisición que previamente no tenga su  
espreso consentimiento; y sin perjuicio de repelerla con la fuerza  
física llegado el caso, desde ahora le niega su aprobación, y la  
repulsa con las armas de la razón y la justicia; á cuyos sacro-  
santos fueros pagan su acatamiento los pueblos cultos que no  
han perdido los sentimientos de pública moralidad ni sus res-  
petos á los principios que aseguran la independendia de los Es-  
tados, y arreglan sus mutuas relaciones. Y esos sentimientos y  
respetos invoca hoi mi Gobierno en apoyo de su santa causa.

El infrascrito espera que esta protesta será bien acogida por  
ese alto Gobierno; y que tanto por ser justa de suyo, como por  
que el asunto que la motiva, afecta los intereses generales de  
la América Central, coadyuvará á sostener la integridad del te-  
rritorio centro-americano.

Ofrezco al Sr. Ministro mis distinguidas consideraciones, y  
tengo el honor de suscribirme su atento servidor.- MATEO MA-  
YORGA.-

Conforme.- Ministerio de Relaciones del Gobierno de la  
República de Nicaragua.- Granada, mayo 26 de 1855.- MA-  
YORGA.

**BOLETIN OFICIAL****Año 1º****Granada, Junio 2 de 1855.****Número 4º****RENUNCIA DEL MINISTRO  
DE HACIENDA**

El Sr. don Gabriel Lacayo Ministro interino de Hacienda y encargado de la cartera de Guerra, hizo dimisión del Ministerio por motivos legales que le asistian para escusarse; el Gobierno habiendo calificado la justicia de las causas espuestas por dicho señor Lacayo, le admitió su renuncia nombrando en su lugar al Sr. Dr. don Francisco Barberena, quien tomó posesión el 19 del pasado. El acuerdo emitido con tal objeto se inserta á continuación: al transcribirsele al Sr. Lacayo por el Sr. Ministro de Gobernación, le dió las gracias á nombre del Gobierno por el interés, patriotismo, actividad y celo con que sirvió el destino que se le había encomendado. El Dr. Barberena obligado por el Gobierno é instado por sus amigos venció al fin la repugnancia que al principio manifestaba para entrar á servir el mismo destino; y al encargarse de él, ofreció rectitud de intenciones, imparcialidad y asiduidad en el despacho de sus funciones ministeriales; pero no creyéndose con conocimientos para acertar en el desempeño de ellas, sinceramente manifiesta aquí que acogerá con benevolencia todas las indicaciones que se le hagan sin fijarse en la fuente de donde provengan; esto es, ya sean de empleados, ya de particulares, bien de personas amigas, bien de extrañas. Su deseo es no errar, y por lo mismo no despreciará las opiniones que quieran dársele, sino que ellas le servirán para ilustrar su juicio.

“El Gobierno.

Estimando justas las causales que ha espuesto el Sr. Ministro de Hacienda don Gabriel Lacayo en la renuncia que ha hecho del empleo y reuniendo el Dr. don Francisco Barberena las cualidades necesarias para desempeñarlo; en uso de sus facultades.

**A C U E R D A :**

1º Admítese la dimisión que ha hecho del Ministerio de Hacienda el espresado señor don Gabriel Lacayo.

2º Nómbrase interinamente en su lugar al Sr. Dr. don Francisco Barberena, quien tomará posesión el día de mañana, previo el juramento de lei.



3º El Sr. Ministro de Gobernación lo comunicará á quienes corresponde.- Granada, mayo 18 de 1855.- Estrada''.

Conforme.- Ministerio de Relaciones y Gobernación del Gobierno de la República.- Granada, mayo 22 de 1855. MAYARGA.

### **VISITA DEL SR. MINISTRO DE RELACIONES AL DEPARTAMENTO DE RIVAS**

El 4 del mes ppdo. se trasladó al departamento meridional el Sr. Ministro de Relaciones y Gobernación Ldo. don Mateo Mayorga para los objetos que se espresan en el acuerdo del 3 que se inserta á continuación. El Sr. Ministro fué recibido con general aplauso por los vecinos de dicho departamento, quienes dieron pruebas inequívocas de que su adhesión al Gobierno legítimo de la República es de buena fé y con toda sinceridad. En cumplimiento de su misión dictó varias medidas para acabar de afianzar la paz y restablecer el orden en el espresado departamento, y despues de haberla llenado de la manera mas cabal, regresó el día 15, trayendo la satisfacción de haber conocido en los Rivenses sus tendencias al orden y á la observancia de los principios conservadores de la sociedad. Las providencias dictadas por el mencionado señor Ministro, fueron aprobadas por el Gobierno,

El Gobierno.

Deseando hacer las mejoras posibles en el departamento meridional, y considerando que para verificarlo á la mayor brevedad, es conveniente que pase con tal objeto el Sr. Ministro de Relaciones y Gobernación; en uso de sus facultades

#### **A C U E R D A :**

1º El Sr. Ministro de Relaciones y Gobernación Ldo. don Mateo Mayorga pasará al departamento meridional con objeto de hacer observaciones y dictar las medidas que juzgue conveniente á la seguridad y bienestar de dicho departamento, dando cuenta con ellas para su aprobación.

2º Los gastos que impenda, serán de cuenta de la República.

3º El Sr. Ministro de Hacienda y Guerra es encargado del cumplimiento del presente acuerdo.- Granada, mayo 3 de 1855.

Estrada". Conforme.- Ministerio de Relaciones y Gobernación del Gobierno de la República. Granada, mayo 22 de 1855. MAYORGA.

## I N D U L T O

Con el mayor gusto insertamos en las columnas de este periódico el decreto emitido en 31 del pasado indultando á los facciosos que se hayan asilado en la plaza de León con tal que se presenten al Sr. Jeneral en Jefe del Ejército dentro del término que allí mismo se señala. Lo insertamos, por que es una prueba de lo que tenemos dicho repetidas veces sobre que el Gobierno abriga sentimientos paternales ácia aquellos infelices que alucinados con falsos halagos ó seducidos con dolosas maquinaciones, se han extraviado de la senda del deber y se han lanzado en la carrera del crimen. El Gobierno ve con dolor que se derrame en una lucha vergonzosa y criminal la sangre de los nicaragüenses desea economizarla, y por lo mismo es que pone los medios que consiliando su dignidad y los respetos que se merece la Potestad suprema, desconocida, y atacada por sus mismos súbditos, den por resultado el fin que tanto y tan positivamente anhela. No pueden ser mas visibles ni mas claros los sentimientos humanitarios del Gobierno cuando alarga una mano amiga y generosa á los mismos que le han hecho la guerra á muerte, á los que han servido de instrumento para derrocarlo y erigir sobre las ruinas de Nicaragua el mas feroz vandalismo; á los mismos que han destruido las propiedades y arrasado las poblaciones: á estos pues perdona: olvida las injurias que le han hecho; corre un velo sobre su traición, siempre que imploren su piedad, con tal que soliciten el perdón. Es obra ya de la voluntad de los facciosos á quienes comprende el indulto, conservar su vida y seguir disfrutando de las otras consideraciones sociales. Si dejan pasar el tiempo; si continúan obcecados, si tenaces desprecian la gracia que se les ofrece, entónces que no imputen á rigor ni á despotismo lo que solo es efecto de la justicia que tambien sabe mostrarse severa é inflexible con los obstinados; entónces que se preparen á sufrir todo el peso de la lei que se descargará sobre ellos como tan justamente merecido por sus excesos. Esperamos que no se llegará este último caso; que los que se hallen seducidos ó extraviados, abran los ojos, y que comprendiendo toda la importancia del bien que se les ofrece, no lo rehusen.

"El Diputado Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes.

Considerando que muchos de los afiliados en la facción, asilada hoi en el departamento occidental, continuan en ella por temor de la pena á que se han hecho acreedores; estando informado que esos infelices ansian vivamente un acto de clemencia de parte del Gobierno para reparar sus faltas, sirviéndole con la decisión y lealtad; deseando dar una muestra de los sentimientos paternales que abriga, por un acto de indulgencia con aquellos desgraciados, hasta donde lo permiten la justicia y la conveniencia pública, que demandan no confundir en la gracia á los caudillos y agentes principales de dicha facción con los que han podido ser seducidos y engañados; en uso de sus facultades

#### D E C R E T A :

Artículo 1º Indúltase de la responsabilidad criminal á los que en calidad de sargento inclusive abajo sirvan en la facción asilada hoi en el departamento occidental; siempre que se presenten al Gobierno dentro de veinte días contados desde la fecha de este decreto.

Art. 2º La presentación se hará ante el Jeneral en Jefe del Ejército, quien llevará un libro en que asiente el nombre, apellido, estado, oficio, patria y edad del presentado; y le dará una constancia para su resguardo.

Art. 3º Los que se presenten con fusil ó retaco, de servicio, tendrán una gratificación de tres pesos.

Art. 4º El Jeneral en Jefe procurará hacer llegar este decreto á noticia de los facciosos asilados en la plaza de León y otros puntos del Departamento occidental.

Art. 5º Este indulto no comprende á los reos de asesinato; ó incendio que de motu propio hayan cometido estos crímenes, y á los de estupro aleve.

Dado en Granada, á 31 de mayo de 1855. José María Estrada Al Sr. Ldo. don Mateo Mayorga Ministro de Relaciones y Gobernación".

Conforme.- Ministerio de Relaciones y Gobernación. Granada, mayo 31 de 1855.- MAYORGA.

**EXPEDICION KINNEY**

Parece que la expedición proyectada por los aventureros Kinney y Fabens. sobre el territorio nicaragüense, la llevan adelante. Aunque la atención del Gobierno se halla ocupada de la guerra intestina que en mala hora y desgraciadamente divide al país, sin embargo no se olvida que su primer deber, el mas interesante y sagrado que le imponen la constitución y las leyes, es el de defender la independencia de la nación, y salvar la integridad de su territorio. Ha dictado las medidas conducentes á tan importante objeto: ha mandado reforzar las guarniciones de los puertos, fortificarlas y proveerlas de los elementos de guerra suficientes.

Ahora ha expedido el decreto que á continuación insertamos, llamando á las armas á todos los nicaragüenses hábiles para defender la patria y conservar la soberanía nacional amenazada seriamente por una partida de aventureros que contra toda razón y justicia, y violando, los derechos mas sagrados de las naciones, pretenden adueñarse del territorio de Nicaragua y establecer, en él un dominio extranjero, y lo pretenden validos sin duda de la ocasión que tan propicia les presenta esa facción infame é indigna que acaudillada por hijos ingratos y traidores de la República, solo tratan de saciar sus pasiones innobles sin acordarse que tienen patria, que por defenderla están obligados á derramar la última gota de sangre, y que si todos no hacen causa comun y se preparan á su defensa, quizá será presa del extranjero, y entonces tendrán que llorar su oprobio y vergüenza los que ahora solo piensan en satisfacer sentimientos mezquinos y bajos, y se olvidan de los deberes mas sacrosantos que han contraído con la sociedad.

Ahora es tiempo, que los nicaraguenses dejen de destruirse hermanos con hermanos: es llegada la época, en que deponiendo sus funestos rencores se abracen como hijos de un mismo suelo, y se dispongan á la guerra nacional de que estamos amenazados, derramando en ella con gloria la sangre que inútilmente prodigan: es tiempo que los facciosos soliciten el perdón del Gobierno, que según el decreto de indulto está dispuesto á concederles, se alistén en las filas de su Ejército y defiendan en unión de sus hermanos la mejor y mas noble de todas las causas; por la que debe lidiar el que quiera ser verdaderamente libre y republicano. Que se acabe pues, la guerra civil que nos despedaza de una manera lamentable, y que los nicaraguenses todos fijen sus ojos en la integridad territorial, y se decidan a conservarla á todo trance.

Mientras tanto el Gobierno interesado vivamente en deshacer hasta la sombra de justicia con que los aventureros quieren paliar su piratica empresa, ha cuidado de recabar de los Sres. Ldo. don Fermin Ferrer y Pro. don Sixto Sosa lo que haya de cierto sobre la finjida venta de terrenos que aquellos aseguran haberles hecho éstos. El Sr. Ministro de Estado de orden de S. E. el Sr. Diputado Presidente dictó las providencias del caso para que los nominados Sres. Ferrer y Sosa que se hallaban en Chontales, viniesen á esta ciudad, y al efecto obedeciendo el llamamiento supremo llegaron aquí ayer, y preguntados sobre aquella venta, llenos de indignación contra una mentira tan descarada de parte de los filibusteros Kinney y Fabens, han contestado lo que nuestros lectores verán á continuación. Cuando el Ministro de Estado dijo en su protesta de 26 del ppdo. que aquella compra era falsa, lo dijo basado en datos seguros; y el país y el extranjero conocerán la impostura de los precitados Kinney y Fabens al propalar que tienen adquiridos terrenos en la República.

"El D. P. de la República de Nicaragua á sus habitantes.

Teniendo informes positivos de que en los EE. UU. de la América del Norte los aventureros Kinney y Fabens preparan y arman una expedición pirática contra la República con la mira de venir á tomar bajo falsos pretextos algunos terrenos de ella: teniendo además noticias de que con dicha expedición se proponen atacar y destruir la independendencia nacional: siendo obligación de todos los Nicaraguenses ocurrir á su defensa, y un deber sagrado del Gobierno conservar la integridad territorial de la República y salvar su soberanía y libertad con las medidas conducentes al efecto; en uso de sus facultades.

#### D E C R E T A :

Artículo 1º Llámase á las armas á todos los Nicaraguenses hábiles para defender la independendencia de la patria, de la pirática invasion extranjera que la amenaza.

Art. 2º En consecuencia, desde la publicación del presente decreto estarán listos á prestar sus servicios llegado el caso, ocurriendo con prontitud á ponerse á disposición del jefe militar del punto respectivo tan luego se dé la señal de alarma que éste tenga a bien acordar.

Art. 3º Los mismos Nicaraguenses son obligados, si la expedición llega á realizarse, á perseguir á muerte á los indivi-

duos de ella que se internen al país; y los que no lo verificasen, quedan sujetos á las penas que establezca el Gobierno.

Art. 4c Los que franqueasen á los enemigos hospedaje ó cualquiera otra clase de auxilios, serán tenidos y tratados como traidores á la patria.

Art. 5c Por ahora y mientras subsistan las probabilidades de que tenga efecto dicha expedición, se prohíbe á todo extranjero la permanencia: en los puntos fronterizos de la República; y los Comandantes militares respectivos los harán internarse sin demora á las poblaciones principales.

Art. 6º La prohibición anterior no comprende á los extranjeros establecidos con anterioridad en el país, ni á los que vengán de tránsito en Nicaragua, siempre que unos y otros no den motivos justos para reputarseles por cómplices de aquella expedición ó adictos á ella.

Art. 7º Se prohíbe la internación á la República de los aventureros Kinney y Fabens, cualquiera que sea la mira y el carácter con que manifiesten venir, lo mismo que la de todo extranjero conocido por filibustero. Y si llegasen á internarse, las autoridades de la República cuidarán de aprehenderlos y remitirlos al Comandante mas inmediato para que éste los haga llevar con la mayor seguridad al Gobernador militar del departamento en que resida el Gobierno.

Art. 8º En caso de ocupación por los filibusteros de alguna población de la República, los moradores de ella son obligados á abandonarla y ocurrir á la mas inmediata donde haya fuerzas del Gobierno. Los que así no lo hiciesen sufriran las penas que éste designe.

Art. 9º Los Ministros del despacho son respectivamente encargados del cumplimiento del presente decreto, comunicándolo á quienes corresponde.

Dado en Granada, á 1º de Junio de 1855. JOSE MARIA ESTRADA. CONFORME.- Ministerio de la Guerra de la República de Nicaragua. Granada, junio 1º de 1855. BARBERENA.

Sr. Ministro de Relaciones del Gobierno de la República de Nicaragua.- Granada, junio 1º de 1855.

Señor.

En contestación á la pregunta que de órden de S. E. el Sr. Diputado Presidente de la República nos ha hecho U. S. sobre si hemos vendido, ó cedido terrenos á los Sres. Fabens y Kinney, tenemos el honor de declarar á U. S. que ni á los Sres. nominados ni á ningun otro extranjero hemos vendido ni cedido nunca un palmo de tierra en ningun punto de la República.

Esta es la verdad que manifestamos á U. S., y nos firmamos sus atentos servidores. Presbítero.- Sixto Sosa- Fermin Ferrer.

Conforme.- Ministerio de Relaciones del Gobierno de la República- Granada, junio 1º de 855.

### **ESPLICACION DADA POR EL SR. DON JUAN PRIEST CONSUL DE LOS EE. UU. EN EL PUERTO DE SAN JUAN DEL SUR.**

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

En uno de los periódicos de los EE. UU. aparece el extracto de una carta escrita á mi padre en Filadelfia, la que no fué hecha para la publicación, quejándome del trato incivil é ilegal que yo había recibido en San Juan del Sur por equivocación del Coronel Xatruch.

Suplico se me permita representar que esta carta fué escrita bajo el impulso del momento en un estado de grande exitación.

Igualmente suplico me sea permitido declarar que dicha carta ha sido mal interpretada; y que antes de dicho acontecimiento y despues de él, he sido tratado siempre por los ciudadanos y por los oficiales del Gobierno de una manera civil y decorosa; y que siempre se ha dado á mi persona y propiedad la debida protección de la misma manera que son generalmente bien tratados en esta República mis conciudadanos y los otros extranjeros.

Por tanto no me asiste reclamo ni queja ninguna contra el Gobierno legítimo de esta República, con el que siempre he conservado la mejor armonía, buena inteligencia y afectuosas relaciones.- Soi mui respetuosamente de U.

(Firmado) J. Priest. Conforme.- Ministerio de Relaciones y Gobernación.- Granada, mayo 31 de 1855.- MAYORGA.

### NOTA DEL VICE CONSUL DE S. M. BRITANICA.

Vice Consulado Británico.- Realejo, 25 de marzo de 1855.- Señor. El encargado de negocios de S. M. B. en Centro-América residente en Guatemala con fecha 10 del corriente me suplica que haga insertar en la Gaceta de Nicaragua la adjunta noticia publicada en los papeles de Londres el 10 de noviembre de 1854, y como esta publicación oficial está bajo la dirección de su Gobierno, permitame solicitar de su condescendencia, que ordene su inserción, asegurándole que las espensas que cause, serán cubiertas prontamente por su mui obediente humilde servidor.- T. Manning V. C.- Honorable Secretario de Relaciones del S. G. de Nicaragua.- Conforme. Ministerio de Relaciones y Gobernación. Granada, mayo 31 de 1855.- MAYORGA.

Número 1º.- Mayo 29 de 1855.- Sr. Vice Cónsul de S. M. B. en el Realejo.

Aunque con bastante retraso tuve el honor de recibir su atenta comunicación de U. S. en que me suplica la inserción en el periódico oficial de un aviso del Almirantazgo de Lóndres que incluye en copia.

En contestación puedo decir á U.S. que dicho aviso será insertado en el número inmediato del "Boletín Oficial" sin causar espensa alguna.- Aprovecho esta ocasión para renovar al Sr. Vice Cónsul las seguridades del aprecio con que me suscribo su atento servidor.- Mateo Mayorga. Conforme.- Ministerio de Relaciones y Gobernación. Granada, mayo 31 de 1855.- MAYORGA.

### A V I S O

Almirantazgo, Lóndres 9 de noviembre de 1854.

Los Lores en comisión del almirantazgo: por el presente dan noticia, que ellos en nombre de su Magestad la Reina Victoria, afirman su derecho continuado á los Buques de su Magestad, "Asistance" "Resolute" "Investigator" "Pioneer" e "Intrepid", que han sido dejados en los mares árticos por sus recientes tripulaciones.



Ordenado por el Encargado de Negocios de S. M. B.- T. Mannig. V.C.- Canforme. Ministerio de Relaciones y Gobernación. Granada, mayo 31 de 1855. MAYORGA.

### RECONOCIMIENTO DE CONSULES EXTRANJEROS

El 1º del mes ppdo. se concedió por el Gobierno el pase al diploma de Cónsul en el puerto de San Juan del Sur de esta República librado a favor del Sr. D. Juan Priest por el Presidente de los E.E. U.U. Igualmente se concedió en 18 del mismo mes al que el Ministro norte americano, el honorable Sr. John H. Wheeler expidió con poderes especiales para ello á favor del Sr. G. A. Gauffreau para Consul de los EE. UU. en el puerto del Realejo tambien de esta República. Han sido pues reconocidos en su carácter respectivo los mencionados Priest y Gauffreau, á quienes se ha mandado guardar las consideraciones y preeminencias correspondientes.

### NECROLOGIA

Tenemos el sentimiento de anunciar la muerte del Venerable Presbítero don José Antonio Ortega acaecida el 19 del pasado en la Villa de Jinotepe, de donde era natural y vecino. La Iglesia ha perdido en él á uno de sus mejores Ministros porque su conducta verdaderamente edificante, su mucha virtud y otras apreciables cualidades lo hacian un digno discípulo de Jesu-Cristo. La sociedad ha perdido tambien, porque el señor Ortega fué un buen hijo, un buen hermano, un buen amigo, y en fin un buen ciudadano. Murió segun parece, de edad de 54 años, habiendo desempeñado el Sacerdocio 29, en cuyo tiempo prestó servicios importantes en su Ministerio, que hacen que su memoria se recuerde siempre con gratitud, especialmente en Jinotepe, en donde fué Cura por largos años hasta su fallecimiento. A él se debe la edificación de aquel suntuoso templo, el cual sin concluirse, cuesta arriba de treinta mil pesos. Entre las virtudes que caracterizaban al Sr. Ortega, aunque todas eran sobresalientes, sin embargo la que mas pronto se hacia notar en él, era esa inocencia, ese candor, esa sencillez de la primera edad que en un anciano es tan dulce y tan hermosa; porque realmente ver en una persona de edad proecta la pureza y candides de un niño, es una cosa no comun, y por lo mismo interesante. El Presbitero Ortega era pues una imitación de los Patriarcas de

la lei antigua, un santo varon de los primeros siglos de la Iglesia cristiana. Que triste es ver desaparecer de la sociedad á esta clase de hombres, cuando por ellos nos vienen las gracias del cielo, cuando por sus virtudes se desarma la cólera divina!

IMPRESA DEL ORDEN

---

**BOLETIN OFICIAL****Año 1.****Granada, Junio 9 de 1855****Número 5º.**

---

**DECRETO SEPARANDO  
LA PREFECTURA DE LA SUBDELEGACION DE HACIENDA  
EN EL DEPARTAMENTO ORIENTAL**

"El D. P. de la República de Nicaragua á sus habitantes.

Considerando que la extensión de este departamento hace imposible atender debidamente a los deberes de la Prefectura y de la subdelegación: que unidos ambos destinos, la Hacienda no puede progresar por la falta de un empleado subalterno consagrado exclusivamente á cuidar de ella: que esta falta es indispensable repararla, mayormente ahora que á consecuencia de la presente guerra han sufrido mucho detrimento los ramos que forman dicha Hacienda: que la Prefectura está hoi por igual razon recargada de quehaceres, habiéndose aumentado estos con el cuidado del presidio que se ha mandado poner á su cargo, el cual reclama mucha vigilancia por la multitud de presos que lo componen, y los muchos objetos benéficos á que debe dedicarse: que la separación de los destinos referidos consulta al mejor desempeño de las funciones á ellos concernientes y por lo mismo al bien de la comunidad; y que es preciso fijar algunas reglas generales para hacer mas espeditos los procedimientos de los Prefectos y Subdelegados; en uso de sus facultades.

**DECRETA :**

Artículo 1º Se separa de la Prefectura de este departamento la Subdelegación de Hacienda que le ha estado anexa.

Art. 2º Corresponden al Prefecto las funciones relativas a los ramos de Gobernación y Policía y las económicas sobre fondos municipales; todo con arreglo á las leyes.

Art. 3º El Subdelegado ejercerá las funciones concernientes al ramo de Hacienda, así en el orden económico como en

el judicial, aun cuando al conferírseles, usen las leyes de la denominación de Prefectos.

Art. 4º Los Prefectos y Subdelegados pueden imponer á elección suya multas hasta en cantidad de veinticinco pesos en dinero ó prisión por igual número de días, para hacer cumplidas las ordenes superiores sobre el ramo que respectivamente les está encomendado, y las que ellos dicten en uso de sus facultades; pudiendo repetir estos apremios cuantas veces sea necesario hasta hacer efectivas sus providencias. Para imponerlos, basta la falta de cumplimiento de ellas; procediendo en esto gubernativamente, y siendo responsables ante el Gobierno del abuso.

Art. 5º Los Subdelegados en todo lo concerniente á contrabando, procederán gubernativamente, de plano y sin figura de juicio.

Art. 6º La dotación del Prefecto de este departamento será la de setenta pesos mensuales, siendo de su cuenta los gastos de oficina. Los Prefectos conforme á lo prevenido en el decreto de las Cortes españolas de 7 de mayo de 1814, no llevarán ningún derecho de despacho ni actuación.

Art. 7º El Subdelegado gozará de sesenta pesos mensuales y de los derechos de actuación con arreglo á arancel; siendo de su cuenta los gastos de oficina.

Art. 8º Comuníquese á quienes corresponde.

Dado en Granada, á 7. de Abril de 1855. José María Estrada. Al Sr. Ldo. don Mateo Mayorga, Ministro de Relaciones y Gobernación". Conforme.- Ministerio de Relaciones y Gobernación del Gobierno de la República. Granada, mayo 31 de 1855. MAYORGA.

### **Decreto sobre la circulación de la moneda de dimes americanos.**

"El Diputado Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes

Considerando que mientras se hace la computación de la moneda extranjera con la nacional, es conveniente dejar á libertad de comercio la circulación de aquella en el país; en uso de sus facultades.

## D E C R E T A :

Artículo 1º Derogase el decreto gubernativo de 8. de febrero del año próximo pasado que fija el precio á que debe correr en la República la moneda de lanza de los EE. UU.

Art. 2º En consecuencia queda el comercio en libertad para recibirla por el valor que estime conveniente.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponde.

Dado en Granada, á 27 de Abril de 1855. José María Estrada. Al Sr. Ldo. don Mateo Mayorga, Ministro de Relaciones y Gobernación".

Conforme. Ministerio de Relaciones y Gobernación de la República de Nicaragua.- Granada, junio 1º de 1855. MAYORGA.

**JUSTA MANIFESTACION DE GRATITUD**

La gratitud nos demanda que consagremos algunas líneas á los importantes servicios que ha prestado al país en el exterior el excelentísimo señor don José de Marcoleta, Ministro plenipotenciario y Enviado extraordinario del Gobierno á las Cortes extranjeras, en especial los que recientemente ha hecho en los EE. UU. para impedir la expedición encabezada por los aventureros Kinney y Fabens con objeto de invadir el territorio nicaraguense y apoderarse de una parte de él. El señor Marcoleta desplegando una actividad y energía no comun, multiplicando sus pasos y diligencias, tentando cuantos resortes ha podido y han estado en su alcance, ha logrado frustrar por dos veces la expedición, haciendo reducir á prisión á los principales autores, y procurando presentar las pruebas justificativas de las miras que abrigan, para convencimiento de los Jueces ó Tribunales que deben juzgarlos.

La primera vez en 27 de abril como á las tres de la tarde tuvo la satisfacción de ver detenidos ante el gran jurado de Nueva York á los consabidos Kinney y Fabens, quienes alcanzaron su libertad debido á la influencia de que gozan y al apoyo de personas que les favorecen. Ahora últimamente ha conseguido que vuelvan á caer bajo el dominio de las autoridades de Filadelfia, y quizá sus diligencias tendrán mejor éxito.

La patria debe estar mui reconocida al Sr. Marcoleta, y todos los nicaraguenses tambien por que él sin duda alguna es

quien ha contribuido á salvar en esta vez nuestra independencia nacional: á sus esfuerzos se debe que la piratica empresa acaudillada por Kinney y Fabens no haya podido llevarse adelante, sinó que permanece embarazada, y aun sigue trabajando por cortarla de raiz. El seor Marcoleta pues, ve á Nicaragua con el mas vivo interés, con el celo con que pudiera verlo un verdadero y perfecto nicaraguense. Jamás le ha sido indiferente la suerte del país; siempre ha procurado su felicidad, y lo ha hecho trabajando sin descanso y de la manera mas activa en cuanto se lo han permitido sus facultades. Toda vez que se ha tratado de la integridad de nuestro territorio, ó que ha visto amenazada nuestra independencia, allí ha estado él haciendo valer los derechos de Nicaragua, dirijiendo protestas llenas de firmeza y energía á los Gobiernos, y cumpliendo en lo demás con los deberes de un leal y acreditado representante. Recientes están sus ojcios sobre el tratado Webster y Crampton, respecto al que hizo representaciones y reclamos mui serios y solemnes, todo con la mira de asegurar los intereses del país.

Si quisieramos enumerar punto por punto todos los servicios prestados por el señor Marcoleta, tendríamos que escribir largamente, y esto lo consideramos ageno de nuestro instituto: por lo mismo tenemos que ser breves, y solo contraernos á los que ha hecho últimamente para impedir la expedición Kinney. Ya respecto de ellos dejamos dicho atras lo suficiente, y solo nos resta manifestar á dicho señor Marcoleta que el Gobierno aprecia altamente sus buenos oficios en favor de Nicaragua; que así mismo le agradece el celo, la constancia y la puntualidad con que en el exterior ha promovido los intereses del país procurando siempre su bien; y que no perderá de vista su conducta y sus buenos comportamientos para recompensarlos cual corresponde á la exactitud con que ha sabido desempeñar la misión que tan en buena hora le fué confiada: que se espera continuará sirviendo á Nicaragua con la fidelidad, decisión y amor que hasta ahora; y que los nicaraguenses verán en el Sr. Marcoleta uno de sus mejores conciudadanos, un hijo que ha servido al país con lealtad y desinterés.

Noticias de los otros Estados de la América Central.

## G U A T E M A L A

Aunque no se ha recibido correspondencia oficial de aquella República; sin embargo sabemos que disfruta de paz en el interior igualmente que en el exterior. La Cámara de Representantes se reunió para hacer algunas reformas á la carta consti-

tutiva; y entre otras decretó la de la Presidencia vitalicia del excelentísimo señor Capitan general don Rafael Carrera, ensanchando la esfera de acción del Poder Ejecutivo para que reuniendo mas fuerza y energía, pueda procurar con mejor éxito la felicidad de aquellos pueblos. Igualmente sabemos que las negociaciones de paz que se habían iniciado en la capital del Salvador entre Comisionados de Honduras y Guatemala para transijir las cuestiones pendientes entre ambos Estados, se terminaron sin ningun efecto, por no haber querido admitir la administración Cabañas las bases propuestas por el Comisionado guatemalteco, que según se dice, eran las mas justas y racionales. Por lo mismo, es seguro que aquellos Gobiernos vuelvan á las armas para arreglar sus diferencias, ya que no han sido bastantes las vías pacíficas, y Honduras tendrá que sucumbir, porque el Gobernante que rige sus destinos, se niega á escuchar los votos de la justicia.

## C O S T A R I C A

Con esta República se han restablecido nuestras relaciones oficiales primero por la vía de Sarapiquí, aunque con algun retraso, luego que fué tomado el Castillo por las fuerzas del Gobierno, y despues por la vía de Rivas con la frecuencia de antes. Los pueblos todos de aquella República disfrutan de los beneficios de la paz; no se ven agitados por conmociones intestinas, ni temen ninguna invasión exterior. No hace mucho que se reunió el Congreso constitucional, ante el que se presentaron los Ministros del Ejecutivo á dar cuenta de los asuntos de sus respectivos departamentos. Hemos visto aprobada ya la conducta administrativa del Gobierno en el ramo de Relaciones y Gobernación.

De San Salvador no se ha tenido mas comunicación oficial que la que se recibió en vez pasada anunciando aquel Gobierno que trataba de enviar un Comisionado cerca de esta República para que interviniera pacíficamente en la guerra intestina que nos divide; cuya comunicación fué contestada según se ve en el número 3º de este periódico. De Honduras nada podemos decir, porque nada sabemos.

## E X T E R I O R

### E U R O P A

Noticias hasta el 30 de abril.

En medio de las esperanzas que algunos concedian de que las conferencias de Viena diesen la paz, la Inglaterra y la Francia

toman medidas para reforzar sus ejércitos en la Crimea, y estos grandes preparativos anuncian ser ilusorias, ó de mui dudoso resultado aquellas esperanzas. La Rusia toma tambien por su parte una actitud que parece estar decidida á luchar eternamente. El tiempo nos desenlazará aquel terrible drama: mientras, es consolador ver que las atenciones de una guerra tan colosal no paralicen el desarrollo y movimiento comercial, agrícola é industrial de las potencias mas comprometidas y empeñadas en la contienda.

En Francia por ejemplo, todo prospera: allí no se sabe qué sentirse mas, si el movimiento estrepitoso de la guerra, ó el bullicioso de las mejoras y adelantos de todo género de empresas públicas y privadas; y tantas y tan grandes son éstas, que su ruido parece apaga el estrépito de las armas. Esta feliz situación es debida á la confianza que inspira en todas las clases el Gobierno de S. M. el Emperador de los franceses; sin embargo, esta confianza con toda la quietud que produce, ha estado á punto de extinguirse en un momento por el golpe aleve de un asesino. La vida del Emperador se ha visto en inminente riesgo, y nuestros lectores verán adelante los detalles de este suceso.

## E S P A Ñ A

No ha podido aquella Nación afianzar su reposo: continúa agitada por las pretensiones exajeradas de los partidos; si bien la popularidad de que disfrutaban los Jenerales Espartero y O'Donnell los mantiene á raya, y esto da esperanzas que consuelan. Las Cortes Constituyentes se disponian á suspender sus sesiones, pero los espresados Jenerales las habian inclinado á no separarse antes de dejar aprobada la nueva Constitución. El 15 de abril el Jeneral Espartero acompañado de los Jenerales O'Donnell, San Miguel, Ros de Olano y otros pasó revista en Madrid á 28000 mil hombres, y su alocución á la tropa fué recibida con general aplauso. La concurrencia fué mucha y mui lucida, y Espartero recogió nuevos testimonios de las simpatías y afectos que por él tienen el pueblo y el Ejército.

## I N G L A T E R R A

El Ministerio sigue sufriendo vehementes ataques de la prensa; pero firme en su sistema, marcha adelante, y con los grandes recursos que le proporcionará el empréstito de cien millones es seguro domine la situación y afirme su política.



### **Atentado contra la vida de S. M. el Emperador de los Franceses.**

Según el moniteur de 29 de Abril á eso de las 5 de la tarde del mismo día pasaba el Emperador por los Campos Eliseos acompañado de su edecan el Conde Ed. Ney y del Teniente Coronel Valabregue escudero comandante. Al pasar por el Chateau-des-Fleurs, un hombre bien vestido se acercó hasta algunos pasos del Emperador y disparó una pistola de dos tiros contra su Magestad. Los disparos no hirieron al Emperador, que despues de haber saludado á las personas que al punto le rodearon, continuó al paso para reunirse con la Emperatriz que se paseaba en coche en el bosque de Boulogne. Al regresar á palacio sus Magestades fueron saludadas en todo el tránsito por las aclamaciones mas ardientes y entusiastas. Cuando sus Magestades llegaron á palacio, les aguardaban allí los Príncipes de la familia imperial, los embajadores y Ministros extranjeros, los Ministros del Emperador y gran número de altos personajes que habian sabido el acontecimiento, y acudieron á felicitar á sus Magestades.

El asesino fué inmediatamente preso por un agente de policía, que acompaña siempre al Emperador cuando va solo.

El Emperador y la Emperatriz fueron aquella misma noche al teatro de la Opera cómica, en donde se representaba la Cour de Celimene. En toda la distancia que hai desde las Tullerias hasta el teatro sus Magestades han sido acogidas por un denso é innumerable pueblo con los gritos de Viva el Emperador! Viva la Emperatriz! Y las mismas aclamaciones se profirieron al salir del teatro. Segun el London News, había á aquella alta hora de la noche mas de doscientas mil personas apiñadas en las calles inmediatas para ver y saludar á sus Magestades.

El Constitucionnel publicó una larga descripción del suceso. Dice que tuvo efecto á las 5 y diez minutos de la tarde del 29 al lado derecho de la avenida, á la altura de Terrenos de Beaujon cerca de la esquina de la calle Balzac. Allí se vió que un hombre se adelantaba hacia el Emperador. Llevaba la mano metida en el bolsillo interior de su paletó, como si quisiese entregar una petición á su Magestad. Estaba bien vestido; parecía ser de edad de 35 años; fisonomía italiana; y en efecto se supo despues que esa era su nacionalidad. Su arma era una pistola de dos tiros del largo de una pistola de arzon, y con cañones sobrepuestos para disparar ambos tiros con corto intervalo.

Entre el primero y el segundo tiro, el Emperador echó al asesino una mirada llena de profundo desprecio y apartando con un gesto y saludando á las personas que querian precipitarse sobre él para asegurarse de que no estaba herido, continuó su marcha para unirse con la Emperatriz.

El agente que acompaña al Emperador, al oír la primera detonación, se arrojó sobre el asesino, y armado de un puñal cayó sobre él en el momento en que acababa de disparar el segundo tiro, y asiéndole por el cuerpo le hirió involuntariamente con el puñal. Al asesino se le encontró en el acto, además de la pistola que habia disparado, un revolver de que no habia tenido tiempo para hacer uso. Conducido al puesto de la Barrera de la Estrella ocupado por el regimiento número 90, se le registró allí. Los papeles que se le encontraron, probaron que era un romano llamado Liverani, que se convirtió al protestantismo en Londres, á donde habia emigrado despues de la toma de Roma por los franceses. Llevaba debajo del gaban un vestido enteramente diferente del exterior en color y en forma, y le habria sido fácil confundirse con el pueblo y salvarse, quitándose el gaban. Llevado luego á la Prefectura de policía, y después al palacio de justicia, se le aplicaron en este último hilas y vendajes para restañar la sangre, y curarle la herida. Se le encontraron cien francos y la pistola de dos tiros con otra arma de bastante precio. Se cree que el largo de la pistola impidió que fuesen certeros los disparos.

Sin embargo un periódico ingles dice que una de las balas rozó el sombrero del Emperador.

La Patrie dice que el asesino es de talla mediana y barba negra; que llevaba tres pistolas, una de dos tiros y dos de uno cada una. Despues de haber disparado los dos primeros tiros á mui pocos pasos del Emperador, y cuando iba á hacer uso de la segunda pistola, fué asegurado por dos hombres vestidos de blusa.

Es indecible el entusiasmo que se habia apoderado de todas las clases de Paris. El Gobierno habia tenido que tomar las mayores precauciones y que poner sobre las armas la guarnición para impedir que el pueblo enfurecido hiciese inmediata justicia en el autor del infame y cobarde atentado.

(Copiado del número 58 de la Crónica).

## NOTICIAS DEL EJERCITO

La respetable división que al mando del acreditado Coronel don Tomas Martínez expedicionaba en los departamentos de Matagalpa y Nueva Segovia, regresó al cuartel general en Managua, y se incorporó con lo demás del Ejército después de haber expurgado á aquellos pueblos de los vándalos que no osan pararse ante un enemigo valiente y decidido que puede darles severas lecciones de escarmiento, y solo atisban á la gente inerme é indefensa para lanzarse sobre ella y destruirla, arrasándole de paso su propiedad. El Ejército defensor de las garantías públicas cada día adquiere una actitud mas imponente y mas digna de respecto: el esperto Jeneral en Jefe que la comanda, desplega mas energía y mas actividad: su tropa es de lo mejor disciplinada que se ha visto: cada soldado es un valiente; y lo es porque quiere serlo, porque tiene á gran honor llevar ese distinguido título. Creemos pues, que cuando al Jeneral en jefe le parezca llegada la hora para dar un ataque decisivo, es imposible que deje de obtener el triunfo, y venga á presentar la victoria al Gobierno, diciéndole: cumplí la misión que me encomendasteis; pacifiqué la República; ahora podeis gobernar tranquilo los pueblos de cuya suerte estais encargado. Esperamos ver el día en que se cumplan nuestros votos; sí, veremos ese día en que los ilustres defensores de la Potestad legitima se presenten á recibir la enorabuena de la patria, que radiante de gozo les saldrá al encuentro y les dará el saludo de gratitud y reconocimiento.

### DESPOJO DEL AVENTURERO FABENS DEL CONSULADO DE SAN JUAN DEL NORTE.

Sabemos de una manera positiva que Fabens el compañero de Kinney en la expedición filibustera que tienen proyectada sobre Nicaragua, fué despojado por el Gobierno de los EE. UU. del empleo de Cónsul de aquella nación en el puerto de San Juan del Norte por sus conexiones con Kinney en la precitada expedición. Este acto revela que el Gobierno de los EE. UU. reprueba dicha expedición, y no consentirá que ningun funcionario suyo tenga participio en ella.

IMPRESA DEL ORDEN

---

**BOLETIN OFICIAL****Año 1º****GRANADA, Junio 16 de 1855.****Número 6º**

---

**Regreso del Comisionado Extraordinario del  
Gobierno cerca del de Guatemala.**

El 12 del corriente llegó á esta ciudad el Sr. don Dionicio Chamorro, Comisionado del Gobierno cerca del de Guatemala, despues de haber estado en aquella capital un año y poco menos de un mes procurando llenar su misión de la manera mas cumplida y satisfactoria. Obstruidas las vias de comunicación durante la guerra en esta plaza, no era fácil saber en los otros Estados la verdadera situación del Gobierno, y esto no dejó de presentar sus inconvenientes al Sr. Chamorro, para alcanzar un despacho favorable en el negocio que se le había encargado; pero informado el Gabinete guatemalteco del verdadero estado de las cosas en Nicaragua, é impuesto mui á fondo de la justicia de la causa que sostiene la Potestad legítima, del apoyo y prestigio que tiene en los pueblos todos de la República; así como tambien del programa inmoral y corrompido á que han ajustado su conducta los falsos demócratas; de las atrocidades y horrores que han cometida; de los robos, asesinatos é incendios con que se han manchado; de su sistema de desolación y ruina; y de que no profesan ningun principio conservador ni de orden sino que todo en ellos es confusión y anarquía, se ha decidido á proteger nuestra causa y á obrar de acuerdo con el Gobierno hasta conseguir que restablezca su poder en todo el país, sojuzgando á los modernos vándalos que no quieren la felicidad de su patria, y si solo su aniquilamiento y destrucción. Recabada por el señor Chamorro una seguridad tan lisongera para la mision que fué á desempeñar, regresó á dar cuenta con ella al primer Magistrado de la Nación, á quien estaba representando.

Junto con el señor Chamorro vino tambien el señor Jeneral de division don Santos Guardiola, que se hallaba en aquella República, á ofrecer sus servicios al Gobierno, protestándole que como hombre de orden y de principios conservadores, sus simpatias son por la causa de la legitimidad, y que por lo mismo

estaba dispuesto á servir con el mayor gusto, con la mejor decisión en cualquiera escala en que quisiese colocársele. Ya debe suponerse que un ofrecimiento tan generoso y lleno de tanta nobleza, mereció la aceptación del Supremo Gobernante, quien despues de haber rendido las gracias al Sr. Jeneral, le contestó que admitia sus servicios y que de acuerdo con el Sr. Jeneral en Jefe del ejército seria colocado en el rango correspondiente á su elevada posición y á sus distinguidas cualidades. El ejército pues, cuenta con una nueva espada, que así como las otras que le han dado tanto lustre, obtendrá la victoria donde quiera que se emplee. El Jeneral Guardiola es conocido como militar en todo Centro-américa: lo es tambien aquí en Nicaragua; pues basta que se recuerde la época de 1844.- Sus talentos militares están á la vista, y su fortuna en las armas nadie la ignora. El ejército debe gloriarse de que se asocie á sus otros campeones, porque una garantía mas de los nuevos laureles que se le esperan, debe serle mui grata y alhagueña. Mui pronto el Jeneral Guardiola pasará á Managua á reunirse con sus compañeros de armas y á recibir órdenes del Sr. Jeneral en jefe.

Vino igualmente con los espresados señores el Ldo. don Guadalupe Saenz que desde el año pasado llegó á Guatemala en union del Sr. Chamorro, y no dejó de trabajar constantemente, para que el Gobierno de aquella República favoreciese nuestra causa. Para ello empleó las relaciones de aprecio y amistad que supo grangearse en aquel país, procurando impedir los manejos de personas diestras y enemigas que tambien trabajaban en favor de la facción, haciendo lo posible para debilitar en el ánimo del Sr. Presidente de Guatemala las fuertes simpatías que siempre ha abrigado ácia el Gobierno legítimo de esta República. Los servicios prestados por el Sr. Saenz merecen que les consagremos estas líneas; porque sus esfuerzos han contribuido mucho para mejorar nuestra posición, ante la administración del Jeneral Carrera. El Sr. Saenz pues es uno de los buenos ciudadanos que sostienen la causa del orden, y no podía esperarse otra cosa de su ilustración, su civismo, y las otras virtudes que le caracterizan.

---

**CONTESTACION DADA POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA  
SOBRE LA MUERTE DEL EXMO. SR. JENERAL PRESIDENTE  
DON FRUTO CHAMORRO.**

Sr. Ministro de Relaciones exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua.

Guatemala, mayo 26 de 1855.

Señor.

Hasta hoi se recibió en este Ministerio la comunicación de U.S. fechada el 16 de marzo ppdo., en que se sirve participar el fallecimiento de S. E. el Sr. Jeneral don Fruto Chamorro Presidente de esa República.

Por conductos particulares se tenia ya conocimiento de ese triste suceso, que ha causado en el ánimo de S. E. el Presidente de Guatemala el mas penoso sentimiento. Las bien conocidas cualidades personales del Sr. Chamorro; los importantes servicios que prestó á Nicaragua en una honrosa carrera, y los que aun debia esperar de su energía y patriótica dedicación á los negocios públicos, hacen que los nicaraguenses, lamenten con razón la pérdida de tan distinguido ciudadano.

El Presidente de Guatemala que tiene siempre el mas vivo interés por todo lo que se refiere á Nicaragua, no puede ménos que participar de la dolorosa sensación que experimentan los hijos de esa República, privados del digno Jefe á quien la muerte ha sorprendido, cuando se esforzaba en la defensa de la autoridad y en el restablecimiento del orden en su país.

Dando á U.S. el mas sincero pésame por tan sensible pérdida, aprovecho la oportunidad para reproducirle las seguridades de mi aprecio y consideración mas distinguida. P. de Aicinená. Conforme.- Ministerio de Relaciones exteriores de la República de Nicaragua. Granada, junio 12 de 1855. MATEO MAYORGA.

---

**MUERTE DEL SR. D. FRANCISCO PAVON  
MINISTRO DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.**

Al Sr. Ministro de Relaciones del Gobierno de la República de Nicaragua.- Guatemala, abril 19 de 1855.- Sr. Creo de mi deber poner en conocimiento de U.S. que el señor don Manuel Francisco Pavon, Ministro del interior del Gobierno de la República, ha fallecido hoi.- Persuadido del interés con que U.S. ve todo lo que se refiere al Gobierno de Guatemala, no dudo de la parte que tomará en el sentimiento penoso que ha causado á los Secretarios del Despacho la pérdida de un funcionario, que prestó en una larga carrera grandes é importantes servicios á

la nacion, y que tanto se interesaba en la suerte de todos los Estados de la América Central. Soi de U.S. con toda consideración mui atento y seguro servidor. P. de Aicinena.

Conforme.- Ministerio de Relaciones exteriores de la República de Nicaragua.- Granada, junio 15 de 1855.- MAYORGA.

---

### CONTESTACION

Ministerio de Relaciones exteriores de la República de Nicaragua.- Señor Ministro de Relaciones exteriores del Gobierno de la República de Guatemala.- Granada, junio 14 de 1855.- Señor.- El infrascrito que, como U.S. dice en su atenta comunicación de 19 de abril último, relativa á participarme el fallecimiento del señor don Francisco Pavon, Ministro del interior de esa República, mira con vivo interés todo lo que se refiere al alto Gobierno de Guatemala; se asocia de corazon al justo duelo que sus dignos Secretarios sienten por aquel triste suceso. Con el mayor placer quedo de U.S. atento y obediente servidor.- MATEO MAYORGA.

Conforme.- Ministerio de Relaciones exteriores de la República de Nicaragua.- Granada, junio 16 de 1855.- MAYORGA.

---

### COMISION DEL SALVADOR

Habiéndose contestado al Gobierno del Salvador en 24 de abril último á su oficio de 12 del mismo, en que propone el envio de un Comisionado extraordinario, para intervenir pacíficamente en la guerra que despedaza al país, que su voz seria oida, escuchada y atendida en todo lo que consultando al restablecimiento de la quietud y el orden de esta República, queden salvos la dignidad y fueros de la Potestad legítima; consecuente con esta contestación acreditado cerca de este Gobierno al Sr. Presbitero don Manuel Alcaine en calidad de Comisionado extraordinario, facultándolo ampliamente para que trate de los medios de la pacificación de esta República, empleando toda la influencia y valimento del Gobierno su comitente; segun puede verse en la carta oficial en que se confieren sus poderes, la que insertamos á continuación.

El Sr. Alcaine llegó á esta ciudad el 12 del mes que rije: se presentó oficialmente al Gobierno el 13 pidiendo se le se-

ñalara día para ser recibido; y ayer se verificó su recepción en forma como á la una de la tarde. Al entregar su credencial en manos del excelentísimo señor D. P., pronunció un discurso bien sentido y conducente al objeto de su misión. Tanto este como lo que dijo S. E. en contestación lo verán en seguida nuestros lectores.

Cojutepeque, marzo 22 de 1855.- Señor.-

Consecuente mi Gobierno en su leal propósito de empeñar todo el valimiento de su amistad cerca del Gobierno de US. para trabajar por su parte en la pacificación de Nicaragua; y entendido de la buena disposición en que se encuentra S. E. el Sr. Diputado Presidente para recibir al Agente que con tal fin se nombre por nuestra parte, segun US. se sirve comunicármelo en su mui estimable oficio de 24 de abril ante próximo, el Sr. Presidente del Salvador, por acuerdo de 19 del que cursa, se ha servido nombrar con tal fin al Sr. Presbítero don Manuel Alcaine en calidad de comisionado extraordinario cerca de ese Supremo Gobierno, encargado especialmente de tratar de los medios de pacificación así con el Gobierno de US. como con el Provisorio establecido en León.

El carácter franco, honrado y leal del Sr. Alcaine, su amor al país que ha adoptado por patria, y sus filantrópicos sentimientos, hacen esperar á mi Gobierno que el de US. lo acogerá con benevolencia dando entera fé y crédito á cuanto esponga en desempeño de su comisión, y á las seguridades que diere á ese Gobierno Supremo de los sentimientos benévolos del mio y de sus ardientes conatos por la perfecta pacificación y prosperidad de Nicaragua.

Al manifestar á US. lo que queda espuesto, aprovecho la oportunidad de suscribirme con la mas distinguida consideración del Sr. Ministro mui atento y mui respetuoso servidor. ENRIQUE HOYOS. Sr. Ministro de Relaciones exteriores del Supremo Gobierno de Nicaragua. Granada.- Ministerio del interior y Relaciones exteriores.- República del Salvador en la América Central.

Conforme.- Ministerio de Relaciones exteriores de la República de Nicaragua.- Granada, junio 15 de 1855. MAYORGA.

---



**Discurso pronunciado por el Comisionado Extraordinario del Gobierno del Salvador Sr. Presbítero don Manuel Alcaine en el acto de su recepción oficial.**

Exmo. Señor.

Grande es por cierto el objeto de la comisión que el Supremo Gobierno del Salvador confió á mis débiles fuerzas. En su feliz desarrollo veo yo la dicha completa no de una nacion sola, sino de todo el genero humano. Con razon señor, se apellida un don del cielo y entre los dones todos el mas sobresaliente. Con él inauguraron los Angeles la época de nuestra regeneración venturosa: con él saludó el divino Maestro por la vez primera á sus Apóstoles luego de resucitado; y esta fué la herencia que les dejó cuando vencedor de la muerte y del Príncipe de las tinieblas, subió á rejir sentado á la diestra de su Padre los destinos de todos y de cada uno de los mortales; con él premia desde allí á los Pueblos y Naciones, que saben respetar y temer la santidad de su nombre. Por eso la paz puede compararse con toda propiedad á un árbol frondoso bajo cuya sombra benéfica duerme tranquilo el ciudadano; y la agricultura y el comercio, y las artes y las letras, y la honradez y la virtud, y el bienestar de las familias crecen con admiración. El Pueblo que la posea podrá decir con verdad: vivo ya en la antesala del cielo.

Por el contrario señor; cuando Dios por sus justos juicios, que debemos venerar, retira de un Pueblo el beneficio de la paz, y por los mismos juicios permite la sustituya su formidable contrario: qué contraste! la confusión entónces; el desórden, el odio, la venganza, la rabia, el furor, el incendio, la desesperación, la muerte; apartemos la vista del horrendo cuadro que hace estremecer; y fijémosla otra vez sobre el encanto de la paz. Bien puede decirse de ella lo que de la sabiduría pronunció el mas ilustrado de cuantos nacer pudieran entre los Reyes de Israel: juntamente con ella llegaron hasta mí todos los bienes.

A vista de ellos decidlos, señor, por el partido de la paz: hace que entre un abrazo fraternal se ahoguen para siempre los disgustos que dividen y amargan á hijos de una misma madre, restañad tanta herida que á borbollones brotan una sangre, que por ser de la Patria, siempre es preciosa: no dilateis por mas tiempo un día para vos de mucho honor y para la Patria de verdadera alegría. A tan grandioso fin un Gobierno vecino, amigo y hermano, interpone su mediación digna en mi concepto de to-

do aprecio, por lo mismo que es extranjera á cualquier otro interés, que no sea el de todos los Nicaraguenses.

Para vencer los obstáculos, que interceptaren el paso, recordad señor, que aun los filósofos del paganismo advirtieron: que en un corazón bien formado no pueden durar el rencor ni la venganza: que un corazón magnánimo disimula con facilidad los agravios: que el hombre es mas fuerte cuando se vence á simismo, que cuando destruye murallas y reduce á polvo inmensas poblaciones; y que no es verdadero triunfo el que hubiere de obtenerse sobre las ruinas de una misma Patria. Que mas Exmo. señor? Jesucristo en su evangelio, haced bien, nos dice, á los mismos que os aborrecen.

---

## S. E. EL DIPUTADO PRESIDENTE

### C O N T E S T O

Señor Comisionado:

Agradecemos mucho el interés que se toma el Gobierno del Salvador por la suerte de esta trabajada República, procurándole el restablecimiento de la paz. Siempre hemos estado, y estamos aun, en la mejor disposición á este respecto bajo la base de respetarse la dignidad del Gobierno y la conveniencia general. Tal fue nuestro programa irrevocable cuando la acción de la Potestad legítima estaba reducida al estrecho recinto de una plaza; tal es hoi que estiende su poderío moral y material á casi toda la nación. Bajo esa base, pues, os escucharémos con benevolencia, y nos será grato acoger vuestras inspiraciones en obsequio á la alta mediación del ilustrado gabinete salvadoreño, y á vuestras recomendaciones personales.

## A M E R I C A C E N T R A L

### Noticia de los otros Estados.

## G U A T E M A L A

Con la venida de los señores Chamorro, Guardiola y Saenz se han recibido comunicaciones oficiales y periódicos de aquella República. Se sabe que en el interior prospera: que en todos sus pueblos hai orden y tranquilidad, y que todos profesan el principio de obediencia á las autoridades legítimamente constituidas. En el exterior es igualmente considerada: con las princi-

pales cortes de Europa cultiva y mantiene las mejores relaciones. Con las otras Secciones centro-americanas se halla asimismo en paz, á excepción de Honduras, con cuyo Gobierno no pudo cortar pacífica y racionalmente las cuestiones que tienen pendientes, y por lo mismo se ha visto en la necesidad de volver á las hostilidades. A este efecto obra yá en el territorio hondureño una división respetable compuesta de fuerzas guatemaltecas al mando del valiente y acreditado Jeneral don Juan López, y otra división igualmente respetable se ha quedado de reserva en la raya para apoyar en su caso las operaciones de dicho Jeneral López.

### SAN SALVADOR

De este Estado sabemos que disfruta de paz en el interior y en el exterior; y aunque ya desde ahora se agitan los partidos con motivo de la elección de Presidente, esperamos que esto en nada alterará la tranquilidad de aquellos pueblos.

### HONDURAS

Según dijimos hablando de Guatemala, á esta hora está invadido Honduras por fuerzas considerables de aquella República. Los motivos de este rompimiento son demasiado ostensibles: la administración Cabañas está montada sobre principios desconocidos en la política; aquel Gobierno no reconoce buena fe, ni lealtad, ni civilización, ni armonía, ni ningun otro de los sentimientos de que se hallan animados los Gobiernos ilustrados; por lo mismo debe romper precisamente con todo Gobierno que no se le parezca.

### COSTARICA

Con esta República siguen nuestras relaciones; y aunque en esta semana no hemos tenido correspondencia oficial ni impresos, sabemos que siempre prospera y progresa. Nos es mui grato cuando vemos á cualquiera de las otras secciones centro-americanas que marcha rápidamente á su perfección y engrandecimiento. Este gozo es mui natural, porque se funda en los vínculos tan sagrados de la fraternidad.

---

**E X T E R I O R****EXTRACTOS DE PERIODICOS****ALOCUCION DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA**

Venezolanos: en este día en que celebramos el mas grande de los días solemnes de la patria, yo os saludo.

Cuantas glorias, cuantos triunfos, cuantos recuerdos vienen juntos hoi á excitar nuestro patriotismo!

Sin orgullo, pero llenos de justa satisfacción, podemos complacernos al contemplar las virtudes y los esfuerzos que se reunieron para formar la primera página de nuestra historia, en la que habian de registrarse los mas asombrosos hechos, el nacimiento de naciones libres, y la transformación de pueblos secuestrados al mundo por el despotismo, y que la libertad reclamaba para la civilización.

No recordemos hoi los sacrificios, sino para conocer el precio de nuestros derechos. No recordemos nuestros errores sino para tomar, en el noble ejemplo de los heroicos mártires del patriotismo, cuyos nombres ilustran á todos nuestros pueblos, á casi todas nuestras familias, la resolución de conservar por nuestros propios esfuerzos la obra de sus virtudes.- La independencia- La libertad- La República.

Venezolanos: yó he oido vuestros votos; he comprendido vuestras intenciones; me he consagrado sin reserva á vuestro servicio.- A mi vez, tengo el derecho de pedirlos lo que necesito para dejaros satisfechos.

Aprovecho la disposición de los ánimos en este hermoso día de plácemes recíprocos, de profunda y comun alegría, de pensamientos y deseos elevados, para pedirlos como elemento de gobierno, vuestra union; como muestra de gratitud á los fundadores de la patria, vuestra firme adhesión á la independencia, al nombre y á la gloria de Venezuela y como gaje de prosperidad y progreso el sacrificio de las pasiones que nos han dividido, en las aras de las virtudes republicanas.

Venezolanos: unidos y virtuosos, Venezuela será lo que quisieron los ilustres patriotas de 19 de abril que ella fuera. Con todos los elementos de prosperidad que posee, con instituciones libres, depende solo de nosotros que ella sea uno de los pueblos mas felices y ricos de la América.

Venezolanos: nos hallamos en una de aquellas circunstancias, en que el patriotismo no puede ser indiferente: se trata del honor y de la gloria de la República. Nuestras disenciones domésticas que nos han dividido y casi desorganizado en el interior, han dado lugar á que surjan en el exterior pretensiones oprobiosas para la patria, cuyo nacimiento recordamos. Juremos unidos defenderla y vengarla si llegare á ser atacada. Jurémoslo por los manes sagrados de sus fundadores.

Venezolanos, que las dificultades que se han reunido para probar nuestro carácter, sirvan para darnos mas valor en nuestros propósitos. Acreditemos que somos dignos de la herencia de Bolivar, defendiendo la Independencia que el héroe reclamó al morir como su mas preciada gloria, no dejemos mancillar el nombre de Venezuela. Unidos, tambien, serémos fuertes, serémos invencibles.

Caraqueños: mereceis un saludo especial en este día. La gloria del 19 de abril que ha resplandecido sobre todo el mundo de Colon, brilla sobre Caracas con la vivisima luz de su origen. Yo os saludo con la efusion de todos mis sentimientos patrióticos, desde el lugar mismo en que se anunció la independencia americana, y al lado del glorioso monumento en que reposan las cenizas del héroe, que la Providencia eligió de entre vosotros, para realizarla en el vasto continente que libertó con su genio.

Caraqueños; Venezolanos todos, unios cordialmente á vuestro Gobierno, para que el pabellon tricolor que enarbolasteis el 19 de abril, que ha paseado en triunfo la América Meridional, y á cuya sombra se levantó la hermosa República de Colombia, no deje de proteger siempre el territorio venezolano. Antes la muerte que consentir que sus colores, emblema de tantos triunfos, dejen de decorar el suelo sagrado de la patria.

Carácas á 19 de abril de 1855.

**José T. Monágas.**

(Gaceta de Venezuela, 22 de Abril).  
Del Boletín oficial de Costa-Rica.

---

**BOLETIN OFICIAL****Año 1º****Granada, julio 7 de 1855****Número 7º**

---

**EDITORIAL**

Comenzaremos este artículo por la Legación del Salvador en Nicaragua de que hemos dado cuenta en el número anterior. El Honorable Sr. Alcaide principió su misión dirijiendo al Ministro de Relaciones exteriores de la República con fecha 18 del ppdo. la comunicación que nuestros lectores verán en otra parte de este número, pidiendo verbalmente que las proposiciones en ella contenidas, se examinasen y discutiesen en una conferencia que solicitó tener con S. E. el D. P. y sus Ministros. Tuvo esta lugar el mismo 18 por la tarde, habiéndose ventilado con la calma y deliberación que el asunto demandaba cada una de dichas proposiciones, de cuya discusión resultó que el mismo Sr. Comisionado se penetrase y convenciese de los poderosos motivos que el Gobierno tiene para no aceptarlas.

Creemos un deber pasar en silencio las razones de moralidad y conveniencia pública que apollan tan fundada negativa, porque además de ser tan claras que cualquiera puede alcanzarlas juzgando con imparcialidad y reflexión, nos cumple descansar en la conciencia ilustrada y recta del honorable Sr. Alcaine que ha reconocido la justicia y la necesidad que asisten al Gobierno legítimo para no convenir en las bases presentadas. Y en vista de las manifestaciones hechas por aquel personaje, nada aventuramos en asegurar que va satisfecho de los buenos sentimientos que abraza el D. P. y sus Ministros, de su buena disposición para cortar la guerra interior sin mas efusión de sangre nicaragüense; pero el funcionario público, órgano de la lei, no tiene voluntad propia; á los que gobiernan, responsables á la nación por su dicha y bienestar, no les es dado atender á sus propias y privadas inspiraciones; su guía es y debe ser la opinión pública, y su norte la conveniencia general: una y otra piden que la justicia y la moralidad, indispensables para el progreso y conservación de los Estados, no se relajen con detrimento del pro comunal.

Por lo demas el honorable Sr. Comisionado del Salvador ha recibido del Gobierno y sus autoridades y de las personas notables de estos pueblos las consideraciones que son debidas al carácter de que vino investido, y que supo granjearse con sus nobles maneras y buenos comportamientos. Ha regresado al país de su residencia, saliendo de esta ciudad el 26 del ppdo. no consiguió la paz que vino á buscar á nombre de un Gobierno amigo, á quien no puede ser indiferente el infortunio de esta República; pero lleva consigo la conciencia de haber hecho cuanto estuvo de su parte en la línea de sus instrucciones; y lleva la estimación de los hombres de por acá, que supo captarse con su conducta leal, franca y moderada, y, debe tener la convicción de que deja aquí gratos recuerdos.

El Honorable Sr. Alcaine habrá tenido en León la pesadumbre de saber el procedimiento felonico del Provisorio y los suyos, que habiendo aceptado su mediación y en medio de las jestionés de paz que practicaba aquí con la Potestad legítima; aquellos, acojiendo á los filibusteros, que anteriormente habían llamado, y que al mando de Walker llegaron al puerto del Realejo el 13 ó 14 del ppdo. armaron una expedición sobre el Dpmtó. Meridional, que desembarcando en Brito el 27, fué destrozada completamente el 29 en las orillas de la ciudad de Rivas por las huestes legítimistas que han enseñado á los codiciosos extranjeros que el territorio de la República no se viola impunemente. Cabe arreglo con hombres que sacrifican la independencia del país, violan la fe prometida, y proceden siempre con falsía y con traición? Cabe dejar impune el crimen atroz, la venta de la patria? Apreciamos y agradecemos como se merecen los amistosos oficios del Gobierno Salvadoreño y esperamos de su ilustración y rectitud hará justicia á la resistencia del Gobierno legítimo de Nicaragua á humillar su decoro y dignidad y comprometer el futuro del país, transijiendo con gentes cuya conducta es todo dolo y mala fé, que no han dejado delito por cometer, y que ni siquiera han trepidado en entregar á Nicaragua á manos extrañas, sacrificando así su soberanía y libertad, y comprometiéndolo de paso la independencia de toda la América central.

Demandando las circunstancias que se llevase adelante el acuerdo de 26 de mayo ppdo. por el cual dispone el Gobierno trasladarse temporalmente á la ciudad de Managua, y pasar de allí á visitar los demás puntos que estime convenientes; S. S. el D. Presidente acompañado del Ministro de Hacien-

da y Guerra Dr. don Francisco Barberena y de otros dependientes del despacho, salió de esta ciudad el viernes 22 del mes ante próximo, cuya salida se anunció con salvas de artillería. Fué recibido en Masaya con testimonios sinceros de regocijo y afecto; y en Managua á donde llegó el 25 á las tres de la tarde, fué acogido por el Ejército y el vecindario con entusiasmo y contento. El Sr. Jeneral en Jefe con su Estado mayor y toda la oficialidad pasaron á encontrarle al camino, y en medio de los víctores del pueblo y del brillante Ejército, columna del orden, formado en valla, entró el Jefe de la República á quien todos deben obediencia y respeto. La alocución que dirigió S. E. en su llegada á Managua, la verán adelante nuestros lectores; y aunque no nos toca á nosotros calificarla, debemos sí decir que ha sido bien aceptada y que el Ejército la ha leído con orgullo y entusiasmo. El Ministro de Relaciones y Gobernación Ldo. don Mateo Mayorga ha quedado en esta ciudad despachando los negocios que ocurran durante la ausencia de S. E.

La situación de la República no es todavía completamente satisfactoria; los pronunciados contra la autoridad y las leyes permanecen aun extorsionando y oprimiendo al departamento occidental; pero todo anuncia que el triunfo decisivo del Gobierno no está lejos; que las frescas brisas de la paz soplarán mui pronto en Nicaragua, y que al favor de ella reparará su infortunio. Quiera Dios oír nuestros votos, desterrando de este suelo la guerra y la discordia, y darnos unión y orden.

---

### **NOTA DEL COMISIONADO DEL SALVADOR EN QUE HACE PROPOSICIONES DE PAZ.**

Granada, junio 18 de 1855. Al señor Ministro de Relaciones exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua.

Deseando el que suscribe como Comisionado pacificador del Supremo Gobierno del Salvador cerca del de la República de Nicaragua poner fin á la lucha terrible que tiene divididos á hijos de una misma madre, originándose gravísimos perjuicios á la patria común, que colocada por mas tiempo en posición tan dolorosa pudiera sufrir un quebranto, que ocasionará después un tardío arrepentimiento; y siendo de mi deber, según las rectas intenciones de mi Gobierno, proponer los medios más conducentes á una paz conveniente á todos



los nicaragüenses, propongo por el honroso conducto de U. S. al Supremo Gobierno de la República el siguiente arreglo político, amigable y pacífico, hijo lejítimo de la mayor buena fé, y sanas intenciones.

1º Un armisticio por el tiempo de un mes, dentro del cual se harán las negociaciones de paz, y cesarán todas las operaciones militares de avance, y las que puedan infundir sospecha de agresión ú hostilidad.

2º Un olvido completo y total de todo lo pasado, y una amnistía que comprenda á todos y á cada uno de los individuos de la República con todos los delitos puramente políticos; quedando fuera del indulto los delitos comunes

3º Se reconocen los gastos de la guerra por una y otra parte como deuda del Estado, y para las calificaciones que de justicia deban hacerse, el Gobierno nombrará una junta de crédito público compuesta de cuatro individuos, uno de cada departamento.

4º El departamento de Leon reconocerá al Gobierno de la República y á su actual Presidente Diputado don José María Estrada quien, bajo esta denominación rejirá al Estado por el espacio de un año despues de firmado el tratado, dentro del cual se convocará una Asamblea Constituyente que elegirá ó nombrará al propietario, que por el voto del pueblo fuere llamado al destino.

5º El Sr. Presidente Diputado nombrará cuatro Ministros que formarán á la vez el Consejo de Estado, uno de cada departamento de conocida honrades, de ilustracion no común, y adhesión al órden establecido; y no emitirá decreto, órden ni providencia alguna sin acuerdo del Cónsejo.

6º Inmediatamente nombrará el Gobierno una comision compuesta de cuatro individuos uno de cada departamento, de ilustración y discernimiento, quienes examinarán con detención la Constitucion política de 54, aclarando sus artículos, corrigiendo y reformando los que admitieren enmienda, y aun suprimiendo los que no ofrecieren utilidad, y con mas razon los que creyeren de perjuicio: esta Constitución examinada, aclarada, corregida, reformada será la carta fundamental de la República, y comenzará á regir tan luego que hubiere obtenido el correspondiente decreto de la Asamblea Constituyente: entre tanto regirá la Constitución de 38, pudiendo el Diputado

Presidente con acuerdo del Consejo alterar y modificar lo que en esta legislación creyese conveniente para la paz y progreso del Estado.

7º El Sr. Diputado Presidente retendrá en sí el mando del ejército y nombrará por su primer jefe al Sr. Jeneral Corral, y por segundo al Sr. Jeneral Muñoz.

8º El Sr. Presidente procurará arreglar de un modo definitivo las cuestiones de la compañía del tránsito, las de límites con Costarica; celebrará un tratado de paz y de amistad con Honduras, é igual con los EE. UU., Francia e Inglaterra, solicitando además de esta última una protección que ponga á cubierto la independencia y soberanía del Estado, encargando esta legación diplomática al Sr. Ldo. Castellón.

9º Al Sr. D. P. se entregarán las armas y serán de su nombramiento los Jefes de los departamentos.

Sírvase U. S. Sr. Ministro elevarlo al superior conocimiento de S. E. el Sr. Presidente, acusarme recibo, y aceptar la reproducción del sincero afecto y respeto con que me suscribo de U. S. atento y S. S. MANUEL ALCAYNE.- CONFORME.- MAYORGA.

---

### **NOTA DEL MISMO COMISIONADO EN QUE PROPONE AMNISTIA**

Granada, junio 20 de 1855. Al Sr. Ministro de Relaciones exteriores de la República de Nicaragua.

El Comisionado extraordinario del Gobierno del Salvador cerca del de la República de Nicaragua desea saber del Supremo Gobierno de U. S. sí, no habiendo tenido lugar el contenido de los ocho artículos que propuso á S. E. como bases sobre las que pudiera fundarse un tratado de paz y amistoso arreglo entre los partidos beligerantes, y que fueron el objeto de la conferencia del 18 del que rige, podrá tenerlo, prescindiendo de los demás, la segunda entre ellas reducida á los precisos términos siguientes.

“Se publicará una amnistía que comprenda á todos y á cada uno de los individuos de la República con todos los delitos puramente políticos, quedando fuera de indulto todos los delitos comunes”. Sírvase U. S. Sr. Ministro ponerlo en el

superior conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República, avisarme el resultado y aceptar bondadoso el sincero aprecio con que me suscribo de U. S. atento servidor.

**MANUEL ALCAINE.**

Conforme. Ministerio de Relaciones exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua. Granada, junio 20 de 1855. MAYORGA.

---

**C O N T E S T A C I O N**

Al H. Comisionado especial del Gobierno del Salvador, Presbítero don Manuel Alcaine. No. 2º Casa de Gobierno. Granada, junio 22 de 1855. Honorable Señor.

Fué puesta oportunamente en mis manos la nota de U. E. de 20 del corriente en que prescindiendo de las demas bases que V. E. propuso como medio para terminar la guerra que mantienen en la República los sublevados contra el Poder legítimo, asilados en el departamento occidental, y sobre las que se resolvió lo conveniente en la conferencia del 18 del que cursa; manifiesta desear saber si podrá tener lugar la segunda de aquellas, reducida á la concesión de una amnistía general por delitos políticos.

Autorizado por S. E. el Sr. D. P. para entenderme con U. E. en esta clase de negocios, por ausencia de aquel alto funcionario; y de entera conformidad con las instrucciones y órdenes que previamente se sirvió comunicarme, tengo el honor de decir á U. E. en contestación: que el Gobierno está en disposición de dar un testimonio de sus sentimientos generosos para con los que tomando parte en la desastrosa revolución que ha causado á la República males sin cuento, se han hecho acreedores á la severidad de las penas legales; pero cree que la moralidad pública, la seguridad del porvenir del país y su propia dignidad, demandan que esa gracia no comprenda á los caudillos de la revolución, ni á los Jefes y Oficiales del Gobierno, que olvidando todo sentimiento de honor, lo traicionaron en mayo del año ppdo. Aprovecho esta ocasión para reiterar á S. E. el Sr. Alcaide la distinguida consideración con que me suscribo su atento servidor. D. U. L. MATEO MAYORGA.

Conforme.- Ministerio de Relaciones exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua. Granada, junio 22 de 1855. MAYORGA.

---

### CONTESTACION DEL MINISTRO AL GBNO. DEL SALVADOR

Ministerio de Relaciones exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua.- N° 5.- Casa de Gobierno, Granada, junio 23 de 1855. Sr. Ministro de Relaciones exteriores del Gobierno del Estado del Salvador. Sr.

Consecuente mi Gobierno con lo que se dijo á U. S. en mi despacho de 24 de abril último de que el Representante del Salvador tendría aquí la acogida que le acuerda el derecho internacional y exige una noble correspondencia á las pacíficas y filantrópicas miras que envuelve una mediación amigable, decorosa y leal; recibió benevolamente al honorable Presbítero don Manuel Alcaine en su carácter de Comisionado extraordinario de ese Estado, en el cual lo acreditan las letras de U. S. de 22 del ppdo. mayo, á que tengo el honor de responder.

El mismo honorable señor Presbítero informará a ese alto Gobierno del particular aprecio con que ha sido visto por el mio y por todos los buenos Nicaragüenses adictos á la causa de la legitimidad; si bien en este aprecio tienen mucha parte las recomendables cualidades que asisten al señor Alcaine, á quien basta tratar una vez para tener por él estimación y afecto, y para reconocer que posee en grado notable las interesantes dotes que U. S. espresa con tanto acierto en sus letras mencionadas.

S. E. el señor D. P. de la República y su infrascrito Ministro de Estado sienten vivamente que los medios propuestos por el digno Comisionado del Salvador, no hayan podido avenirse con la conveniencia del país, el decoro y fueros de la Potestad legítima. El mismo señor Alcaine con el lucido juicio, ilustracion y rectitud de sentimientos que le adornan, pulsó y se penetró de las grandes dificultades que se presentan para terminar la guerra intestina que aflige todavía á Nicaragua, bajo las bases propuestas por él. Es seguro que ese ilustrado Gabinete con presencia del informe que le dará su Comisionado, se persuadirá tambien de la buena disposicion que hai en mi Gobierno para evitar nueva efusion de

sangre nicaragüense, y para dar quietud y orden á la República, valiéndose de cuanto, siendo compatible con el pro comunal y la dignidad del Poder público, conduzca á tan interesante y vital objeto. Es señor, una necesidad perentoria no adoptar medidas que den una paz vacilante, que solo aplazen la guerra: y mi Gobierno se propone asegurar en Nicaragua el orden y la tranquilidad del modo mas sólido posible, nivelándose á nuestras instituciones.

Dando al culto Gobierno salvadoreño á nombre de su hermana República de Nicaragua, las gracias mas cumplidas por su amigable y honrrosa intervención con la mira de restablecer la paz en ella; ofrezco al señor Ministro mis respetuosas consideraciones, y me doi el placer de suscribirme su atento y obediente servidor. D. U. L. MATEO MAYORGA.

Conforme.- Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua. Granada, junio 23 de 1855. MAYORGA.

---

Granada, junio 23 de 1855. H. Sr. Ministro de Relaciones exteriores de la República de Nicaragua. No teniendo ya objeto mi misión pacificadora cerca del Gobierno de U. S. pienso volver al punto de mi residencia, partiendo de esta ciudad el lunes próximo venidero, 23 del que rije, y al efecto espero obtener de la bondad del Supremo Gobierno un salvoconducto. Sírvase U. S. Sr. Ministro comunicarlo á S. E. el Sr. D. P., dar á S. E. las gracias mas espresivas por las finas atenciones y aceptar bondadoso el deferente aprecio con que me suscribo de U. S. atento seguro servidor. MANUEL ALCÁINE.

Es conforme.- Ministerio de Relaciones exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua.

Granada, julio 5 de 1855.- MAYORGA.

Ministerio de Relaciones exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua. Granada junio 23 de 1855. Al H. Comisionado extraordinario del Gobierno del Salvador Presbítero don Manuel Alcaine. No. 3º.- Honorable Señor — Remito á U. S., el salvoconducto que me pide en su atenta comunicación del día de hoy. Además he ordenado al Sr. Gobernador militar haga que un Oficial acompañe á U. E. hasta la ciudad de Managua para su mayor seguridad. La manera en que U. E. se ha conducido en la importante comision que de

orden de su Gobierno vino á desempeñar cerca del mío, el trato amable y demás prendas recomendables de U. E. son estimadas debidamente por S. E. el Presidente y por el infrascrito; quienes sienten vivamente la pronta partida de U. E., y le desean un viaje feliz. Queda también la pena al Exmo. Sr. Presidente y a su Srio. de Estado que la mira que se propuso el ilustrado Gobierno que lo envió, y para cuyo logro ha empleado U. E. los medios posibles, no haya podido tener cumplido efecto; pero U. E. mismo se ha convencido de las poderosas razones que mi Gobierno ha tenido para no acceder á las proposiciones que U. E. presentó como medio para obtener el interesante objeto de su misión. Repitiendo á U. E. mis deseos de un camino feliz, le reitero las seguridades del distinguido aprecio con que me suscribo su atento servidor. MATEO MAYORGA.

Conforme.- Ministerio de Relaciones exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua. Granada julio 5 de 1855. D. U. L. MAYORGA.

---

### **ALOCUCION DE S. E. EL D. P. EN SU LLEGADA A MANAGUA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

Al Ejército.

Soldados:

Después de la catástrofe del Pozo, de la infidencia de León y de la dispersión de Amatitan, el Gobierno salió de esta ciudad bajo los mas lúgubres auspicios en la tarde del 16 de mayo de 54 en busca del único punto en que fueron á refugiarse las moribundas esperanzas de la patria. Merced al heroísmo de sus leales defensores vuelve hoy triunfante del derrotado de entonces.

Soldados, no sois menos grandes que los Romanos del tiempo de Aníbal. El terror general que infundió la batalla de Cannas, no amortiguó el fuego patriótico de algunos hijos de la ciudad eterna, y esos buenos hijos salvaron la ciudad y con ella el imperio. Así, vosotros, os sobrepusisteis al deshaucio de la generalidad, y vuestra resolución salvó a Granada y en ella la República.

Pero aquellos campeones no solo aceptaron la cuestión en su propio terreno, sino que la trasladaron al campo enemigo, y allí fueron aun mas grandes; allí vencieron definitivamente al formidable Aníbal. Tambien vosotros haréis lo mismo, ireis al campo enemigo, iréis a Leon, "no á incendiar la población, sino á castigar al criminal; no á robar las propiedades, sino á proteger al hombre honrado" no es verdad? Iréis á dar bajo la protección divina la última lección, la lección terrible á ese club de hijos ingratos, que por saciar su ambición y codicia, venden á vil precio la independencia de su patria á la rapacidad extranjera. Clemencia y protección al pueblo leonés, vuestro hermano; guerra continua, guerra á muerte á los anarquistas que venden su patria; tal será vuestro programa en la nueva lid.

Y quién os disputará la supremacía en las batallas? Si alguien lo pensara, el mundo entero le diria: Ved ahí el célebre 28 de junio, el dos veces glorioso 4 de julio, el renombrado 16 del mismo, el 5 de agosto, el 4, 16 y 29 de setiembre, el 25 de octubre, el 2 y 16 de diciembre, el inmortal 25 de enero, el 2, 9, 10 y 19 de febrero, ved ahí esas grandes hazañas, testigo irrecusable de tantas glorias, esos son los títulos con que los defensores de la Potestad legítima se presentan á reclamar con pleno derecho el premio de la pericia y del valor en el campo del honor: qué mas prenda de ventaja?

Soldados, habeis vencido bajo todas situaciones al feroz enemigo, ya repeliéndole de vuestros atrincheramientos, ya humillándole en batallas campales y navales, ya escalando sus fortines y castillos, ya tomando por asalto sus torres y cuarteles: en una palabra, le habeis trillado de cien maneras, le habeis vilipendiado de todos modos. Eso hicisteis cuando vosotros erais pocos, y el enemigo estaba en su mayor pujanza: qué no haréis ahora que todo ha cambiado? El que antes derramaba terror, hoi está poseído de él: díganlo sino Tecuame y San Marcos. Qué ha hecho el enemigo en esos puntos? Huir al veros, y correr á refugiarse en su guarida para no salir mas.

Bien está; todo eso es grande, sublime, digno recuerdo de pasadas glorias: pero aun no está consumada la grande obra. Habeis inaugurado felizmente la nueva campaña, pero el moderno vandalismo aun respira. Pues bien, preparaos: la deseada hora se acerca.

Con el experto Jeneral en jefe que siempre os ha conducido á la victoria; con el Jeneral Guardiola, ese jefe de nombradía centro-americana que ha venido á compartir con vosotros la gloria de vencer ó morir por la causa del orden; con esos demás Jefes de bien merecido renombre que han conquistado sus galones con su pericia y denuedo; con tan gloriosos antecedentes, con tantos recuerdos qué no podrá esperarse de vosotros?

Señores Jefes, Oficiales y soldados, el Gobierno se promete grandes cosas de vosotros: vuestro pasado anuncia un feliz porvenir. Quiera el Cielo colmar mis deseos, para que un día pueda yo deciros: "Dichoso yo, que habiendo tomado el timon de la nave social en los críticos momentos de un naufragio, la veo ya en puerto de salvamento por los heroicos esfuerzos de sus buenos servidores. Dichoso yo que en esos días de duelo he tenido á mi mando un ejército que por su disciplina, denuedo y victorias, hace honor á la patria y fija la espectación del mundo culto". Viva la República. Viva el Ejército.

Managua, junio 24 de 1855.

**JOSE MARIA ESTRADA.**

### **A V I S O.**

Por enfermedad de los oficiales de la imprenta, se ha retrazado dos sábados este periódico, y para informar á nuestros lectores de las nuevas ocurrencias, y no retardarles el conocimiento de lo que va sucediendo, hemos creído alterar el orden de las fechas poniendo al N<sup>o</sup> actual la que corresponde al presente sábado. En lo sucesivo es seguro haya mayor puntualidad.

---

**IMPRENTA DEL ORDEN.**



---

**BOLETIN OFICIAL****Año 1º****Granada, julio 14 de 1855.****Número 8º**

---

**EDITORIAL.**

## Walker Kinney y el Provisorio Castellón.

Este mote da á conocer á los triunviros que se han unido últimamente para vilipendiar el pabellon centro-americano, humillar y esclavizar la raza católica que hoi día domina y habita en esta parte del nuevo mundo. Kinney y Walker son los usurpadores extranjeros que pretenden despojarnos de nuestras tierras y mandar sobre nosotros; y Castellón el hijo infame que impulsado por la envidia movido por la ambición y estimulado por la venganza, ha contratado la entrega de la patria, y se ha vendido á los enemigos de nuestra sangre y Religión, de nuestra libertad é independencia, combinando con ellos la pérdida de nuestra nacionalidad, nuestra degradación y servidumbre.

Ya hemos informado que Walker vino con una partida de aventureros y que asociado á otra partida de los malvados que acaudilla Castellon, invadió el departamento Meridional de esta República; pero que allí las huestes legítimas mostraron á los filibusteros que la usurpación de nuestras tierras no es tan fácil como se lo pintara su digno amigo el Provisorio; que las bayonetas gubernativas brillan con mayor corage y bravura y son mas intrépidas y terribles á la vista de los rifles y pistolas de cinco tiros, y que en los verdaderos nicara-güenses hai la decisión y valor necesarios para luchar á muerte antes que doblegar el cuello á cerviz extranjera.

Los muchos papeles que se tomaron á Walker y á otros de su comparza en la memorable jornada de 29 del ppdo. en que fué abatido su orgullo y destruidas sus ilusiones, ponen de manifiesto el infernal complot fraguado y apoyado por el Provisorio para que los aventureros de extraña casta vengan á enseñorearse de la hermosa Nicaragua y echar por tierra su

soberanía, y facilitar así que el pueblo de la América-central quede borrado del mapa de los pueblos libres. Y los Nicaragüenses y todos los buenos hijos de aquel serán indiferentes á tan negra traición? Y los otros Gobiernos de la fraternidad centro-americana verán con frialdad un peligro tan inminente; y no unirán sus esfuerzos á los que el legítimo de Nicaragua hace para rechazar la invasión extranjera, y para acabar con sus enemigos domésticos que han abierto las puertas á los invasores; que los han llamado y les facilitan de todos modos el logro de su pirática empresa?

El Gobierno de Nicaragua que con su propias fuerzas ha resistido el huracán revolucionario que en el interior se levantó en mayo del año ppdo; y que en medio de ese espantoso movimiento, ha podido tambien con solo sus propios recursos bogarlo feliz en la furiosa tormenta que en el exterior ha estado levantándose contra la integridad del territorio nacional, conservándolo hasta aquí ileso y defendiéndolo con gloria y honor; el Gobierno, repetimos, está dispuesto á no omitir sacrificio de ningun jénero para continuar defendiéndolo, á no sucumvir con ignominia en la lid, á morir luchando por la independenciam y libertad de la República, por la nacionalidad cenro-americana. Conoce que el riesgo es inminente y grande: que para conjurarle con éxito mas seguro los Gobiernos y pueblos de la América-central deberían mancomunar sus esfuerzos y unirse estrechamente; y bajo esta convicción les ha dado conocimiento de la traidora trama que el mencionado Provisorio y su comparza y el infame Gobierno del Jeneral Cabañas han hecho, vendiendo nuestras tierras al extranjero, y ha invocado repetidas veces la eficaz cooperación de dichos Gobiernos; y la culpa no será suya si por falta de esta cooperación (lo que no sucederá) la nación sucumbe, la patria se pierde.

El aventurero Kinney acusado y perseguido como violador de las leyes de neutralidad ante los Tribunales de los EE. UU. por el infatigable Ministro de Nicaragua en Washington, don José de Marcoleta y la Compañía accesoria de tránsito, se ha fugado y ha salido á escondidas de aquel territorio con diez y nueve filibusteros mas, con la mira de internarse á esta República; y á su salida ha dado el manifiesto que nuestros lectores verán en otra parte de este periódico: todo él es un tejido de embustes y falsedades, de hipocresía y mala fé; pero llaman mucho la atención los siguientes conceptos. "La mejor defensa contra las acusaciones de nuestros enemigos serán nuestros hechos futuros en la tierra de nuestra adop-

ción". "Y sí en la plenitud de los tiempos ocurrieren cambios políticos; si en donde ahora reina la anarquía se llegase á establecer un Gobierno responsable, permanente y de respeto: si las guerras desgraciadas que ahora desolan la tierra cediesen el lugar á trabajos pacíficos. . . entónces podremos oír el fallo pronuncaido sobre nuestra empresa". Estas palabras revelan que el pensamiento de Kinney y los suyos es hacer por sí mismo el cambio que por ahora confía hipócritamente á la acción del tiempo, y anuncian sus miras de dominar en Nicaragua y en toda la América-central; pero en el Dios de las naciones que ese impío toma en sus labios, esperamos nosotros que su intento no se realizará y que los nicaragüenses sabrán enseñarle que son dignos de ser independientes.

---

Circular del Gobierno á los Padres Curas recomendándoles la predicación contra la expedición filibustera que se ha intentado ó intenta sobre esta República.

República de Nicaragua.- Ministerio de Gobernación.- Casa de Gobierno.- Granada, julio 14 de 1855.

Sr. Cura de

La comparza de rebelados contra las leyes y la autoridad legítima de Nicaragua, ha llamado en su auxilio á extranjeros codiciosos ofreciéndoles por recompensa las tierras de la patria. Parte de ellos, mandada por el conocido usurpador de agenos territorios el Coronel Walker, llegaron al Realejo, y asociados de una partida de facciosos, vinieron á invadir el departamento meridional y se internaron á él; pero la Divina Providencia, ostentando la decidida protección que dispensa á la noble y justa causa que ha sostenido y sostiene el Gobierno legítimo y escojiendo por instrumento de su justicia á los valientes que empuñaban las armas en Rivas para defender los fueros de la República, dispuso que diesen á los sacrílegos invasores una lección terrible escarmentandolos gloriosamente en las orillas de la misma ciudad. Dios salvó á su pueblo de ser presa de una gente impía que traía el pensamiento de destruir la Religion santa del Crucificado que heredamos de nuestros padres, y plantear en su lugar otro culto abominable.

Mas como los perturbadores del reposo y bienestar de Nicaragua se han constituido tambien protectores de la irreligi-

gion y la impiedad, no descansan en asociar á su inicua empresa enemigos declarados del catolicismo; y al efecto se han puesto en relaciones traidoras con el aventurero Kinney, quien con diez y nueve filibusteros y en la confianza de reunir mas, ha salido de los EE. UU. con la mira de llevar adelante su proyecto tiempo ha fraguado y conocido de apoderarse de Centro-América comenzando por este país al favor de nuestras disenciones intestinas y bajo el apoyo que le ha ofrecido la facción.

Para rechazar pues la nueva invasion extranjera, se hace preciso preparar á los pueblos á sacrificarse llegado el caso, luchando heroicamente; porque de ello depende no solo la libertad é independencia de la República y la nacionalidad centroamericana, sinó la conservación de nuestras veneradas y divinas creencias, del culto sagrado del Señor, y de nuestros hábitos y costumbres cristianas.

No se ocultará á U. que si dicha gente llegara á posesionarse de Nicaragua, este perderá su soberanía y libertad; y se perderá una cosa mas cara todavía, nuestra santa y divina Religion. Los nuevos dominadores profanarán el Santa Santorum, y convertirán nuestros templos de adoración en orgías inmundas, en sitios destinados á la embriaguez y á la disolución; y en lugar de la sublime y bienhechora doctrina del Salvador del género humano, diseminarán otra contraria, condenada y reprobada por la Iglesia nuestra madre; y los niños inocentes la mamarán y aprenderán, pervirtiendo así su corazón y sus costumbres. Para conjurar este peligro, para mantener intacto el depósito de nuestra fé ortodoxa, para que no naufrague la Iglesia nicaragüense; es preciso é indispensable advertir del riesgo á los pueblos, patentizándoles todos estos funestos resultados, y disponerlos con exortaciones conducentes á salvar su patria y Religión.

Uno de los medios mas poderosos para alcanzarlos es la predicación constante en la Cátedra del Espíritu Santo, inoculando en el corazón de los fieles la obligación que tienen de ayudar á la Potestad legítima peleando con denuedo y heroica decisión en defenza de aquellos preciosos objetos. A este fin S. E. el Sr. D. P. dirige por mi conducto la presente al Sr. Cura, como quien está especialmente encomendado el augusto y beneficio ministerio de la predicación. Es de esperarse de los sentimientos católicos de U. y de su amor á la independencia nacional, que llenará satisfactoriamente los deseos de S. E.

El Gobierno debe protección y apoyo á la Religion que prófesa la sociedad nicaragüense; y por lo mismo se vé en la pricision de encargar á U. que en cumplimiento de su mision evangélica amoneste á su feligreses la obligacion que tienen de obedecer y respetar a los Poderes legalmente constituídos, de lidiar valerosamente por los derechos de la nación y de morir si fuese necesario, por Dios y por la patria; induciéndolos á rodear al Gobierno para repeler á los aventureros, que atraídos por hijos ingratos de la República, pretenden adueñarse de la hermosa Nicaragua y de Centro-américa todo; quedando si lo lograsen, esta importante y bella Sección del conitnente americano y del rebaño de Cristo sometida á hombres que no temen á Dios ni veneran sus adorables misterios.

Tal es lo que quiere S. E. y lo que es de aguardarse será cumplido por U. El Gobierno que ni en circunstancias menos favorables para él, reclamó de los Pastores de la Grei nicaragüense que predicasen á los fieles sobre el respeto que se debe á la autoridad legítima, ménos lo reclamaria hoi que cuenta con todas las seguridades para alcanzar sobre los facciosos un triunfo definitivo; pero su silencio seria punible en presencia del peligro que amenaza nuestra nacionalidad y Religion; y para salvarlas es que se exige la eficaz cooperacion de U. en el modo y términos espuestos, esperando proceda desde luego á corresponder los deseos de S. E., dando oportuno aviso de haberlo verificado.

Ofrezco al Sr. Cura mis respetuosas consideraciones, y me suscribo su atento y obediente servidor. MAYORGA.

---

Proclama del Jral. de división don Santos Guardiola dirigida a los valientes que forman la expedicion que se le ha confiado.

Soldados:

El Gobierno Supremo de la República y el Jeneral en Jefe me han honrado con el mando de vosotros. Deseo corresponder bien á tamaña confianza.

Yo voi con vosotros á soportar las privaciones y arrostrar las fatigas y peligros inseparables de la guerra. No olvideis jamás que la victoria solamente se consigue con el valor y disciplina.

Soldados! Probad que sois los mismos valientes que se distinguieron en mil batallas bajo las órdenes del finado General Chamorro. Nicaragua todo y la humanidad os piden la paz: vosotros vais á conquistarla en León derrotando á los perversos que allí se asilan. Yo seré para vosotros un padre, un amigo y compañero de armas. SANTOS GUARDIOLA.

Managua, Julio 6 de 1855.

### **MANIFIESTO DEL CORONEL KINNEY Al Público.**

La atención con que la prensa americana ha favorecido nuestra expedición á Nicaragua, nos permite creer que el espíritu público ha tomado interés en su carácter y propósitos. Grandes resultados se han esperado confiadamente de la prosecución de nuestros planes, y un gran principio de derecho constitucional se envuelve en ello. Me considero por tanto autorizado para dirigir al público en nombre de mis asociados y en el mío esta breve carta, como una prenda de que no somos indiferentes á las consideraciones espresadas en favor de nuestra empresa, y á la simpatía manifestada con tanta generalidad.

Las últimas noticias de Nicaragua son de tal carácter que hacen del todo necesaria nuestra presencia en aquel Estado para el manejo de nuestros negocios. La revolución continua sin disminución, y nuestros avisos privados nos aseguran que la propiedad de los ausentes está en peligro. En esta ocasión, en que el éxito futuro de nuestros negocios parece depender de la prontitud de nuestros movimientos, vemos al Gobierno de los EE. UU. bloqueando nuestro navio con tres vapores de guerra y un buque de aduana. Habiéndose impedido de este modo por una gran fuerza naval nuestra partida en el vapor que habíamos contratado, nos hemos visto obligados con grandes sacrificios pecuniarios é inconvenientes personales á buscar otros medios de transporte. Invitamos á nuestros amigos que nos sigan a Nicaragua en la primera oportunidad.

La mencionada medida superior para oprimir á ciudadanos privados en el ejercicio de sus negocios legales ha sido dictada por la coalision mas extraordinaria, la del Gobierno de los EE. UU. y la compañía accesoria de tránsito en Nicaragua.

El último de los aliados es rival nuestro en el proyecto de enviar colonos á Nicaragua. Y aquellos á quienes se ha confiado el cargo de administrar temporalmente los negocios de esta nación, se han atrevido á interponer el fuerte brazo de la armada para poner una restricción al comercio legal, cuando ninguna exigencia pública lo requiere, cuando ningun interés público está en peligro; sino solamente con el fin de proteger á una clase de sus ciudadanos con la ruina de otra.

Sin embargo no deseamos al presente entregarnos á inútiles acriminaciones, ni ocupar la atención pública con nuestras quejas privadas. Porque se ha invadido el gran derecho constitucional de expatriación voluntaria; porque no hemos podido obtener, ni audiencia en nuestras cortes legales, ni respuesta á nuestras peticiones al Gobierno, para que cesasen estas persecuciones; por eso nos dirigimos inmediatamente al pueblo americano. Tenemos abundantes testimonios para sustanciar con pruebas los cargos que hacemos aquí, cuando el día se llegue. Pedimos que se difiera hasta para entónces la decisión judicial de nuestro caso. La mejor defensa contra las acusaciones de nuestros enemigos, serán nuestros hechos futuros en la tierra de nuestra adopción. Reclamamos el derecho de establecer en medio de los bosques desiertos de Nicaragua en nuestra propiedad adquirida legalmente, "la escuela y la Iglesia", para vivir allá como conviene á ciudadanos quietos, industriosos y legales habitantes; para impulsar la agricultura, establecer el comercio y cultivar las artes que embellecen la vida. Al proceder así no violé lei alguna ni divina ni humana. Y si en la plenitud de los tiempos ocurriesen cambios políticos; si en donde ahora reina la anarquía, se llegase á establecer un Gobierno responsable, permanente y de respeto; si las guerras desgraciadas que ahora desolan la tierra, cediesen el lugar á trabajos pacíficos; y si el Estado se levanta de nuevo, purificado por su experiencia, y preparado para el lugar que le tiene destinado el Dios de las naciones, entónces podremos oír el fallo pronunciado sobre nuestra empresa. Para aquel fallo no recurriremos al Gobierno, sinó á la soberanía de aquel sentimiento público ante quien el mismo Gobierno debe inclinarse. H. L. Kinney.

Traducido de orden del Gobierno de la República. Granada, julio 7 de 1855.

---

**T R A D U C I O N .****Mas del Coronel Kinney.**

Publicamos abajo una carta del Coronel Kinney relativa á su expedición y á la oposición que ha encontrado de parte del Gobierno. Lleva la fecha del día anterior á su partida. Mr. Fabens obtuvo esta mañana de la Corte de los EE. UU. licencia para ausentarse temporalmente de la ciudad, bajo la condición de que si el Coronel Kinney volvía, él, Fabens, debía regresar á un aviso telegráfico. El "Evening. Post", dice "Podemos asegurar al Procurador del distrito que el Coronel salió de este puerto en la barca Emma para Jamaica el 6 del corriente, y que no hai probabilidad de que sea visto ú oído en estas partes hasta agosto ó setiembre.

Nueva York 6 de Junio de 1855.

**T R A D U C I O N****LA EXPEDICION DE NICARAGUA**

El "Estados Unidos" bloqueando una Carta del Coronel Kinney.

Parece que ha habido equivocación al suponer que la administración ha levantado el sitio al vapor "Estados Unidos". La cosa no es así. El escuadron de bloqueo tiene órdenes imperativas de no permitir que el "Estados Unidos"; salga de este puerto, por mas pacíficas que sean aparentemente sus intenciones: segun la relación de uso de los Oficiales que pertenecen al escuadron de Bloqueo: el "Vixen" está cruzando actualmente afuera del puerto, mientras que la "Ciudad de Boston" está en las cercanías de "Hurigate" para interceptarlo si intentase zarpar por ese lado. El Cúter de la aduana "Washington" está tambien estacionado con igual intento afuera de la Isla del Gobernador. La administración está en la creencia de que aunque el Coronel Kinney ha partido, no así su fuerza y su almacén, y de allí nace la determinación de impedir que salga del puerto la flota de un pequeño vapor.

Debe hacerse saber que al tiempo de la partida del Coronel Kinney, las 7 de la noche del 6 del corriente, fué cuando se estaba reuniendo la Junta ó "meeting" para protestar contra el bloqueo. Uno de los Oficiales de la fuerza sitiadora



nos informo ayer que él vió zarpar á la goleta "Emma" acompañada por un bote de remolque, pero por supuesto él no tenía la mas pequeña sospecha de que el supuesto filibustero iba á bordo.

---

Para conocimiento del publico se imprimen los siguientes documentos tomados al filibustero Walker. El público con su buen sentido sacara las debidas consecuencias.

Sr. Coronel don W. Walker.- Leon, abril 9 de 1855.- Mui Sr. mio. He sido informado que U. es el encargado del mando de doscientos y tantos hombres, que deben formar una legion democrática, que Mr. Byron Cole ofreció poner á las órdenes del Gobierno Provisorio de este Estado, bajo ciertas condiciones estipuladas en una capitulación de que U. tendrá pleno conocimiento; y como es transcurrido el término dentro del cual debió haber tenido efecto el contrato celebrado á este respecto con el expresado Mr. Cole, y pudiera ocurrir la duda de si está ó no subsistente dicho contrato; me ha parecido bien declarar á U. que por mi parte debe entenderse revalidado, y del consiguiente, puede U. con toda seguridad venirse al Puerto del Realejo, endonde debe hacerse su desembarque con la gente y municiones, ó tren de guerra que U. traiga á disposicion del Gobierno Provisorio. El Sr. Capitan Morton dador de la presente, informará U. de la situación del país, y podrá auxiliar á U. con sus conocimientos, si los necesita, para su entrada al Puerto del Realejo, del cual es práctico. Esta ocasion me proporciona el placer de ofrecer á U. la seguridades del aprecio con que me firmo su obediente servidor q. b. s. m.- FRANCISCO CASTELLON.

---

Sr. Coronel W. Walker.- Leon, julio 19 de 1855.- Mui Sr. mio.- El Sr. Ldo. Don Buenaventura Selva portador de la presente, va encargado de tomar de U. ciertos informes, para arreglar la expedición á San Juan del Sur, que hemos proyectado; y espero que, avocándose los dos, el negocio quedará definitivamente arreglado. El Sr. Coronel Walker podrá decir francamente lo que se necesite para acometer la empresa de que tratamos, en la inteligencia de que, si de nuestra parte es posible superar las dificultades, debe contar con nuestra cooperación. Solo en el caso de que sea absolutamente imposible allanar los obstáculos, recularémos en la ejecucion

de dicha empresa. El Sr. Jeneral Muñoz conoce las ventajas que ella ofrece, y coadyuvará. El Sr. Jeneral Pineda Comandante de ese distrito es un buen sujeto; y mientras la falange permanezca ahí, en esa ciudad, debe estar á las órdenes del expresado Jeneral. Deseo que U. y él se estrechen con las relaciones de amistad, y de mutua confianza. Adios: saluda á U. su afectísimo servidor q. b. s. m. Francisco Castellón.

---

Estado de Nicaragua. Ministerio de la Guerra del Supremo Gobierno. Casa de Gobierno, Leon, junio 20 de 1855. Sr. Coronel don Walker. El S.P.E. se ha servido expedir el decreto siguiente. "El Director Provisorio del Estado de Nicaragua. Considerando útiles á la causa del Estado los servicios del Sr. Coronel Walker, quien ha manifestado su designio de naturalizarse en el país, en uso de sus facultades;

#### D E C R E T A:

Se há por Coronel del Ejército democrático al Sr. Coronel Walker, á quien se le estenderá el despacho correspondiente. Comuníquese á quienes corresponde. Dado en León, á 20 de junio de 1855. Francisco Castellón".

Y tengo el gusto de participarlo á U. como un testimonio del aprecio y confianza con que el Gobierno Provisorio ha querido corresponder á los buenos oficios que U. está dispuesto á prestar en favor de Nicaragua; y con la esperanza de que U. aceptará este empleo, me es satisfactorio ofrecerle las consideraciones con que soi de Ud. atento servidor. D.U.L. Carvajal.

---

Estado de Nicaragua. Ministerio de la Guerra del Supremo Gobierno. Casa de Gobierno. Leon, Junio 20 de 1855.

Señor Coronel don Walker Comandante de la fuerza que debe operar en el departamento del Mediodia. El Supremo Gobierno desea tener á la vista un estado general de la fuerza, armamentos y municiones de que U. dispone; y con tal objeto le dirijo la presente. Renuevo á U. mi aprecio y consideración. D. U. L. Carvajales.

---

Señor Coronel Walker Leon junio 20 de 1855, á las 5 de la tarde. Mui Sr. Mio que aprecio. Con el Sr. Ministro de Guerra Lic. don Buenaventura Selva escribí á U. ayer, manifestándole que él iba autorizado para arreglar el negocio que iniciamos en esta antes de su despedida. Ahora vuelvo á escribir a U. para comunicarle que el Sr. Jeneral don Mateo Pineda que sale esta noche ó al amanecer mañana para esa ciudad, llevará las órdenes convenientes para organizar la expedición de que hemos hablado del modo que sea posible atendidas las circunstancias en que nos hallamos. El Sr. Ministro Selva pondrá en manos de U. el decreto en virtud del cual se declara á U. Coronel del Ejército democrático. Le dará también el despacho que queda estendiéndose; y se lo remitiré con el mismo Jeneral Pineda. Si U. le parece bien, pueden estendese los despachos de los demas Oficiales y expedir á todos los hombres que componen la falange democrática sus respectivas cartas de naturaleza. Espero la contestación de U. para arreglar mis providencias ulteriores. Deseo lo pase U. bien; y que mande á su afectísimo servidor. q. b. s. m. Francisco Castellon.

Conforme. Cuartel jenera. Managua, julio 3 de 1855.  
CORRAL.

**I M P R E N T A D E L O R D E N .**

---

**BOLETIN OFICIAL****Año 1º****Granada, agosto 11 de 1855****Número 9º**

---

Harto estrechas las columnas de esta pieza oficial, y debiendo dar lugar en ellas á varias comunicaciones importantes y á la inserción de algunos artículos escritos fuera de la República por encontrarlos adecuados para exaltar el espíritu nacional y el patriotismo de los centro-americanos, y para animarlos á defender su independencia y libertad terriblemente amenazadas, hemos creído oportuno dar cabida, en lugar de nuestro artículo editorial, al que bajo el título, colaboradores, se halla consignado en el Album de la Paz, periódico Costarricense. El artículo á que nos referimos dice así.

“Ha llamado fuertemente la atención pública en estos días, el hecho escandaloso que se ha verificado en el Estado vecino en la toma de Rivas. Que los Nicaragüenses en una lucha encarnecida y tenaz se hallan ido aniquilando hasta el punto en que hoi se encuentran, arruinando con esa contienda fratricida la mas bella porcion del territorio Centro-Americano, es un hecho que nos ha lastimado profundamente y que deploramos como verdaderos Centro Americanos; pero que un puñado de aventureros extranjeros hayan tomado parte en la lid, y hayan derramado la sangre de nuestros hermanos, es lo que no podemos mirar sin indignación, los que tengamos aun, un resto de sentimiento nacional: que estos extranjeros hayan sido llamados por uno de los partidos beligerantes, por Nicaragüenses que se precian de liberales y amantes de su país, es lo que no puede comprenderse, y al mismo tiempo es una terrible leccion que manifiesta hasta donde puede llegar los excesos y desmanes de la anarquía.

Hemos podido guardar silencio mientras que en Nicaragua se contendia solo porque mandase esta ó la otra persona, ó prevaleciere tal o cual sistema de gobierno, porque reconoceríamos que el mismo derecho que teníamos nosotros para gobernarnos por quien y como queremos sin que otro Estado pueda ingerirse en estos asuntos puramente domésticos, así

tampoco tenemos derecho a entrometernos en los asuntos de Nicaragua por mas que uno de los partidos que dividen aquella desgraciada República sostuviese, principalmente en los principios de la guerra nuestra política ó con cortas diferencias. Mas en el día no es una cuestión doméstica la que allí se ventila; no es ya si mandará Castellón ó Estrada, no es ya si deba prevalecer el sistema llamado mentidamente liberal, ó el conservador; se trata ya de la existencia de Nicaragua, se trata ya de si se cortará ó no uno de los miembros, el corazón de Centro-América: es una cuestión de nacionalidad Centro-Americana, se trata ya de jugar á la suerte de las armas de dos partidos exhaustos y tenaces la vida de la Nación, nuestra existencia política, la conservacion de nuestra casta, de nuestro idioma, de nuestra creencia, de todo lo mas sagrado que tenemos, y que hemos heredado de nuestros padres, lo único, acaso, que podemos llamar nuestro, porque lo demas lo hemos prestado á otros hombres, á otras naciones. Costa-Rica, Guatemala, Salvador y Honduras, todos están allí en Nicaragua en la plaza de Granada y en la de Leon, en las puntas de las bayonetas está la suerte de todas estas nacionalidades mientras que el Aguila voraz del Norte se cierne sobre ambos partidos y espera el momento de echarse sobre su presa.

No son públicas las pretensiones anexionistas?, no acabamos de ver formarse en el seno mismo de la Union la célebre expedición Kinney?, no presenciarnos ayer la quema de San Juan del Norte?, no han llegado á nuestros oidos las arengas pronunciadas en el Congreso de los Estados Unidos?, no vemos todos los días las columnas de varios de sus periódicos que proclaman altamente la anexión hasta el Istmo de Panamá? Y despues de esto qué es lo que sucede actualmente? Ciento ochenta Norte-americanos reunidos á uno de los partidos de Nicaragua se echan sobre Rivas, sacrifican un centenar de sus defensores, y arrojados de allí, se refugian en Costa Rica, y con el mayor desprecio al país, á sus autoridades legítimas y á sus leyes, se mantienen armados á pesar de las intimaciones mas perentorias acompañadas de una protección generosa.

Estos hechos hablan mui alto, y así como el cañon de Sinope conmovió á toda la Europa, el de Rivas debe resonar y poner en alarma á todo Centro-América.

La Francia y la Inglaterra han violado á la defensa de la Turquía, cuando esta iba á ser presa de la Rusia: han empe-

ñado una guerra de inmensas proporciones para sostener á un Estado débil cuya desaparicion del mapa pondría en riesgo á la Europa Occidental; y nosotros mirarémos con impavidez el desaparecimiento no ya de un Estado extraño, porque en la situación actual Centro-América es y debe permanecer unido y compacto, formando un solo todo, sino una porcion de nuestra Nación? verémos con ojos indiferentes arder la casa vecina y esperarémos para apagar el fuego que prenda en la nuestra?

No nos atrevemos á indicar de qué medios nos debemos valer ó cuál sea la clase de intervencion que debemos tomar en los asuntos de Nicaragua, pero el tiempo urge: una noticia de Nicaragua á aquí dura algunos días, y talvez cuando nos resolvamos sea ya tarde".

---

Este artículo abriga un pensamiento cuya fuerza no puede desconocerse. Permanecerán indiferentes las otras secciones de Centro-América a la extincion de la Nacionalidad nicaragüense, que es puede decirse, su misma nacionalidad? Podrán desconocer, que identificadas en posicion, en intereses, en instituciones y en creencias, las aguarda un peligro comun, que se trata nada menos que de su completa ruina, de sustituir á sus libertades y derechos la dura condicion del esclavo ó del colono?

Nadie, en verdad, puede dudarlo: ningun centro-americano que abrigue sentimientos de dignidad é independenciam podrá mostrarse impasible ante la actitud depresiva de esa gavilla de filibusteros que asociados á la causa de la iniquidad intentan apoderarse de nuestro suelo. La prensa Costarricense, que creemos órgano de la opinion pública, ha dado en esta vez una muestra de buen sentido y de acendrado patriotismo, y no hemos dudado que el Gobierno de Costarica abrigue iguales sentimientos, si bien sus circunstancias no le permitan una cooperacion directa para obtener mayor seguridad de su propia existencia. Fiado en esto nuestro Gobierno, y para prevenirse á cualquiera eventualidad, dirigió al de Costarica con fecha 10 de julio la comunicacion que insertamos á continuacion, en que considerándole como amigo natural y comun, se le encarece la necesidad en que acaso se verian las fuerzas de nuestro Gobierno de perseguir á los filibusteros y facciosos aun más allá de la línea que hoi marca nuestros límites territoriales, y se le dice que este hecho, si llega-

se á suceder, no debe reputarse como una ofensa inferida á su Gobierno, pues además de no existir dañada intencion, la necesidad, la utilidad y el interés común serian su único norte, su esclusiva mira: llegó en efecto el caso que temiamos; y no habiendo obtenido contestacion, interpretamos el silencio, como era natural, por un implícito asentimiento, supuesto el interés y conveniencia de aquel Gobierno, y la justicia indisputable del nuestro para perseguir y capturar á los facinerosos invasores.

No esperamos que el Gobierno de Costarica se dé por ofendido de un hecho aislado que no contiene ultraje, supuesto el aviso oportuno y la comun utilidad de él resultiva; y no dudamos que considerando detenidamente la confianza en que ha obrado nuestro Gobierno, se dé por satisfecho, sin alterar en nada la armonía y buenas relaciones que hemos mantenido.

---

República de Nicaragua, Ministerio de Relaciones exteriores.-  
Managua, julio 10 de 1855. Señor Ministro de Relaciones exteriores del Gobierno de la República de Costarica.

Por la notoriedad de los recientes acontecimientos que han tenido lugar en el departamento meridional de esta República, se habrá informado yá ese Supremo Gobierno de los nuevos y escandalosos atentados cometidos por hijos ingratos de este pueblo, que dándose el nombre de demócratas, han hecho armas contra el Gobierno legítimo, y que despues de mil descalabros que han sufrido en el espacio de 14 meses, han dispuesto entregar el país á la codicia de filibusteros de Norte-américa, con quienes para llevar adelante su criminal empresa, han hecho causa comun, recibiendo todos de consuno, una terrible y amarga leccion que jamás podrán olvidar.

A las siete de la noche del 27 del mes ppdo. el aventurero Walker á la cabeza de 200 hombres, poco más ó menos, extranjeros y del país; ha ejecutado la invasion mucho tiempo há meditada sobre la costa del Sur de dicho departamento, y el 29 del mismo á las 12 y minutos del día atacó la plaza de Rivas con un fuego mui vivo que fué sostenido con el mejor éxito por las armas de la República, por quienes al fin se declaró la victoria á las cinco y media de la tarde del propio día. Los invasores fueron pues rechazados dejando el campo cubierto de cadáveres, sin que les haya quedado otro recurso que huir despavoridos en todas direcciones.

Mi Gobierno no desconoce la necesidad de perseguir a los invasores y gentes perdidas que le han hecho la guerra; y para lograrlo y acabar de una vez con esa chusma de traidores y bandoleros que se sostienen en Leon y que han llenado de luto y de consternación á la República, ha dictado las órdenes convenientes para seguir y cargar sobre los derrotados en la plaza de Rivas hasta lograr su total desaparecimiento y extincion.

Pero como segun informes que se han recibido en este Ministerio, los restos de la turba que mandaba Walker se han internado al distrito del Guanacaste, y las fuerzas gubernativas que los persiguen podrán verse obligados á penetrar hasta esa parte del territorio que actualmente ocupa Costarica, el Excmo. Sr. Presidente ha querido se manifieste al de US., que si tal cosa sucede, no deberá entenderse que por este hecho, (que la necesidad obligase tal vez á ejecutar), se altera en manera alguna el statu quo en que ha descansado la mutua confianza que ambos países tienen de que no se turbará la armonía y buenas relaciones que han existido siempre entre ellos, no obstante la cuestion de límites territoriales.

Mi Gobierno espera pues que el de US, lejos de poner óbice á la persecucion de los bandidos y filibusteros supradichos, le prestará su mas activa y eficaz cooperacion para que se efectué con feliz suceso, y se logre de esta manera el severo escarmiento que merecen los eternos enemigos del reposo público de todo Centro-américa y especialmente de Nicaragua, cuya independendencia y soberanía han puesto en el mas inminente peligro.

Con particular placer renuevo al Sr. Ministro mis amistosas consideraciones; y tengo el honor de suscribirme su atento y obediente servidor. D.U.L.

**MATEO MAYORGA.**

---

Notas de varios Sres. Curas, en que contestan á la circular que les fué dirigida por el Gobierno encargándoles la predicacion en sus respectivos pueblos, contra la invasion filibustera.

Señor Ministro de Gobernacion. D. U. L. Granada, julio 16 de 1855. Del Cura y Vicario de esta ciudad.



Recibí la mui apreciable comunicación de V. S. de 14 del corriente, en la que difusamente me informa de los peligros que corre la República no solamente de perder su independencia, sino también, lo que es mas sensible, de perder la Religion sagrada heredada de sus padres. Aunque yo no poseo los altos conocimientos políticos del Señor Ministro, no dejo de conocer la triste situación de Nicaragua, y este conocimiento llena mi alma de la mayor amargura; pero me consuelo al considerar que si Dios quiere protejernos, no faltará un David que derriba al soberbio filistero y dé la libertad al pueblo de Dios; como por el contrario, si estuviese ordenado en los decretos de su eterna justicia, que Nicaragua pase á una dominación extraña, como lo hizo repetidas veces con su amado Israel en castigo de sus culpas, no tenemos mas que conformarnos con sus soberanas disposiciones, ni otro recurso que el de Israel cautivo llorando amargamente á las márgenes de los rios solitarios de Babilonia. Por lo que á mí toca como Párroco y haré siempre lo que me prescribe mi sagrado Ministerio. Con el mayor respeto me suscribo del Sr. Ministro mui obediente servidor y humilde Capellan. Agustin Vigil. Conforme. República de Nicaragua. Ministerio de Gobernación. MAYORGA.

---

Al Sr. Ministro de Estado en el despacho de Relaciones del S. G. de la República. D. U. L. Agosto, 6 de 1855. Del Cura interino de la villa de Acoyapa. Señor.

No remitida directamente á mí, sino inserta en Boletín Oficial, he visto la comunicación atenta de V. S. en que manifestando el último y reprobado plan de la facción asilada en el departamento Occidental, reducido á entregar terrenos de Nicaragua á aventureros del Norte de América, á condicion de llevar á cabo la guerra que data há mas de un año, descien- de V.S. á evidenciar el riesgo inminente en que está la independencia del país, y lo que es más, la Religion que nos legaron nuestros padres: razones por qué S. E. el Sr. D. P. exorta á los Padres Curas á la predicación del Evangelio, como la lei soberana que prescribe la obediencia á la potestad legítima, y como el muro inexpugnable en que descansa la esposa inmaculada del Cordero sin mancha, que no admite otra Escuela ni otra Iglesia que las que están fundadas á precio de la sangre del Crucificado, de los Apóstoles y de las mártires.

No mucho me ha sorprendido la liga nefaria de la facción con el ridículo Mahoma del siglo XIX, porque es una

verdad sabida que el hombre sumido una vez en un abismo, facilmente se despeña en otros. Despues de un sin número de asesinatos, despues de horribles incendios, despues de una depredacion que no admite guarismos, despues de mil crímenes cometidos; porqué no entregar al desdichado Nicaragua á la rapacidad extranjera? Porqué no cambiar la Iglesia de Jesus, que predica y ensalza la virtud y maldice el crimen, con otra nueva indiferente é impasible? Porqué se había de trepidar en que Nicaragua fuera otro de tantos eslabones de la cadena formada por el libidinoso Enrique VIII? La impudicia de aquel corrompido Monarca no fué suficiente motivo para que Inglaterra fuera protestante? Qué razon podria detener á los rebelados para entregar á Kinney el país, y que á consecuencia estableciera su nueva Iglesia, su nueva Escuela, mayormente si se atiende á que ellos están colocados en la dura alternativa ó de concluir con patria y religion, ó dejar rodar sus cabezas por el suelo?

Sin embargo, Nicaragua ya gastado, reducido casi á un esqueleto, luchando aun en medio de sus vastas desgracias, blanco miserable en que descargan las iras de Dios, levantará su cabeza abatida llena de serenidad, lavará sus crímenes, hará la amistad con su Dios ofendido y peleará cuerpo á cuerpo con los nuevos reformadores, y Dios se apidará de él.

Mi feligresía que actualmente recibe lecciones dolorosas, á la hora que la muerte se ha presentado á nuestras puertas cargada de preciosos despojos, está instruida y convencida que solo en la Iglesia fundada el viérnes de la cruz en el sombrío Gólgota, es en la que se encuentra el verdadero consuelo y felicidad, y no consentirá la que Kinney, escudado al favor de la facción, intenta establecer en dominios de esta patria esencialmente católica.

En tal caso, sírvase V.S. informar á S. E. que ayer he comenzado mi predicacion evangélica sobre obediencia, sobre patriotismo, sobre fueros patrios y sobre la defensa de la adorable religion, concluyendo mi primera tarea con las tremendas palabras del Rei salmista: \* *judicabil in nationibus, implebit ruinas: conquasabit capita in terra multorum.*

En fin, si ya está escrito en el libro de los nuevos guerrepropagandistas, que nuestra heredad pase á forasteros, nuestras casas á extraños: que nuestra agua la bebamos por dinero, y nuestra leña por precio la hemos de comprar, entónces, y aun antes que así se verifique, el martirologio de Nica-

ragua constará de grandes páginas. Tales son los sentimientos de esta pequeña parte de la Grei del Sr. que ha sido puesta bajo mis cuidados; y tales los que abriga su indigno Párroco, los mismos que V. S. se dignará trasmitir á S. E. el Sr. D. P.; y aguardo que el Sr. Ministro admitirá los respetos y consideraciones que le tributa su mui atento servidor y Capellan. Timoteo Lacayo. Conforme República de Nicaragua. Ministerio de Gobernación. MAYORGA.

---

Señor Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua. D.U.L. Rivas, julio 21 de 1855. Del Cura y Vicario encargado del Departamento.

Tengo a la vista su atento oficio de 14 de julio corriente en que S. E. el Sr. D. P. por el honroso conducto de U. se sirve invitarme á la predicacion en el lugar destinado al efecto, á fin de revelar al pueblo la invasion de filibusteros y los funestos resultados que tendrán lugar en nuestra religion santa, si por desgracia somos vencidos de estos piratas aventureros, extranjeros y de religion extraña, y de lo demas á que concierne su comunicacion. Impuesto del tenor de ella contesto al Sr. Ministro lo siguiente. Penetrado íntimamente que la guerra fratricida que hoi tiene en desgracias á los pueblos bajo ningun título de legalidad, conspira contra el verdadero Gobierno de la República, no he cesado desde mui con tiempo de predicar en el lugar acostumbrado sobre la defensa y sosten del Gobierno legítimamente constituido, todo en cumplimiento de mi deber. De conformidad con lo que establecen las doctrinas del Santo Evangelio y por obsequiar á un mismo tiempo los deseos de S. E. el Sr. D. P., de ahora en adelante lo haré con mas profusion, tratando detenidamente sobre el ataque de extranjeros profesores de otras sectas que indudablemente querrán destruir nuestra preciosa religion y nuestra creencias heredadas de nuestros mayores. Deseoso de que lo dispuesto por S. E. surta los efectos posibles, he creido conveniente hacer estensiva su comunicacion á los otros distritos para que los Curas y Tenientes cumplan con tan sagrado deber en las Iglesias que estan á su cargo. Así contesto su

---

\* Juzgará á las naciones; las llenará de ruinas, y hará rodar por el suelo las cabezas de muchos.

Traducción de los editores.

apreciable; y recibiendo las dignas consideraciones de aprecio, me suscribo como su atento servidor y Capellan. J. Ramon García.

Conforme. Ministerio de Relaciones y Gobernacion de la República de Nicaragua. MAYORGA.

---

Nota del Sr. don Fernando de Lorenzana, Marques de Belmonte, Encargado de negocios de Nicaragua cerca de la Sta. Silla. Apostólica, en que comunica la remision de un cirio bendito por el Sumo Pontífice.

Exmo. señor Jeneral Presidente don Fruto Chamorro. Roma, 9 de febrero de 1855.

Excelentísimo Sr.

Don Tomas Lacayo que regresa á Nicaragua ha tenido la fineza de encargarse de llevar á V. E. un cirio bendito por el Sumo Pontífice en la solemnidad del día de la Candelaria de este año, y que el Santo Padre ha mandado entregarme para V. E., lo mismo que ha hecho para con todos los Soberanos y demás Jefes de Naciones católicas que conservan sus Legaciones acreditadas cerca de la Silla Apostólica. No dudo que V. E. apreciará tal prueba de la consideración Pontificia; y de ahí saco motivo para celebrar la pronta voluntad del apreciable Sr. Lacayo en tomar á su cuidado la conducción de aquel objeto relijioso, mientras doi aviso de ello á V. E.

Con singular gusto aprovecho tambien la favorable oportunidad, manifestando á U. E. no solo mi profundo respeto en su elevada posición de ilustre. Presidente Supremo de Nicaragua, y mi sincero reconocimiento por la noble confianza depositada en mí para que le represente en la augusta Corte Papal; sino mi verdadera admiración por la energía, valor, sabiduría y heroicidad con que U. E. ha defendido y sigue defendiendo su autoridad legítima, los principios rectos de buen Gobierno, la moral y la religion contra la turba de extraviados hijos de Centro-américa y de otros extraños que pretenden combatir lo racional, lo legítimo, lo justo y lo santo, llevando entre sus hermanos sangre, fuego y desolacion, con el fin de entronizar en su patria el desórden, la demagogia y la desenfrenada licencia.

Llenos de aquellos sentimientos, que me considero muy afortunado de poder espresar á UE., me ofrezco sin reserva á

las órdenes de UE., en el acto de declararme con los del mas alto obsequio.

De UE. mui adicto, leal y obsecuente servidor. Q. S. M.B.  
Fernando de Lorenzana.

---

## NOTICIAS DEL EJERCITO

Con motivo de que el morbo asiatico invadió de una manera espantosa la ciudad de Managua en donde se encontraba nuestro Cuartel general, le fué necesario al Sr. Jeneral en Jefe trasladarlo á esta ciudad dejando allí una respetable guarnicion al mando de uno de los Jefes mas acreditados. Este inesperado acontecimiento ha retardado las operaciones de la guerra, y solo se espera que calmen un tanto los efectos de esta desastrosa epidemia para comenzarlas con mas actividad. El Sr. Jeneral don Santos Guardiola que salió de Managua al mando de una division respetable para los departamentos de Segovia, fué recibido por aquellos habitantes con el mayor entusiasmo, y segun los partes recibidos el ejército está ya en disposición de ejecutar los movimientos de que aquel está encargado. La Providencia que siempre está de parte de los que tienen á su favor la justicia, continuará, no dudamos, prestándonos, como hasta aquí, su protección, y mui breve se concluirá esta guerra que ha despedazado á este infortunado país, y comenzará el reinado de la justicia.

## HONDURAS

En nuestro número anterior manifestamos, que no habiendo tenido efecto las negociaciones de paz que se habían iniciado con el Gobierno de Guatemala, tendrían que apelar ambos Gobiernos al medio estrepitoso de las armas para dirimir sus cuestiones y diferencias, y que en esta lucha tendría Honduras que sucumbir por que su Gobernante rehusaba escuchar los votos de la justicia. Nuestro pronóstico se está realizando: el Jeneral López que á la cabeza de un ejército respetable ocupó el departamento de Gracias, ha entrado tambien á Comayagua y se dirige para Tegucigalpa en donde coronará su triunfo. Pérdidas sensibles lamentan los hondureños, entre ellas la muerte del Coronel Rubí, uno de los Jefes de mayor importancia para ellos. Varios impresos y cartas que hemos visto revelan la dificil posición en que se encuentra el Gobierno. Todo induce á creer que ha llegado el momento decisivo de tan reñida contienda.

**IMPRENTA DEL ORDEN.**

---

**BOLETIN OFICIAL****Año 1º****Granada ,agosto 25 de 1855.****Número 10**

---

**EDITORIAL.**

Como se vé de las comunicaciones que insertamos á continuación, El Gobierno de Costarica altamente ofendido por los sucesos que tuvieron lugar del otro lado de la Flor, ha exijido una satisfacción reparadora; y el nuestro, siempre en la mejor disposición para impedir el mas pequeño choque que pudiera interrumpir la buena armonía que á traves de cuestiones sérias é importantes se na decidido á mantener con aquella República vecina y hermana, ha dado explicaciones satisfactorias que no dudamos tranquilicen el ánimo de aquel Gobierno y disipen el temor de futuros disturbios.

Los hechos principales que motivan la reclamación no han existido, y esto nos induce á creer que aquel Gobierno despues que se informe detenidamente de los sucesos, nos devolverá su confianza y la alta estima con que ha honrado al nuestro.

Parecería extraño y mui extraño á los ojos de la civilización del siglo, que dos Repúblicas hermanas y vecinas, identificadas en el futuro; que deben ocupar una misma pajina en el gran libro del destino de las naciones; que acaso hoi están próximas a refundir sus nacionalidades y á perder su existencia política; se ajitaran imprevisoras en una cuestión infructuosa por debiles motivos que si no la generosidad, el interés debe acallar ante el comun peligro, ante el amago que hace estremecerse nuestro edificio social.

Convencido de esto nuestro Gobierno, casi se ha desentendido de la cuestión de límites y de otros actos de ocupación que el Gobierno de Costarica ha efectuado sobre nuestro territorio en puntos que están fuera de toda pretension por razon de límites, como la isla de San Carlos y el pueblo de Tortuga.

Los pueblos, así como los individuos, están sujetos á graves males, pero que ocupan una escala sucesiva. La muerte política en aquellos y la civil en estos forman la primera, son los mayores y mas terribles. La pérdida de la propiedad es mui secundario, si bien igualmente importante cuando de él se originan los otros. Y si en el actual conflicto que nos rodea, si en la actual conflagracion que nos devora no contamos con la seguridad de poder salvar el objeto primordial, el mas caro y precioso, será bien que nos dividamos por una cuestion insustancial que no se versa sobre un objeto positivo, sinó por causas mas ó ménos pasajeras cuyo arreglo puede aplazarse? Será bien que consumamos nuestras fuerzas en una lucha fratricida, no por salvar la existencia, no por recobrar la propiedad, si nó por reparar, acaso una lijera ofensa, sin mal propósito por una parte y sin trascendencia para la otra? Darémos al mundo la muestra mas patente de nuestro atraso é imprevisión abriendo la puerta á un enemigo extraño que triunfará sobre nuestra impotencia, sobre la debilidad y prostración procuradas por nosotros mismos?

Nicaragua, aleccionada por una dolorosa experiencia, está mui distante de contribuir á esto; pero jamás consentirá en que se la humille sea cual fuere el agresor, sea cual fuere el poder que sobre ella se desplome.

---

No. 15º

República de Costarica - Ministerio de Relaciones exteriores. Palacio Nacional. San José julio 23 de 1855. Señor Ministro de Relaciones exteriores del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua. Señor:

Los inesperados acontecimientos que acaban de pasar mas acá de nuestras fronteras han lastimado intimamente el patriotismo de mi Gobierno: ellos son la causa de la presente nota. Tranquila y feliz Costarica en su modesta nacionalidad convencida de la imposibilidad de intervenir fructuosamente en la feral lucha que despedaza á Nicaragua, proclamó desde el principio de la guerra civil la mas estricta neutralidad. US. y todos reconocen que jamás ha faltado á ella; que nunca ha intentado mezclarse en las contiendas intestinas de los demas Estados; que ha impedido toda agresion desde su territorio, y que ha permanecido siempre sensible pero imparcial espectadora de esas guerras en que tanto se arriesgan el honor, la civilización y la existencia, no solo de un mero Estado, sinó de toda la América-Central. Esta neutralidad tan justificada por la es-

terilidad de las negociaciones promovidas para el restablecimiento de la paz, y con tanta lealtad sostenida por Costarica, la hacían esperar que siempre sería respetada por ambos partidos beligerantes y especialmente por los agentes del Gobierno legítimo hácia quien, sin traicionar su pacífico sistema, no ha dudado manifestar sus simpatías. Pero no ha sucedido así. Asilados bajo nuestro pabellon unos ochenta derrotados del bando democrático; desalentados, inermes, bajo la garantía y salvaguardia de las autoridades de esta República ante quienes se les habia obligado ya á deponer sus armas, han sido asaltados, perseguidos, acosados, heridos y aun fusilados en nuestro propio territorio por las tropas del Gobierno de U. S. Tan escandalosos atentados constituyen una injustificable violación del derecho de gentes, y autorizan á mi Gobierno á reclamar y protestar enérgicamente contra ellos. Convencido de que el Gobierno de V. S. no puede haber tenido la mas leve parte en tales desafueros, y que desde luego habrá reprobado la culpable conducta de los agresores; con la firme conciencia de que Costarica ha cumplido todas sus obligaciones como República amiga y neutral, exige el ejemplar castigo de los que tan indignamente han faltado al acatamiento que merece el derecho natural, la soberanía de los pueblos y aun la misma humanidad tan ferozmente ultrajada. Si esta exigencia es legítima y natural aun entre los Estados que han sido enemigos durante muchos siglos, cuánto mas deberá serlo entre dos pueblos como Nicaragua y Costarica que por tantos vínculos deben vivir en paz, aliados y unidos para su mútua defensa y prosperidad? Y qué alianza será posible entre nosotros si no nos respetamos recíprocamente, con la debida consideracion que es forzoso que exista no tan solo de sociedad á sociedad sino de individuo á individuo? Y si es cierto que tan fratricidas guerras, la desmembracion de los Estados, el filibusterismo y la condicia insaciable de los anexcionistas, amenazan cada vez mas nuestras harto débiles nacionalidades, cómo podrémos unirnos como hermanos para defender nuestra comun independendencia, si infringimos nuestras propias leyes, si atropellamos tan sagrados derechos y nos tratamos con tan incocebible menosprecio? Bien podía mi Gobierno en legítimas represalias mandar perseguir á los que invadiendo con inaudita osadía su territorio se llevaban prisioneros los refugiados que había desarmado poniéndolos bajo su amparo y vigilancia; pero no lo hizo por qué no quiere incurrir en una falta que, aunque provocada, hubiese ofendido al Gobierno de V. S. con quien ha procurado y procura conservar la mas pacífica y fraternal concordia. El reposo y la mútua felicidad de las naciones están basados en la fiel observancia de todas las leyes, en la buena fé de los pueblos y de los Go-



biernos mas aun que en la fuerza de sus bayonetas, y esto comprueba cuan criminales son los autores de tales delitos. En conclusion, mi Gobierno vivamente ofendido por la injustificable violacion del derecho de gentes, por los inhumanos crímenes cometidos en el territorio de Costarica por el audaz Juan Quiroz, que ha traicionado una vez mas á su misma patria, exige inmediatamente del de V. S. la formal entrega de ese jefe, la devolucion de los refugiados que arrebató de la Provincia de Moracia, el castigo de las autoridades que hayan ordenado ó dirijido tan reprobable agresion, de indemnización de los gastos que tan graves sucesos nos hagan efectuar, y por último, la pública satisfacción de tales acontecimientos. Fiel mi Gobierno á sus deberes, está resuelto á sostener sus derechos con enérgica dignidad protesando desde ahora contra todas las consecuencias que semejantes actos puedan acarrear, pero no duda que obteniendo la merecida reparación del de Nicaragua no se verá obligado á tomar eficaces represalias, y que nada podrá alterar las buenas relaciones y leal amistad que deben unir siempre á entrambos pueblos y Gobiernos. Siento la causa de esta nota, pero me es y será constantemente grato, suscribirme como su afectísimo y respetuoso servidor. J. Bernardo Calvo.

Conforme. República de Nicaragua. Ministerio de Relaciones exteriores. Granada, agosto 18 de 1855. MAYORGA.

---

No. 13

República de Nicaragua. Ministerio de Relaciones exteriores. Granada, agosto 17 de 1855. Sr. Ministro de Relaciones exteriores del Gobierno de la República de Costarica. Señor:

El 14 del corriente me fué entregado por un oficial portapliegos de esa República el atento oficio de US. número 15, en que se sirve manifestarme, que la internación de una fuerza de cien hombres al mando del Capitan don Juan Quiroz en servicio del Gobierno de Nicaragua, al territorio cuyo dominio se disputa entre ambos países ha lastimado intimamente el patriotismo del alto Gobierno Costaricense, que se ha ofendido vivamente por ello. S. E. el Presidente de Costarica en reparación al agravio que conceptúa habersele inferido exige la entrega formal del nominado Capitan Quiroz, la devolución de los prisioneros que se hicieron en dicho territorio, el castigo de las autoridades que hubiesen ordenado ó dirijido aquel

procedimiento, la indemnización de los gastos que estos sucesos hagan efectuar á esa República, y por último la pública satisfacción de tales acontecimientos.

No hai duda que en la primer impresión, el sentimiento de independencia nacional ha hecho que el digno Presidente de esos, pueblos mirase un acto ejecutado sin detrimento de ellos y con la mayor buena fé, como un ataque á la soberanía de esa República, como una injustificable violación del derecho de gentes. Puede tambien haber contribuido a esta creencia el que el Gobierno, á larga distancia del teatro de los sucesos, haya tal vez recibido exagerada su noticia, careciendo por lo mismo del informe exacto del como y del porqué se realizaron.

Bajo este concepto mi Gobierno no tiene inconveniente en hacer al de Costarica la esplanación franca y sincera de los hechos que lo han alarmado y de las miras justas, ó inocentes por lo menos, que los motivaron; y esta explicación que en una buena amistad se pide previamente á cualquiera otra exigencia, es la que de orden suprema pasa á dar el infrascripto.

En 28 de junio próximo pasado, fuerzas compuestas de los bandidos que con el nombre de demócratas han estado haciendo una guerra bárbara á los principios de autoridad y orden en este infortunado país, y de filibusteros que pretenden acabar no solo con la nacionalidad nicaraguense, sino con las demás de Centro-América, invadieron el departamento meridional de esta República; pero el 29 del mismo, tropas del Gobierno situadas en Rivas escarmentaron gloriosamente á los agresores, que derrotados, se dispersaron por varias direcciones. Una partida considerable de ellos con las armas en la mano mandada por los vándalos Mariano Méndez y Feliz Ramírez (a) Madrejil, tomó el rumbo de esa República internándose á sus límites jurisdiccionales.

Allí permanecieron once días, no solo en aptitud hostil, pues en todo este tiempo estuvieron armados, sinó procurando engrosar sus filas con los partidarios que cuentan entre los nicaragüenses que se hallan asilados en el departamento del Guanacaste, al favor del respeto que mi Gobierno ha guardado siempre á la posesion que tiene Costarica,, no obstante los derechos que sobre él asisten á Nicaragua.

Estas circunstancias y las de haber estado verjando y extorsionando á los transeuntes pacíficos y deteniendo los co-

rreos, son bien sabidas; y á ser preciso justificaciones, podrían fácilmente darse pues aun la misma prensa de Costarica ha publicado muchos de nuestros asertos, y el hecho principal de haber estado los fugitivos en posición ofensiva, como lo demuestran las siguientes palabras del periódico que con el título del "Album" sale á luz en esa República "Ciento ochenta norte-americanos reunidos á uno de los partidos de Nicaragua se echan sobre Rivas, sacrifican un centenar de sus defensores, y arrojados de allí, se refugian en Costarica, y con el mayor desprecio al país, á sus autoridades legítimas y á sus leyes, se mantienen armados á pesar de las inintenciones mas perentorias acompañadas de una protección generosa".

El Jefe encargado de la defensa y seguridad del departamento meridional, llenando sus deberes debía mandar y mandó perseguir á los invasores; y previendo que en su fuga pudieran situarse como sucedio, un poco dentro de la frontera que tiene por suya Costarica, y bastante lejos de la vigilancia de sus autoridades, para estar amenazando con libertad el reposo de dicho departamento, y volver á invadirlo en una ocasión favorable, libró sus órdenes para que el oficial á quien se confió la persecucion, pudiera internarse en dicha frontera si allí se hallaban los bandidos, hasta encontrar fuerzas de esa República delante de los cuales debía detenerse, é informarlas del objeto de su introducción; y recomendándoles el desarme y captura de los forajidos, regresar al punto de su origen; llevando al mismo tiempo prevenciones mui estrechas para no ejercer ningun acto de violencia ni extorsiones de ninguna clase en las propiedades y personas que encontrasen al paso.

Felizmente todo fué cumplido: las tropas nicaraguenses llenaron su deber, persiguiendo á los bandidos en la inteligencia de que estaban armados, como lo habían estado tantos días; y regresaron sin cometer ninguna tropelía en las propiedades y gentes pacíficas; sin inferir daño ninguno á los habitantes y vecinos de esa República; sin haber fusilado ni herido á nadie en dicho territorio, como sin duda por informes equivocados, lo asegura ese alto Gobierno. El Capitan Quiroz ordenó mui estrechamente á su tropa no hiciese fuego sobre los enemigos, sino en el caso de que por parte de estos hubiera formal resistencia; y esta orden fué cumplida con solo la excepción de un tiro que disparó un soldado en momentos en que de improviso le salía al frente uno de los fugitivos; y aunque el tiro no causó daño ninguno, ni otro efecto que el de hacer rendirse á la persona sobre quien se descargó, el sol-

dato fue castigado por la inobservancia del mandato superior. Todo esto es la verdad, y sobran comprobantes para acreditarlo; así como el que los capturados fueron conducidos sin ultraje ante la autoridad correspondiente para que les aplicase el condigno castigo.

Tal es la realidad de los acontecimientos; y en vista de ellos no negará US. el derecho con que ha podido perseguirse á los enemigos de esta República en el punto donde se les encontró; pues bien terminante es lo que en casos como el presente prescribe la lei de las naciones. Inconcuso como es este derecho, podría mi Gobierno hacer descansar en él la justificación de los actos por los cuales se ha dirigido la reclamación que contesto; pero no mirando en Costarica una nacion absolutamente estraña, sinó un Estado amigo y hermano, prefiere apoyarla en las inspiraciones de la fraternidad, en los sentimientos de una comun causa y en la sanidad de intención con que aquellos se ejecutaron.

El Gobernador de Rivas descansó para ordenar el procedimiento, en que el pueblo y Gobierno de Costarica en fuerza de los vínculos fraternales que los ligan con Nicaragua, no repararian en un hecho que tenia por objeto la seguridad de este país y de los otros Estados de la comunidad centro-americana; procurando asi evitar que los enemigos de su nacionalidad y bienestar pudieran escaparse, y reuniéndose con otros de los suyos, vinieran nuevamente á violar la integridad de su territorio.

Mui natural era esperar que siendo la internacion en su origen y en su fin inofensivo para esa República, ejecutada en la creencia de redundar en beneficio comun, y sin que pudiera poner en el mas pequeño riesgo la soberanía, la paz y orden de Costarica, no se haria alto en ella; porque si entre Estados que han sido enemigos durante muchos siglos, todo se reputa ofensa, nada se tolera por la misma razon de animosidad en que viven; lo contrario debiera suceder entre dos pueblos como Nicaragua y Costarica que han sido siempre amigo y hermanos, y que por tantos vínculos deben vivir en paz aliados y unidos para su mutua defensa y prosperidad. Y cómo será posible que el filibusterismo y la codicia insaciable de los anexionistas que amenazan cada vez mas nuestras harto débiles nacionalidades, nos tengan algun respeto si nos ven trataarnos no como individuos de una misma familia que unidos cordialmente se dispensan fraternales deferencias, sinó de una manera tan recelosa que un simple inciden-

te y la acción mas pequeña nos alarma, y no sabemos disimularnos el uno al otro ni los actos que redundan en beneficio mutuo, ejercidos sin malicia con miras inocentes y amistosas?

Estas se hallan demostradas en la comunicación que en 2 de julio ppdo. dirigió el Gobernador de Rivas al de Guanacaste, y con la que de Managua pasó á U.S. el infrascrito con fecha 10 del propio mes; cuyas piezas tengo la honra de duplicar ahora en copia autorizada. En ellas se pide que no se extrañe si nuestras tropas se introducian al territorio referido en pos de los foragidos que acababan de atacarnos; y es tan evidente no haber habido de nuestra parte voluntad ni pensamiento de ofender con ese hecho al pueblo y Gobierno de Costarica, que se cuidó de no efectuarse la internación, sinó despues que la referida nota del Gobernador de Rivas hubo llegado á manos del de Guanacaste.

Como presencia de los sucesos, tales como han pasado y quedan expuestos, U.S. comprenderá que no puede tener lugar lo que en reparacion exige ese alto Gobierno, y que mucho ménos podría tenerlo la entrega del Capitan don Juan Quiroz, porque habiendo vivido en Nicaragua como un ciudadano pacífico y honrado, estando sirviendo á mi Gobierno con sumisión y lealtad, y habiendo ejecutado la internación cumpliendo órdenes superiores, la responsabilidad no puede ser suya; y castigándolo, se conmetería una atroz injusticia y se relajaría la disciplina militar que previene al soldado a obediencia ciega.

No cabe pues, ni es posible otra satisfaccion que la explicación que he venido dando y la protesta que hace mi Gobierno de que en él ni en sus autoridades subalternas ha habido ánimo de causar, con los hechos indicados, el menor desagrado al pueblo y Gobierno de Costarica con quienes deseamos cultivar relaciones de armonía y fraternidad; y que tampoco se ha querido ni pensado siquiera hacer alteración en el statu quo que conserva la cuestión pendiente entre ambas Repúblicas sobre límites territoriales; contienda que estamos dispuestos á arreglar pacíficamente cual corresponde entre pueblos hermanos identificados en todo, hasta en el origen de una comun servidumbre.

El extranjero, señor, nos amenaza: el peligro es inminente; y ante él es preciso acallar toda queja por justa que se considere; olvidar toda querella de familia; dar de mano á toda cuestion; es preciso que los Estados centro-americanos

aparezcan unidos fuertemente como una sola nacionalidad; y esta levantarse como un solo hombre para rechazar la agresión anexionista, para salvar la integridad territorial y nuestra independencia y libertad.

Tales son los sentimientos de que está animado mi Gobierno, y en fuerza de ellos es que ha suspendido sus justos reclamos que ha debido dirigir al de esa República por hechos que se presentan con el carácter de una violación injustificable del derecho de gentes. Me refiero al procedimiento de haber colocado fuerzas y enarbolado el pabellon Costaricense en la isla de San Carlos situada en la margen izquierda del río San Juan, cuyo punto ha pertenecido siempre en posesion y propiedad á esta República, sobre lo cual no ha habido jamás ni podía, haber pretension ni disputa. Me refiero, á la comision militar que se mandó, compuesta del señor Mayor Escalante, y de ingenieros y operarios, á practicar reconocimientos, para abrir un camino que en efecto abrieron de este lado del pueblo de Tortuga hasta salir al río Sapuá; cuando es incuestionable y á toda luces claro que esos puntos son del dominio indisputable de Nicaragua, hallándose como se halla el mencionado pueblo de Tortuga en jurisdicción del departamento de Rivas, por cuya razon hai en él autoridades nuestras y sus niños vienen á bautizarse á dicha ciudad de Rivas.

Todos estos actos han sido ejecutados en medio de nuestros conflictos domésticos, sin necesidad y hasta segun parece, con premeditado designio; mientras que nosotros al introducirnos á un territorio disputado, no lo hicimos sino con previo aviso, por evitarnos un mal y con un objeto inocente. Sin embargo, US. ha visto que no hemos levantado la voz demandando la reparación que se nos debe, por que hemos creido que nuestro silencio por ahora no podría interpretarse aquiescencia y ménos perjudicar nuestros derechos; mientras que con él escusamos aparecer divididos ante nuestros enemigos comunes, y el que esta división aliente sus esperanzas y exalte sus pretensiones S. E. el Presidente de Nicaragua se promete que la explicación dada y su protesta, harán desaparecer el resentimiento de ese ilustrado Gobierno, quedando con ellas completamente satisfecho; aguarda por lo mismo que no se interrumpirá la buena armonía que dichosamente existe entre ambos países, y que no tendrán lugar las funestas consecuencias contra las cuales protesta US., pues de nuestra parte ha estado y estará mui lejos toda provocacion ofensiva; pero si apesar de tan amistosa y leal disposicion, sucediese, lo que Dios no permita, ni es de esperarse, que se nos ponga

en la necesidad de defender nuestros derechos y el decoro nacional, lo harémos con la misma enérgica dignidad con que Costarica está resuelto á sostener los suyos; como los hemos sostenido hasta aquí contra enemigos domésticos, vecinos y extranjeros que se han mancomunado para combatirnos y nos han atacado á mano armada.

De todos modos y en cualquier evento ofrezco á US. mis respetuosas consideraciones, quedándole atento y obediente servidor. M. MAYORGA.

Confórme. República de Nicaragua. Granada, agosto 19 de 1855. MAYORGA.

---

No. 14

República de Nicaragua. Ministerio de Relaciones exteriores. Granada, agosto 19 de 1855. Señor Ministro de Relaciones exteriores de Gobierno de la República de Costarica.

Me doi el honor de remitir á V. S. la contestación á su atento oficio de 23 del mes ppdo. El Capitan Esquivel que lo condujo tuvo á bien regresarse sin mi respuesta y sin dar, como era de esperarse, aviso anticipado del día de su marcha. Yá á caballo se presentó al Sr. Presidente; habiendose reusado á esperar los pliegos, que S. E. le aseguró estarían concluídos dentro de pocas horas, y que el Teniente don Francisco Avilez vá encargado de poner en manos de U.S., de quien me repito atento servidor. MATEO MAYORGA.

Confórme. República de Nicaragua. Ministerio de Relaciones exteriores. Granada, agosto 19 de 1855. MAYORGA.

No. 15

República de Nicaragua. Ministerio de Relaciones exteriores. Granada, agosto 19 de 1855. Sr. Ministro de Relaciones exteriores de la República de Costarica. Sr.

Las adjuntas informaciones que en copia autorizada tengo el honor de dirigir á US. ponen de maniifesto que los bandoleros Mariano Méndez y Feliz Ramírez (a) Madrejil enemigos de mi Gobierno, perturbadores del orden de esta Repú-

blica, son de esa clase de delinceutes que conforme al derecho internacional no deben hallar protección en ningun rincón del mundo; "pues todos los pueblos, todos los hombres tienen interés en que sean reprimidos y que el mal que han hecho se repare en cuanto sea humanamente posible".

U.S. sabe mui bien que es de uso constante entre las naciones, y por lo mismo de derecho internacional, que los reos de asesinato e incendio sean presos por las autoridades del país donde se han internado, y entregados á la potencia ofendido que los reclama.

En consonancia pues, con estós principios á que los pueblos y Gobiernos cultos rinden profundo acatamiento, S. E. el Presidente de la República de Nicaragua reclama de ese alto Gobierno por el presente oficio la captura y entrega de los malhechores mencionados Méndez y Ramírez.

Mi Gobierno espera que su amigo el de Costarica, ya sea en fuerza de los sentimientos fraternales que entre ambos median, ya en homenaje á la práctica y lei de las naciones, deferirá á una solicitud que tiene sobre sí todo el peso de la justicia.

Y en esta confianza, no me resta mas que repetir al Sr. Ministro mis distinguidas consideraciones y suscribirme su atento servidor. M. MAYORGA. Conforme. Ministerio de Relaciones exteriores. MAYORGA.

IMPRESA DEL ORDEN.



---

**BOLETIN OFICIAL****Año 1º****Granada, setiembre 1º de 1855****Número 11**

---

Nuestro territorio se halla de nuevo invadido por esa liga infernal de filibusteros y facciosos. Nuevos desastres tendrán lugar en el suelo nicaraguense, debidos á la ingratitude de algunos de sus hijos de cuyo corazón, ha desaparecido toda idea de honor y de dignidad, de justicia y de virtud.

Son públicos y muy públicos los manejos del Sr. Castellón en punto á filibusteros, y no solo nosotros le pintamos con sus verdaderos colores: la maldad siempre encuentra el desprecio y la reprobación en todas partes. Véase el contenido de un artículo de "Heraldo" de New York, traducido para nuestro Boletín.

---

Granada, julio 10 de 1855.

Historia oficial de la expedición á Granada. Contrato de Castellón con Biron Colle.- Alistamiento de americanos en California.- Walker se encarga del contrato de Colle.- Lo que los filibusteros debian efectuar y como debian hacerlo.- Sus salidas de California.- Desembarque en Nicaragua.- Marchan á la muerte ó á la victoria. El ataque, la derrota y la retirada.- Acción de la legación de los EE. UU.

En el mes de diciembre último, cuando Castellón, hijo de León y Jefe provisional de los ladrones, desconociendo al Gobierno legítimo de Nicaragua, vió que á causa de las victorias alcanzadas por las armas del Gobierno legítimo le era imposible apoderarse del P. E., hizo un contrato público de colonización con Biron Colle, para que llevara á aquel país trescientas familias; dicho contrato debía ser nulo si en últimos de marzo de 55 no se hubiese cumplido con las condiciones estipuladas. Por las leyes de este país y la Constitución de 38, la cual los revolucionarios pretenden respetar, el P. E. no puede aprobar tratos ni contratos, por que esta aprobación

solo pertenece al P. L. Pero el objeto de Castellón solo era levantar soldados para llevar adelante la guerra civil y poder realizar sus miras de poderío y venganza sobre los granadinos; por tanto, aprobó el contrato hecho con Biron Colle, y este fué el primer caso para animar el filibusterismo.

Máximo Espiza, en enero de 55 siendo Gobernador de Rivas, hizo un arreglo con Julio Brissot que iba para California con un pasaporte del Ministro americano, y quien vino á Granada como agregado á la legación de los EE. UU., para que alistara filibusteros en San Francisco.

Biron Colle ofreció como premio á cada filibustero cien acres de tierra de los cincuenta y dos mil acres que por contrato se habian dado á los Colonos, y al mismo tiempo cedió dicho contrato á Walker, conocido por ex-Presidente de Sonora en Méjico. Este contrato era nulo en últimos de marzo; pero Castellón lo prolongo arbitrariamente, porque le era importante tomar á Rivas para poder mantener la guerra civil en Nicaragua.

Los aspirantes y ambiciosos Jefes de esta partida de ladrones, creyeron que un puñado de filibusteros, acompañados por algunos facciosos, seria suficiente para tomar un departamento de treinta y tres mil habitantes, marchar á San Juan del Sur, la Virgen, tomar los vapores de la Compañía, sorprender San Carlos y el Castillo, y abrir el paso á Kinney y Fabens, quienes intentaban entrar para deshacer la Compañía del tránsito y tomar por la fuerza posesión de las haciendas de ganado y minas de Chontales.

Despues de una correspondencia habida entre Castellon y Walker para hacer concesiones á los que se adhirieren como ciudadanos de Nicaragua, cuyos documentos están en poder del Jeneral en Jefe Corral, tomados en el ataque de Rivas, Walker salió de California en el Bergantín Vesta y llegó al Realejo: desembarcaron los filibusteros y pasaron á Chinandega; de allí Walker, Brissot y dos mas fueron á León; el día 23 de junio se reembarcaron en el Realejo para Briño en donde Máximo Espinoza, nombrado por Castellon Gobernador militar les dijo, que en su hacienda encontrarían cuatrocientos hombres y 200 caballos listos á unirse para marchar á Rivas.

El Jeneral Corral cuyo cuartel general está en Managua, recibió parte del embarque de ellos el día 24, y al momento dictó las medidas necesarias para impedir su desembarque;

pero sus órdenes no fueron bien cumplidas, y los filibusteros desembarcaron con soldados de Chinandega mandados por él Coronel Méndez, amigo particular de Castellón, y Félix Madrejil (a) Bocon: esta fuerza marchó á Rivas á donde el Coronel Bosque y el Teniente Coronel Ruiz acababan de llegar mandados por el Jeneral Corral, quienes inmediatamente con sesenta cívicos de Granada y los patriotas de Rivas los atacaron con bravura y mantuvieron un fuego de cinco horas, cuando afortunadamente llegó la guarnición de San Juan con su Comandante Manuel Argüello, y esto decidió la acción y el enemigo se dispersó.

Los filibusteros que no fueron muertos, huyeron, y á su llegada á San Juan incendiaron el cuartel y tomaron posesión por la fuerza de los buques y se embarcaron para el Realejo.

Al presente estarán ya en León poco deseosos de renovar su ataque sobre Rivas, ni de ganar las tierras que Castellón les ofreció por premio, por que para tomar posesión de ellas es necesario que maten á todos los que son capaces de llevar arma en Granada y Rivas; tal es el odio que estos tienen á los filibusteros.

Es mui singular que el Ministro americano en este momento se haya venido para los EE. UU., por que es sabido que muchos de los que lo acompañaban en febrero pasado en Granada, bajo la bandera de legación de los E.E. U.U., eran filibusteros; esto está probado con Julio Brissot y otros: Brissot era el que llevaba la bandera del Ministro cuando entró á Granada, y fué muerto en Rivas; Brissot era segundo de Walker.

Los documentos tomados á los filibusteros son mui curiosos y tal vez se publicarán algunos de ellos para demostrar cuales son los hombres honrados que llegan á aquel país, y cuales los hombres aventureros y ladrones que van para hacer sus fortunas.

Castellon, Muñoz y todos los revolucionarios de León sostienen una causa sin fundamento moral; pretenden restablecer la Constitución de 38, la cual ellos mismos han violado desde sus principios.

---

**OTRO ARTICULO DE HERALDO**

El Coronel Walker con sesenta y ocho hombres y cuatro oficiales y doscientos revolucionarios se embarcó en el Realejo con intenciones de desembarcar en el Sur y atacar á Rivas, cuya plaza se hallaba casi sin tropas; tomarla, luego tomaría á San Juan, de allí pasar á la Virgen; apoderarse del vapor de la Compañía, y luego tomarse á Granada; en tanto que Muñoz con la fuerza de León debía atacar las fuerzas del Gobierno en Managua. Así quietamente desembarcó Walker sus tropas en Brito, doce millas al norte de San Juan, el día 28 del ppdo. y mandó el Bergantín Vesta á cruzar frente á San Juan para hacer creer que iba á desembarcar allí, y mantuvo esta población en alarma.

En tanto marchaba él para Rivas seguro de tomar esta plaza sin ningún trabajo; pero estaba muy equivocado: el día 29 llegó y quietamente entró hasta cerca de la plaza en donde se paró y pronunció un gran discurso haciendo ver el modo fácil con que iba a coronar su empresa, y llamando repetidas veces "donde están los Chamorristas"; pero en este acto fueron repentinamente atacados por la milicia y patriotas, cuyo número eran ciento y cincuenta hombres, que mandados por el Coronel Bosque estaban ya preparados. Los filibusteros aguardaron la primera carga, pero á la segunda los faciosos huyeron y dejaron á los filibusteros solos, que pelearon por su cuenta y riesgo; y éstos pronto tuvieron que retirarse y tomar el monte, excepto una partida que se fortificó en una fuerte casa de adobes en la hacienda de Espinoza, de donde mantuvieron un fuego constante al traves de las ventanas y puertas, apuntando para matar á los oficiales. Lograron su objeto porque mataron seis oficiales y mas de treinta soldados, poniendo á mas de cincuenta fuera de combate; pero los soldados del Coronel Bosque los atacaban como tigres y repetidas veces se precipitaron sobre la casa, pero sin poder efectuar la entrada entonces éste mandó pegar fuego á la casa y mientras se ardia forzó la entrada y los filibusteros sobre sus rodillas, pedían gritando "misericordia", pero no podían esperarla despues que desde su cueva habian muerto á tantos; así todos ellos fueron fusilados. (S. C.)

---

Notas de varios Sres. Curas, en que contestan á la circular que les fué dirijida por el Gobierno encargándoles la predicación en sus respectivos pueblos, contra la invasión filibustera.

Señor Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua. Niquinohomo, julio 30 de 1855. Del Cura de este Beneficio:

Tengo el honor de contestar la atenta comunicación que con fecha 14 del presente me dirigió el Sr. Ministro, manifestándole: que he correspondido á los deseos de S. E. el Sr. Diputado Presidente, predicando á mis feligreses, con toda la energía que me ha sido posible, la obligación que todos tenemos de respetar y obedecer las potestades legítimas; ostentándoles para convencerlos los principios y máximas evangélicas que prescriben aquel deber. Así pues, deseo que se digno ponerlo en el Alto conocimiento de S. E. Aprovecho esta ocasión para ofrecer al Sr. Ministro los respetos con que le distingue su atento Capellan. Nicolas Espinoza. Conforme República de Nicaragua. Ministerio de Gobernación. MAYORGA.

---

Señor Ministro de Gobernación del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua. D. U. L. agosto 5 de 1855. Del Cura encargado de Masatepe.

Con mucho gusto he recibido su favorecida de fecha 14 del ppdo. julio, en que se me ordena por S. E. el Sr. D. P. exhorte á mi feligresía, preparándola á la pronta obediencia y auxilio á nuestro legítimo Gobierno y á la defensa contra los enemigos que atacan la sagrada religión que profesamos.

Desde el día que recibí su mui atenta me he hallado tan atribulado con la cruel peste del cólera morbus que nos ha atacado en este pueblo, que apenas podía desempeñar la administración de los Santos Sacramentos con mucha brevedad. Por esta causa me había tardado en dar el debido cumplimiento á la determinación superior; mas como ya va calmando un poco la fuerza de la epidemia, lo he verificado el día de hoi por medio de mi Coadjutor en los términos que se me encarga.

Tengo el placer de ponerlo en conocimiento de U. para su inteligencia y comunicación á S. E.

Me es mui grato y satisfactorio ofrecer al Sr. Ministro mis pequeñas consideraciones, y de suscribirme su atento servidor y Capellan q. b. s. m. Juan Dionisio Gutiérrez. Conforme, Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua. Granada, agosto 16 de 1855. MAYORGA.

---

**LA REVOLUCION****ANECDOTA CONTEMPORANEA**

El patriotismo es el egoismo bien entendido.

---

Sojuzgado Cartajena por la facción audaz que en 1840, logró enseñorearse de casi toda la Nueva Granada, resolví salirme de la ciudad, como en efecto lo hice, no tanto por sustraerme de las persecuciones que se ejercían contra los amigos del orden y del régimen legal, cuanto por ponerme en actitud para marchar, á cualquiera hora, á enrolarme en el ejército, que, según mis calculos, debia bajar mui pronto á liberar estas provincias.

La ausencia es el crisol en que se acendran nuestros afectos. No se sabe cuanto se ama á la patria, hasta no haberse separado de ella. Yo estaba apenas unas pocas leguas de la mía; y aquellas pocas leguas me parecían una inmensidad, un abismo: aunque eran en realidad un abismo, una revolución; lo que me separaba de ella.

Dulce patria mía! la soledad ha resonado con mis jemidos cuando te ponias delante de mi pensamiento en los días de tu tribulación. Tu no eres á mis ojos la creación poética, la deidad fantástica que osa despreciar el miserable individualismo eres para mi un ser real, una divinidad visible, que te representas en mis padres, en mis hermanos, en mis amigos, y en la sensibilidad que me dice te amo.

Mi alma se engolfaba en pensamientos generosos y en esperanzas de glorias que me salieron fallidas. Henchíame de orgullo con la sola idea de entrar por las puertas de mi patria, marchando en las filas de sus libertadores "Cuantos alegres proyectos no caben de un jóven!

Un día, llevado por la natural impaciencia de mi carácter y de mi situación, quise salir de mi retiro para ir á un pueblecito inmediato, en donde residia un honrado labrador, antiguo conocido de mi casa. El buen Gutiérrez me recibió con todo el agasajo con que me hubiera recibido mi padre. Me presentó a su hija, ángel de 17 años, que segun me dijo el anciano estaba prometida á un joven huérfano que él había educado, y cuya formalidad y juicio no se cansaba de alabar.

Mi viejo amigo manifestó suma extrañeza y no menos disgusto, cuando yo le hube informado de mis proyectos, que él se atrevió á llamar locuras. Gutiérrez me habló con la confianza con que se habla á un jóven á quien se ha visto nacer; y aun pretendió disuadirme con argumento que sacaba de su experiencia y del afecto que tenia por mi familia.

"Va U. á sacrificarse", me dijo, por una quimera: "va Ud. á hacer llorar á sus padres por sostener á unos ingratos que mañana ni siquiera se acordarán de U. para agradecérselo. Deje U. que se rompan ellos la cabeza: á U. no le va "nada en ello".

"Y me cree U. le contesté, "me cree U. tan mentecato que fuése é comprometer mi existencia en una cuestión personal? Dónde está el hombre bastante grande que mereciese tan gran sacrificio? No: la sangre humana, es hecatombe harto preciosa que solo á una divinidad debe ofrecerse: yo se la ofrezco á la patria".

"La patria"! repuso el anciano con una sonrisa burlona: la patria!!! Vea U. una cosa que hasta ahora no he podido comprender. . . Y qué es la patria, señorito?. . . Quiere U. que yo, rústico campesino, le diga lo que es la patria? La patria es la Dulcinea de los Quijotes políticos: no existe mas que en su cerebro. Otra definición: la patria es una palabra mui bella, pero nada mas que una palabra, invocada por los tartufos políticos para enloquecer á la inesperta juventud. . .

Vaya U. á matarse por la patria; y al cabo ya verá, si es que puede ver, que U. no se ha sacrificado sino por cuatro tunantes".

"Mi amor á la patria, Sr. Gutiérrez, tiene una base indelesnable: mi convicción. El patriotismo, segun mis ideas, no es mas que el egoismo bien entendido. Sirviendo á la patria, yo se que me sirvo á mí mismo: defendiéndola, yo me defiendo personalmente. No es la causa de Juan ó Pedro la que yo sostengo, es la causa del orden, de la razón, de la justicia, de la seguridad, de la propiedad, del progreso: causa en que todos los buenos estamos directamente interesados. Cuando estos intereses sagrados, generales, comunes, están amenazados, es un ciego el que no vea su propio peligro. . . Si viera U. que una bestia dañina se había introducido en su posesión, se quedaría U. con los brazos cruzados, siendo espectador indiferente de su propia ruina?"

Seguramente que nó" .

"Y si aquella fiera los amenazase igualmente á todos?..."  
Todos nos uniríamos y nos armaríamos para perseguirla y destruirla".

"Y cree U. que la revolución no sea una fiera mas dañina, mas destructora que todas las fieras conocidas? Cree U. que ese monstruo que hoi devora a uno, y mañana devorará á otro y á otro no le devorará á U. á su turno"?

"No, señor, no lo creo".

"No lo cree U? y porque?"

"Porque yo no me meto con nadie para que nadie se meta con migo: porque yo no disputo la presa, ni me opongo á que la goce tranquilamente quien quiera que logre ganarla".

"Que engañado está U., señor Gutiérrez? Quiere U. que la revolución respete derechos, que la revolución haga excepciones! Quiere U. qué haya orden en el desorden, justicia en la injusticia, moderación en la licencia! Quiere U. que el incendio que devora á su pueblo se detenga al llegar á su casa!!! Ah! no corra U. á apagar el incendio, y verá si consume su casa y destruye sus bienes, como consumió ó destruyó los de otros, bien ó malamente adquiridos!. . . . Desengáñese U., señor Gutiérrez: la sociedad ha identificado indisolublemente nuestro destino con el de los demas; y un propietario acomodado como lo es U., no debería vacilar en decir al Gobierno: aquí tiene U. la mitad de todos mis bienes para ayudar á mantener el orden.

"Pues: aquí tiene U. la mitad de mis bienes para que U. los gaste como aquello que nada nos cuesta, y no me los pague ni con un muchas gracias".

"Y piensa U. que no ganaria siempre? Sí, U. ganaria la otra mitad que había conservado: porque en realidad, cuando ha debido perderse todo, la parte que se logra salvar es una ganancia, un hallazgo".

"Buenas cuentas, caballerito".

"Las que hace todo hombre de seso".

"Muchas gracias".

"Yo, que no tengo dinero que ofrecer al Gobierno, quiero ayudar con mi brazo, con mi vida".

"Y yo me aflijo por semejante resolución".



"Ojalá todos la tomaran! que no habria revoluciones en esta tierra, y nos ahorrariamos mil desgracias que despues llo-ramos tarde".

"Ojalá no tengamos que llorar por U."

El buen viejo dijo estas últimas palabras con cierto enter- necimiento, que me conmovió visiblemente y yo me senti em- barazado para contestarle á un hombre que no tanto me con- tradecia por sistema, como por el entrañable afecto que le me- recia.

Quedamos un breve rato en silencio: y el prudente an- ciano, que creyó haberme disgustado, invitó á los dos jóvenes y á mi á gozar de la perspectiva verdaderamente romántica que presentaba el pueblo, visto desde la puerta de la casa. Gutiérrez se sentó al lado mío, como quien pretende reparar una falta: y los dos novios, no sé si por casualidad ó por con- vención, quedaron colocados tambien juntos, y á cierta dis- tancia, como una pareja dispuesta yá á emprender su carre- ra providencial.

El sol iba á ocultarse detras de los montes y bañada la faz del cielo con mil luces que semejaban torrentes de plata, de rubíes y zafiros. A la puerta de su casa había plantado un árbol frondísimo, que el dichoso patriarca llamaba el her- mano gemelo de su María, porque había nacido y crecido a la par de su adorada hija. A corta distancia corría horizontal- mente un alegre arroyito ,en donde se bañaban áves de vis- tosos colores. Allí conversamos y merendamos, hasta que da- das las oraciones me despedí de mis amables huespedes, ofre- ciéndoles repetir la visita.

## II.

El 15 de junio de 1841, sacudió Cartajena el aprobioso yugo de la facción. La noticia de la reacción llegó volando á mi retiro, y volando regresé á mi querida Calamar. Per- suadido de que el obcecado trastornador de la costa no po- día perdonar á mi patria el crimen de haber recobrado su dignidad, mi primer acto fué alistarme entre los generosos ciu- dadanos que estaban destinados por la Providencia para li- brar á este inocente pueblo de las amarguras que le prepara- ban sus enemigos.

Seis meses hacia que encerrados en estos muros, y aban- donados á nuestros solos débiles recursos, luchabamos con un

sitiador atrevido y feroz, que enseñoreado del resto de nuestra vasta provincia, nos hacia la guerra con el tesoro y la sangre de nuestros mismos conciudadanos. Los campos eran el teatro del desorden y del mas ominoso terrorismo. Pero al fin, vencidos por la noble resistencia de los moradores de Cartajena, y amenazados en todas direcciones por las armas victoriosas del Gobierno constitucional, los rebeldes tuvieron que abandonar la presa, y los infelices pueblos volvieron á respirar el aura de la libertad, aunque no el de la dicha.

La curiosidad, y el deseo de ver á mi viejo amigo, me llevaron nuevamente al campo. Que espectáculo tan distinto se ofrecia á mis ojos! La desolación habia pasado por aquellos lugares. Yo no habria conocido la casa de mi amigo, á no ser por el árbol que estaba á la puerta, y que ahora aparecia sin verdor y sin follaje, como si le hubiese caido una lluvia de sangre. Llamé á la puerta, que estaba á medio cerrar, sostenida solo por unas cabullas.

"Adelante", me respondió desde adentro una voz apagada.

"Oh mi buen Gutiérrez" exclamé lleno de dolor y de asombro, contemplando el estado de languidez y de miseria en que lo encontraba! "qué es esto?"

El triste anciano se puso á llorar como un niño y apenas pudo articular estas palabras.

"La revolución! La revolución!"

Yo comprendí todo el sentido de esta breve respuesta; pero cualquiera reconvención hubiera sido cruel en aquellos momentos. Las lágrimas aliviaron su corazón, y ya mas serenado pudo dirijirme la palabra en estos términos.

"Ah! mi buen señorito! parece que con U. se fué nuestro reposo y nuestra ventura. Cuanto me he acordado de U. y de aquellas verdades que yo no quise creer! Los bárbaros me han hecho arrepentir de mis máximas! . . . . Me han arrojado de mi casa; se han apropiado de mis bienes; me han arrebatado á mis hijos! . . . ."

"Aquella escena", continuó el infeliz padre, "aquella horrible escena la tengo siempre delante de mis ojos. Mi pobre huérfano habia sido enrolado violentamente en las tropas de

Carmona; inútiles fueron mis ruegos, é inútil el dinero que me arrancaron con mentidas promesas. Una noche se nos presentó el pobre joven, casi desnudo, muerto de fatiga, temblando de espanto, pidiéndome por Dios que lo ocultase de los bárbaros que lo perseguían. Podía yo cerrarle mi corazón y negarle un asilo? No, yo no podía ni debía hacerlo. A costa de mi vida yo hubiera salvado la suya. Pero á pocos momentos se oyó un tropel de jentes armadas que venían gritando "el desertor! el desertor!" Y de repente nos vimos rodeados de asesinos, que arracándolo desapiadadamente de mis brazos y los de mi pobre María, lo arrastraron como un fardo, y ahí atado á ese árbol, á nuestra propia vista. . . . Bárbaros!!!! castigaron con la muerte al que no quería seguirlos en sus abominaciones!!!!"

"Y María?" le pregunté con una dolorosa ansiedad, "y su hija de U.?"

"Mi hija! infeliz! Ella no pudo arrostrar aquel espectáculo horroroso. . . . .

"Y murió". . . . .

"Ai! su suerte ha sido peor todavía. . . . .

Venga U. á verla , "añadió conduciéndome hacía su pequeño cuarto", es preciso que yo se la señale, que yo le diga tocándola, esta es mi María, para que U. pueda conocerla en la pobre loca que vive aprisionada en este encierro".

"No", prorrumpí yo apartándome de aquella escena de horror:

"No! mi alma se resiste a espectáculo tan doloroso. Maldición al hombre que así introduce la aflicción y el espanto hasta la cabaña de los pobres!

"Desdichado amigo! si el reflexivo positivista lo ha perdido todo, todavía el patriota romántico puede proporcionarle un auxilio. Yo no me olvidaré de U."

(Copiado de un periodico de Cartagena.

IMPRESA DEL ORDEN.

---

**BOLETIN OFICIAL****Año 1º****Granada, setiembre 22 de 1855****Número 12**

---

**SITUACION INTERIOR**

Pocos días ha que una partida de perversos y ladrones se lanzó sobre la pequeña guarnición de la ciudad de San Fernando, y tomó su alojamiento sin la mas pequeña resistencia, porque inadvertidamente se había puesto en dicha guarnición á varios, hombres sospechosos, indignos de la confianza pública; pero dichosamente los zánganos, siempre cobardes, no consiguieron su objeto principal, pues fueron repelidos y obligados á ponerse en fuga por cuatro soldados de la Factoría de tabacos y algunos patriotas que se asociaron al Sr. Coronel don Lino César, como se verá en el parte que adelante insertamos.-

Este atentado da á conocer la inmoralidad y corrupción que han esparcido los pretendidos democráticos en todos los pueblos donde han puesto sú inmundada planta. Su causa es secundada por la perversidad: solo el ladron y el asesino se pone bajo sus banderas, porque solo á su sombra es que puede satisfacer tan odiosos instintos. Asi es que al paso que se vé á la parte sana de todos los pueblos volar á sostener la causa del orden y de la legitimidad, los hombres desmoralizados, enemigos naturales de esta, se precipitan en los mas horribles crímenes, seguros de encontrar apoyo en la facción, seguros tambien de encontrar la impunidad si triunfara esta.

El imparcial y atento espectador de nuestra encarnizada lucha, llamado á juzgar sobre las causas que la sostienen: el extranjero honrado que busca en nuestro suelo el bienestar por medio lícitos y honestos, qué dirán cuando ven levantarse las heces de todos los pueblos, la parte corrompida contra la parte Sana, los ladrones contra los propietarios, los asesinos contra los hombres honrados é inofensivos? Qué dirán cuando observan que estas mismas heces son las que componen el partido titulado democrático, el partido infame que llaman pueblo los aspirantes depravados que lo acaudillan y por cuya libertad,

dicen, se derrama la sangre nicaraguense? Cuál será la libertad que apetecen estos monstruos de iniquidad? Será la justa libertad de que emanan el orden, la paz y la prosperidad de los pueblos? la libertad que encadena al malvado, la libertad que autoriza al buen ciudadano á denunciar, á perseguir y á capturar á los criminales? la libertad, que fundándose en la seguridad individual, no puede existir sin perseguir los delitos y escarmentar á sus autores, para asegurar de este modo los goces sociales? No, no es esta la libertad que desean conseguir; es la libertad de robar, la libertad de vagar por todas partes cometiendo todo género de crímenes, contando con el apoyo y salvaguardia de un gobierno puesto por ellos. Asi se vé que esa partida que apareció en San Fernando, pasó a Jinotepe en donde robó á la luz del medio día, siguió para San Marcos, Santa Teresa y Diriamba, colectando en todas partes el tributo que el desvalido, en estos tiempos de borrasca, se vé precisado á pagar al criminal.- Y todo esto se hizo en nombre del titulado gobierno provisorio, y con su espresa ó tácita aprobación.

Qué sería de los pueblos, si los hombres honrados dejaran tomar cuerpo á los bandidos y asesinos?

Se han tomado ya sérias providencias para perseguir y capturar á esos famosos criminales, y no dudamos que pronto caerán bajo la cuchilla de la lei.

---

Señor Ministro de la Guerra del Supremo Gobierno de la República.- Granada, setiembre 11 de 1855.- Mando en Jefe del Ejército.

Con esta fecha dá á la Mayoría general el Sr. Coronel don Lino César el parte que copio.

“A la media de la una de esta misma mañana, una partida de bandidos se ha echado sobre el cuartel principal de esta ciudad; lo han tomado sin la mas pequeña resistencia, ni de la guarnición que lo ocupaba, ni del resguardo de hacienda que estaba en el cabildo: en tal conflicto no me quedó que hacer otra cosa que replegarme en compañía del Receptor de este distrito, de don Feliberto Núñez, don Nicolas Castillo y don Crisanto Vega, al resguardo de la Factoría, en donde á pocos momentos hemos sido atacados: de allí dispuse una carga sobre ellos, y habiendo sido repelidos hasta la casa del infrascrito, se parapetaron en los corredores, y entonces me fué preciso volver á reconcentrarme.

Los forajidos volvieron entonces hasta el propio local; pero encontraron siempre el mismo denuedo, y á la media hora los hemos repelido; no se hasta ahora por qué dirección hicieron su fuga. La oscuridad no me permite hasta este momento saber qué desgracias haya habido: tenemos sí que lamentar la muerte del Sargento don Telésforo Blanco, del patriota don Domingo Valenzuela y de un soldado cuyo nombre se ignora. Estos fueron amarrados y bárbaramente asesinados, por que tal es el carácter, tal la misión de los hijos desnaturalizados de la patria.

Con los patriotas que estoi reuniendo estoi resuelto á combatir; pero tengo mui pocas armas, y parque ninguno. Espero que U. se dignará proveerme con la mayor prontitud, y así mismo mandarme la tropa que mas pronto pueda venir, por no tener aquí sinó solo á los patriota. U. tendrá la bondad de elevar este parte al conocimiento del Sr. Jeneral en Jefe, á quien lo mismo que al Supremo Gobierno, felicito por que mediante la adhesión y el valor de unos pocos, se han salvado los caudales públicos y particulares, y se han evitado muchas desgracias que hubieran ocasionado los barbaros, si hubieran triunfado sobre nosotros. Quedo de Ud. con toda sumisión y respecto, atento servidor.- José Lino César.- Y tengo la honra de transcribirlo á U.S. para que se sirva elevarlo al alto conocimiento de S. E. el Sr. D. Presidente y felicitarlo por este triunfo que las armas del S. G. adquirieron en la ciudad de San Fernando sobre los trastornadores del órden.- Soi de U. S. con atención y respeto mui obediente servidor.- D. U. L.- Agustin Hernandez.-

Conforme. Ministerio de la Guerra- Granada, setiembre 18 de 1855.- BARBERENA.

---

## D E C R E T O   G U B E R N A T I V O

### Restableciendo la Fiscalia general de Hacienda.

El S. P. se ha servido emitir el decreto que sigue.- El D. P. de la República de Nicaragua á sus habitantes.

Considerando conveniente para promover los intereses de la Hacienda pública el restablecimiento del empleo de Fiscal de que habla el artículo 60 de la lei de 2 de mayo de 1837; en uso de sus facultades.

**D E C R E T A :**

Art. 1º Se restablece el empleo de Fiscal de Hacienda de la República.

Art. 2c Este empleo deberá tener las mismas cualidades que exige el Art. 61 de la citada lei de 2 de mayo; será nombrado por el Gobierno, y sus atribuciones las siguientes: 1ª Pedir como parte por la Hacienda pública en todo lo que la interese civil ó criminalmente en todas instancias, acusando en su caso á los empleados de ella que delinquieren en el desempeño de sus funciones: 2ª Denunciar ante las autoridades respectivas la morosidad de los mismos funcionarios, pidiendo á la vez el castigo de lei; haciéndolo igualmente de cualquiera otros cuando en ello interese la Hacienda: 3ª Ejercer el derecho de inspección sobre los Receptores y Comisarios de alcabalas pudiendo en consecuencia formales cortes ordinarios ó extraordinarios cuando lo estime conveniente; dando cuenta del resultado al Ministro de Hacienda: 4ª Presentar cada tres meses al mismo Ministro un estado de sus trabajos y de los ingresos que en su virtud haya tenido el erario, sin perjuicio de los demás que extraordinariamente se le pidan: 5ª Cumplir con las otras obligaciones que por leyes anteriores le corresponden en cuanto no estén derogadas por la presente.

Art. 3g El Fiscal ejercerá ordinariamente sus funciones en el lugar de la residencia del Gobierno, ó en cualquiera otro donde por mandato del Ministerio de Hacienda ó con permiso de éste sea conveniente; debiendo entonces suministrarle la Tesorería general con el dése del mismo Ministerio, los costos de camino.

Art. 4º En los lugares donde no se halle el Fiscal de Hacienda, los Receptores y Comisarios de alcabalas continuarán ejerciendo las funciones de tal en su respectiva demarcación, sin llevar por esto mas honorario que los emolumentos que yá tienen designados por la lei.

Art. 5º En caso de enfermedad ó impedimento del Fiscal, hará sus veces el Receptor ó Comisario de alcabalas respectivo, llevando entónces el honorario correspondiente.

Art. 6º El Fiscal en las peticiones judiciales que haga, deberá usar de papel común de la clase que se ocupa para protocolos; debiendo reponerlo al sello 3º la parte contraria que salga condenada.

Art. 7º El Fiscal tendrá por indemnización y gastos de oficina lo siguiente: 1º Treinta pesos mensuales que le satisfará la Tesorería general: 2º El dos por ciento de las cantidades que mediante sus cobranzas ingresen al erario y no excedan de mil pesos, y el uno por ciento del exceso 3º La quinta parte de las multas en dinero que se impongan á petición suya: 4º El derecho á cobrar de las partes que con él litiguen y sean condenadas en costas, el honorario de Abogado en las instancias judiciales que sostenga.

Art. 8º Quedan vigentes las disposiciones que no se opongan á la presente.

Art. 9º Comuníquese á quienes corresponde.- Dado en Granada, á 31 de agosto de 1855.- José María Estrada.- Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. don Francisco Barberena.- Conforme.- Ministerio de Hacienda del Gobierno de la República. Granada, setiembre 17 de 1855.- BARBERENA.

---

## N O M B R A M I E N T O S

“El Gobierno,

Considerando conveniente para el desarrollo de las relaciones comerciales de Nicaragua con la gran Bretaña, el nombramiento de una persona que con el carácter de Cónsul de esta República promueva y estienda en la capital de aquella nación dichas relaciones; y teniendo entera confianza en la probidad, inteligencia, esperiencia y nobles sentimientos del señor don Carlos White para desempeñar dignamente este encargo; en uso de sus facultades

## A C U E R D A :

1º Nómbrase Cónsul de la República de Nicaragua en Lóndres al Señor don Carlos White, quien tendrá todas las facultades y privilegios anexos á su destino.

2º El Sebor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Licenciado don Mateo Mayorga, cuidará que este acuerdo tenga su debido cumplimiento, y lo comunicará á quienes corresponde.- Granada, junio 9 de 1855.- Estrada”.



---

Conforme.- Ministerio de Relaciones exteriores del Gobierno de la República.- Granada, setiembre 19 de 1855.- MATEO MAYORGA.

---

"El Gobierno,

Estando restablecida por decreto de esta fecha la plaza de Fiscal de Hacienda de la República, y reuniendo las cualidades necesarias el Br. don José Alvarado; en uso de sus facultades.

### **A C U E R D A :**

1º Nómbrase Fiscal de Hacienda de la República al expresado Br. don José Alvarado.

2º Este empleado tomará posesión el día de mañana, prestando el juramento de lei en manos del Sr. Ministro de Hacienda.

3º Comuníquese á quienes corresponde.- Granada, Agosto 31 de 1855.- Estrada".

Conforme.- Ministerio de Hacienda del Gobierno de la República de Nicaragua.- Granada, setiembre 17 de 1855.- BARBERENA.

---

"El Gobierno,

Deseando expeditar los asuntos de la guerra, y reuniendo el Señor Teniente Coronel don Juan José Ruiz todas las cualidades apetecibles para desempeñar dignamente el Ministerio del ramo; en uso de sus facultades

### **A C U E R D A :**

1º Nómbrase Ministro de la Guerra al expresado Señor Teniente Coronel don Juan José Ruiz,

2º Comuníquese á quienes corresponde.

Granada, agosto 6 de 1855.- Estrada".

Conforme.- Ministerio de la Guerra.- Granada, setiembre 18 de 1855.- BARBERENA.

---

"El Gobierno,

Observando que por la lejanía en que se halla el distrito de Chontales no se hace sentir con la brevedad que exigen las circunstancias la acción de la Prefectura y de la subdelegación del departamento, y que por lo mismo conviene restablecer interinamente la Subprefectura de dicho distrito; en uso de sus facultades.

### A C U E R D A :

1º Del 15 del corriente en adelante queda restablecida la Subprefectura del distrito de Chontales.

2º Nómbrase para ejercer este destino al actual Alcalde 1º de Acoyapa Señor don José Dolores Cuadra, quien reasumirá la Comandancia del distrito y disfrutará de cuarenta y cinco pesos por sueldo y gastos de oficina.

3º La vacante que resulte de anterior nombramiento la llenará la respectiva Junta electoral á la mayor brevedad.

4º El Señor Ministro de Gobernación es encargado de comunicar este acuerdo á quienes corresponde.- Granada, agosto 3 de 55. Estrada".

Conforme.- Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua. Granada, setiembre 19 de 1855. MAYORGA.

---

"El Gobierno,

Siendo necesario en las actuales circunstancias el nombramiento de un Alcalde y dos Regidores mas en esta ciudad, para darle el lleno á las muchas ocupaciones que ahora tienen las autoridades locales á consecuencia de las comisiones que frecuentemente les comete el Jeneral en Jefe para el mejor servicio del Ejército y de la causa que sostiene el Gobierno; en uso de sus facultades

**A C U E R D A :**

1º Por ahora y mientras duren las circunstancias de la guerra, la Junta de electores de autoridades locales de esta ciudad nombrará el domingo próximo un Alcalde y dos Regidores mas con arreglo á la lei.

2º Los nombrados tomarán posesión de su destino sin pérdida de tiempo en el modo y forma que la lei determina.

3º Comuníquese á quienes corresponde.- Managua, julio 10 de 1855.- Estrada".

Conforme.- Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua.- Granada, setiembre 19 de 1855.- MAYORGA.

---

**NOTA DEL SR. CARLOS WHITE**

**en que contesta á la que le fué dirigida por el Sr. Ministro de Relaciones, impartiéndole el nombramiento del Cónsul de nuestro gobierno en la Ciudad de Londres.**

Lónddes 3 de agosto de 1855.- Señor Ministro de Relaciones exteriores de la República de Nicaragua. Señor.

Tengo el honor de acusar recibo de la comunicación que se ha servido U. S. dirigirme, acompañando copia del acuerdo de su Gobierno, donde ha tenido á bien el nombrarme su Cónsul en esta Ciudad.- A tan honorífico título que muestra una marcada prueba de su alta confianza, no puedo menos que manifestarle: que al aceptar dicho destino, aunque no soi mui ducho en las obligaciones diplomáticas, sin embargo haré cuanto cabe en mis cortas facultades para dar el debido cumplimiento á tan respetable Gobierno. Advierto á U. S. que en dicha comunicación dice el nombre de Jorge Cárlos, siendo el mio simplemente Carlos, como firmo; no dudando que el dicho dimana de las iniciales de mi Padre que son J. C. Solamente le prevengo á U. S. esto, para su corrección en el diploma al tiempo de su transmisión.

Tengo el honor de ofrecer á U. S. el sincero afecto que distingue la estimación que me merece, quedando de U.S. obediente servidor.- Carlos White.

Conforme.- República de Nicaragua.- Ministerio de Relaciones exteriores del Gobierno de la República.- Granada, setiembre 19 de 1855.

MAYORGA.

---

### LO QUE VA DE AYER A HOI

Bajo este mote aparece un artículo en el Boletín de los facciosos, en que comparando nuestra posición antes de haber atacado el cólera, con la posición en que actualmente estamos, dice el escritor, que por todas partes ostenta Dios su mano bienhechora en favor de la causa que ellos sostienen; y se funda para decir esto, en que el cólera destruyó nuestro ejército en Managua: en que el Jeneral Guardiola murió en la acción del Sauce; y en que el Jeneral López nada ha podido hacer en Honduras.

Cuanta liviandad é imprevisión se dejan ver en estas aserciones! Preciso es cerrar los ojos á la verdad y desoir la voz de la razon para avanzarse á enrostrar las desgracias ajenas antes de examinar las propias, las presentes, y las futuras que como efecto natural de una causa existente, la mano del hombre no puede detener ni limitar.

El cólera ha llegado á Leon. Inconcebible fatalidad! Extraño accidente! El cólera no debía penetrar en la guarida de los democráticos estaba destinado por la mano de la Providencia para destruir el ejército de Managua y nada mas y que ha hecho en León, Ha destruido las primeras cabezas de la revolución, se ha llevado al Jefe provisorio el Sr. Castellón, y á otros muchos, y aun no ha desaparecido. Cuán terrible lección para el redactor del Boletín! No debieramos preguntarle ahora; qué es lo que va de ayer á hoi, y en qué sentido, le parece, que se ostenta la mano de Dios? No debieramos preguntarle dónde está el ejército democrático de quien tanto se prometian, y donde está el primer caudillo de la facción, el jefe provisorio que sacrificó á su patria y enajenó su territorio á filibusteros que luchan hoi por tomar la posesión que él no pudo darles?

No es nuestro ánimo revolver las cenizas de los muertos, ni negarles el tributo de respeto que les es debido. La Providencia en sus inescrutables designios puso fuera del alcance humano la suerte futura de las naciones y de los individuos, la

hora fatal de su aniquilamiento y destrucción; y la muerte así como los seres que ella ha destrozado con su horrible guarda, no deben ser para nosotros, sino objetos de tristes contemplaciones. Acaso ahora, dentro de poco, ó mas tarde tendremos que lámentar desgracias semejantes. Empero, estando tan intimamente ligado el bien ó malestar de las sociedades á la existencia de aquellos hombres mas influyentes en ellas, mui natural es que estas se entreguen, á la muerte de aquellos, al regocijo ó al pesar, según que fueron bien ó mal hechores, que empeñaron su influencia en favor del bien público y se sacrificaron por la patria, ó bien que la sacrificaron á su interés individual, y derramaron á torrentes la sangre de los pueblos.

El Sr. Castellón ha muerto sosteniendo la causa enemiga del órden y de la paz de Nicaragua: ha muerto despues de haber empapado con sangre nuestros campos, despues de haber destruido á Granada, después de haber vendido su patria á filibusteros. Podrá dudarse cuál sentimiento haya inspirado su muerte, cuál sea el lugar que su memoria ocupe en la posteridad? Ah Castellón! descansa en el sepulcro, mientras que tu nombre camina asociado á nuestras desgracias presente y futuras. Descansa en paz!

Responderémos ahora las preguntas consignadas en el Boletín de que nos ocupamos, haciendo otras de igual naturaleza, porque como dice el vulgo, al redactor se le ha vuelto el cristo de espaldas. Está confeso de la firme creencia que tiene de que él y los suyos estan dejados de la mano de Dios, una vez que los efectos estragosos que supone sufrimos, y en los que hace consistir la visible muestra de protección divina en favor de su causa, han desaparecido para nosotros, y se hacen sentir con furia y estrépito en medio de ellos.

Donde está nuestro ejército de Managua que dispersó el cólera, Está hoi aumentado y dividido, parte en Rivas, otra en Managua que acaba de derrotar en Nagarote y Pueblo Nuevo á una partida considerable de facciosos, y el resto en Granada, San Fernando y el Castillo. Y el ejército democrático donde está? Lo trabajó el cólera hasta destruirlo, y sigue persiguiendo hasta los desertores. Que esperanza les queda ya de salvación á los herederos y sucesores del Sr. Castellón?

Donde está el guerrero de nombradía centro-americana, el Jeneral Guardiola? Está en Rivas, en donde se halla el grueso de nuestro ejército: este ilustre Jefe regresó del Sauce, sano y salvo después de haber dado una acción reñida contra fuer-

zas triples y haber causado estragos en el campo de batalla: no ha muerto como lo soñaron los facciosos; vive, y vive para ser el terror de ellos, para perseguirlos donde quiera, para aniquilarlos y destruir sus odiosas pretensiones. Justos motivos tienen de temerle, porque le conocen y están convencidos de su valor y de su heroísmo: El valiente Coronel don Pedro Xatruch que recibió una leve herida en la acción del Sauce está ya enteramente sano. Y dónde está el héroe de Galarza, el guerrero de Centro-américa, aquel hijo predilecto de Marte en quien estaban cifradas todas las esperanzas de la facción, aquel Jeneral invicto que fué traído al país para curar sus hondas heridas, para regenerarle, para reconstituirle y darle un impulso de bienestar y de progreso? Qué se hizo? Dónde está?

Ah! la gloriosa jornada del Sauce lo está diciendo; allí quedo disipada enteramente la esperanza risueña del triunfo de aquel partido: allí Muñoz (nuestras palabras no le hagan ruido) dejó las galas de este mundo á consecuencia de una herida de bala que le atravesó el pecho y le causó la muerte.

Dónde esta el Jeneral López con su decantado ejército? Está en el corazón de Honduras, en el mejor pie, protejiendo las pronunciamentos de varios departamentos, para ahorrar de este modo la sangre humana. Olancho, Yoro y Gracias están pronunciados. El Presidente Cabañas está enchiquerado en Tegucigalpa en donde probablemente será tomado si no se pone en fuga antes de la aproximación del ejército Guatemalteco y de las fuerzas de los pueblos pronunciados.

Tal es el cambio de circunstancias que ha tenido lugar por la intercesión del cólera; y aunque en verdad nos ha sido funesto, muchos mas lo ha sido para la facción que ha perdido sus principales columnas, que ha visto desmoronarse en pocos momentos el edificio que la perversidad levantada con ahinco sobre las ruinas de la República entera.

Ahora mas que nunca contempla con horror acercarse su hora fatal, esa turba de rebeldes, huérfanos, perseguidos de la justicia por sus crímenes, anatematizados por la Iglesia de Jesucristo que tan torpemente han atropellado; aborrecidos de la misma sociedad en cuyo seno han forzado su asilo, su guarida, y maldecidos por la orfandad y la miseria, que hacen oír su voz profundamente lastimosa, llamándolos autores de las desgracias irremediabiles y terribles que experimentan.

## I N D I C E

	<b>Págs.</b>
Documentos Oficiales relativos a la aprobación de la conducta del gobierno por la captura y entrega del general Barrios.....	1
El asesinato de La Pelona y el Lic. don Jerónimo Pérez	33
Informe sobre la expedición al Río Coco.....	46
Informe sobre el Puerto y Río de San Juan del Norte.....	56
Informe del señor Ingeniero don Maximiliano Sonnenstem sobre el examen practicado junto con la Comisión Costarricense en el Río San Juan del Norte, Boca del Colorado, etc. etc. ....	70
Compendio de la Historia Política de Centro América - Escrito en inglés por Mr. E. Geo Squier y traducido al castellano por un centroamericano.....	82
Primera reproducción tipográfica del Boletín Oficial editado en Granada del 12 de Mayo al 22 de Septiembre de 1855 .....	140

